EXAMEN
de beneficios [illegible]
que a reçibido una cria-
tura.
y de la ingratitud con
que a correspondido
a ellos.

Dicesse quien es Dios
y quien es la criatura.
Refierelo a Xpto S.rio
cruçificado, a qui-
en lo dedica.
Fray Juan Francisco,
de Antequera, Religioso
capuchino.

Este libro esta asignado a este Conv.to
de sevilla por N. M. R. P. fr. Antonio
de Hondarroa Min.o Provincial —

II

EXAMEN de beneficios divinos que a reçiuido una criatura, y de la ingratitud con que a correspondido a ellos.

Diçesse, quien es DIOS, y quien es la criatura.

Refierelo a Xpto. S.r nro. cruçificado, a quien lo dedica.

Fray Juan Françisco de Antequera, Religioso capuchino.

EXAMEN

de beneficios divinos
que a reçivido una cria
tura.
y de la ingratitud con
que a correspondido
a ellos.
Diçesse quien es Dios
y quien es la criatura.
Refierelo a Xpto s.r n.ro
cruçificado a qui
en lo dedica.
Fray Juan Francisco
de Antequera, Religioso
capuchino.

A CHRISTO R. S. NRO. CRUÇIFICADO.

SEÑOR.

Rey, y Emperador de magestad diuina,
y eterna, Criador de çielos y tierra, y de quan-
to en estas partes se contiene. Redemptor
mio, y de todo el linage humano, a quien
mis culpas tienen puesto en essa cruz, y pen
diente de essos clauos. Propiedad suele sser,
de los que an viuido sin quenta, como yo, es cu-
sarse de darla, y sentir que se la pidan, porque
conoçiendo su daño, ocasionado de su mala
quenta, quisieran que no la huviesse, y quan-
do no consiguen esto, desean dilatalla, alar-
gando el plaço de la paga con la dilaçion. Bi
en me estuviera a mi, siendo uno destos, que
vuestra magestad, no me obligasse a dar qu
enta de los talentos que me aueis entregado,
para que grangeasse con ellos, ni de los bene
fiçios, que para obligarme a esta grangeria
me aueis hecho, ni de lo mal que e correspon
dido a esto, mas que con ofreçeros vuestros
mismos meritos, en virtud dellos, perdona

 sse

sseis mis descuidos, mis ingratitudes, y mis
muchos pecados, y auiendome perdona:
do, me hiciessseis participante delos bienes
eternos, porque confesso, me hallara premia
do, en recompensa de aueros ofendido, y
me librara del castigo que mereçen mis cul
pas; mas conoçiendo que ni esto es Justo, ni
vendra en ello vuestra diuina Justiçia;
porque aunla la quenta, y la raçon, respeto:
de sser este el medio de que se vale, para con
çeder a cada uno lo que es Justo. Atendien
do Señor a esso, me determino, antes que:
vuestra magestad me pida quenta como:
Juez, tomarmela ami mismo, y darosla:
como a Padre, por medio de un examen:
que pretendo haçer, assi delos benefiçios que
mi fragil memoria se acordare, y mi corto
entendimiento conoçiere auer reçiuido
de vuestra diuina mano, como del mo
do con que os e correspondido, confessan
dolo todo a vuestra magestad, sino con la
grimas de sangre, a lo menos, con deseo:
grande de tenerlas, y de que a este coraçon:
mio, le diuidiesse en muchas partes, el do
lor de aueros ofendido; y con deseo tam
bien, de que la memoria de vuestros bene
fi

ficios, inflame mi voluntad en amor vuestro, con afectos tan verdaderos, que de aqui adelante, solo a vos ame, solo a vos sirva, solo a vos desee agradar, y solo a vos tema ofender.

Bien sabeis Dios mio, que un amor, ni un dolor como el que deseo, no ay capaçidad en mi para conseguirlo, si vuestra magestad por quien es no me lo conçede, y que yo no me rezco esta dadiba, es cosa açierta; mas pidola a vuestra misericordia, no solo de limosna, y como quien es indigno della, sino por los meritos de vuestra sagrada passion y muerte, que desde luego os ofrezco, para moueros a que me conçedais estos bienes; y pues vos mismo me aconsejais, que perseuere en la repeticion de las peticiones, declaro Señor, que es mi intençion, perseuerar en esta, y renouarla, pidiendo a vuestra magestad, tantas veçes, quantas bastaren, y fueren neçesarias, para que me la conçedais; y pues no es cosa nueua Señor mio, en vuestra misericordia, haçer merçedes a esta vil criatura, sin que las merezca, continuadlo en esta ocasion por quien vos sois, y no me negueis esta, que con ella fio de vuestra liueralidad, que me dareis tales auxilios, que basten, para haçer mellorar mi mala vi

da

do, yen lo deuil desus raçones, paraque con esso, obren enmialma, yen las demas criaturas, acuyas manos llegaren, lo mismo quevos deseais, yque sinvuestra graçia nosepodra conseguir, quedesdeluego confiesso, quelo bueno que enesta obra sehallare, es vuestro, y dadiba devuestra liueral mano, porque os rindo infinitas graçias; y los defectos que huviere, son mios propios, naçidos demi ignorançia, y respeto deauerlos cometido sin voluntad, suplico avuestra magestad, me los perdone, yme conçeda sus auxilios eficaçes, para que enlo restante demivida, cumpla entodo perfectamente vuestra diuina yamable voluntad.

Señor, y Redemptor mio,
Admitid avuestras diuinas plantas,
ynolo aparteis dellas, almayor pecador.

fray Juan Françisco de Antequera.

da passada, para enmendar la presente, y para mejorar la futura.

Señor mio, y Redemptor mio; segun el lenguage desta aldea del mundo, largo tiempo de vida; pide quenta larga, y puesto que la que aqui deseo tomarme para darla a vuestra magestad, y el examen que pretendo haçer, an de comprehender por una parte, dos cosas tan dilatadas, y tan sin numero, como vuestros beneficios, y mis ingratitudes, y por otra, todo el tiempo que hasta aora me aueis dado de vida, que no a sido corta, forçoso pareçe, que la quenta sea larga, por cuya causa os suplico de nueuo, que me conçedais otras dos cosas; la una, que me escucheis con misericordia y paçiençia de Padre; otra que alumbreis mi entendimiento; la primera, para que os mueba a compassion mi fragilidad, y la segunda, para que yo discurra y trate todas las cosas que deseo, de la manera que a vuestra magestad fuere mas agradable, y de mas prouecho a mi alma; y pues pido a un Dios tan liueral, que gusta de que sus criaturas le pidan, bueluo Señor a pediros, que admitais este pobre trabajo, y lo enriquezcais, poniendo lo ençendido y dulçe fuerte de vuestro diuino espiritu, en lo ela-

do,

A AL LETOR.

A dos cosas naçio suJeto elhombre, sinque pueda ninguno escusarse delcumplimiento dellas; unaes, amorir; otra a dar quenta del empleo delavida, alsupremo Juez y Señor: della, ysiendo ambas forçosas, sola una vez seande executar, contalcalidad, quedela re sulta delaquenta, pende, labuena, omala su erte, lamayorfeliçidad, olamayordesdicha, quepuede tocar alacriatura; mas aunque es verdad, quecadacosa delasdos. ade suçeder nos unavez, sin que sepermita segunda. con todo esso, atodos nos eslicito, ynosololicito, si no prouechoso, ymeritorio, ensayarnos mu: chasveçes para ambas. alamanera delrepre sentante deunpapel; queantes dedeçirlo u navez enpublico, suele ensayarse, repitien dolo muchas ensecreto, afin derepresentar lo meJor. Este ensayonuestro adesser, to: mandonos quenta; yexaminando losbenefi çios quecadauno areçiuido, delaliberal ma node Dios, ydelmodo conque a correspondi do aellos, porque destas cosas, nospedira su: magestad estrechaquenta, enla ultima ora: delavida, yconformeseladieremos, esto es,

con

conforme le huvieremos correspondido, y huvieremos cumplido con las obligaçiones de nuestro estado, desa suerte nos premiara, o castigara, y es bien que aduirtamos, que de la sentençia, que entonçes pronunçiare, no la uva más apelacion, que a su cumplimiento.

El fin que me a mbuido a tomar me esta quenta, y a haçer este examen, a sido, en primer lugar, el deseo de agradar a Dios, a quien soi deudor, y de cuya mano misericordiosa reçiui el sser que tengo, porque se, que este Señor, se agrada desto; y en segundo, el conoçimiento con que me hallo, de lo mal que e correspondido, y de lo que tengo ofendido a su magestad, en pago de auerme criado de nada, de auerme redimido, haçiendosse hombre, para este fin, y comprando mi libertad a costa de su sangre, y a costa de muchos trabajos, dolores, y afrentas que padeçio, hasta dar la vida en una cruz, y deste conoçimiento mio, proçede el terçero fin, que es, un deseo grande, de que la representaçion, y la memoria destas cosas, causen en mi alma, los efectos que an ocasionado a muchos sieruos de Dios, y esto sea, ablandando mi empedernido coraçon, y enferuoriçando, mi

ti

tibia voluntad, para que el uno llore lo passa do, acompañando las lagrimas, con el dolor: y la penitençia; y la otra haga una determi: naçion verdadera, de enmendar la vida, y mejorar la passada, de amar, obedeçer, y te: mer solamente a su Dios, y aborreçer todo: lo que a su magestad fuere desagradable.

Refiero estas cosas hablando con mi Dios, mi Redemptor, y mi Padre, la mentandome con su magestad, de mis ru: indades, y de mis ingratitudes, a sus benefi çios, pidiendole misericordia, y perdon, para que como tal, se compadezca de mi, y conçe diendome ambas cosas, me socorra con sus auxilios eficaçes, de suerte que mediante e llos, se consiga mi enmienda, y yo viua de aqui adelante para mi Dios, y muera para to do lo que le desagrada. Perdonenseme, por su amor, los defectos desta obra, con la su: posiçion, de que nadie quisiera errar, ni co meterlos; y corrijanme, los Superiores a: quien toca, y a cuya çensura sujeto, quan to en este tratado dixere, y mui en parti cular, a la santa yglesia Romana.

EXAMEN. I. DIZESSE quien es Dios, enquanto Dios, y refierense algunos desus atributos.

Dios mio, y Redemptor mio, bien saberu
estramagestad, queparael mejor conoci:
miento delacalidad, grandeça, o peque:
ñez deunbeneficio, y delaestimacion, y a
gradeçimiento que se le deue, son neçesari
as tres noticias, una, del mismo beneficio,
respeto dela desygualdad que suele auer:
entre ellos mismos; otra noticia a desser:
dela persona quelo conçede, respeto deque
lamas, omenos grandeça desta, aumenta,
odiminuye el beneficio, y el agradeçimien
to con que se le deue corresponder; y la ter
çera noticia es, dela persona quelo reçiue,
porque tambien, la dignidad, y los meritos,
o demeritos desta, segun son, haçen mayor,
omenor la obligaçion del agradeçimiento,
y estas mismas noticias siruen, para mani:
festar, si se cumplio, o se falto, a la recompensa
deuida, y caso que se aya faltado, se conoçe de
quecalidad fue el defecto, y si llego asser ingra
ti

2 titud. Supuesta Señor mio esta necesidad, y que el fin deste tratado es, examinar, y referirme ami mismo, los beneficios que mi memoria se acordare, que e reciuido de vuestra mano liberal, y representarlos a vuestra magestad, para suplicaros, que me tomeis quenta dellos, y de mi poco, o ningun agradecimiento, con misericordia, dadme licençia, para que segun mi corto talento, diga aqui, alguna parte delo que sois, aunque, ni en vuestro sser diuino ay partes, ni se compone dellas, y despues desto, dire quien soi yo, que e reçiuido los benefiçios, y luego manifestare, las calidades dellos, y concluire, declarando, qual a ssido mi agradeçimiento, y mi correspondençia.

Señor mio, lo que la fee me enseña, y lo que creo firmemente es, que solo vuestra magestad es Dios verdadero, y que no ay otro: que lo sea fuera de vos. Creo assimismo, que en quanto Dios, sois trino, y uno, esto es, trino en las personas, y uno en la essençia, y estas tres personas se nombran, la primera Padre; la segunda Hijo; y la terçera Espiritu santo, y que vuestro sser diuino, lo teneis de vos mismo, sin auerlo reçiuido de nadie, lo qual solo de vuestra magestad puede deçirse. Creo demas desto, que sois el Señor,

ñor, Criador, y Conseruador detodaslas criaturas. çelestiales, yterrenas, ydetodas: lascosas quetienen sser, auiendolas criado denada, yquetodas ellas, anreçiuido devuestramagestad elsser quetienen, yquedetalsuerte pende suduraçion devuestra voluntad, queenelpunto queapartasseis dellas, elconcurso conquelas estais conseruando, enesse punto seacabarân, aniquilandosse, yboluiendosse alanada enqueestaban antesquelas crîasseis, odestruyendosse elsser quetienen, yreduçiendosse aotramateria, yaotraforma; laquefuesse vuestra voluntad.

Devuestramagestad Diosmio, creemos, yconfessamos todos losfieles, que: soîs eterno, estomira ados cosas, una queno tuvisteîs prinçipio. porquesiemprefuisteis: elmismo quesoîs; otra, quenotendreis fin; ni Jamaslo aura envuestro sser diuino, y aunquetodas lascriaturas, ytodaslas cosasse muden, oseacaben, envuestra magestad, no aurà mudança, nifin. Creemos, yconfessamos assimismo, quevuestra grandeça, yvuestramagestad, es tan soberana, ytandiuina, sobretodas las otras grandeças delçielo, ydelatierra, que solo avos reconoçen talsuperio

rioridad, y os rinden tal vassallage todas las demas, que os miran, os veneran, y os adoran, y reuerençian, como a su Dios, a su Criador, y Señor, y en fee desto, os alaban, os bendiçen, y os dan graçias, por quien sois, y por los benefiçios que an reçiuido todas de vuestra mano, y todos los coros de los Angeles, Serafines, y demas espiritus bien auenturados, que goçan de vuestra diuina presençia; se postran, y se arrodillan en vuestro acatamiento, temblando de miraros, y Juzgandosse indignos de asistiros, y solo el conoçimiento de vuestra voluntad, es bastante, para que la cumplan, y os obedezcan, obrando marauillas, y prodigios en seruiçio vuestro, y esta obediençia, y sujeçion, les durara eternamente.

Criador, y Señor mio, los atributos, y perfecçiones que vuestra magestad goça; solo vos sois capaz de conoçerlos, y la grandeça, y exelençia con que los poseeis, porque siendo todo esto, y cada cosa dello infinita, como lo es, quien sino vos lo podra comprehender, mas no obstante esto, dad me liçençia, para que de algunos que esperimentamos vuestras criaturas, diga alguna

cosa, suponiendo que quanto podemos deçir to:
dos los hombres açerca desto, es nada; para lo que
vuestra magestad sabe que goça, y mediante esta
suposiçion, digo Señor que conoçemos que sois o:
mnipotente, de tal manera, que podeis obrar, man
dar, disponer, haçer, y deshaçer, todo lo que fuere
vuestra diuina voluntad, en los çielos, en la tie:
rra, en el Infierno, en el limbo, y en todo otro lugar,
y en todas las criaturas, y demas cosas criadas del
çielo, y de la tierra, raçionales, y irraçionales;
sensibles, y insensibles, de tal manera, que to:
da cosa criada, esta sujeta a vuestro poder;
sin que ninguna se os pueda resistir, ni oponer,
y finalmente, para vuestra magestad, no ay
cosa impossible ni dificultosa, porque todo
os es factible, y tan façil de executar, que solo con
el acto de la voluntad lo obrais, sin neçesi:
tar de ministros, ni de mandarlo a nadie.

De otro atributo que goça vues:
tra magestad, tenemos bastantes esperienças
los hombres, y este es, el de la misericordia, que
es infinita, porque no tiene limite ni tassa, assi
como no la tiene vuestro poder, y conoçemos al
go della las criaturas, en la misericordia que
exerçitais con nosotros, no solo çufriendonos
lo mucho que os ofendemos, detiniendo, y di

la

porque si os faltasse, y cada uno de nosotros
huviera de salvarse solamente por sus meri
tos; por la justificacion de su vida, y de sus obras,
bien se puede decir, que ninguno de los hombres
goçara del cielo, y la raçon es, porque siendo in
finitos los bienes que alli se poseen, pedian me
ritos infinitos para conseguillos; y como estos
no pueden avellos en ninguna pura criatura, si
guesse de aqui, que ninguna entraria a goçar
del cielo, aviendo de mereçello de justicia, y
aunque no falta en ella vuestra magestad, glo
rificandonos, sin que aya en nosotros meritos
infinitos, usais para esto Señor, de vuestra in
finita misericordia, y como la criatura salga
desta vida, en gracia, y amistad vuestra, apli
caisle los meritos de vuestra sagrada passion
y muerte, que son de valor infinito, y en virtud
dellos la haceis digna de veros y goçaros, eter
namente, con que la glorificais, concedien
dole la entrada y abitacion de la patria celesti
al, haciendo este sumo beneficio, a todos los
que sois servido de concedello, liberal y gra
ciosamente, sin deverlo a ninguno, y en vir
tud de vuestros mismos meritos. Quien
dira Señor mio, segun esto, que vuestra gran
deça, y vuestro poder no excede a todo aque

llo que pueden discurrir, y pensar los entendi
mientos de todas las criaturas, celestes, y terrenas.

Señor mio, y Redemptor mio, quan
do vuestra magestad no poseyesse mas atribu:
to, que qualquiera de los que se an referido, esse
solo bastara para haçer muy crecida vuestra:
grandeça y vuestra magestad, porque si mi:
ramos a la omnipotençia, ni a la grandeça, ni qu
al magestad puede auer que te iguale, ni que:
compita con ella, y si el poder limitado de los:
hombres, les haçe ser tenidos por grandes; quien
en ignorara, que el mayor poder, diçe mayor gran
deça; y que quien goça a la omnipotençia, exce
de con infinitas ventajas a todos los demas?
Si tratamos Señor de vuestra misericordia, si
endo infinita, como lo es, solo en la grandeça
y magestad de un Dios omnipotente puede:
hallarse este atributo, con los infinitos grados
de perfecçion que vos le poseeis. Lo mismo di
go Criador mio, del atributo de glorificador,
pues sois poderoso, para haçer bienaventura
dos, y para dar gloria y descanso, a todos los:
que fuera vuestra voluntad, de tal manera,
que aunque faltasen en ellos los meritos, solo por
los vuestros podeis glorificallos, de potençia
absoluta, y si quisiesseis usar desta, podeis sa

car

car delas penas del infierno, las almas con: denadas que las estan padeciendo, y glorifi: callas, haciendolas bien auenturadas; luego segun esto, verdad es; que con qualquiera de: los atributos que se an referido, bastaba; aun que no tuuiessedes mas, para que vuestra gran deça fuesse sobre todas las demas grandeças, y vuestra magestad, sobre todas las demas magestades, y vuestro poder, sobre todo otro poder, mas aunque esto es assi, permitidme Señor, que prosiga esta materia, y diga algu: na cosa de otros delos infinitos atributos que goçais; para consuelo de mi alma, que se ale: gra, y se regocija, de que seais quien sois.

EXAMEN II. PROSI: guen se otros atri butos diuinos:

Señor mio, mi Dios, y mi Criador, entre los demas atributos que vuestra magestad goça, y que nos muestran a las criaturas alguna par te de vuestra grandeça y de vuestro poder, u no es; el dela Justiçia; el qual goça del mismo ser infinito que los demas, y a este atribuimos

los

lo ttrombres, 10 Justificado de todas vuestras ac-
çiones y confessamos que de tal manera sois
Justo, que gouernais todas las criaturas, y todas
las demas cosas criadas en este mundo, y en el
otra, assi haçiendo merçedes y beneficios, como
castigando, guardando siempre lo que pide el
atributo de vuestra diuina Justiçia, sin que
ayais faltado Jamas a esta en vn apiçe; y cono-
çemos algo de lo infinito deste atributo; en
que quando usais del para castigar, por una par
te, executais el castigo, en los cuerpos, y en las
almas, y por otra, condenais a penas y tormen
tos que duraran eternamente, sin que otro
que vos pueda imponer castigos semejantes;
y si quisiesse vuestra Justiçia castigar, ani=
quilando las criaturas, o las cosas que una vez
criasteis, y reduçillas a la nada en que estaban
antes de criallas; pudiera haçerlos con la façili
dad que tuvisteis en criallas.

De la misma suerte Señor que cas
tiga vuestra Justiçia los cuerpos, y las almas:
de los que lo mereçen, y que condena a penas, y
tormentos eternos, assi tambien premia las
virtudes, haçiendo merçedes, y conçediendo
beneficios, a los cuerpos, y a las almas, comu:
nicando a estas, y a aquellos, gloria, y descanso
que

que durara eternamente. Destas verdades nos dan buen testimonio, açerca del castigo, los Angeles, que por soberuios y reueldes, los condena vuestra Justiçia a los calaboços, y penas del infierno, donde penaran y padeçeran para siempre sin que sus tormentos tengan fin; y de criaturas que fueron corporeas; nos asegura tambien, el castigo que hiçisteis, en los moradores de aquellas miserables çiudades nefandas; mas boluiendo los ojos a las merçedes que sabe haçer vuestra misma Justiçia; y poniendolos; en aquellos dichosos, y bien auenturados Angeles que os obedecieron, os adoraron, y os reconoçieron por su Dios y Señor, que vemos los premios que sacaron de auer cumplido con su obligaçion, pues no son menores, que haçellos desde aquel punto bien auenturados, cortesanos del çielo, ministros vuestros, de los que asisten siempre en vuestra diuina presençia, que los conseruareis eternamente en vuestra graçia y amistad, y que goçaran eternamente de los bienes, dichas, y feliçidades çelestiales; y proporçionadamente podemos deçir lo mismo, de todos los Santos, y Santas que oi goçan, y goçaran sin fin:

en

en la patria delos bien aventurados.,.,: t.b
... Por el atributo que goçais de Cria
dor, Señor mio; confessamos que aueis criado
todas las criaturas y todas las cosas, de suerte
que ninguna tuviera ser de quantas se pue:
den imaginar, si no lo huviera reçiuido de:
vuestra magestad, que misericordiosamen:
te selo conçedisteis a todas; y es bien que sepa
mos vuestras criaturas, la grandeça y po:
der deste atributo, por la diferençia que ay.
en tre formar, y criar, respeto de que quando
deçimos que se forma, se entiende, que de vna
o mas cosas se haçe otra, ala manera que
un carpintero forma una arca, haçiendola
de tablas y de palos; y un çapatero, unos çapa
tos, de cordoban, suelas, y hilo; mas el criar, so
lo vos Señor sois poderosa para haçello; porque
criar es, haçer una criatura, u otra cosa de nada,
dandole ser alo que no lo tenia; y desta suerte:
Padre, y Señor mio, nos aveis criado y dado el
ser que tenemos, a quantas criaturas lo goça:
mos, con esta distinçion, que nuestras almas:
son verdaderamente criadas, y los cuerpos son
formados por tu causa deçimos, que para:
darle ser a nuestro primer padre Adan, y criaste:
teis su alma de nada, y le formasteis el cuerpo
3 t.t.b de

de tierra mojada, y si vuestra magestad quisie=
ra crear, otros muchos cielos, y otros muchos mun
dos, y otras muchas criaturas, semejantes, o di
ferentes de los que aueis criado, los criarais, so
lo con el acto de vuestra voluntad.

Otro atributo, no menos admi=
rable que los demas, goça Señor mio vuestra
magestad, y es el de conseruador de todas las
criaturas y cosas que aueis criado, de suerte
que despues de auernos dado el ser que goza
mos, neçesitamos todas de que nos esteis siem
pre asistiendo, para conseruarnos, y esta a=
sistençia vuestra es tan neçesaria, que si
nos faltasse un punto, y apartasseis de noso
tros el concurso con que nos estais conseruan
do, en esse mismo punto, nos destruyeramos,
o nos aniquilaramos, y dexariamos de sser; de
donde puede inferirse, la neçesidad que tene
mos todas las criaturas de vuestra asisten
çia, y lo pendiente que esta nuestro sser, y nu
estra duraçion de vuestra diuina voluntad,
y la façilidad con que vuestra magestad pue
de dar fin de todos nosotros, y reduçirnos a la
nada en que estabamos antes que nos cria
sseis; y consecutibamente se conoçe quan gran
de es el poder deste atributo, y que la neçesi=

dad

dad quetienen nuestros cuerpos, dela asisten
çia del alma para viuir, y para mouerse, essa,
y mayor es; la quetenemos las criaturas, de
vuestra asistençia, para durar, y digo que es
mayor, porque ya sea visto en algunos martires,
que auiendoles quitado la vida, y estando el cu
erpo muerto, y diuidida del la cabeça, esta sea
mouido por si, predicando mucho rato, y aun=
que esto asuçedido milagrosamente, en vir
tud de vuestra graçia, no la comunicareis, a
ninguna criatura de quien apartareis vues
tro concurso, con que desde aquel punto, le fal=
tara la vida, y todo mouimiento.

Padre, Señor, y Redemptor mio,
dadme liçençia, para que en diçiendo alguna
cosa de lo que atribuimos al atributo de vues
tra sabiduria, dexe de tratar esta materia, por
que para conoçimiento dela grandeça, y poder
de vuestra magestad, basta lo dicho, assi como
todo lo demas que pueden deçir, y discurrir to=
das las criaturas, sera poco mas que nada, para=
querer comprehender, o declarar, lo infinito de
vuestros atributos, o dela perfecçion con que los
poseeis, y supuesta esta verdad, digo Señor mio,
que goça vuestra magestad, de çiençia infinita;
con la qual sabeis, y comprehendeis, todo quan=
to

to ay quepodersaber detodaslasçiençias, ar:
tes, yfacultades, yquedetalmanera sabeis qu
anto seençierra entodasellas, ycontaninfini
tosgrados deperfeccion, quetoda laçiençia, y=
todoelsaberJunto detodaslascriaturas; passa
das, presentes, yporuenir, assiçelestiales, comote
rrenas, comparado convuestro saber, espura
ignorançia; ydemas desto, lasabiduria yçi:
ençia, queantenido, tienen, ytendrantodas
estas criaturas, esparticipada delavuestra, =
sinqueporestacausa, niporotra; tenga, nipue
datener unpuntodediminuçion laquevosgo
çais, ygoçareis eternamente, porquesois lamis
ma sabiduria, ylaçienciamisma.

Sabeis Diosmio, yconoçeistodas
lascosas. presentes, passadas, yfuturas; yquanto
suçede, asuçedido, ysuçedera; enelçielo, enlatie
rra, enelmar, enelinfierno, enelpurgatorio, y
entodo otrolugar, yentodas lascriaturas, çe
lestiales, terrenas, infernales, raçionales, yrra
çionales, sensibles, insensibles, mobibles, y in
mobiles, delasplantas, delas yerbas, delasflo
res, yultimamente, detodas lascosas criadas,
desuerte, quesabeis, conoçeis, yesmanifiesto a
vuestramagestad, quantopassa, interior, yex
teriormente entodas partes, yentodascriaturas,

ylosnaturales, inclinaçiones, propiedades; calida:
des, ypensamientos buenos, ymalos detodas, yde
cadauna enparticular; loque anobrado, yloque:
andeobrar, yloqueno obraran, loque anssido, y:
loque andesser, yelfin queandetener, sinqueigno
reis, niseais capaz deignorar, niseos oculte, nise
ospueda ocultar ninguna cosa dequantas ay:
quepoder saber, conoçer, yentender.

Redemptor, ySaluadormio, las
perfecçiones, grandeça, ymageſtad conquego
çais, yeſtan envos eſtos, ycadauno delosdemas
atributos queposeeis, solavueſtra sabiduria
infinita lasconoçe, yconella lascomprehen:
deis, ycomprehendeis vueſtro sserdiuino, sin
que aya otro quelas comprehenda, nipuedaco
nocerlas, nicomprehenderlas, niconoçeros, ni
comprehenderos, segunvueſtra diuina essen:
çia, porcuyacausa confessamos quesois incom
prehensible, eſtoes, paralascriaturas, ysolo cono
çido, ycomprehendido devos mismo, yaunquelas
criaturas distinguimos vueſtros atributos, pro
çedemos eneſto, segunnueſtro cortomodo deen
tender, yparapodertratar decadauno enparti
cular, mas envueſtramageſtad, notienendis
tinçion, niseparaçion, ytodoslosposeeis como:
unosolo, yconto dos obrais todaslascosas, desu
er

erte, queconelmismo atributo quecastigais; perdonais; y haçeis merçedes. porque en vuestra essençia diuina, noay composiçion departes, ni distinçion, respeto dequesois, una sustançia simpliçissima, y demas desto, quanto goçais oy, lo aueis goçado siempre sinprinçipio, y lo goçareis eternamente, sinquetengafin, y sin que en vuestra magestad aya, ni pueda auer nunca mudança, alteraçion, diminuçion; ni aumento, en ninguna cosa delas essençiales, de quantas goçais, y poseeis, porque vuestro sser diuino, es inmutable, y invariable:.

EXAMEN. III. EN QVE se refieren algunos discursos, y consideraçiones dela criatura.

Padre mio, y Saluador mio, supuesto que vuestra diuina Justiçia me ade haçer cargo, el dia de la quenta, quando me la pida demi vida, detodas las cosas que huviere alcançado mi entendimiento, dadme liçençia para que me traiga ala memoria algunas que mueban mi voluntad, al agradeçimiento, y estimaçion devues

tros

tros beneficios; porque con esso, pueda daros
mexor quenta. Lo primero Señor, que se ofre
çe a mi entendimiento, son dos cosas, en que dis
curro desta hienda; la primera, que assi como fuis
teis servido, por vuestra bondad y misericordia
infinita de haçerme christiano catolico, y criar
me en el gremio de vuestra santa yglesia Ro
mana, si huvierais permitido, que naçiera en
tre infieles, o gentiles, y que fuesse uno dellos, en
tal caso, a quantos idolos y dioses falsos ado
rara yo, y les reverençiara, teniendoles a todos
no solo por dioses verdaderos, sino por de gran
poder y magestad; y dentro de los yerros, y ido
latrias que cometiera en esto, quan grande
seria el rendimiento que tuviera a cada uno
de aquellos falsos dioses, estando persuadido
a que podian haçerme mucho bien, o mal.

Señor mio, el segundo discurso
que haçe mi entendimiento, para prueba de la
grandeza y magestad vuestra es este. Si como
es impossible, y por tal lo tenemos y confessamos
los fieles, que aya mas Dios verdadero que
vuestra magestad, pudiera ser possible que
huviesse otros dioses, y que en cada uno dellos
otro estuviesso la excelencia de cada de vues
tros atributos, de suerte que cada dios tuviera

el de criador, y en otro estuviera, el de conser
uador, en otro, el de la misericordia, en otro,
el de glorificador, en otro, el de la Justicia, y des
ta suerte estuviessen repartidos los demas
atributos, cada uno en un dios diferente;
no es cierto que a todos les tendriamos, y reue
renciariamos las criaturas, como a dioses
grandes y poderosos? porque si considerasse
mos, que el que gozaba el atributo de criador,
era quien daba ser a todas las cosas, criando
unas, y dexando de criar otras, y dando a ca
da una el ser que quisiesse, a unas de criatu-
ras Angelicas, a otras de terrenas raciona
les, a otras de irracionales, a unas de sensi-
bles, y a otras de insensibles; cierto es, que este
poder fuera muy grande, y que conforme a su
grandeza Juzgaramos la del dios que lo po-
seyesse, y le tendriamos por dios poderoso, y de gran mages
tad, le mirariamos con gran reverencia, sin
que ninguno de nosotros se atreviesse a ofen-
delle, ni a disgustalle en nada.

Considerado tambien (Redemp
tor de mi alma) el señorio y dominio que ten
dria sobre todas las criaturas, y sobre todas las
cosas, el dios que despues de criadas, tuviesse
el poder y el atributo de conservallas, tenien
do

do ellas tal neçesidad deſta conseruaçion, que
a la que le faltasse, pereçeria luego, y se acabaria su
sser, y que eſto pendia dela voluntad del conser
uador, de suerte, que quando el quisiesse, podria
apartar su concurso, y dexando de conseruar:
una cosa, dar fin della; çierto es, que seria gran:
de el poder, y la grandeça deſte Dios. y assimis:
mo, seria tambien grande la neçesidad que ten:
drian del, todas las criaturas y cosas criadas, y con
siguientemente, le tratarian con gran reueren
çia y sumision todas las raçionales, porque segun
lo natural, pareçe, que no auiendolas criado el
dios conseruador, no las miraria con el amor
que quien les dio el sser, y respeto deſto, sintie:
ra poco el deſtruirlas, y aun con causas leues
lo hiçiera. Lo mismo que se a dicho deſte a
tributo, podemos deçir proporçionadamen
te, en quanto a la grandeça y mageſtad de el
dios que tuviesse el atributo dela misericor
dia, con poder para haçer merçedes, y perdo:
nar pecados, y conforme fuesse eſte poder, y:
la neçesidad que tuviessen del las criaturas, assi
seria la reuerençia con que le tratassen.

Si discurrimos Padre, y Señor mio,
por los atributos de glorificador, y de la Juſtiçia,
eſte para poder caſtigar con penas temporales.

4

yconlas eternas, asuvoluntad; yelotro para:
saluar las almas queel quisiesse, haciendolas:
bien auenturadas, porlos meritos delmismo dios,
quien dexarâ deconfessar, lagrandeça, niel po
der decada atributo destos, ni lamagestad, nila
soberania que tendrian los dioses quelos goça:
ssen, nila sujecion conque seles rindieran, yobe
decieran todas lascriaturas, unas pornosser cas
tigadas, ytodas por conseguir elmayor delos
premios, ylasuma delasfelicidades? ydiscu
rriendo Redemptor demialma, desta suer:
te, porcadauno delos demas atributos que
estan envuestramagestad, decadauno de
llos, ydel dios queloposeyesse, podemos deçir
yafirmarlomismo queseadicho delosdemas
proporçionadamente, porquetodoslos atri:
butos, ycadauno dellos sonincomprehen si:
bles, enraçon delo quepueden, ydelo quecom
prehende suJuridiçion, yautoridad.

Diosmio, y Señormio, concluyo
lolimitado demidiscurso, conestas conside
raciones. Siuno solo delos infinitos atributos
quegoça vuestramagestad, fuera bastante;
estando enotro dios, caso quepudiesse auer:
otro, parahaçello degran poder ymagestad,
qual sera Saluador demialma vuestragran
de

deça; vuestra soberania, vuestro poder, y vues
tra magestad, goçandolos, y poseyendolos todos,
con infinitos grados de perfeccion; esta consi
deraçion de vuestra grandeça, seria gran sober
uia de una criatura; querer sabella, o conoçella
como es en si, por medio de discursos, o conside
raciones propias, aunque se juntassen en uno, to
dos los entendimientos y discursos de todas las
criaturas çelestiales y terrenas; y quanto su dis
currir, y su conoçer fuesse mas auentajado,
siempre seria poco, y muy quebrado, comparado
con lo que es vuestra grandeça, y magestad; y
respeto desto, el mexor modo de sabella, y de co
noçella como es, sera creyendo y confessando,
que es infinita, y incomprehensible a todo enten
dimiento criado; y solo sabida, conoçida, y com
prehendida de vos Señor, que la goçais y pose
eis, y la goçareis eternamente [illegible]

La segunda consideraçion de mi
entendimiento Padre, y Señor mio, açerca de lo
que se a dicho es esta. Si por la grandeça, y po
der que tuviera qualquiera de los dioses, que
poseyera alguno de vuestros atributos, nos
sujetaramos, y nos rindieramos, y le obedeçiera
mos, y le temieramos todas las criaturas, es
to se entiende, procediendo segun lo que pedia

laraçon, y de qui erro obrasse de otra suerte, jus
tamente diriamos, que faltaba a lo justo, y se
pudiera añadir, que le faltaba el conoçimiento
de su obligaçion, ó que proçedia temerario, y
desesperadamente. Pues siendo esto assi:
Señor mio, y dueño de mi alma, qual respeto,
qual reuerençia, qual sujeçion, qual rendi-
miento, qual temor, y qual obediençia sera
la que los hombres deuemos tener a vuestra
magestad, que poseeis, no un atributo, si
no infinitos atributos, y que sois quien tie
ne el poder, y dominio absoluto sobre to
dos nosotros, para todas las cosas que fuere
vuestra voluntad que se obren, y se execu-
ten en cada uno, assi en los cuerpos, como en
las almas, y assi para haçer merçedes y bene
fiçios, como para imponer penas, y condenar
a castigos que duren eternamente; y se cum-
plan en este mundo, y en el otro.
El respeto, la reuerençia, la obe-
diençia, y el temor que os deuemos tener las
criaturas, por quien vos sois Criador mio, es
tan grande, que exçede a la capaçidad, y a
las fuerças humanas, porque ni aun los es-
piritus Angelicos, os dan desto lo que se os
deue, respeto de que la deuda es infinita, y
no

no ay criaturas que puedan dar paga infinita, mas conoçemos de vuestra bondad y misericordia infinita, que con los hombres cumplo [illegible] en el cumplimiento desta obligaçion, el corto caudal de nuestras fuerças, de nuestro entendimiento, y de nuestro coraçon, os dareis por satisfecho; mas aunque es verdad Señor mio, que esto con que os agradaremos, pareçe que es lo natural que podemos obrar por nosotros mismos, bien sabe vuestra magestad, que sin vuestra ayuda, ninguna cosa podemos, y con ella las podremos obrar todas, y supuesta esta verdad, yo os suplico con toda la humildad y reverençia que pueda, que nos comuniqueis a todos, aquellos auxilios eficaçes, de que sabeis que neçesita lo flaco, y lo mal inclinado de nuestra carne, para que con ellos, la sujetemos al espiritu, y al cumplimiento de vuestra divina voluntad, y obremos siempre lo que os agradare, de tal manera, que no seamos castigados, ni condenados en vuestro tribunal, por auer faltado a lo justo, y a lo que pide la raçon, obrando sin temor, ni atençion, y como desesperados.

Sea esta Redemptor mio, la terçera, y ultima consideraçion. Si a los benefi-

çi

çios y merçedes que se reçiuen de un Rey de la
tierra, se les da re mas agradeçimiento, que a
las que conçede otro hombre particular, solo
por la grandeça de la persona real; qual estima
çion, y qual agradeçimiento, sera justo que se
tenga a los beneficios y merçedes que vuestra
magestad nos haçe, y que reçiuimos cada ins
tante de vuestra mano, siendo Señor vues
tra grandeça, sobre todas las otras granden
ças del çielo, y de la tierra, y exçediendo vues
tro poder, y magestad a todos los demas, lo
que exçede lo infinito, a lo mui limitado?
lo que me pareçe que se puede responder a esto
Saluador mio es, que a qualquier beneficio
vuestro, por pequeño que fuesse, solo por ser
dadiba y merçed vuestra, y ser vos quien sois,
no ay capaçidad en todo el linage humano
para agradeçerlo, ni para corresponder a ello
con igualdad; pues Señor mio, siendo esto assi,
que direis, y que hareis de la criatura, que a
uiendo reçiuido infinitos beneficios de vu
estra magestad, ni los a sabido agradeçer, ni
estimar, y solo con ingratitudes, y ofensas
que os a hecho, a correspondido a ellos Dios
mio, y no soi el que ha obrado desta suerte, no
menegueis vuestras misericordias que en

usar della con quien nolomereçe, mostrareis quees infinita, ysimelanegais, desdeluego podre tenerme, por Justamente condenado.

EXAMEN, IIII, DELAS partes deque se compone elhombre, loque fueron, loqueson, yloqueseran.

Dios mio, y Señor mio, auiendo hecho memoria enlos examenes passados, dealguna pequeña parte devuestros atributos, devuestra grandeça, soberania, ymagestad, afin dequedar con mexor conoçimiento, dela estimaçion, agradeçimiento, y correspondençia quese deuen avuestros benefiçios, porsser conçedidos, deun Señor, tan infinita mente grande ypoderoso, pareçe neçesario declarar aora; para elmismo fin, quien es elhombre, aquien conçedeis, yaueis conçedido losbenefiçios, que es lomismo, quemanifestarme ami, quiensoi, quelos e reçiuido, ypara declararme esto mas propiamente, sera conueniente deçir, decada una delas partes queme compongo. quien fue en eltiempo passado, quien es enel presente, yquien sera enelfuturo; ayudadme Señor porquiensois, ade

adeclarar esto desuerte, quenoyerre, yqueme quedeverdaderanotiçia demimismo, talcomo laemenester, paraque ocasione midesengaño, lamexora demivida, yelagradeçimiento a: vuestros benefiçios, que sonlascosas quedeseo, yquepretendo destaobra.

De dos partes principales compuso Señor vuestramagestad alhombre, una es elalma raçional, yotra es elcuerpo, laprimera dellas, que es elalma, es puro espiritu, ymas principal que elcuerpo, porlanaturaleça = queleconçedisteis, yporlasdemas partes, ycalidades dequela adornasteis, mas considerandola antes desucreaçion, quees aquienllamamos tiempo passado, nohallaremos queconsiderar, niquemirar enella, niobjeto quefuesse: capaz deperçeuirse conninguno delos sentidos, porque noera nada, nitenia sser, enloqual, segun aquel estado, lehaçian ventaja: lascosas mas minimas, ymas despreçiadas: delmundo, respeto dequetenian sser, ysipusieramos los ojos, enlahormiga maspequeña de latierra, oen elgrano masmenudo dearena, qualquiera destas cosas, eramas queelalma; respeto desser, yporesto eranambas capaçes, de quelas perçiuiessemos conlavista, yconeltacto,

de

deloqual careçia enaqueltiempo elanima:
raçional, poreuyacausa, eran mas queella, ydig
nas demas estimaçion; lashormigas, oqualquie
ragrano dearena, aunquefuesse muchalape:
queñez dequalquiera cosa destas, ylomismo
sepuedede deçir, respeto delas cosasmasdespre:
çiadas que entonçes tuviessen sser.

Esta almaraçional, Dios, y Se:
ñormio, quando osdignasteis desacarla dela:
nada enqueestaba, yquandofuisteis seruido:
dedarle sser, entonçes le conçedisteis elquetie
ne, ylacriasteis aimagen ysemejançavuestra,
adornandola detres potençias tan nobles, co:
moson, memoria, entendimiento, yvoluntad,
enlas quales, yen auerla criado puro espiritu;
la asemejasteis tambien alos Angeles, mas aui
endolacriado vuestra magestad destanatu
raleça, yconestas calidades, yadornada degr-
an velleça, alpunto queseunio conelcuerpo;
elqualfue conçebido en pecado, fue ellacom
prehendida enaquella culpa original, yhasta
tanto quesepurifico della, pormedio del san:
tobautismo, seconseruo conaquellafealdad
en desgraçia vuestra, detalmanera, quesian
tes dereçiuir elbautismo muriesse lacriatura,
nialma, nicuerpo entrarian jamasenel çielo,
ni

ni goçarian de vuestra diuina essençia, y si
despues depurificada de aquella primera cul
pa, yestando en graçia vuestra, cometio la cria
tura otro pecado graue, entonçes quedo el al
ma, enemiga de vuestra magestad, esclaua
del demonio, y tan fea, que si con los ojos corpo
rales fuesse capaz de verse en aquel estado,:
muriera el cuerpo de pena y de asombro. y ul
timamente, mientras asiste en este mundo
el alma que una vez fue comprehendida en
culpa graue despues del bautismo, sabe conçer
teça, que por aquella culpa, mereçe sser con de
nada para siempre a las penas del infierno, y
no sabe conçerteça, si esta perdonada, y en vu
estra graçia, y amistad.

Saluador, y Señor de mi alma,
si consideramos el alma raçional, despues:
de su creaçion, y segun lo que puede suçederle
en el tiempo futuro, conoçeremos, que para en
tonçes, no tiene çierto el bien, ni el mal, porque de
la misma suerte que es capaz de goçar la mayor
dicha, y la mayor feliçidad de quantas pue
de discurrir y pensar el entendimiento hu
mano, que sera, goçaros, y veros eternamen
te en la patria de los bien auenturados, que
es la suma, y el non plus ultra de todas las
di

dichas y feliçidades; de la misma suerte deçi:
mos, que es capaz de perder estos bienes, y de:
sser condenada para siempre; q los son los ver
daderos males, a las mayores desdichas, y a las
mayores penas que se pueden imaginar, ni pade
çer, porque a todo esto se sujetan las criaturas,
que no obrando en esta vida lo que deuen, dan
lugar a que vuestra magestad las condene
a las penas eternas del infierno; y assi como en
el çielo, se gozan au mismo tiempo todos los
bienes, gustos y feliçidades juntas, sin que es
torven las unas a las otras; assi tambien se pa
deçen, en aquel misero lugar de condenados, a
un mismo tiempo, todos los tormentos y penas
juntas, sin que el padeçer unas escuse de sen:
tir, ni de padeçer las demas, porq los demonios
executores de aquel castigo, atormentan con
todas a un tiempo, sin un instante de çesaçion.

Esta es, Dios, y Señor mio, el alma
raçional, segun los tres tiempos que se an dicho;
y por raçon de la inçertidumbre en que se halla,
todo el tiempo que abita en este mundo, y en el cuer
po con quien vive unida, açerca de la suerte, y
del lugar que le puede tocar en el tiempo futuro;
ni la podemos llamar feliz, ni infeliz, ni dichosa,
ni desdichada, ni es justo alabarla, ni vituperar

la,

la; porque aunque es verdad, que deuemos tener firme esperança en vuestra misericordia que la perdonareis, y que aplicandole vuestros meritos, la hareis bien auenturada, y con todo esso Señor, si su obrar fuere malo, sin enmienda, ni verdadero arrepentimiento, y le coxe la muerte en este estado, no bastara la esperança, para que vuestra diuina Justicia dexe de condenarla; y respeto desto, es incierta la suerte de feliçidad, o infeliçidad que le tocara en la otra vida, porque aunque el obrar de la criatura, sea bueno de presente, es tanta la fragilidad humana, y tanta la inconstançia del hombre, que no tiene seguridad en la perseuerançia de su buen obrar, y respeto desto, el que ayer era Justo, oy es pecador; y si la parte prinçipal de que se compone el hombre, goça destas miserias, y esta sujeta a tales infeliçidades, ¿que se puede esperar de la otra parte, a quien tenemos por inferior.

Passome Saluador mio, a la consideraçion de la segunda parte de que se compone el hombre, que es lo corporal, y mirandola con atençion segun el tiempo passado, y segun la materia de que se formo, hallo que fue tan vil, y tan asquerosa, que ofende al oido, solo el

nom

nombralla; y baste deçir que concurrio a su for-
maçion, la peor sangre que tiene una muger, y
auiendo sido formado de materia tan asquerosa,
asistio nuebe meses ençerrado, o encarçelado,
en un lugar tan inmundo, como el vientre de
la Madre, rebuelto en aquella inmundiçia,
y alimentado con ella. Considerada la salida
de aquel lugar, de una criatura, hallaremos que
salio por una parte acompañado de la misma
inmundiçia de que estubo rebuelto, y con que
fue alimentado en aquella carçel; y por otra par
te, quando pareçe que auia de mostrar alegria,
tanto por dexar la prision, como porque sale a
goçar de la luz del dia, no la muestra entonçes;
mas antes derrama muchas lagrimas, y si no
las derrama; su entrada en este mundo, es siem
pre gimiendo, y llorando; no es façil de aue-
riguar, la causa dell llanto tan antiçipado.

Señor, y Padre mio, considero qua
les son los principios de un hombre raçional;
acompañado de un alma con las tres poten-
çias que se an dicho, y siendo esto assi; con todo
esso, despues de auer salido del vientre de su
Madre de la suerte que se a referido, se conser
ua algun tiempo con mas torpeça, y menos a
gilidad que los animales mas brutos, y mas tor
pes,

pes, respeto deque nohabla, noentiende, no co:
me, noanda, nosemueue porsimismo, careçe
de raçon, noexerçita ninguna delas tres po:
tençias, ni en aquel tiempo exerçita acçion:
de criatura raçional, porque aunque nocare
çe entonçes dela virtud, o potençia radical:
para el uso destas cosas, con todo esso, esta pri
uado del exerçiçio dellas, con que lo que dura
esta priuaçion, dexando aparte el alma, en lo
demas solo se distingue delos animales irra
çionales, en la forma corporea.

Despues deste primero tiempo, y
considerando a un hombre, en la hedad que
goça de raçon, y entendimiento, y del uso de:
las potençias, y sentidos, y mirandolo en lo me
xor dela vida, quando se halla acompañado:
de entera salud, de fuerças robustas, de agili:
dad para emprender las cosas de trabajo, y fi
nalmente, en lo mas robusto dela vida, enton
çes conoçeremos, por una parte, que aquel cuer
po adornado de hermosura, y delas demas ca
lidades buenas que se an dicho, ençierra den
tro de si, cosas tan asquerosas, y tan inmundas;
que no ay albañal que le iguale, y esto es con tal
abundançia, que teniendo tantos desagua:
deros, no bastan para dexallo nunca limpio,

por

porloqual le llaman algunos, con raçon, mu
tadar con cortina. Por otra parte conoçere:
mos, Criador demialma, y Señor mio, que:
enel mismo tiempo que se a dicho, llamemos
le presente, es tan façil perder elcuerpo esta
salud, estas fuerças, y esta robustiçidad, que:
una calentura, ouna enfermedad qualquie
ra, es bastante causa, para priuallo destas cosas,
y basta tan poco, para que le halle la calentu:
ra, ola enfermedad, que un poco de aire, o:
un rayo de sol, es sufiçiente para ello, y a po:
cos dias de calentura, ode enfermedad, fal
ta la salud, las fuerças, y la loçania, y solo pa:
reçe que an quedado, la piel, y los huesos.

Considerado un hombre; Dios
y Señor mio, segun el tiempo futuro, esto es, des
pues que el alma a desamparado elcuerpo, en
tonçes ay bien que mirar, y que considerar;
porque donde poco antes se hallaria; un hombre
viuo, ya no se ve mas que un hombre muerto, y
donde poco antes se hallaria un cuerpo; con
sentidos, y potençias cabales, ya no pareçe
mas que un cuerpo sin todas estas cosas; don
de poco antes se veria, un hombre con moui:
miento, y acçiones vitales, ya no a quedado mas
que un cuerpo yerto, sin mouimiento, ni acçi
on

on vital; dondepoco antes se viera unhom bre debuenpareçer, yase halla aquel hombre reduçido à un cadauer feo, abominable espantoso; dondepoco antes auia un hombre cuya compañia era amable, yapeteçible, ya no a quedado, sino una semejança dela: muerte, de quien todos huyen, y se apartan, y si aeste cadauer, nole dan breuemente sepoltura, despedira desi unolor tan malo, que baste para originar un contagio, y ultimamente, si se mira poco tiempo despues: desepultado, se vera aquel cuerpo, hecho manjar de gusanos, los quales ban consumiendolo àtoda priesa, y se vera tambien: hecho un manantial dela podre mas hediondo de quantas ay, y todo esto suçede, a los cuerpos mas regalados, y que mas se cuidaron eneste mundo, sinque escuse de nada delo dicho, el regalo delos manjares, ni del vestido. Dios mio, esto es el hombre, que tiene animo para ofenderos avos.

EXAMEN, V, PROSIGUESSE LA MATERIA DEL ANTEÇEDENTE.

Padre, Redemptor, y Señor mio, aunque con loque se a dicho en el examen passado, pareçe: que se a declarado bastantemente, loque es el hombre, considerado, assi en el tiempo presente, como loque fue en el passado, y loque sera en el futuro, segun las dos partes principales de que se compone, y de lo que alli se a dicho, puede sacarse desengaño de su miseria, su fragilidad, lo deleznable de su naturaleça, las desdichas, y infeliçidades a que esta suJeto, y de la poca estimaçion que por estas causas se le deue, con todo esso, dadme liçençia, para que prosiga en el examen de otras cosas, de otras propiedades, y de otras inclinaçiones que le acompañan, ya que naçio suJeto, segun las dos partes de cuerpo, y alma, para que con mas indiuidual conoçimiento de lo que soi, pueda ayudarme a conseguir el despreçio de mi mismo, en el tra~~c~~to de mi cuerpo, en la: mortificaçion de mi vanidad, en el agradeçimiento a vuestros benefiçios, conoçiendo, quan indigno soi de reçiuillos, y ultimamente, en la meJora que deseo de mi vida, que para todo: fio en vuestra misericordia, que me ayudareis con vuestra graçia, aunque no lo merezco.

En todo el tiempo que dura la vida del cuerpo, es el hombre tan combatido de passio

6

ssiones, y de apetitos, prouocatibos a mal, de in clinaciones, y afectos tan desordenados, que si endo assi, que en estas cosas se asemeja a los brutos irracionales, no ay ninguna especie dellos, = por torpe, o feroz que sea; a quien hagan guerra: tan malas inclinaciones, como las que haçe al hombre racional su misma carne, de tal manera, que si se dexasse vençer de todas, obrarian mas bestialmente, que los brutos mas indomitos, y aunque en muchas ocasiones, mediante Señor, vuestros auxilios, se refrenan, y se mortifican, abstenien dose de aquellas cosas que apeteçen, todauia, se dexan vençer de algunas, tan malpareçidas, y tan ruines, que el mismo hombre se afrenta de auerlas executado, y mucho mas, de que se las refieran, y deste genero de infeliçidades, no libran los años, ni las esperiençias: que dexa el tiempo, ni la Juventud, ni la salud, ni la enfermedad, ni los peligros propios, ni la vista de los daños agenos, porque mas puede la passion, y la mala inclinaçion que todo esto; y con el que se dexa vençer, de suerte que haçe abito en cometer la culpa, es menester que obre Dios marauillosamente, para que se abstenga.

Por tan cobarde, tan pusilanime, y tan façil de vençer tienen al hombre, el mundo.

do, eldemonio, ysumismacarne, conoçiendo por unaparte sufragilidad silovençen unavez, yporotra, quesivos Diosmio lodesamparais, no aura maldad quenocometa, que elconoçimiento desto, lesda atreuimiento aestos enemigos; para quecadainstante seatreban aenuestirle, yahaçerleguerra, prouocandolo, yinçitandolo aquantos viçios, ypecados sepueden cometer, sin reseruar ninguno, ysivuestra magestad, noamparasse alhombre enestas ocasiones; ysinole huviesseis conçedido unAngeldeguarda, que le asiste atodas oras ylodefiende, cosaçierta es, segunlamiseriahumana, que entodas estas luchas quedâravençido yatropellado, yrespeto delodicho, quando vençe, noconsiguelavitoria porsisolo, niporvalorpropio, sinoporelquevos Señor le comunicais convuestra asistençia, y conladelAngel bendito desuguarda.

Señor, yDiosmio, conquantos hombres, esmaspoderosa lamalainclinaçion desucarne, ylaprouocaçion delmundo, odeldemonio, queelentendimiento, ylaraçonqueles conçedisteis, yque los auxilios, ylas inspiraçiones conqueles estais comunmente alumbrando yayudando, paraquenoignorenelmal, nilospeligros aqueseponen, yparafortaleçelles

con

contra ellos? y con todo esso, se dexan vençer deliberadamente de viçios y passiones, que si bien se consideran, son a las veçes sin numero los daños que les ocasionan, y los que se originan de los viçios, porque lo primero, ofenden a vuestra magestad, y esto basta, para perder todos los bienes, y grangear todos los males; lo segundo, se obra contra lo Justo, y contra lo que dicta la raçon, y deste yerro se puede deçir que naçen mill, y entonçes dexa de obrar el hombre como raçional, y obra a semejança de los brutos; demas destos daños, muchos viçios estragan la salud, consumen las fuerças, priuan de muchas cosas de gusto, ocasionan muchas de pesadumbre, destruyen los bienes temporales, priban al alma de los espirituales, traen la conçiençia inquieta, quitan la estimaçion y el credito para con las personas de Juiçio, y comunmente se viue con inquietud, con enemigos, con reçelos, y con temores, y se muere con poca disposiçion.

Redemptor, y Saluador mio; bueluome al poco poder del hombre, y digo, que es tan limitado, y tan sumamente corto, que esto mismo le pudiera seruir de escusa, en las ocasiones que dexa de obrar lo que deue,

de

de exerçitar las virtudes, y de mortificar las passiones, y apetitos desordenados de la carne, si por otra parte no fuesse notorio, lo asistido que esta siempre de vuestra magestad, y los continuos auxilios, y inspiraçiones, con que le ayudais, alumbrais, y fortaleçeis, para que pueda obrar, y exerçitar estas cosas, mas atendiendo a lo que el puede por si, hallo que es la suma poquedad, y tal la incapaçidad humana para obrar sin dependençia, que aun en la execuçion de las acçiones mas façiles, aunque lo sean tanto, como mouer la mano para llegarla a la cabeça, no puede obrarla por si solo, si no concurre vuestra ayuda; y reparo Señor, que siendo tan flaco para obrar, es tan fuerte, y tan mala la inclinaçion de su carne, y tan violentos sus apetitos, que si vuestra magestad, le alargasse la rienda, y le dexasse conseguir las cosas a que se inclina, no huviera cauallo desbocado, que se despeñasse, y despeñasse al que lo gouierna, como el cuerpo de un hombre se despeñaria a si, y despeñaria a el alma que le da vida, y esto no lo atribuyo a poder, ni a valor propio, sino a la fuerça, y a la prouocaçion de las passiones, y de los apetitos, que le inçitan, y le mueuen.

Se

Señor, y Padre mio, que dire,= de la suma infeliçidad, y del abismo de desdichas a que se condena el hombre, que dexandosse vençer de algun viçio, os ofende con: culpa graue? Pareçeme, que qualquiera de dos que referire aqui, es bastante para afirmar que le comprehenden, y que el se condena desde aquel punto, a las mayores desdichas, que le pueden suçeder a una criatura; la primera, y el origen de todas es, perder vuestra graçia y amistad, de donde resulta, por una parte, hallarse segun lo presente, en estado de condenaçion, y que si muere en el, sera sin: duda condenada para siempre el alma y el cuerpo; por otra parte, para salir del infeliz estado de la culpa, y boluer a vuestra graçia, no es capaz, ni poderoso el hombre por si solo, ni por diligençias, ni buenas obras que haga, si vuestra magestad, por quien sois, no os moueis a darle tales auxilios sobrenaturales, que le ayuden a recuperar lo perdido, y esta dadiba vuestra, es de graçia, sin que la deuais a nadie, por lo qual, podreis conçederla, y negarla a los que: quisiereis, sin haçer agrauio, ni injustiçia, a ninguna criatura; mas desdichada de aquella, a quien vuestra misericordia la negare..

De

Delainfeliçidad deperder vuestra graçia, Criador, y Saluador mio, resulta tambien. quedar incapaz elhombre, todo eltiempo que es ta priuado della, dehaçer obra, nicosa conque a: grade avuestra magestad, niconque merezca, niconque pueda satisfaçer suculpa, aunque la cometida sea unasola, yelse exerçitasse todo el ti: empo desuvida enhaçer rigurosa penitençia, y aunque exerçitara quantas obras virtuosas se pueden obrar enlatierra, porque todas serian mu ertas; respeto desser obradas por criatura, que estaba muerta avuestra graçia; yaunque es= verdad Redemptor mio, que para cobrar, ybol uerlacriatura aestavida degraçia, perdida por laculpa graue, nos dexasteis instituido, el Sa: cramento delapenitençia, yquetodas las ve: çes quellegaremos areçiuirlo, converdadera disposiçion, nos seran perdonados todos lospe cados quehasta entonçes huvieremos cometido, despues delbautismo, pormuigraues que sean; mas bien sabeis Señor mio, que esta disposiçion: verdadera queserequiere, paraque el Sacra: mento delapenitençia cause los efectos que sean dicho, adesser sobrenatural, yconsigui: entemente, adessertambien dadiba vuestra, yque sinella, sinoslanegais, noreçiuiremos Sa

cra

cramento, ni graçia, ni perdon de peccados, y siendo esto assi, y que el conçedernos esta disposiçion, es dadiba graçiosa, que no la deueis anadie, y que la podeis negar, sin haçer agrauio, quien se podra asegurar, auiendo os ofendido con culpa mortal, que le conçedereis verdadera disposiçion para reçiuir este Sacramento, y que la tendra para confessar su culpa, y para sser restituido a vuestra graçia?

La segunda desdicha Dios mio, a que se condena el hombre que os ofende con culpa graue es, que al punto que perdio vuestra graçia y vuestra amistad, en aquel punto se hiço esclauo del demonio, y aunque es verdad, que el nombre de esclauo, pareçe que es bastante, para manifestar en breues palabras, la desdichada suerte del cautibo, con todo esso tengo por açertado, traerme a la memoria, algunas infeliçidades, que ocasiona esta desdicha, suponiendo, que todas se originan, de auer se sujetado la criatura, al peor amo de quantos pudiera elegir, y a el mayor enemigo que tiene el alma, en este mundo ni en el otro; de donde resulta, el soliçitarle los mayores daños, las mayores desdichas, las mas graues penas y tormentos, de quantas pueden pa
de

deçer alma, y cuerpo. Este enemigo es desunatural, el tirano mas tirano quese conoçe, el mas inJusto, mas cruel, y mas vengatibo que ay enel infierno, conque aborreçiendo a el alma como seadicho, deaqui se puede inferir, el trato quelehara, porque demas desto, no ay enel cosa buena, y es, en quien estan depositadas, y como ensuçentro todas las malas, y todas las maldades, y en quien sehallan quantas atroçidades se pueden cometer, y ultimamente, condeçir que es el demonio, basta paramanifestar todas sus maldades y propiedades, y para persuadirnos todos, que es grande el odio, y el aborreçimiento quenos tiene alos hombres, y que si eternamente nos estuviera atormentando, con quantas penas sepadeçen en el infierno, no estuviera saçiado su apetito, ni se acabaria suenemistad, dedonde se colige, el trato quehara; alos desdichados quefueren sus esclauos.

Señor mio, y Padre mio, esto es, abreuiando esta materia, loqueconozco delos hombres, la materia de quese componen, alo que estan suJetos, y las miserias queles comprehenden, dedondesaco como

por

por legitima consequençia, que siendo tal su miseria, y su fragilidad, mereçe tan poco co: por si, que quanto se le conçediere, se le a de dar de graçia, y consecutibamente, que todo lo que reçiue un sujeto destas calidades, y sin meri: tos propios, le dexa con mayor obligaçion, al agradeçimiento, y a la recompensa, y si el benefiçio se reçiue de mano real, esta çir: cunstançia, aumenta mucho la obligaçion, aunque la merçed sea de cosa leue, solo por la demonstraçion de haçer caso, la grande ça de un Rey, de una criatura, tan falta de meritos, fauoreçiendola, con dadiba suya. Respeto desto, Señor Dios mio, se puede aora conoçer, qual sera el agradeçimiento, y la correspondençia, que deue el hombre, a vuestros benefiçios, siendo el, quien es, y si endo vos quien sois, y siendo los benefiçi os, tan grandes como se dira adelante.

EXAMEN, VI, DEL AGRADEÇIMIENTO QUE TIENEN LOS HOMBRES A LOS BENEFIÇIOS QUE REÇIUEN DE OTROS HOMBRES, Y DEL QUE SE ESPERIMENTA, EN LOS ANIMALES MAS FEROÇES.

Di

Dios mio, y Señor mio, ya sabeis que las criatu
ras terrenas, nos dexamos persuadir de algu-
nas cosas que vemos en este mundo, para sacar
por ellas otras consequençias, y para inferir por
las terrenas, algo de las celestiales, porque con la
poca notiçia, y poca esperiençia que tenemos de
lo que passa en la patria de los bienaventurados,
nos valemos de lo que esperimentamos en este
valle de lagrimas; quando nos pareçe aiusta-
do a raçon, y que no se opone a las ordenaçio=
nes, ni a los consejos vuestros, ni a lo que los San-
tos, y escritura sagrada nos enseñan; y respeto
desto, me valgo aora, y me traigo a la memoria;
la estimaçion, el agradeçimiento, y la correspon
dençia que tienen los hombres en este mundo;
quando reçiuen alguna merçed, o alguna benefi
çio de mano de su Rey; para reconuenir me
con este exemplo; en el examen de vuestros be
neficios, del agradeçimiento con que os deuia
corresponder, y conoçer a vuestra magestad;
quan justamente me hareis el cargo; no solo de
desagradeçido, sino de ingrato, quando me to
meis quenta en la ora de mi muerte, por no a-
uer os agradeçido, ni correspondido a vuestros
beneficios; siquiera con la fineza que corres-
ponden las criaturas, a los que reçiuen de mano
de

de un hombre, haciendo tan infinitas venta
das vuestra magestad, a todos los Reyes Juntos
de la tierra, y vuestros beneficios, a los suyos, qu
antas haçe el Señor, al Sieruo, y el Criador, a la
criatura; y los beneficios verdaderos, a los que
no lo son, mas que en la apariencia.

Señor mio, y Padre mio, en los
hombres que en este mundo se preçian de agra
deçidos vemos, y esperimentamos, que lo
primero, procuran euitar quanto juzgan que
podra ser ocasion de sentimiento, o de pesa-
dumbre, a su Rey bienhechor; lo segundo;
que le haçen quantos agrados, y quantos
seruiçios les son possibles; unos inmediatamen
te en su persona, otros en orden a defendelles
de sus enemigos, y otros a conserualles, y a au
mentarles sus reinos, señorios, y grandeça,
y siendo neçesario, muchas veçes, para con
seguir esto; valerse de las armas, arresgar
las vidas, sujetarse a muchos generos de tra
bajos, y penalidades, dexar las conueniençi
as, y commodidades corporales, y temporales,
les, y aun las espirituales, dexar sus casas, y
familias, a todo esto vemos que se deter-
minan, y se dedican, sujetandosse a ello, por
no faltar a la obligaçion del agradeçimiento
que

que deuen a su Rey; y el que en este mundo
no obra desta suerte, es vituperado; y poco es
timado de los otros sus iguales, como hombre
que falta a lo que deuia obrar; y entre las perso
nas que se preçian de nobles, es defecto graue,
y que desacredita a quien lo comete.

De aqui saco Criador mio, que si el
agradeçimiento y correspondençia que se
a dicho, sabemos que se tiene, y que se exerçita,
en recompensa de beneficios reçiuidos de un
hombre mortal, cuyo poder y grandeça, es tan
limitada, que respeto de la vuestra, y de lo que
vos podeis, es miseria y poquedad, y indigna
de llamarse grandeça ni poder; y que por otra
parte los beneficios que el conçede, son de cosas
pequeñas, y pereçederas; y que se goçan por tiem
po limitado; y demas desto, el Rey que haçe la
merçed, es ygual en muchas cosas al que la
reçiue; segun estas çircunstançias, quanto se
ñor mio, deue exçeder de Justiçia, el agradeçi
miento y la correspondençia de las merçedes
que vuestra magestad nos haçe, a la que tienen
los hombres, por las que reçiuen de otros; que en
muchas cosas les igualan, auiendo entre vos, y
el hombre, infinitos grados de desigualdad,
con los quales nos exçedeis, y exçedeis a nuestra

pe

pequeñez, ya nuestra poquedad, y siendo: tambien muchos de vuestros beneficios tan grandes, y tan durables, que los goçaran alma, y cuerpo eternamente, en esta vida, y en la otra; si por maliçia nuestra no los perdemos. Esta diferençia de agradeçimiento Dios mio, devia sser, conforme a la diferençia que ay entre vuestra magestad, y el hombre, y conforme a las ventajas que haçen vuestros benefiçios a los suyos, mas como este agradeçimiento exçede, y sobrepuja a nuestras fuerças, porque devia sser infinito, y por esta causa, no ay fuerças, ni actiuidad en nosotros, para tenello tan grande, con todo esso, para que yo no ignore, o no alegue ignorançia en vuestro tribunal, del agradeçimiento possible a la criatura, y con que vos Señor, os agradais, me dare adelante, una breue notiçia, fundada, en palabras, y preçepto vuestro.

Mi Dios, y mi Señor, no solo hallamos el agradeçimiento a los benefiçios reçiuidos, en los hombres, mientre los que se preçian de nobles, como se a dicho; mas es acçion tan deuida, y tan natural, que los animales mas fieros la exerçitan, y desto tenemos tantos exemplares, que si refiriesse

todos aquellos dequenos dan notiçia las is:
torias; seriaforçoso dilatar esta obra, aun vo
lumen muicreçido, mas para nodexar de traer
me algunos alamemoria, referire tres quenos
ofreçe entre otros muchos, el Autor delprado es
piritual, dexando por cosa comun, y sabida de
todos, el agradeçimiento, y la lealtad conque
siruen, y corresponden a sus bienhechores, los ca
uallos, y los perros, de quien se diçen casos raros;
y dando prinçipio alos tres ofreçidos; el prime
ro consta, del libro, 6, donde se refiere, que en
la çiudad de Sesto; crio una donçella, un agui
la, sustentandola todo el tiempo que neçesito:
de que le administrassen el manjar, hasta que
pudo valerse desus alas, desus uñas, y desu in:
dustria, y llegado este tiempo, salia de casa, a
buscarlo por si, y desde entonçes, obseruo to:
dos los dias, traer a su ama, y bienhechora, todas
las aues que prendia, mas estando con este agra
deçimiento, murio la donçella, y quemaron
su cuerpo, como en aquella tierra se acostum:
braba, y viendolo quemar el aguila, se arrojo
por si misma al fuego, y alli se dexo quemar, y
consumir, con quien la auia criado.

En el libro primero, delamisma
istoria se refiere. que estando paseandosse;
en

en una ocasion, a la orilla del rio Jordan, el a
bad Gerassimo, que lo era de un monesterio
de monges, que estaba alli çerca, se vino bra
mando a el, un leon de feroz pareçer, coxcando
de una mano, y llegandosse al Abad, le dio
a entender, que le mirasse aquella mano, y ha
çiendolo assi, reconoçio, que tenia clauada
una espina, y sacandossela Gerassimo, y
esprimiendole alguna materia que le auia
criado, atole un paño, y hiçole seña para que
se fuesse, mas no pudo conseguillo, porque el
leon agradeçido al benefiçio que reçiuio, de
tal manera le asistio, que se fue con el al mones
terio, donde no le pudieron estoruar la entra
da, y asistiendo alli, se domestico tanto, que
seruia, y trabajaba, como qualquiera de los
otros animales domesticos, y esto, sin dexar
de visitar amenudo, a su bienhechor, mas al
cabo de çinco años, murio Gerassimo, en oca
sion, que auia salido el leon del monesterio,
y como quando boluio, no lo hallasse, aun
que lo busco con gran cuidado, empeço a bra
mar, sin que nadie pudiera quietarlo, y vien
dolo assi, se llego a el uno de los monges, y lleuan
dolo a la sepoltura donde auian enterrado al
difunto, le hiço señas, dandole a entender,
que

que alli estaba muerto, y entendiendolo el leon, aumento los primeros bramidos, y dandosse muchas cabeçadas sobre la sepoltura, se quedo alli, sin que desde entonçes, lo pudieran apartar, hasta que murio en aquel lugar.

En el mismo libro, i, se diçe, que nauegando en una ocasion, algunos Veneçianos, llegaron a una isla despoblada, y no conoçida dellos, mas como saltassen en tierra, vieron estar peleando, un dragon, y un leon; y que el dragon, respeto de sser mui grande, maltrataba mucho al leon, y que le tenia rodeado el cuerpo con la cola, oprimiendolo de tal manera, que le obligaba a dar grandes bramidos, sin que estos, ni sus uñas le bastaran para defenderse, con que el dragon, le iba ya mordiendo; para empeçarselo a comer, delo qual compadeçidos los Veneçianos, se valieron de las armas, y mataron al dragon, y dexaron libre al leon, delo qual, quedo este tan reconoçido, y tan agradeçido, que todo el tiempo que los Veneçianos se detuvieron en aquella isla, les venia a ver una vez cada dia, con particular mansedumbre, y siempre les traia, una piel delos animales que mataba, mostrando con este presente que les haçia;

 el

el agradeçimiento, y reconoçimiento que te:
nia, al benefiçio que auia reçiuido.

Dios, y Señor mio, no solo en los:
hombres, y en los brutos mas feroçes conozco;
que quereis que aya agradeçimiento, y que os a
grada que lo tengan, a los benefiçios reçiuidos,
mas si atiendo a lo mistico de algunas palabras
referidas en la sagrada escritura, hallo que:
tambien gustais de que lo tengan los arboles,
y las plantas, y que se ofende vuestra mages
tad, quando faltan a esta obligaçion, de que
nos asegura, lo que en una ocasion os ofēdio,
que una higuera no diesse el fruto acostum:
brado, auiendo de sser este su agradeçimiento,
por lo qual la mandasteis cortar; y demas desto,
tambien nos asegura vuestro Propheta Isaias;
en el capitulo, 5, hablando en vuestro nombre,
que por auer plantado, criado, y labrado una vi
ña, faltando esta a daros el fruto que deuia, y o
freçiendo os en su lugar, espinas, y abrojos, se:
ñal que representaba su desagradeçimiento;
desta ingratitud os ofendisteis tanto, que pro:
metisteis arrancarla, desçeparla, y de todo pun
to destruirla. Siendo esto assi Dios, y señor
mio; qual castigo hara vuestra diuina Justi
çia, en un hombre desagradeçido, y ingrato

a

la vuestros beneficios, quando le tengais en vu
estro tribunal, y le tomeis quenta con la seue
vidad de Juez, y alli le hagais cargo, del agradeci
miento que tuvo en esta vida, por beneficios
temporales; y del que tiene en los fratos, y del
que gustasteis que tuviessen las plantas y los ar
boles, del castigo que hicisteis en estas cosas, qu
ando faltaron desta obligacion: Señor mio:
desde aora temo aquella quenta, y este cargo,
y desde aora apelo a vuestra misericordia, Juz
gueme ella, en aquella ocasion; porque no pier
da vuestra magestad un alma que os costo tan
to, ni ella sea tan desdichada, que os pierda a vos.
Padre, Dios, y Señor mio, para que
no me oluide del agradecimiento, ni de la co
rrespondencia, que vuestra magestad quiere
que tenga a vuestros beneficios, me refiero
aqui, unas palabras vuestras, manifestadas
por vuestro euangelista San Matheo, en el ca
pitulo, 22; quando respondiendo a una pre
gunta que se os hiço, mostrasteis, qua agrade
cimiento quereis que os tengamos, diciendo;
que la primera, y la mas principal obligacion
del hombre, era amar a su Dios, con todo su co
raçon, con toda su alma, y con todo su enten
dimiento, y que en la guarda, y cumplimiento
de

deste mandamiento, y de otro, que es amar al proximo, en esso consistia la guarda de toda vuestra diuina ley, con lo qual nos declarasteis, que obseruando estos dos mandamientos, obseruariamos los demas, y obseruandolos, os agradariamos, y seriamos agradecidos a vuestros beneficios; y a considero Señor, que el amaros, a de ser con todo mi coraçon, con toda mi alma, y con todo mi entendimiento, facil sera de cumplir, si vos me ayudais, mas si me falta vuestra ayuda, no puedo obrar por mi, y sin ella, ninguna cosa buena; concededmela por quien sois, y porque no se pierda esta alma, criada por vos, a semejança vuestra.

EXAMEN. VII. DEL BENEFICIO DE LA CREACION.

Ya es tiempo Dios mio, y Señor mio, de dar principio al examen de lo que pretendo, trayendome a la memoria, algunos de los innumerables beneficios, que e reciuido de vuestra misericordia, y digo que pretendo haçer este examen de algunos dellos; porque el referirlos, ni el saberlos todos, no es possible a ninguna criatura humana, respeto de ser tantos, que

que solo a vuestra magestad se reserua, el co-
noçimiento de todos, porque como autor de
llos los sabeis, y los comprehendeis, y muchos
son tan ocultos, que la misma criatura que los
reçiue los ignora, y demas desto es tan sin li
mite, y tan infinita vuestra misericordia; y
vuestra bondad, que continuamente, sin çe
sar, me los estais conçediendo de nueuo, por cu
ya causa, viuo persuadido a dos cosas; una que
los beneficios que referire en esta obra, son los
menos que e reçiuido de vuestra magestad,
en quanto al numero; y otra, que despues de
agradeçeros, y seruiros estos que conozco, de
uo haçer lo mismo, por otros infinitos que
ignoro, y que tengo oluidados.

Redemptor, y Señor mio, trai
gome a la memoria en primer lugar, y empie
ço este examen, por el beneficio que os digi
nasteis de haçerme, en la ocasion que criasteis
mi alma de nada, a vuestra imagen y seme
jança, dandole el sser que tiene, y para me-
jor conoçimiento, y mayor estimaçion desta
merçed, me traigo otra vez a la memoria, lo
primero, que no era nada este alma, antes que
la criasseis, y que la sacasteis de aquella nada,
para darle sser de alma raçional, haçiendo
la

la capaz de goçaros, y de goçar del çielo, en compañia de Angeles, y Seraphines; por toda vuestra eternidad; y conçediendole tres potençias, memoria, entendimiento, y voluntad, con las quales se asemeja tambien a los mismos Angeles; y esta criatura, con estas calidades, estubo en vuestra mano, y en vuestra diuina voluntad, el criarla, y el dexarla de criar; y solo por vuestra bondad, y misericordia infinita, le disteis el ser que tiene, con animo de haçerle otras muchas merçedes, mas si no os huviesseis dignado de haçerle esta primera, no huviera reçiuido las demas, porque se huviera quedado, en la nada en que estaba, y incapaz de reçiuir ningun benefiçio.

Lo segundo Dios mio, que me trai go a la memoria, y que considero es; las tres diferençias de almas, que conçeden comunmente los theologos que cria y reparte vuestra magestad; una y la mas noble, la raçional; y esta solo la conçedeis al hombre; otra la sensitiba, que la comunicais a todo genero de animales irraçionales; otra la vegetatiba, y desta goçan los arboles, y todas las plantas; y cada una de las almas destos dos generos ultimos, se conserua en el cuerpo donde asiste,

te, todo el tiempo que el cuerpo viue, y acaba:
da esta vida, se acaba tambien el alma, lo qual
no suçede a la raçional, porque su duraçion, es
eterna, de suerte, que en la muerte del cuerpo,
con quien a estado unida, se separa del, y des
de alli camina al lugar que por vuestra mages
tad le es señalado. Que los brutos, y las de:
mas criaturas irraçionales; goçen del alma
sensitiba se conoçe. porque mientras ella les
asiste, sienten, y se mueuen, y al punto que ella
les desampara, pierden ambas acçiones; y que:
los arboles, y las plantas tengan la vegetatiba,
se esperimenta tambien, en que todo el tiempo
que la goçan, son capaçes de creçer, y en fal:
tandoles ella, pierden esta actiuidad, y se em
pieçan a marchitar, y a secar, y esto suçede =
mas comunmente, despues de sacarlos de la
tierra donde se auian criado, si breuemente
no los bueluen a trasplantar, y muchas ve:
çes, enferman, estando plantados, de tal:
manera, que alli pierden el alma, y se secan.

Açerca desto reconozco, Dios
mio, las muchas merçedes que me hiçisteis,
incluidas en una; la primera, sacando mi al
ma de la nada en que estaba antes que la
criasseis; la segunda, dandole ser de raçional.

en

en que se asemeja, como ya queda dicho, a vuestra magestad, y a los Angeles, conçediendole con esto, la duraçion eterna, y haçiendola capaz de goçaros para siempre; la terçera merçed fue, negarle el sser que pudierais darle, criandola solamente sensitiba, o vegetatiba, y con esto le conçedisteis el sser mas noble, y mas digno de estimaçion, y agradeçimiento, pudiendo darle el mas inferior, donde careçiera, de las cosas mas principales, y mas dignas de estimaçion que oy es capaz de goçar, y de otras, que actualmente pose e.

Demas de auer criado vuestra magestad mi alma, de la forma que se a dicho, conozco Dios, y Señor mio, que en la formaçion de mi cuerpo, concurrio vuestra permision, y vuestra voluntad; porque sin ella; ninguna cosa se obrara, ni tuviera sser, con que puedo deçir, que no solo deuo a vuestra magestad, el benefiçio, de la creaçion de mi alma, sino el concurso, y el consentimiento; para la formaçion de mi cuerpo, mediante lo qual se formo, y tiene el sser que goça, y la obligaçion que me corre, de sseros agradeçido a este benefiçio, se aumenta, auiendome dado un cuerpo cabal de todos sus sentidos, miembros, y partes,

sin

sin lesion, impedimento, ni otro defecto de:
aquellos que llamamos naturales
Otro beneficio, que tambien =
comprehende muchos, y digno de agradeçi
miento eterno, fue Señor, y Redemptor =
mio, el auerse dignado vuestra magestad
de criarme hijo de Padres christianos catho
licos, y hechome a mi assimismo christiano
catholico, y puestome en tierra de catho:
licos, en el gremio de vuestra yglesia, donde
e tenido Maestros, y Predicadores, que me:
an enseñado las obligaçiones de christiano,
y Confessores, que me an alentado, y ayuda
do al cumplimiento dellas, y corregido, y
reprehendido mis defectos, y tambien e go-
çado, del buen exemplo que me an do, perso
nas virtuosas, y religiosas. y todas estas mer:
çedes pudiera negarmelas vuestra mages:
tad, como las negais cada dia a millones de
criaturas, criandolas entre infieles, y here
ges; donde tambien me pudierais auer cria
do a mi, con que fuera otro semejante a ellos.
y auiendo naçido criatura raçional, viuie:
ra, y muriera como bruto, y se condenara mi
alma, a las penas eternas del infierno, y assi
en conçederme esta merçed tan grande, co
mo

mo en todas las demas que e reçiuido, y las
que espero reçiuir de vuestra diuina mano,
a todas os mouêis, y todas las conçedeis, solo
por sser quien sois, y por vuestra bondad, y mi
sericordia infinita, sin que yo os aya seruido,
ni merecido ninguna dellas:
A qui es bien que me aduierta a
mi mismo, Padre, y Señor mio, que las poten
çias que conçedisteis a mi alma, y los senti-
dos que comunicasteis a mi cuerpo, deuen
tener por su principal empleo, y exerçiçio, el de
dicarse siempre, a seruir, y a agradeçer a vu
estra magestad, el sser que les aueis dado, ca
da cosa destas segun su capaçidad, y possibili
dad; de suerte que mi memoria sepa, que su
mas comun ocupaçion a de sser, pensar, y a
cordarse de vuestra magestad, de los bene-
fiçios que aueis hecho a cuerpo, y alma, de la
obligaçion que estas dos partes tienen a seros
agradeçidas, y de los bienes eternos que con-
çedeis, a las criaturas que cumplen con esta
obligaçion; y de las penas, y tormentos eternos
a que condenais a las que faltan a esta obligaçi
on, y estas cosas en que sea de emplear la me
memoria, las a de representar al entendi-
miento; y este sea de ocupar, en discurrir, co
no

noçer, yaueriguar conraçones, laverdad, yçer
teça destascosas enquese ocupa, yquele re:
presenta lamemoria, yauiendolas conoçido,
yaueriguado, las a deproponer alavoluntad,
yestapotençia seade exerçitar, loprimero;
en amaros, endesear, seruiros como asuver:
dadero Dios, yCriador, endesear agradeçer
vuestros benefiçios, yqueninguna parte de
cuerpo, nidealma os ofenda, nios desagrade
enninguna cosa, ytodoloque avuestrama
gestad fuere desagradable, loa de aborreçer
eficazmente: Los sentidos corporales, de
uen exerçitarse, cadauno enloque eltendimi
ento ledictare queconuiene paravuestro
seruiçio, yagrado, ya de escusar todoloque
os desagrada, yos ofende; ytodo estoes Se:
ñormio, conforme alaobligaçion quenos
impusisteis, deamaros, contodoelcoraçon,
contodaelalma, ycontodo elentendimien
to, yrespeto desto; no obligo amispotençias,
nia missentidos amas deloquevos les obliga
is, solo les declaro su obligaçion:

Yo os confiesso Redemptor, y:
Saluador mio, que antes depassar alexamen
de otros benefiçios, solo conlanotiçia que:
me edado, yconelconoçimiento quemeque
da,

da del beneficio delacreaçion, y delaobliga
çion queporraçon del, les corre amialma,
y amicuerpo, deseros agradeçidos, poruna
parte meconfunde, laconsideraçion dela
grandeça desta merçed, y delas circuns:
tançias quela acompañan, loqual meda
nueuo conoçimiento, delôinfinito devues
tramisericordia, pues sabiendo, quanruin
yquan ingrato osauiâ yodesser, contodo esso
osmouisteis ahaçerme tangrandes bene:
fiçios. Por otraparte, empieçoya atemer:
La quenta, queme aueis depedir, delagra:
deçimiento, conque ecorrespondido aeste
benefiçio, y delempleo que antenido mis
potençias; ymis sentidos, para aueriguar, si
sean exerçitado, cadauno enloqueletoca, con
formealoque quedadicho. Desdeaora yâ
conozco Señor, que ededar malaquenta;
porque no e obrado nada deloque deuia, si
nolocontrario aello, y respeto desto, desde
aora Padremio, paraquando mepidais esta
quenta, ospido perdon, ymisericordia, con
fessando, queno eobrado comohombre ra
çional, niaun comobruto, sinomuchopê
or queellos; deloqual mepesa, yquisiera que
mipesar, ymisentimiento deauerfaltado a
mi

mi obligaçion, y averos ofendido, fuesse tan
verdadero, nacido de amor vuestro, que partie-
ra mi coraçon. Misericordia os pido Señor, y
pues sois autor della, no me la neguéis por quien sois.

EXAMEN VIII. DEL BENEFICIO DE LA CONSERVAÇION.

Señor mio, y Redemptor mio, otro de los
muchos beneficios que reçibido, y e reçiuido de
vuestra magestad, pretendo examinar a-
qui para mayor confusion mia; porque si yo hu-
viera sido agradeçido a el, esto mismo alegra-
ra mi alma, mas afligela, y confundeme, la
consideraçion de que al passo, que vuestra ma-
gestad se a dignado de haçer me merçedes;
a esse pareçe que se an dedicado mis potençias,
y mis sentidos; a ofenderos, y a cometer tan-
tas ingratitudes, como si para este fin me hu-
viesseis criado, y me las huviesseis conçedi-
do, de donde saco conocimiento, que vues-
tra misericordia es infinita, y que sola ella me
huviera çufrido, y que solo por ser vos qui-
en sois, no estoi condenado, aviendo tantos
años que lo merezco. El beneficio Dios mio,
que pretendo aora traerme a la memoria
es,

es, el que estoi reciuiendo continuamente:
de vuestra magestad, sin que dexeis de con
tinuarlo un punto, desde el instante, que me
disteis el ser, conseruandome siempre en el,
con tan paternal amor y caridad, que no
an bastado mis muchos pecados, ni mis
ingratitudes, para negarme nunca, ni:
por un punto este beneficio, porque en ese
punto, se acabara mi vida, y se destruyera,
o aniquilara este hombre.
De muchas cosas Señor, me e
de haçer cargo vuestra diuina Justiçia,:
las quales resultan deste beneficio, con que
lo haçen mas digno de estimaçion, y de a
gradeçimiento, y no es la menor, esta con
tinuaçion vuestra, de estarme siempre
conseruando, y considerola desta suer:
te. Para criarme vuestra magestad, lo:
obrasteis Señor, con un acto de vuestra:
voluntad, y a el punto que me disteis el ser,
çeso aquel acto con el cumplimiento de vu
estra voluntad, mas la acçion, y la volun
tad de conseruarme, dura desde aquel ins
tante hasta este presente, sin que aya çesa:
do un punto, y durara todo el tiempo que:
fuereis seruido que yo viua; y despues de
mu

muerto mi cuerpo, conseruareis la vida del alma, i de tal manera, que como segun vues= tra disposicion, no tendra ella fin, tampoco= lo tendra el acto de vuestra voluntad en con serualla, y como despues del Juiçio uniuersal, resuçitareis este cuerpo, y lo boluereis a unir con esta misma alma; con tal union, que no se boluerán a diuidir, ni a apartar Jamas, des de entonçes conseruará vuestra magestad la vida de alma y cuerpo, por toda vuestra eternidad, con que nunca dexareis de estar me conseruando; lo que deseo es, que me con serueis en vuestra graçia de aqui adelante, y como lo deseo, os lo suplico, con toda humildad.

Padre, y Saluador mio, si las ve= ces que yo e dado por mi voluntad, la muerte de la graçia a mi alma, ofendiendo os con culpas graues, huviera vuestra magestad apartado de mi su concurso, y permitido que se acabasse en aquel tiempo, la vida de mi cuer po; que fuera entonçes de mi? de que me siruie ra el ser christiano? ni el auer naçido en el gre mio de vuestra yglesia? ni las demas merçe des que con estas reçiui? sino de que con de= nandome vuestra Justiçia Justamente, to= das estas cosas, me fueran ocasion de mayo res

res penas, y de mas creçidos tormentos, y si dis
curro un poco mas en esto; quantas criaturas
estaran condenadas, que no os ofendieron
tanto como yo, y siendo mis pecados mas que
los suyos, yo e hallado espera en vuestra mise:
ricordia, para que me enmiende, y a ellas se:
la negasteis, quitandoles la vida. Quantas
veçes Señor mio, me e visto en ocasiones, y
en peligros proximos de perderme, unos en
que yo me e puesto voluntariamente, y otros
que sucedieron sin buscallos; y siendo enton
çes tan façil a vuestra magestad, dexarme
pereçer en ellos, os dignasteis de librarme,
y de sacarme bien de todos, conseruandome
la vida, como si la gastasse en seruiçio vuestro.
Quantas veçes Redemptor
de mi alma, o porque yo diesse la ocasion con
desordenes mios, o porque vuestra magestad
lo permitiesse, valiendoos destos medios, pa
ra que me conoçiesse, y conoçiendome, refre
nasse mis passiones, y me negasse a los apetitos
desordenados de mi carne, quantas veçes
buelvo a deçir, me e visto postrado de algu:
nas enfermedades, y con tales accidentes,
que caso me quitaban la esperança de viuir,
y pudiendo en estas ocasiones dexar correr

los

los accidentes, y que ellos acabassen mi vida, os dignasteis Señor de atajallos, conseruandomela, y restituyendome las fuerças, y la salud perdida? y si aqui reparo, en los auxilios, y en las inspiraciones, que e reciuido de vuestra magestad, en estas ocasiones, mouiendo mi voluntad con deseos, y propositos de mejorar mi vida, de euitar vuestras ofensas, y de seruiros, y amaros de todo coraçon, y en lo poco que me durauan estos propositos, y lo mal que los cumplia; pues apenas me hallaba con mexoria de achaques corporales, quando boluian a empeorarse los del alma, porque me boluia a la vida antigua, floxa, y negligente, y solo abundante de culpas; y que mirando, y conociendo esto vuestra diuina Justicia, nunca se a mouido a castigarme, ni nunca falto en vos misericordia de Padre, para çufrirme, y para esperarme un año, y otro año, y todos los que e viuido hasta oy. ¿Como es posible Señor mio, que dexeis de pedirme estrecha quenta de cada cosa destas, y que como aueis tenido misericordia para esperarme, no tengais Justicia para castigarme?

Considero Señor mio, demas de lo dicho, las desgracias, y lamentables su

çesos, que aueis permitido a otras criaturas:
por Justos Juiçios vuestros, y siendo assi, que to
das, me pudieran auer suçedido a mi, lo uno;
por ser capaz de reçiuillas, y lo otro porque
las tengo mereçidas, con las muchas ofensas:
que os e hecho, y si huviesse vuestra magestad
dado permision para que me suçediessen;
de suerte que alguna me quitara la vida, y
esto me coxiera en desgraçia vuestra, co
mo lo e estado muchas veçes, y aun muchos
años por pecados mios, que huviera sido de
mi, y donde se hallara a esta ora mi alma?
mas de todas me a librado vuestra miseri
cordia, conseruandome la vida, quando ni
yo lo mereçia, ni vos Señor os hallauais obli
gado a ello, y quando deuia estaros agrade
çido, y reconoçido a estos beneficios, nun
ca los supe agradeçer ni estimar, obrando
como si no los huviera reçiuido, y con todo
esso Redemptor de mi alma, no se a cansa
do vuestra misericordia de çufrirme, de
esperarme, ni de conseruarme, y yo me e
cansado de seros ingrato. Lo que aora te
mo Señor mio es, que se a de cumplir aque
lla palabra vuestra, referida por vuestro
euangelista San Lucas, en el capitulo,

,12, enla quallafirmais, que atodo aquel, aqui:
en huviereis entregado mucho, lepedireis mu
cho, ya aquel quehuviere reçiuido mas, lepe:
direis mas. Esta es la razon Señor mio, por:
que dixe, enel principio desta obra, queme estu
viera bien, no entrar enquentas con vuestra
magestad, porque conozco, los muchos cargos
que me aueis de haçer, de beneficios que e:
reçiuido, de vuestra mano, lo mal que os e:
correspondido aellos, y la poca, oninguna sa
tisfaçion. que puedo daros, mas acojome, y:
apelo a vuestra infinita misericordia.

Reparo Criador, y Saluador
mio, que para conseruaçion, guarda, y defen
sa mia. me conçedio vuestra magestad, desde el
punto que me criasteis, un beneficio tan grande,
y tan digno de agradeçimiento, y estimaçion, co
mo fue, señalarme uno de vuestros santos Ange
les, para que me asistiesse siempre, me ampara
sse, me guardasse, y me defendiesse, de muchos
males, y de muchos engaños que hiçieran ami
alma, los espiritus infernales, si me faltasse
esta defensa, y siendo assi. que no e corres pon
dido, ni obrado, conforme ala voluntad de:
mi santo Angel, porque me e dexado vençer
de mis passiones, y apetitos desordenados, con

to

todo esso, me lo a conseruado vuestra magestad, sin atender a mi ruindad; ni a mis ingratitudes, mereçiendo ellas, que me priuasseis deste bien, y si este castigo que tengo mereçido, lo huviera: executado en mi vuestra diuina Justiçia, me dexarìa espuesto, a muchas desdichas, y por lo: menos, me faltaria un amigo, y compañero fiel, que me desea, y me soliçita los mayores bienes; y las mayores feliçidades que soi capaz de con seguir, ni de goçar, y per diera assimismo un a migo, que a todas oras lo tengo a mi lado, para haçerme bien, sin sserme cargoso, ni molesto; ni darme ruido, ni pesadumbre, ni ocuparme: el tiempo, ni pedirme nada, ni priuarme de: ninguna cosa buena, y ultimamente, per de: ria la compañia, de un amigo, en quien se hallan todas las buenas propiedades, y calidades: que se pueden apeteçer, y todas las que se re: quieren para mi mayor bien.

Ya considero Padre, y Señor mio, el cargo que me aveis de haçer de todas estas co sas, y de todos estos benefiçios, y conozco como ya lo e confessado, que no tengo de mi parte ra çon, ni obra con que poderos satisfaçer, ni ha llo palabra que poder responder en mi fauor, respeto de lo qual, pido a vuestra misericordia,

con

con lagrimas demicoraçon, quese apiade demi, yavuestra sangre preçiosa derramada enelar: bol delacruz para redempçionmia, quesatisfa ga pormi, yavuestra sagradácabeça, taladra da consetenta ydos espinas, porsaluarme, que quesebuelua ainclinar otravez, diçiendo, que meperdona, porque siesto mefalta, faltarame elperdon, ynoconsiguiendolo, faltarame vues: tra graçia, yamistad, faltarame elreino de: los çielos, ysolamente mesobraran, desdichas, penas, ytormentos queseran eternos.

EXAMEN, IX, DELBENE ficio delaencarnaçion, del Verbo diuino.

Criador, Redemptor, y Saluador mio, entrelos demas benefiçios queconfiesso auer reçiuido devuestramisericordia, uno es, el aueros hechohombre pormi, tomando este: medio, para redimirme, ysaluarme, yaun: que estamerçed fuetangrande, queparece: que sobrepuja alasdemas, yquepor estacausa, noaylengua, nientendimiento humano, ni: Angelico quelapueda declarar, ni compre hender como ellafue, porque exçede ato: do

do entendimiento criado. lo grande, lo ad
mirable, lo portentoso, lo inefable, lo nun
ca pensado, ni imaginado desta maravi
lla. y deste misterio; con todo esso, dadme li:
çençia Señor mio, para que a mi me haga re
laçion, desta obra vuestra, declarandome,
aquello poco, que mi limitado entendimien
to alcançare della, y de algunas de las cau
sas, y çircunstançias, que haçen este bene
fiçio digno de estimaçion, y agradeçimien
to eterno, que pues de todas estas cosas, me
a de haçer cargo vuestra diuina Justiçia,
bien sera, que haçiendo aora memoria de
ellas, me preuenga de obras, que me siruan
entonçes de alguna satisfaçion.

Padre mio, y dueño de mi al:
ma, es tan antiguo en vuestra magestad,
el haçer benefiçios a los hombres, que an
tes de criarlos, se los teniais preuenidos, y al
punto que disteis sser al primero, le pusisteis:
en posesion de algunos dellos; y es tan antiguo
en los hombres, ser os ingratos, desagradeçi
dos, y pagaros con ofensas los bienes que re
çiuen de vuestra mano, que apenas auia uno
en el mundo, quando esperimentasteis estas
cosas. Criasteis Señor mio a Adan nuestro
pri

primero Padre, y disteisle por muger, a nues:
tra Madre Eua, para que por medio dellos:
se empeçasse a propagar el linage humano,
y a estas dos criaturas, les conçedisteis grandes
merçedes, y essenciones, y entre las demas, una
fue, darles por morada para su auitaçion, el
lugar del Paraiso, que ya auiais criado, haçi
endoles dueños de quantas cosas auia alli,:
franqueandoles los regalos, y amenidades
de aquel sitio, permitiendoles que goçassen
de todos sus frutos a su voluntad. prohiui:
endoles solamente, la comida de la fruta
de un arbol que les señalasteis, mandando
les, que no la gustassen, mas engañada del
demonio la muger, y della el marido, que
brantaron ambos vuestro preçepto, y:
faltaron a la obediençia que os deuian,
comiendo de la fruta bedada, causa que
basto, para ofenderos grauemente, y:
para que vuestra diuina Justiçia, les des
terrasse del Paraiso, les condenasse a mo
rir, les priuasse de la entrada en el çielo, a
ellos, y a todos sus desçendientes; hasta tan
to que de aquella culpa, se diesse a vuestra
magestad entera satisfaçion, y a otras pe:
nas, de las quales tambien participamos to
dos

dos los desçendientes de Adan, y Eua.

Conoçiendo vuestra Magestad desde ab eterno, esto que auia de suçeder al primer hombre que criasseis, y a todo el linage humano, y que siendo forçoso para perdonalles, que se diesse a vuestra Justiçia, la satisfaçion infinita que pedia una ofensa cometida contra un Dios infinito, y viendo por una parte, que esta satisfaçion la auia de dar hombre, porque fue hombre quien os hiço la ofensa; y por otra, que esto era imposible, de tal manera, que si Adan que fue el transgresor del preçepto, y todos sus desçendientes, hasta el ultimo que a de naçer, nos dedicassemos desde nuestro prinçipio hasta la fin del mundo, a haçer rigurosa peniteçia, no bastaria esto, para satisfaçer aquella inobediençia, aunque no se cometiera Jamas otra culpa, ni aquella se perdonaria por la peniteçia de todos los hombres; a respeto de que toda esta peniteçia seria finita, y tendria limite, y por esta causa; no bastaria para dar satisfaçion infinita, de donde se seguiria, que ni se perdonasse la culpa de Adan; ni entrasse a goçar del

çie

çielo el, nininguno desus desçendientes.

Este conoçimiento, Señor mio, quetubo vuestra magestad ab eterno, detodas estas cosas, Junto con el inefable amor que: teniais aloshombres antes decriarlos, aunque no ignorabais las muchas ofensas, queos aui andehaçer, este conoçimiento, yeste amor,= mouieron vuestra misericordia, y vuestra misericordia, a vuestra voluntad, para que: desde entonçes determinarlais obrar, la acçion mas admirable, mas incomprehensible, mas diuina. mas inaudita, y mas misericordiosa quesepudo pensar, ni en entendimiento criado pudiera Jamas caber; esta acçion, Redemptor, y Señor mio, fue, que vuestra magestad, siendo hiJo unigenito del Padre, Verbo diuino, y segunda persona dela santissima Trinidad, os hiçiesseis hombre, vistiendo os denuestra naturaleça humana, enlaforma quesedira adelante, para que estando unida a vuestra diuina persona lahumanidad de= hombre, le comunicasse alas acçiones humanas valor infinito, con lo qual teniais satisfaçion infinita, para satisfaçer a vuestra diuina Justiçia la culpa de Adan, y redimirlo, y perdonarlo a el, y a todos sus desçendientes,:

cum

cumpliendo destasuerte, las dos cosas que: serequerian para quetuviesse efecto la re: dempçion, yelperdon del linagehumano, u na, de dar satisfaçion infinita, yotra deque auia desser hombre quienla diesse, aunque; nopurohombre, sinohombre, yDios.

ElmodoRedemptor demi alma, ySeñormio, conquevuestra magestad encarno, ysehiçohombre, quiero referirme, ydeclararme amimismo, para queno oluide nunca vuestrasmarauillas, nilasmerçedes quemeaueishecho, ydigo quefue desta suer te. Antes, Señormio, quellegasse eltiem po queteniais señalado, para executarla o: bra devuestra encarnaçion, criasteis enes temundo, para quefuesseMadrevuestra,: alasacratissimaVirgenMaria, aquien a dornasteis detantas perfecçiones, virtudes, yexelençias, comovos solo sabeis, ycomo: conuenia quetuviesse, laqueauiais elegido porMadre; yllegado eltiempo. enqueaui ais deencarnar, vaxô alatierra elArcan: gel SanGabriel, despachadopor elconsis torio delasantissimaTrinidad, ypresen: tandosse ala sagradaVirgenMaria, le: anunçio, que estaba elegida parasserMa:
dre

dre vuestra, y que era llegada la ora, en que vu estra magestad tomasse carne y sangre, de su san gre purissima, conçibiendo en su sagrado vientre; y auiendo oido esta embaxada aquella diuina: Señora, respondio al Arcangel, con la mayor: reuerençia, con la mayor humildad, y con la ma yor resignaçion en vuestra voluntad, que a te: nido criatura, dando su consentimiento, para: que vuestra magestad encarnasse luego.

En el punto Señor mio, que la santissima Virgen Maria dio su consentimi ento, para que se efetuasse la obra de vuestra marauillosa encarnaçion, fue formado por obra del Espiritu santo, un cuerpeçito, en el: vientre de la sacratissima Virgen: forman: dolo de la sangre mas purissima, de aquella di uina Señora, y en el punto que se formo el cu: erpo, crio toda la santissima Trinidad, una: alma raçional, y la unio con aquel cuerpo, y en el mismo instante que la unio, sin diferen: çia de tiempo, vuestra magestad Verbo diuino, unio a su persona diuina, aquella naturaleça: humana, por medio de la union hipostatica: que llama el theologo, y desde entonçes, quedo vuestra magestad humanado, y hecho hom bre, por raçon de aquella union, y la humani dad

dad queunisteis avos, quedo diuiniçada, y
con fueros, y essençiones depersona diuina,
alamanera, quesicasasse unamuger villana
con un Rey; quedesde elpunto quese efetuo
yseçelebro elmatrimonio, quedohecha Reyna,
yconfueros, yessençiones depersona real, a:
estemodo Señormio, quedo diuiniçada, vu
estra humanidad santissima, respeto deloqu
al, todas las acçiones, queobrasteis, ylo quepa:
deçisteis; como hombre, ycada una dellas, fue
ron devalor infinito, yrespeto desto, conqu
alquiera cosa delas queobrasteis; opadeçiste
is, bastaba para redimirnos, ypara satisfaçer
lainobediençia deAdan, yotrasmuchas cul
pas, que el, ysusdesçendientes huviessen co:
metido; aunquefuessen muigraues.

Señormio, Diosmio, yPadre:
mio, quien sino vuestramagestad, yquien:
sino vuestramisericordia infinita, y qui:
en sino vuestra sabiduria incomprehensi
ble; pudiera disponer, pensar, nidiscurrir:
una obra tan marauillosa, niunmedio tan
portentoso comoes este, devuestra admira
ble encarnaçion, para redimirloshombres, y
para quenocareçiessen delabien auenturan
ça, deveros ygoçaros enla otravida, losmu
chos

chos que teniais intençion de criar, auien-
doles priuado desta gloria, y desta feliçidad
su primer Padre? ni quien Señor mio, sino
vuestro amor, y vuestra caridad, se sujetara
a pagar por si mismo, con tal paga, y tal satis-
façion como disteis, la ofensa que se auia he
cho a vuestra diuina magestad? ni quien
Redemptor de mi alma, se abatiera, ni se hu-
millara como vos lo hiçisteis, para dar esta
satisfaçion a vuestra diuina Justiçia; por de
xar libres a los que os auian ofendido, y a los
que sabia vuestra magestad; que aun no auia
de bastar este benefiçio, para que dexassen
de continuar vuestras ofensas? ni quien Pa
dre, y Saluador mio, sino vos mismo a desser
capaz de agradeçeros, de estimaros, ni de-
corresponderos como es Justo, y como se deue,
un benefiçio, y una merçed tal como esta, la
qual comprehende, y ençierra en si, tantos
benefiçios, y tantas merçedes? A vos Se
ñor mio, a vuestra sabiduria, y a vuestra
omnipotençia pido, con todo el afecto de mi
alma, que os agradezcais por nosotros, los mu
chos benefiçios, y merçedes que reçiuimos
de vuestra magestad, con vuestra admira
ble y prodigiosa encarnaçion, y porque se,
que

quegustais, quelos hombres os seamos agra decidos, bueluo a suplicaros con el mismo afecto, que infundais en mi alma, aquel agradeçimiento, que quereis que tenga, que si no me viene de vuestra mano, no ay en mi capaçidad, ni poder para conseguillo, y porque deseo, dar algun prinçipio al cumplimiento desta obligaçion, desde luego os ofrezco, en haçimiento de graçias por este benefiçio, y en señal de que quiero agradeçerlo con suma perfecçion, mi alma con sus potençias, mi coraçon, mi cuerpo con sus sentidos, y mi vida, deseando, emplear estas cosas, en amaros, seruiros, obedeçeros, y alabaros, y bendeçiros eternamente, como deuo.

EXAMEN X, DE ALGVNOS DISCURSOS, Y PONDERAÇIONES, AÇERCA DEL BENEFIÇIO DE LA ENCARNAÇION.

Padre, Señor, y Redemptor mio, son tantas las cosas que ofreçe al entendimiento, el inefable, incomprehensible, y marauilloso misterio de vuestra sagrada encarnaçion, que siendo mi discurso tan limitado, no puedo

do dexar de referir algunas çircunstançias y calidades, que se me ofreçen açerca de esta obra portentosa, para mayor veneraçion, estimaçion, y agradeçimiento suyo, de las quales tengo entendido, que me a de haçer cargo vuestra diuina Justiçia, en la ora de la muerte, y por tanto deseo, que la memoria dellas, mueua mi voluntad al agradeçimiento que es capaz de tener una criatura, porque teniendo este, Juzgo que bastara, para que vuestra magestad se de por satisfecho, y para que yo salga bien deste cargo, quando me pidais quenta.

Señor, y Padre mio, tres cosas, son, entre las demas que se ofreçen a mi entendimiento, las que me pareçen mas dignas de ponderaçion, y proçediendo en esto, con el presupuesto, de que el mas adelantado discurso, y la mayor ponderaçion de las criaturas Angelicas, y terrenas, es un discurrir, y un ponderar tan corto; y tan limitado, que a nuestro modo de deçir, solo alcançara, y comprehendera, alguna leue parte de los acçidentes deste misterio, mas nada de la sustançia. Presupuesta Saluador mio, esta verdad; las tres cosas en que pretendo discurrir, y las que deseo açertar a ponderar son estas. La primera;

lo que vuestra diuina persona se humillo. y se abatio, uniendo assi la naturaleça humana, y haçiendo os hombre, en la forma que se a dicho. La segunda; lo inefable, lo incomprehensible, y lo inaudito de la misma obra, y del modo que eligio vuestra sabiduria, vuestra omnipotençia, y vuestra misericordia, para redimir los hombres. La terçera; el amor infinito que tuvisteis a los hombres, y con que os mouisteis a executar, una obra tan grande como esta, porque ellos fuessen redimidos, y quedassen capaçes de goçaros en la otra vida, y el çielo abriesse sus puertas para reçiuillos:

La obra Redemptor, y Señor mio, de vuestra marauillosa encarnaçion, fue de tan grande humildad, y de tan sumo abatimiento, para la diuinidad de vuestra persona; que faltan terminos, y palabras con que esplicalla, y respeto desto, es forçoso que me valga de algunas suposiçiones, a la manera de semejanças, y supongo lo primero, que auiendo en este mundo un Rey, de los mas poderosos, y de mayor grandeça, y magestad de la tierra, y que hallandosse en quieta y paçifica posesion de su reino, con

abundançia detesoros yriqueças. congrue-
sos exerçitos portierra, ypoderosas armadas
pormar, conquesehaçia temer yrespetar de
todo elmundo, sinque porsupoder ygrandeça,
seatreuiera nadie aoponersele. niahaçerlegue
rra; ygoçando assimismo, delos obsequios, ser
uiçios; yrendimiento desus vasallos. ysiendo
obedeçido detodos ellos con gran amor, ypuntu
alidad, yalfin, contanto poder, grandeça, yma
gestad, queno lefaltaba ninguna cosa destasque
dessear, porquedetodas goçaba, quantas era cà
paz deposeer unhombre, enlatierra.

Considerado, ysupuesto, Diosmio,
un Rey, conlagrandeça, poder, ymagestad que
seadicho, supongo denueuo, quemouido sola
mente depiedad, y compadeçiendosse, deuna
penagraue, aque estaban condenados algunos
desus vassallos, por delito que auian cometido
contra elmismo; sinquetuviessen remediohuma
no, paralibrarse delcastigo ni delapena, y de
mas desto, nosiendo estos vassallos, delosmas
nobles enlinage, sino delos demediana esfera,
no obstante lasçirçunstançias queseandicho,
pudotanto conel Rey sumisericordia, el ambr
quetenia asusvassallos, yeldeseo delibrallos
delapena aque estaban condenados, quepara
con

conseguiresto, sesujeto apagar porellos, yes.
to fue, dexando desser Rey, yhaçiendosse, un
muipobre, y desualido vasallo, no deotro
Rey suigual, sino deunhombre mui inferior
suyo, ysabiendo queeste loauia detratar con
despreçio, y haçiendole muchas injurias. Si
uncaso comoeste, suçediera enlatierra, çier,
to es, Redemptor demialma, quefuera poruna
parte, acçion degranhumildad, y abatimien
to, yporotra, degran amor ycaridad para con
los vassallos, yaunque esto esassi, ponderolo
mas, ysupongo, que el Rey queseadicho, nosolo
dexo sureino, ysehiço vassallo, sino quesesuje
to asseresclauo todo eltiempo desuvida, del
hombre ordinario, porque conesso, quedassen
libres, yrescatados susvassallos. Este pareçe
quees Señormio, elmayor abatimiento, ylaacçi
on conquemas sepudo humillar unhombre
asimismo, ylamas demonstratiba desuamor,
quepudo discurrir entendimiento humano.

Verdad es, Criadormio, y Salua
dor demialma, quesi suçediesse la acçion, de
haçerse unRey esclauo, porlibrar asus vassa
llos, enlaforma queseadicho, queseria la o
bra demayor humillaçion, y demayor abati
miento, quepudiesse exerçitar unhombre;
mas

mas comparada esta, con la que vuestra ma
gestad obro, quando os dignasteis de encarnar,
y de unir a vuestra diuinidad la naturaleça
humana, respeto desta accion, la del Rey
fue altiuez, vanidad, y soberuia, y a esta, y
a todas las demas, que pueden obrar los hom-
bres, les haçe la vuestra infinitos grados de
ventaja, y de diferençia en todo, y particular-
mente, en raçon de la humillaçion, y abatimi-
ento de que ibamos tratando, y esto por causa
de los infinitos grados de superioridad, con
que exçede vuestra magestad a todos los hom-
bres, y por raçon de las ventajas infinitas que
haçe vuestra persona diuina, a la naturaleça
humana, y por las que ay entre el Criador, y
su criatura, entre la segunda persona de la san
tissima Trinidad, ygual al Padre, y al Espi
ritu santo, y un hombre mortal, pecador, y
compuesto de tierra, sujeto a viçios, a passio-
nes, y a malas inclinaçiones, y con las demas
miserias que le comprehenden, y a que naçio su
jeto, segun se ah referido anteçedentemente.

Sabiador mio, para prueba de lo
que e dicho en el parrafo passado, hago otro dis
curso, y es este. Entre el Rey mas poderoso, y
de mayor grandeça y magestad deste mundo,
yo

yotro el mas inferior suyo; lo primero, no pue
den darse infinitos grados de diferençia, ni en
la superioridad del uno, ni en la inferioridad del
otro, como los ay, entre vuestra diuina essen-
çia, y la natavaleça humana, porque ningun hom
bre es capaz de goçar en este mundo cosa infini
ta. Lo segundo, porque si la inferioridad del
vassallo fuesse, en el poder, y en la magestad tem
poral; quiças no lo seria en la virtud, que es la gran
deça que mas deue estimarse, y en esta podria sser
superior a su Rey, y quando esto no fuesse assi;
a lo menos fueran yguales, en naçer, en morir,
en la composiçion de alma, y cuerpo, en compo
nerse de humores, en estar sujetos a passiones, y
a apetitos de carne y sangre, y en otras muchas
cosas; mas vuestra essençia diuina, es superior
en todo, con infinitos grados de superioridad,
a la naturaleça humana; sin que esta os ygua
le, ni sea vuestra semejante en ninguna cosa;
y respeto desto, se humillo, y se abatio vuestra
magestad, tanto mas de lo que se humillara y
se abatiera, el mayor Rey, y Monarca de la
tierra en los casos propuestos, en haçeros hom
bre, y unir la humanidad a vuestra persona
diuina, quanta es la diferençia, y la dessseme
jança, y desigualdad que ay, entre Dios, y el hom
bre,

bre, y entre el Criador, y su Criatura.

Señor de mi alma, y Padre mio, en quanto a la misma obra de vuestra prodigiosa encarnaçion por si misma, es tan admirable, y tan inaudita, que el querer tratar della, enmudeçe a todas las lenguas criadas, y confunde todos los entendimientos, de tal manera, que mirandola, y considerandola, con los ojos de la fee, se conoçe, se sabe, y se reuerençia, y se le da el asenso deuido; mas el que en la consideraçion deste inefable misterio, apartare de si la fee, queriendo comprehendello con raçones humanas, lo dudara sin poder conoçerlo; por lo que exçede su inteligençia, a todo discurso de entendimiento humano; y por la dificultad que halla la criatura en juntar y unir, con modo inseparable, dos cosas tan diferentes, tan distintas, y tan desiguales, como son; lo infinito, respeto de lo finito; lo temporal, respeto de lo eterno; lo comprehensible, respeto de lo incomprehensible; lo mensurable, respeto de lo inmenso; el poder limitado, respeto de la omnipotençia; la criatura respeto del Criador; y finalmente, el hombre, respeto de Dios; y que esta union sea de tal manera; que en un supuesto se hallen dos na

tu

turaleças, una diuina, y otra humana, y que en un hombre, en quien no ven los ojos corpo rales mas que humanidad, que naçio de una muger, creamos, y confessemos; porque es assi verdad; que ay hombre, y Dios, diuinidad, y humanidad, y que le adoremos, como a persona diuina, creyendo que ay, aquel supuesto que no se ve. Bueluo a deçir Criador, y Señor mio, que lo profundo, lo admirable, y lo prodigioso deste misterio, solo con la antorcha de la fee, se puede saber, y que sola vuestra omnipotençia, vuestra sabiduria, y vuestra misericordia infinita; pudieron discurrir, y obrar, tan gran maravilla, para redimir los hombres, de que mi alma os ofreçe infinitas graçias, y alabanças.

La misma obra de vuestra admirable encarnaçion, Redemptor de mi alma, publica por si, el infinito amor con que la obrasteis, porque dexado aparte, lo inefable deste misterio, quien se persuadiera, ni aun imaginara, que un Dios ofendido de su criatura, a la qual auia conçedido antes, tantos benefiçios, y hecho tantas merçedes, auia de amarla, con amor tan incomprehensible, que sin neçesitar della para ninguna

cosa, sin que al mismo Señor le importasse su redempçion para nada, sin que desta obra se le huviesse de seguir a su magestad en ningun tiempo, prouecho, ni utilidad ninguna, y sobre todo. sabiendo, que los mismos por quien encarnaba, y a quien redimia; auian de sser tan ingratos, que no auian de bastar estos benefiçios, para que dexassen de ofenderle, y que con todas estas çircunstançias, mouido solamente de su amor, y compadeçido del daño de la misma criatura, deseoso de librarla, y de conçederle nueuos benefiçios; los mas preciosos que ella es capaz de goçar; quien se persuadiera, ni aun imaginara (bueluo a repetir) que este amor, y esta compassion fueran tan grandes, y que pudieran tanto, con un Dios ofendido de su criatura, que le obligassen, como si fuera reo, a sujetarse a la pena, y a dar por si, la satisfaçion infinita que pedia y era deuida, a su diuina Justiçia? Solo en vos bien de mi alma, pudo caber, y se pudo hallar, tal amor, y tal misericordia.

Dios mio, y Redemptor mio, otra consideraçion se ofreçe a mi entendimiento, de que tambien Juzgo que me hara cargo vuestra diuina Justiçia, y es esta: Si despues de auer quebrantado vuestro diuino preçepto nu

nuestro primer Padre Adan, estando ya lloroso, y arrepentido de su culpa, pidiendo os perdon, y misericordia, reconociendo, su yerro; y vuestra ofensa, y por otra parte, las penas a que le condenasteis, a el, y a todos sus descendientes, y que solo vuestra magestad podia redimirnos, y dar la satisfaçion infinita que pedia su culpa, y que si vos Señor, no os mouiais a obrar esta redempçion, quedauiamos todos priuados para siempre de goçaros, y de goçar del reino del çielo, y demas desto, sujetos a las otras penas y castigos, que mereçiessen las demas culpas que adelante cometiessemos, segun las castigaba vuestra diuina Justiçia en aquel tiempo, quando no teniamos los meritos de vuestra sagrada passion y muerte de que aprouecharnos, ni que satisfiçiessen por nosotros, y por nuestras culpas, como aora los tenemos.

Si en aquel tiempo, Dios, y Señor mio, nos pusierais por condiçion para auernos de redimir, que todos los desçendientes de Adan, mientras viuiessemos, auiamos de andar vestidos de un saco de siliçio, pegado a las carnes, sin otra ropa, descalços, con los pies por el suelo, y que nuestro susten

to

to solo auia desser, yerbas siluestres, y sus rai
ces; sin goçar otro ningun manjar, ni fruto de
la tierra, y que demas desto, hiciessemos ordi
nariamente otras penitencias, y aspereças =
corporales; no es cierto Señor mio, que acep
taramos la condicion, y que nos sujetaramos
a todas estas cosas, por que nos redimiesseis,
y por no perder el goçar de vuestra magestad
en el reino del cielo? Pues Saluador de mi
alma, si vuestro amor, y vuestra misericor
dia, pudieron tanto; que nos escusaron des
tos trabajos; y solo nos obligasteis, a la guar=
da de diez mandamientos, que bien con=
siderados, se reducen a dos; y todos tan con
formes a la raçon natural, que si obrassemos
segun ella, deuiamos obseruallos, aunque
no nos los huuiesseis mandado guardar,
que raçon ay Señor, para que no los obserue
mos, y para que os ofendamos quebrantando
los? raçon no la hallara nadie, locura, y in
gratitud nuestra son quien nos mue a ello.
Alma mia, mira por ti, llora el mal obrar pa=
ssado, y mejora lo presente, no des lugar a que
llegue la muerte, y te halle sin lampara de bue
nas obras encendida; y seas semejante, a las:
Virgenes necias, cansate desser ingrata, que

si hasta aqui, as reçiuido beneficios tan gran des, y tan dignos de estimaçion, como los que te voi refiriendo, mañana te pediran quen ta dellos, y si as perseuerado en la ingratitud, pagaras con penas eternas, culpas tempora les, desengañate, y persuadete, que como a auido tiempo de misericordia, lo a de auer de Justiçia, y que el mismo Señor que sabe haçer grandes merçedes, sabe tambien exe cutar grandes castigos, en los que son des agradeçidos, y ingratos a sus benefiçios.

EXAMEN XI, DEL NA çimiento de Christo señor nuestro, de la adora çion de los Pastores, y de los Reyes.

Bien mio, y Redemptor de mi alma, con toda la humildad, y el afecto que me es po ssible, suplico a vuestra diuina magestad, que seais seruido de conçeder a mi alma, un afecto piadoso, agradeçido, afectiuo, compa ssiuo, y deuoto, para tratar, examinar, y ponde rar los misterios que de aqui adelante, me fuere

re

re refiriendo amimismo, para que estas me
morias causen enmialma, los afectos de
verdadera deuoçion que deseo, ydequenc:
çesito, y para que agradezca avuestra mise
ricordia, los beneficios que me declarâre, y:
el agradeçimiento sea desuerte, que passe del
alas obras, ydestas, ala meJora demi vida. El
primero delos misterios que deseo referirme
es, Señor mio, el devuestro admirable naçi
miento, discurriendo poralgunas cosas parti
culares quecon currieron enel, yqueunas per
terreçen, alo que quisisteis padeçer por nosotros,
y otras, al deseo denuestro mayor bien con que
las dispusisteis. No meneguéis Dios mio, vu
estra graçia, para que açierte atratar esto.

Señor mio, y Padremio, antes de
dar prinçipio ala declaraçion del misterio sa:
grado que epropuesto, preuengo amialma de
dos notiçias, que ayudaran para la mayor esti
maçion, y reuerençia deste benefiçio, y delos
demas que se siguieren, y para la inteligençia:
dealgunas cosas. La primera notiçia es, que
desde abeterno, que determinasteis encarnar,
y enel tiempo que lo exetutasteis, yenlas demas
ocasiones devuestro naçimiento, passion, y:
muerte, y siempre, antes que me criassêis, me
tu

tubo vuestra magestad tan presente, en vu
estro diuino entendimiento, y en el sser mio de
futuro, conoçiendo, y sabiendo, que me auiais
de criar, como me teneis oy, en el sser de criado,
y assi os mouisteis Saluador mio, a haçeros
hombre, a naçer, y a padeçer, por redimirme
a mi en particular, como os mouisteis a estas
cosas, por cada una de las demas criaturas; an
tes que las criasseis, y despues de auerlas criado;
y creo Señor, que el amor con que me redimiste
is fue tan grande, que si no huviesseis de criar
mas criatura que a mi, por mi solo, y porque
yo me saluasse, encarnarais, naçierais, y pa
deçierais, de la misma suerte que lo hiçisteis
por redimir a todo el linage humano, como
yo neçesitasse para saluarme de todo esto, y lo
mismo creo que obraria vuestra magestad,
por qualquiera de los demas desçendientes de
Adan, respeto de que a todos, y a cada uno en par
ticular nos amais con amor infinito.

La segunda notiçia Dios mio,
que doi a mi alma es; que siempre que dixere,
que naçisteis; que padeçisteis, y que moristeis,
esto lo a de entender, de la naturaleça huma
na, y en quanto hombre, porque en quanto
Dios, y en quanto a la persona diuina, ni naçis
teis,

teis, ni padeçisteis; ni sois capaz de morir. por que aueis sido, y sois, y sereis eterno, y impassible, y vuestra humanidad santissima. que fue quien naçio, padeçio, y murio, nunca se a de considerar sola por si. pues no lo estubo Jamas, sino unida con la diuinidad. como lo estubo siempre, y lo estara eternamente, y respeto desta union, tuvieron valor infinito, todas sus acçiones, y cada una dellas, y por la misma causa, se le deue Señor, a vuestra sagrada humanidad, la adoraçion, y reuerençia, que a la persona diuina, y de aqui toma el sser de sacrilegio, qualquiera desacato que se haçe con despreçio, de vuestra sagrada humanidad, o de sus imagenes, y como tal deue sser castigado, con la pena que para este delito esta determinada por derecho.

Passo Saluador mio, a la notiçia que deseo darme ami mismo, de vuestro dichoso, y deseado naçimiento, lleno de misterios, y de marauillas, y digo lo primero; que hallandosse vuestra magestad, en el viente virginal de vuestra Madre santissima, çercano a los nuebe meses de vuestra encarnaçion, dispusisteis que saliessen de Naçared, y se pusiessen en camino, tabien

a

auenturada Virgen Maria vuestra Madre, y su glorioso esposo San Joseph, y auiendo llegado estos celestiales caminantes al lugar de Belem, y disponiendolo assi vuestra sabiduria, no hallaron alli, quien les hospedasse una noche, con que les fue forçoso, salir del pueblo, y alojarse fuera del, en una posada tan despreçiada, y tan pobre, como fue un establo, que seruia de recogimiento de animales, y en aquella ocasion, se hallaban algunos, y siendo la tierra sumamente fria, y el tiempo, lo mas riguroso del ibierno, grande el desabrigo de la posada, poca, o ninguna la preuençion de ropa de los pasajeros, y sin mas abrigo, ni mas commodidades para passar la noche, de las que ofreçia un pobre pesebre, que eligio el glorioso San Joseph; para descanso de su Esposa, en este lugar, en este tiempo, y con la neçesidad de caminantes pobres, de que tambien participaba vuestra magestad, desta suerte Señor mio, dispusisteis, que se manifestasse al mundo, vuestra humanidad santissima, para que viessen los hombres, quanto amabais la pobreça, y con la que naçiais.

En la ocasion, y en el lugar que voi refiriendo, y en el silençio de la noche, dio a entender vuestra magestad a la sacratissima Vir

Virgen Maria vuestra Madre, que era lle:
gada la hora, en que auia de salir, de su virgineo
vientre, essa humanidad santissima que se
conçibio en el, acompañada, y unida con
la diuinidad, para que goçasse de la luz del
dia, y la comunicasse a los hombres; manifes
tandosse vuestra magestad a las criaturas;
y reconoçiendo la sagrada Virgen, que se açer
caba su dichoso parto, dio auiso dello a su san
to Esposo, y estando conforme con vuestra
diuina voluntad, vio que breuemente, sin
que le ocasionasse dolor, fatiga, ni angustia,
salio vuestra magestad de sus purissimas en
trañas, dexandola despues del parto, tan vir
gen, y tan donçella, como lo era antes de vues
tra encarnaçion, y como lo fue siempre, y que
dando de vuestro prodigioso naçimiento, con
tan sumo goço, reuerençia, y veneraçion,
quanto no es possible, que lo conozca, ni lo es:
perimente otra criatura, que la misma Seño:
ra, a quien comunicasteis estos fauores.

Desde esta ora Redemptor, y
Padre mio, empeço a padeçer vuestra humani
dad santissima, por una parte con el frio que o:
casionaba el tiempo, con el desabrigo del lugar,
y con el poco reparo de ropa; por otra parte, con lo
des

des acomodado delacama; porotra, conel poco, oningun regalo, que os podia adminis trar en aquella ocasion lapobreça de vues: tra Madre, quando se hallaba, ausente de su casa, entierra agena, yenun despoblado: y por otra parte, padeçeriais Señor mio, y no se: ria lo menos sensible para vuestra magestad, la pobreça, y la neçesidad delas cosas temporales; que viais padeçer a vuestra gloriosa Madre, aquien amabais tanto; conoçiendo, que aquel padeçer suyo, era disposiçion vuestra, porque assi conuenia, y aunque entonçes estabais tan reçien naçido, con todo esso, conoçiais, considerabais, y discurriais en todas las cosas, quanto auia que conoçer, considerar, y discurrir en ellas, porque siempre os asistio, perfecto entendimiento, çiençia, y sabiduria, con que no ignorabais ninguna cosa. -

Redemptor, y Señor mio, dela: obra marauillosa de vuestra encarnaçion, no solo seguio el efecto de vuestro dichoso naçimiento, sino otro que fue, comunicar leche, a los pechos virginales de vuestra Madre santissima, de suerte, que siendo Virgen despues del parto, tubo aquel licor, con que poderos alimentar; en la primera hedad. Açerca desto hago dos re

pa

paros; unoes, açerca dela calidad delaleche, y
esta seria lamas pura, y mas perfecta, que aya te
nido otra muger Jamas; porque leche deuna
purissima doncella, y originada deun preñado,
dondenohubo acçion de Varon; sino obra del
Espiritu santo; forçosamente auia desser,
muchomas perfecta, y demexores calidades
quetodas las demas. Otro reparo es Señor:
mio, enla alegria que ocasionaria avuestra
santissima Madre, elhallarse con aquel sus
tento que administraros, yelamor, y las cariçi
as; conque oslo comunicaria, conque osma
nifestaria sus sagrados pechos, conque os lle
garia aellos; yteniendo os alli, querequiebros;
yqueternuras os diria; contan grande amor,
ytan grande reuerençia; quedesse elconoçimi
ento desta, paraquien lo obro, y lo reçinio.

Dos marauillas obrasteis entre
las demas Saluador mio, enla ocasion devues
tro naçimiento, ambas para bien nuestro, una
fue; disponer, que algunos Angeles lo publicaran
aunos Pastores; quevelaban enla guarda desu
ganado, y queles dixessen el lugar donde esta
bais, paraquefuessen averos, y a adoraros, y
este fauor lo negasteis a Herodes y alos suyos;
porque no conuino haçello. Otra marauilla
fue,

fue, criar aquella noche una nueua estrella, segun lo afirman algunas escrituras, tan particular en todo, que se diferençiaba mucho delas demas, y esta permitisteis que se apareçiesse en el oriente, mas que en otra parte, porque ay quien diga, que tenian reuelaçion, o profeçia las gentes de aquella region, que aquella estrella, auia de sser la señal, que les manifestasse, vuestro naçimiento, y que ella guiaria, alos que os buscassen.

La vista de aquella estrella, y la notiçia que della tenia aquella gente, mouio las voluntades de tres Reyes de aquellas partes, por inspiraçion vuestra, para que acompañados de otras personas que les asistian, dexassen sus casas, saliessen de sus tierras, y se pusiessen en camino tan largo, como o era, desde el oriente a Jerusalen, por veros, y adoraros, trayendo por guia la misma estrella, la qual solamente se les ocultô, con particular misterio, llegando a Jerusalen, porque no conuenia, ni era voluntad vuestra, que la viessen los de aquella ciudad, y porque con esta ocultaçion, entraron los Reyes, publicaron vestro naçimiento, y declararon la estrella que les auia acompañado, y las demas señales que tenian, para

ase

asegurarse dela çerteça deque vuestra mages tad era naçido, y las demas que les mouieron: a haçer un viage tan dilatado; con lo qual se: hallo obligado Herodes, y toda su corte; a: dar credito a vuestro naçimiento; de donde resulto su inquietud, y la diligençia que hiço, y el cuidado que puso, por aprehenderos, aun que no disteis permision para que os hallasse.

Bueluome Señor, y Dios mio; al auiso que se dio alos Pastores, porque ellos como quien os tenia mas çerca, llegaron prime ro a veros, y a adoraros, y aqui reparo que hubo muchos misterios, todos permitidos para bi: en nuestro. Era Señor, vuestra voluntad,: que se publicasse vuestro sagrado naçimiento; entre todas las criaturas, por lo que a todas im: portaba la notiçia de vuestra venida al mun: do, y para que conoçiendo os; os adorassen, co mo a su verdadero Dios, y Redemptor, cre: yessen vuestra dotrina, y obrassen segun vu estros consejos, y con esto se dispusieran, para que se lograsse en todos, el beneficio de su re: dempçion, y se hiçiessen capaçes de goçaros en el reino delos çielos; que fue el fin prinçipal, que os mouio a haçeros hombre, y como para conse guir estas cosas, era neçesario que se hiçiessen no

to

torio vuestro naçimiento, dispusisteis que demas de publicallo los Angeles a los Pastores, estos mismos os viessen, reçien naçido, y os adorassen, para que como testigos de vista, lo afirmassen a todos sus yguales, de suerte, que ninguna criatura lo ignorasse.

Para este mismo fin dispusisteis bien de mi alma, que se apareçiesse la estrella, en partes tan remotas, y tan apartadas de Jerusalen, porque ella diesse notiçia de vuestro naçimiento, a todas aquellas gentes; y ordenasteis tambien, que tres hombres de tanta autoridad como tres Reyes, viniessen a buscaros, y que os hallassen, y adorassen, para que boluiessen publicando, y asegurando, la verdad de vuestra venida al mundo, no solo a las gentes de sus reinos, sino a todas las demas por donde passaban, y a quien encontraban; de suerte que llegasse a notiçia de todas. Aqui hago Redemptor de mi alma dos reparos, el primero es, que quisisteis dar notiçia de vuestro naçimiento a Herodes, y a toda su corte, y que esta notiçia, no la diessen los Pastores; porque como a gente pobre, no darian credito a su deposiçion; ni quisisteis que se la dieran los Angeles, porque no

lomereçia Herodes, y para quela tuviessen, sin poder dudar, dispusisteis, que sela dieran tres Reyes, a quien deuian darcredito. El segundo reparo, Señormio, es, que esta notiçia que dieron a Herodes los Reyes, noquisisteis que fuesse, despues que ellos osvieron; como entonçes ladaban aquantos hablaban, y esto pareçe: quefue, porque no supiesse Herodes, el lugardonde os podria hallar, mas dieronle la notiçia que bastaba, para que supiessen, y creyessen en Jerusalen, que era naçido vuestra magestad, y todas fueron Señor, disposiçiones vuestras; y ordenadas, para mayor bien nuestro.

Reparo aora Saluador mio, que enestas ocasiones, se hallaria vuestra Madre santissima, asistida por una parte, del mayor gozo, y dela mayor alegria, que a tenido criatura humana, mirando os naçido, y adorado de Reyes, y Pastores, y alli sele representaria, como de vuestro dichoso naçimiento, auia de resultar, el cumplimiento dela cosa mas deseada, que tuvieron Jamas los mortales, la de mayor importançia, que a auido nunca, lo anunçiado delos Prophetas, lo prometido en la ley, lo ofreçido por vuestra magestad, y ultimamente; la redempçion de todo el linage humano, y desta dicha comun,

para los desçendientes de Adan, y deste beneficio tan grande, se estaria alegrando; y regoçijando el alma de aquella diuina Señora, y desto mismo, os daria un sin numero de agradeçimientos, y de parabienes, y la bien venida al mundo, para remedio de los hombres; y demas desto, os daria entonçes un millon de graçias, por la merçed que le hiçisteis, eligiendola para Madre vuestra, y por todos los demas beneficios que le conçedisteis. Por otra parte, aunque su magestad estaba mui conforme con vuestra voluntad, y sabia, que el naçer en aquel lugar, y con aquella pobreça, era conueniente, y ençerraba muchos misterios, con todo esso, se enterneçeria naturalmente, de veros empeçar a padeçer tan temprano, y pareçe que se alegraria, de hallarse con alguna cosa de aliuio, con que escusaros algo de lo que padeçiais, y en señal desto, os llegaria a su sagrado pecho, os abrigaria en el, os arroparia con las pobres, y limpissimas mantillas de que vendria preuenida, y con afectos amorosos del alma; os diria muchas ternuras, y cariçias.

Padre mio, y Redemptor de mi alma, como es possible que criaturas terrenas,

po

podamos agradeçer, seruir, ni corresponder a vuestra magestad, un beneficio, y una merçed tan grande como esta de vuestro naçimiento, con las çircunstançias que se an referido, y que bastando para redimirnos qual quiera accion vuestra, aunque fuesse solo un suspiro, porque todas, y cada una dellas fueron de valor infinito, y pudiendo Señor mio, sin que impidiesse a la obra de nuestra redempçion, elegir Madre rica de bienes temporales, pues la elegiste is noble, y de sangre real, con que su magestad no padeçiera las penalidades y trabaJos que ocasiona la pobreça, y vuestra humanidad santissima fuera seruida con mas regalo, y goçaria menos incommodidades, nada desto os agrado, y de toda riqueça y regalo quisisteis priuaros, y priuar a vuestra Madre santissima, lo uno, por padeçer mas por nosotros, y por redimirnos a costa de mas trabaJos; y lo otro, por que viniendo vuestra magestad a predicar, y enseñar la virtud de la pobreça, fue conueniente que nos diesseis exemplo, y que os viessen exerçitar los hombres, lo mismo que aconseJabais; y demas desto

con

conuino Señor vuestra pobreça, para corregir la cudiçia delos hombres, y la demasia da soliçitud conque buscan la riqueça deste mundo, que si con esta misma buscaran los bienes eternos, a ninguno selos negarais.

Conçedednos a todos Redemptor, y Saluador mio, por vuestra infinita bondad y misericordia, y por vuestros meritos, que sepamos seros tan agradeçidos, a este benefiçio de vuestro dichoso y misterioso naçimiento, y a la pobreça a que en el os sujetasteis, por nuestro amor, y por nuestro bien, q̃ de suerte, que siendo os verdaderamente agradeçidos, se logre en nosotros, el exemplo que nos disteis, y uno delos fines que os mouio a exerçitar siempre la pobreça, para que amando nuestra voluntad esta virtud, la obserue nuestra vida.

EXAMEN. XII. DE LO quedeuemos a Christo Señor nuestro, por su çircuncision, y por la huida a Egipto.

El deseo Redemptor y Señor mio, conque vuestra magestad se hallo siempre de padeçer

çer porloshombres, ydemostrarnos loque nos amabais, creo queoshaçia desear laspenalidades, ytodas pareçerian pocas avuestro: amor; assinoslo disteis aentender enlaocasion queapenas auiallegado el octauo diade vuestro naçimiento, quandovuestro sagradocuerpo, estaria, segunlonatural, tanpequeño, tantierno, ytan delicado, entonçes: dispusisteis, quepadeçiesse, yse executara: enel, untormento ꝗtan doloroso, ytanlastimoso, como el delaçircunçision, elqual erabastante paraquitar lavida a algunas criaturas queloreçiuian, ypudiendovuestramagestad escusaros destetormento, respeto dequeno osobligaba, noquisisteis escusar elpadeçer, niqueJuzgassen los hombres, quefaltabais alcumplimiento: delaley, escandaliçandosse dello.

Considero Diosmio avuestra: magestad, enaquellosprimeros dias, despues deaueros çircunçidado, yconsiderotambien, quanfuertes serian entonçes losdolores que os ocasionaria elmartirioreçiuido, yaçerca desto, discurro bien demialma: loprimero, quedias, ynoches tendriais tan penosas, sinhallar alibio ni descan

so en nada, y que quiças reduciriais vues tro sentimiento, a las demonstraciones: que son propias de aquella hedad, decla rando con las lagrimas, los dolores que: vuestro delicado cuerpo padecia, sin que estos os dexassen goçar del descanso a que la noche combida, ni del aliuio del dia, porque como a todas oras estarian atormentando, a todas oras os hallaria el sentimiento natural. Discurro lo se gundo Redemptor de mi alma, en la a: fliccion, en el sentimiento, y en los dolo= res, que causarian los vuestros, al cora= çon de vuestra Madre santissima, que: dias, y que noches serian aquellas de tan gran pena, para aquella diuina Señora: que os amaba con el amor mas tierno, y mas verdadero, que amo Jamas Madre a su hiJo, y que demas desto os adoraba: y reuerençiaba como a su Dios, viendo: os padeçer un tormento tan terrible, y tan continuo. Dadme liçençia Señor mio, pa ra que pregunte, quien sintio, y quien pade çio mas en aquella ocasion, vuestra huma nidad sacrosanta con el golpe del cuchillo, o vuestra Madre santissima, viendoos lo

re

reçiuir, y viendo os padeçer aquellos dolores sin poder aliuiaros, y quales, Señor, serian mas fuertes, los que vos padeçisteis en el cuerpo, o los que atormentaron el coraçon de aquella diuina Señora, viendo os padeçellos?

Dios mio, y Señor mio, aqui esta quien fue la causa de todos vuestros dolores: y tormentos; aqui esta Señor, quien dio la ocasion a vuestro padeçer, y a el de vuestra Madre santissima; aqui esta el delinquente, que auiendo os ofendido, os hiçisteis hombre, y os sujetasteis vos, siendo quien sois, a padeçer; porque el, siendo quien es, no padeçiesse, y por librarle de las penas a que estaba condenado; aqui esta, el que deuiendo agradeçeros, este, y los demas benefiçios que a reçiuido de vuestra mano; y de vuestra misericordia, que an sido tantos, que solo vos los podreis numerar, en lugar, Señor mio, de seros agradeçido, os a correspondido, con tantas ingratitudes, y con tantas ofensas, que sola vuestra paçiençia, las huviera çufrido. Este hombre ingrato, soi yo, Redemptor mio, que con llamarme ingrato, digo que se hallaran en mi todas las maldades; porque no aura ninguna, que no cometa el hombre a quien sujeta este infame viçio. Aqui me

te

teneis Señor, yaquimepresento comoreo, an
tevuestramagestad. quando os considero, pa
deçiendo dolores, para queosacordeis, que os
suJetasteis apadeçerlos, por saluarme, sabien
do, quien auia yo desser, y qual miagradeçimi
ento, y con esto mismo os recompenso. suplican
do os, quemeperdoneis, y confessando, quesi
paraperdonarme, nousais conmigo de vues
tra misericordia, yreçiuis porsatisfaçionde
mis ingratitudes, los mismos dolores, ytormen
tos queoscosto elredimirme, yo ssereJusta:
mente condenado, ypues noes esto loquevosde
seais, sino queviua envuestragraçia, ymesalue;
bueluo Señor asuplicaros, porquien sois, ypor
aquellos dolores, queocasiono vuestraçircun
çision, avuestra magestad, yavuestra Madre
santissima, yporlainterçesion desta diuina:
Señora, queseais seruido deconçederme, aque
llos auxilios eficaçes, deque sabeis queneçesita
mifragilidad, para que enmendando, llorando,
do, yhaçiendopenitençia delomalo passado,
mexore lopresente, ylofuturo, ymehaga dig:
no devuestra graçia, y devuestra misericor
dia, las qualesnonegais, aquiense dispone ver
daderamente para queselas conçedais.

Pocos dias despues deltormento
de

delaçircuncision, deseando vra mageſtad nue
uas ocasiones de padeçer, permitiſteis Redemp:
tor de mi alma, que llegasse la notiçia de vues:
tra venida al mundo, al Rey Herodes, que lo:
era en aquella saçon de Jerusalen. y lo mismo:
que a este le auia desser ocasion de alegria, y de
seo de adoraros, reconoçiendoos por su ver:
dadero Dios, y Redemptor, esso mismo troco
su maliçia, y su ambiçion en efectos contrari
os. y lo que auia desser alegria, lo conuirtio, en
pesadumbre y tristeça, y en lugar de buscaros
para dar a vuestra mageſtad la adoraçion
y reuerençia deuida, troco este fin, y puso mu
cho cuidado en buscaros, para quitaros la vida.
persuadiendosse. que con esso, aseguraba la su
ya, y su reinar, y que dexandoos viuir, perderia
ambas cosas, porque a priuarle dellas era vu
estra venida al mundo, mas como estas eran
persuaçiones de un hombre ambiçioso; cruel,
y engañado del demonio, visto es que auian:
desser todas falsas; engañosas, y dispuestas:
para que por medio dellas se condenasse.

Muchas fueron Padre, y Señor:
mio, las diligençias de que se valio Herodes, de
seando hallaros, y si el os buscasse para adora
ros, y reconoçeros por su Dios, y su Redemptor:

como lodaba a entender de palabra, vos Señor os mostrarais, y os dexarais hallar de un hom: bre que os tenia tan çerca desi, quando conçedis teis esto, a otros que vinieron buscandoos, des de las partes mas remotas del oriente, deseo: sos de cumplir con su obligaçion, mas como sabi ais, que las palabras de Herodes eran falsas, y: que el desear veros, era para quitaros la vida, no disteis lugar a ello, porque no era llegado el tiem po en que auiais de morir, y os faltaban muchas cosas que obrar, y que padeçer, que las teniais de terminadas, y vuestros Prophetas las tenian anunçiadas y ofreçidas, y no podian dexar de cumplirse, por lo qual no dio lugar vuestra magestad a ser visto ni hallado de aquel: mal Rey tirano, que con mala intençion, y con palabras engañosas os busçaba.

Como los pensamientos mas: ocultos de los hombres, son Dios mio mani: fiestos a vuestra magestad, en virtud des to, conoçisteis, y supisteis la intençion conque Herodes os buscaba, y la falsa voz que echo, publicando, que os queria adorar, y aunque tenia vuestra sabiduria, y vuestra omnipo: tençia otros medios, mas suabes, y de menos penalidad que el que elegisteis, para no ser ha

lla

llado, ni visto de aquel Rey tirano, con
que os escusariais de padeçer, y escusariais:
tambien de lo mismo a vuestra Madre
santissima, y a su glorioso Esposo, como el
deseo que teniais de padeçer por los hombres
era tan grande, no quisisteis escusaros dello
en esta ocasion, antes deseoso de lograr esta
penalidad, dispusisteis, que estando descui
dado el bienauenturado Patriarca San Jo
seph Esposo de vuestra santissima Madre,
y sin reçelo de la maldad que intentaba He
rodes, se le apareçiesse un Angel que se la reue
lasse, y le ordenasse, que saliesse luego de aque
lla tierra, y con vuestra magestad, y su sagra
da Esposa: se fuesse huyendo a Egipto, has
ta tanto que tuviesse otra orden, y como el
Santo Patriarcha, no fuesse nunca negligen
te en las cosas que tocaban al seruiçio vuestro,
al punto que tubo la reuelaçion, y que se le dio:
la orden, la manifesto a su diuina Esposa, y
ambos acompañados con vuestra magestad,
salieron del lugar donde estaban, y con todo:
el recato possible caminaron a Egipto, sin
entrar en poblado, huyendo, y apartandosse
de la gente, con reçelo de que no fuessen algu
nos, de los que os buscaban para quitaros la vi
da,

da, oque sinofuessen, seencontrassen conellos
yles manifestassen, dondeospodrianhallar.
conloqual seriagrande elcuidado, yelsobre
salto conquecaminarian vuestra Madre
santissima, ysu dichoso Esposo, ynoseria
menor eltrabajo, viendosse muchas veçes
obligados, adexar loscaminos, yaesconder-
se, ycaminar porlosmontes. huyendo dela
gente. ytambien seriagrande sunecesidad
desustento, porque supobreça nodabalugar
aquefuessen muiprevenidos, nilabrevedad
conque sepusieron encamino, ayudo paraha
çer muchaprevençion, yelnollegarapobla-
do, quitaba elmedio depoderse prevenir.

Dadme liçençia Redemptor
demialma, para que açercadestahuida, dis
curra enestaforma. Señor mio, que eldel-
linquente quecometio delito, seesconda, o
salgahuyendo desucasa ydesupatria, yvaya
peregrinando, ypadeçiendo portierras estra
ñas, noay que estrañarlo, porquelelleva, yle-
da alas paracaminar, yvalorparaçufrir, el
conoçimiento desudelito, yeltemor delcas-
tigo, Junto con eldeseo dequeno lecomprehen
da, nileaprehenda el Juez. mas que el inoçen
te deculpa, yelagraviado seponga enhuida:
y

yelmal hechor sequede consudelito sincas
tigo, ygoçando delas conueniençias desucasa,
contra Justiçia pareçe. Señormio, pues sien
do Herodes eldelinquente dela mayormal
dad, y deldelito masgraue quepudo inten
tar, ni imaginar la maliçia humana, de:
xais aeste ensucasa, en supalaçio, enel re
galo, y con las conueniençias temporales de
Rey quenomereçia; y vuestra magestad
que ni cometio culpa, ni fue capaz decome
tella, y vuestra Madre santissima y su Es
poso santos y Justos, os poneis enhuida, ca
minando por desiertos, por montes, portie
rras no conoçidas, huyendo delagente, y apar
tando os delos caminos, por asegurar vues
tra vida, padeçiendo hambre, sed, cansan
çio, y sobre todo, elcuidado, y eltemor, y sobre
salto con que caminarian vuestra preçiosa
Madre, y su bendito Esposo, con elreçelo:
desser hallados. Permitidme Señor, que
os pregunte, donde estaba en aquella oca
sion, vuestro poder y vuestra Justiçia.

¡O! ¡Criador mio, y dueño demivida,
no seria mas façil, y a el pareçer mas Justo, que
el Angel que se apareçio a San Joseph, diçien
dole que huyesse a Egipto, se huviera apare
çi

çido a Herodes, y ya que no le quitasse la vida, como su delito lo mereçia, a lo menos le reprehendiesse, o le hiçiesse algun castigo, amenaçandole con la muerte, si no desistia, y se apartaba de su maluado intento, y con esto aquel mal Rey quedara enmendado, y vos Señor mio libre de su traiçion, y vuestra bienauenturada familia se escusara de los trabajos, penalidades, neçesidades, y cuidados que les ocasiono la huida, y el destierro? A Redemptor de mi alma, que ya conozco, que todos estos son discursos limitados de hombres, que en las disposiçiones vuestras, apenas alcançan la corteça, mas a la verdad, la obra de vuestra huida, no solo fue lo que mas conuino, sino ençerro en si, muchos misterios, que las criaturas no alcançamos; y al fin deseauais padeçer por darme exemplo, y por redimirme a costa de mas trabajos, y no quisisteis escusaros estos; quien os lo supiera agradeçer.

EXAMEN XIII. DEL ayuno en el desierto, de Christo Señor nuestro, y de las tentaciones de Satanas.

Pa

Padre, y Señor mio, Jesus. y Redemptor de
mi alma, de otros beneficios que reçiuimos:
de vuestra magestad los hombres, enseñan
donos con vuestro exemplo, lo que deuemos
haçer, y como nos emos de auer en las ocasio
nes, para agradaros, y para no ser engañados
del demonio; destos beneficios nos da noti
çia, el Euangelista San Matheo, en el ca
pitulo, 4. donde refiere, aquella penitençia:
y aquel rigor con que tratasteis vuestro sa=
grado cuerpo, retirado a un desierto, con a:
yuno de quarenta dias continuos, con sus:
noches, sin dar en todo este tiempo cosa de:
sustento, o demandar a essa humanidad:
santissima; hasta que ella misma, obligada
de la gran abstinençia, mostro su neçesidad,
y si entonçes no baxaran Angeles a seruilla,
y a administralle algunas viandas, pareçe,
segun el rigor con que vuestra magestad la
trataba, que quiças passara el ayuno a sser
mas dilatado. En este tiempo nos refiere:
tambien el mismo Euangelista, que permi
tisteis, que se atreuiesse Satanas a tentaros,
no una, sino tres ueçes, y con diferentes tenta:
çiones, siendo este otro benefiçio grande que
nos hiçisteis, enseñandonos a vençer este e
ne

nemigo, y delas tres tentaçiones que os pusò la primera fue, persuadiendoos, que conuirtiesseis las piedras en pan; otra, a que os arrojasseis delo alto del templo, y la terçera, a que lo adorasseis; en la primera, ni en la segunda, no os ofreçio dadiba porque le obedeçiesseis, mas en la terçera os prometio Dios mio, todos los reinos y riqueças del mundo; con que liueralidad ofreçe, quien no tiene intençion de dar, ni poder para ello.

Señor, y Criador mio, algunas cosas ofreçen ami entendimiento, estos dos beneficios que nos hiçisteis alos hombres, delas quales dire primero, las que tocan avuestro sagrado ayuno, y despues las que perteneçen alas tentaçiones, para alabança suya, y conoçimiento mio, de alguna parte delo mucho que os deuo, porque como de toda deuda me aueis de haçer cargo, en la ora dela quenta, sera bien referirme aora las que alcançare mi memoria, para examinar, como e correspondido, y como e agradeçido a vuestra magestad, lo que obrasteis por mi, con tanto trabajo, y tan a costa vuestra. Lo primero Dios mio en que hago reparo es, que encaminandosse vuestro

sagrado ayuno, al exemplo, y a la enseñança nu
estra, y demas desto, a dexarnos el tesoro infi
nito de vuestros meritos, para que por su vir
tud, ofreçiendolos a vuestro eterno Padre:
en satisfaçion de nuestros pecados, consi
guiessemos el perdon dellos; nos reconçilia
ssemos con su magestad, y recuperassemos
la graçia perdida; para todas estas cosas Se:
ñor, bastaba menos ayuno, y menos rigor en
su obseruançia, porque supuesto, como que
da dicho, que cada una de quantas acçiones
obrasteis, tubo valor infinito, pareçe segun
esto, que con el ayuno de un dia, nos dexabais
bastante tesoro; y para darnos exemplo, y:
enseñarnos a exerçitar esta virtud, tambi
en pareçe que bastaba, auer ayunado vues
tra magestad una, o dos semanas, y que pa:
sasse, o no passasse de aqui, no dexara de sser
ayuno, por dar cada dia a esse sagrado cuerpo
la refecçion ordinaria, sin mortificar essa
sagrada humanidad impecable, y noçētissi
ma, y purissima con ayuno tan riguroso.

E dicho Redemptor mio, que:
se encamino vuestro sagrado ayuno, a nues:
tra enseñança, a darnos exemplo, obrando:
primero, lo que despues nos auiais de mandar,

ytambién adexarnos como herençia, el me:
rito infinito de vuestro padeçer, porque vues
tra magestad no neçesito para si, de ningu
no dellos efectos oprouechos del ayuno, y que
no neçesitasteis desto es cosa çierta, respeto
de que no lo huvisteis menester para morti:
ficar, o vençer alguna passion, viçio, o apetito
desordenado de la carne, porque ni en vues
tra humanidad santissima hubo Jamas nin
guna cosa destas, ni fue capaz de tenella; no
neçesitasteis Señor del merito, ni delo satis:
fatorio del ayuno para ninguna cosa, por:
que no neçesitabais de ninguna destas, ni
teniais que satisfaçer; luego segun esto, no
ayunasteis por vuestro prouecho, sino por
el mio. Venisteis bien de mi alma al mun:
do, y os hiçisteis hombre por redimirme, y:
por enseñarme con vuestra dotrina, y con:
vuestro exemplo el camino del çielo, y res
peto desto, quisisteis padeçer por estas cau
sas, y quisisteis tambien. que conoçiessemos
los hombres, que no solo obrabais. lo que en
señabais ya consejabais, sino que en las cosas
asperas y rigurosas, executabais en vos mis
mo, mucho mas de aquello, que aconseJa
bais. y ordenabais a los demas.

Ha

Hago Diosmio otro reparo q es:
en vuestra salida al desierto solo, y sin criatura hu:
mana que os asistiesse, y siendo uno delos fines de:
vuestro ayuno, el darnos exemplo, y enseñar:
nos alos hombres lo que emos de obrar, pareçe
que se lo grara esto mas bien, exerçitandolo
donde todos lo viessen, y a todos fuesse mani:
fiesto. A Señor mio, que estos son discursos:
de hombres ignorantes como yo, que vuestro re
tiro, y vuestra soledad tubo muchos misteri
os, salisteis Redemptor de mi alma al desi:
erto, no solo a exerçitar el ayuno, y a quitar los
manjares a vuestro sagrado cuerpo, sino a:
darlos abundantes a vuestra alma bienauen
turada, esto es, a orar a vuestro eterno Padre,
porque sabiais, como lo dixo vuestro sieruo
Tobias, en el capitulo, 12, que la oraçion es
buena, y a vuestra magestad agradable, qu
ando se junta con el ayuno, y demas desto sa
biais, lo que despues nos auiais de aconsejar, di
çiendo, que quando orassemos, nos retirara:
mos del trato, y dela vista delas criaturas, y
que recogidos, y ençerrados en uestro aposento,
orassemos alli, a nuestro Padre çelestial, y esto
mismo Dios mio, que nos auiais de aconsejar,
lo obro antes vuestra magestad, con tanta:
per

perfeccion, que no os retirasteis a un aposento, si no aun desierto, y alli juntasteis la oracion con el ayuno, y el ayuno con la quietud de la oracion; y para que no careciessemos deste exemplo que nos disteis, ni desta enseñança, dispusisteis despues, que se supiesse, y se publicasse en todo el mundo, y llegasse a noticia de todas las criaturas, con que lo lograsteis todo.

Passo Redemptor de mi alma, a otro reparo que haçe mi entendimiento, açerca del beneficio que nos hiçisteis a los hombres, por medio de las tentaçiones que permitisteis, que os pusiera Satanas, y los misterios que ençierran, aunque mirando esto por çima, pareçera a quien assi lo considerare, que no tiene misterio, o cosa digna de reparo en fauor nuestro, mas considerado con la atençion que se deue a todo lo que passo a vuestra magestad, muchas cosas se hallaran dignas de reparo cada instante, y muchos misterios se descubriran en cada una; el primero, Señor mio, que se ofreçe açerca destas tentaçiones es, que como toda vuestra vida; y quantas acçiones y cosas os passaron en este mundo, las dispusisteis, y las permitisteis para bien nuestro, y para enseñança nu

estra, para este mismo fin permitisteis, que se atreuiera Satanas a tentaros, y dispusisteis que se publicassen sus tentaçiones y vuestras repuestas, porque supuesto. que os las puso, estando vuestra magestad solo en el desierto, cosa çierta es, que si no nos conuiniera: que se publicaran, façilmente las dexarais: ocultas, y las ignoraramos, de la manera que ignoramos otras muchas cosas, que os passaron, de las quales reuelareis las que fuereis seruido en la otra vida, o quando, y a quien conuenga, segun vuestras diuinas disposiçiones.

Lo primero en que fundo, Saluador mio, el benefiçio que nos hiçisteis a los hombres, permitiendo a Satanas, que os tentasse: en el desierto es, en que con aquellas tentaçiones nos enseñasteis, que las auiamos de padeçer todos, y que todos auiamos de ser tentados, para que con este conoçimiento, ninguno de: nosotros se asegurasse, ni pensasse que estaria libre desta guerra, ni porque viua bien, ni por: justo que sea, ni por buenas obras, en que se exerçite, porque antes en estos tiempos, y en estas o: casiones, suele enuestir el demonio con mas cuidado, mas dissimulo, y mas cautela, y por el consiguiente, son entonçes las tentaçiones mas peligro

grosas, y con esso nos auisasteis, para que estuvie=
ssemos siempre preuenidos, para resistir al enemi
go; y con vuestras repuestas, Criador mio, nos=
enseñasteis, a despedir al demonio, sin dar con=
sentimiento a ninguna de sus proposiciones, =
que todas son engañosas, y aunque al principio=
parezcan de poca importançia, estoes, poco da
ñosas, no ay ninguna que no lo sea, y de las que pa
reçen leues, passa luego a las graues, porque nunca
se contenta este enemigo, con haçernos daños
pequeños, aunque siempre empieça por ellos, =
mas es con fin de aumentarlos, y para esso se=
vale de toda su maliçia, de toda su sagaçidad,
y de todas las traças y medios diabolicos, que
le pareçe que podran ayudarle a lograr su inten
to, sin perdonar, ni dexar ninguna.

De la verdad destas cosas, quisis=
teis Señor, y Padre mio, que tuviessemos cono
çimiento, y para esso permitisteis, que la pri
mera tentaçion que os puso Satanas, solo=
fuesse pidiendoos, que conuirtiesseis las=
piedras en pan; de lo qual pareçe; que no
se seguia mas daño, que obrar lo que el pe=
dia, sin que de alli resultasse daño propio,
ni ageno; mas a la verdad, el obrar por per
suaçion suya, tuviera muchos. En la se
gun

gunda ocasion mostro mas su malicia, y:
con aquella pretendio lastimar vuestro sa
grado cuerpo, pidiendo os que os arroja:
sseis del pinaculo del templo, dorando es
ta pildora benenosa, con deçir, que pues:
vuestra magestad era hijo de Dios, lo mos
trasseis en aquello, que Angeles estarian
preuenidos, para recoxeros antes de llegar
al suelo, sin dexaros lastimar. Con esta:
tentaçion quisisteis Criador mio, que que
dassemos enseñados, de que siempre que ti
enta el demonio, da alguna raçon con que
façilita, y persuade a la culpa, y desta noti:
çia quereis que nos aprouechemos; no dan
do nunca oidos ni credito, a ninguna de las
raçones deste enemigo, aunque las propon
ga con capa de virtud, o de conueniençia;
porque todas son tan falsas como el.

En la terçera tentaçion, se aca:
bo de desuergonçar Satanas, y de mostrar el
fin con que siempre da principio a sus tenta
çiones. En esta hubo dos cosas Padre, y Se:
ñor mio, ambas dignas de mucho reparo;
la primera es, que aqui pretendio persuadir
a vuestra magestad, al mayor pecado de:
quantos se cometen, que fue, aquel adora
ra

vasseis a el, y si vos Redemptor de mi alma le huviesseis obedeçido en alguna de las dos tentaçiones primeras, no áuia que estrañar que os propusiera despues otra peor que ellas, mas que auiendo negado os a todas, fuesse tan grande su desuerguença, que os propusiera, un delito, y un pecado tan graue como el terçero; esto es digno de admiraçion, y de que los hombres saquemos de aqui esta consequençia. Si a quien no se a dexado vençer ni engañar en ninguna ocasion; le acomete el demonio con pecados tan graues, que hara con aquellos a quien ya huviere engañado otras veçes?

La segunda cosa digna de reparo, Saluador mio, es, que no auiendo podido Satanas engañaros, en ninguna de las dos ocasiones primeras, intento haçello la terçera, y para esto se valio de ofreçeros en la ultima, todos los reinos, y riqueças de la tierra, por que le adorasseis. A, Señor mio; y que traça es esta tan diabolica, y quantas criaturas se an dexado engañar del demonio, por un ofreçimiento que les a propuesto, y no de reinos ni señorios, sino de cosas viles deste mundo, mas ninguna podra deçir,

que

que le falto exemplo, ni enseñança de lo:
que deuia obrar, ni del poco caso que auia de
haçer delas promesas de Satanas, ni de lo:
que auia de responder a ellas, porque para
enseñarnos todas estas cosas, permitis
teis Señor, ser tentado las tres veçes que
se an referido, y que el demonio os propu:
siesse para prouocaros las raçones de con:
ueniençia que se an dicho, porque con esso
nos quedasse notiçia de todo, y para este fin
dispusisteis que se publicasse, y quien no se a
prouechare destos benefiçios que nos hiçiste
is, y dela enseñança y exemplo que en estas
ocasiones nos disteis, mas pecara de mali:
çia, que de ignorançia; buena quenta le:
pedireis; tomad mela ami Señor, con mise
ricordia, por quien vos sois, que bien se que
soi comprehendido en esta culpa, y desde
aora pido a vuestra magestad misericordia.

EXAMEN. XIIII, DE LA eleccion de los Aposto: les, de la predicaçion de Christo Señor nuestro, y de algunos: trabajos que padeçio en ella.

D

Despues Saluadormio, deauer dexado elre tirodel desierto, ydespues deaquel largo, ydi latado ayuno, selesiguio avuestra sagra: dahumanidad, eltrabaio, elcuidado, el: desuelo, yelcansançio delapredicaçion; la enseñança delcamino delçielo, acon seiando lasvirtudes, yreprehendiendo losviçios, ypara queos asistiessen eneste: exerçiçio, eligio vuestramagestad, doçe Apostoles, yantes depassar adelante, es bien traerme aqui ala memoria, loque diçe el Euangelista San Lucas, enelcapi tulo, 6. queparahaçer esta elecçion, ospu sisteisaorar, yperseuerasteis enlaoraçion toda una noche, ylamañana siguiente: los elegisteis. A, Señormio, yqueexem; plo, yque enseñança tuvimos, entodas: vuestras acçiones, yque quenta nosaueis depedir dellas sinolasimitamos. Toda unanoche gastavuestramagestad en o: raçion, sin dar un rato dedescanso avues tro deliçado cuerpo, yesto para elegir Apos toles, como si ignorasseis quien, yquales conuenia quelo fuessen, ocomo sino supie sseis, quales era lavoluntad devuestro eterno Padre quese eligieran, ypara ha: çer

çer esta eleccion, no os contentasteis con u
na, ni dos oras de oracion, mas toda la noche
gastasteis en ella, bien mostrasteis Señor;
quanto amabais este exercicio, y la volun
tad con que asistiais en el, y lo que deseaste-
is que nosotros lo exercitassemos, porque
sabiais que es el medio, por donde emos de
conseguir todos los bienes, y librarnos de to
dos los males, y por donde emos de conse
guir el remedio de todas las necesidades, y
el acierto en todas las cosas, y que el viuir:
sin oracion, es lo mismo que nauegar sin ti:
mon, sin velas, y sin remos, espuestos a que
todos los vientos de las tentaciones, y de:
las aflicciones que se ofreçen, den con la nao
al traues, y se pierda todo, y como sabeis Se
ñor, que de todo esto nos libramos, y nos ase:
guramos orando y velando, por esta causa,
no solo os contentasteis, enseñandolo con el
exemplo, sino diciendolo, y encargandolo.
como lo hiçisteis la noche de vuestra sagra
da passion, diciendolo a los mismos Aposto
les, y en su cabeça, a todos nosotros.

En esta eleccion de los Aposto:
les, mas mirasteis, y mas la obrasteis Redemp
tor de mi alma, por nuestro prouecho, y por ha

çer

çernos a los hombres un gran benefiçio, que por interes, o conueniençia vuestra, y conoçesse, porque para cumplir vuestra magestad la obra de nuestra redempçion, para la predicaçion, y la enseñança del camino del çielo, y mostrar con las obras lo que aconsejabais con las palabras, que fueron los fines prinçipales, porque os hiçisteis hombre, para estas cosas, poco importaba a vuestra persona tener Apostoles, o no tenerlos, lo mismo Señor mio que obrasteis despues de auerlos elegido, lo obrarais tambien sin elegirlos, y cumplierais bastantissimamente con los fines que os baxaron del çielo a la tierra, mas mirasteis en esta elecçion, nuestras propias conueniençias, y estas os mouieron a haçella, conoçiendo que neçesitabamos, despues de vuestra gloriosa asçension, de que nos quedassen hombres de nuestra misma naturaleça, que auiendo os asistido, y sabido de vuestra boca, los misterios, y demas cosas importantes a nuestra saluaçion, nos las enseñassen, y predicassen, y diuididos por todas las partes del mundo, publicassen vuestra encarnaçion, natiuidad, vida, passion, y muerte,

resureccion, yascension, ytestificassen, co
mo quien se auia hallado presente, y visto:
muchas cosas destas, y otras marauillas:
que obrasteis; y demas desto, para que que
dassen con vuestra autoridad delegada,
de suerte, que pudiessen absoluer, y ligar, y
que como Ministros vuestros, exerçita:
ssen todos los demas actos, perteneçientes
a su dignidad, y con poder, para que ellos:
instituyessen otros que les suçediessen en
todo, con lo qual permaneçiesse, y se conser
uasse siempre en vuestra yglesia santa, to
do lo neçesario para su duraçion, y para la:
saluaçion de vuestras criaturas, assi en la
administraçion delos sacramentos, como
en la enseñança, y todo lo demas que perte:
neçe al mayor bien delas almas.

Que fuera de nosotros Dios mio,
y Padre mio, si segun la fragilidad humana,
y la façilidad nuestra en ofenderos, y perder
vuestra graçia, no huvierais nombrado A
postoles, ni dadoles la autoridad que les dis
teis, ni poder para que nombrassen otros, ni
estos nombrados, fuessen continuando la
elecçion de Ministros vuestros, de la suer
te que oy se conserua en vuestra yglesia? aqui
en

en auiamos de acudir los fieles, para que nos administrassen las cosas espirituales? ni que nos importaria estar redimidos, si encometiendo una culpa graue, no tuuiessemos, personas que nos absoluiessen, y nos boluiessen a vuestra graçia? porque si auiendola perdido una vez, no nos huuiesseis dexado medio para restauralla, quien Señor mio se auia de saluar? y respeto desto, fue importantissima para nosotros, la eleccion de los Apostoles, y fue un gran beneficio que nos hicisteis, el auerles dexado con la autoridad, poder, y Juridiçion que les dexasteis, mediante lo qual, si caemos, hallamos medios para leuantarnos; si erramos, tenemos quien nos corrija, y nos enseñe, y si nos apartamos de vuestra magestad, tenemos quien nos buelua al camino del çielo, y si pecamos, tenemos quien nos absuelua, y en las neçesidades, quien os ruegue, y os ofrezca sacrifiçio por nosotros. Todos estos bienes, y otros sin numero, nos hiçisteis con la eleccion de los sagrados Apostoles.

Auiendo hecho vuestra magestad Redemptor de mi alma la elecçion de los doçe Apostoles que se a dicho, y hallando os asistido dellos, y de otros diçipulos:

que

que tambien os seguian, conoçiendo lo que nos importaba vuestra enseñança, y vuestra predicacion para el mayor bien de nuestras almas, auiendo dado ya principio a este exerçiçio, proseguisteis con el, y a esto os dedicasteis, teniendolo por vuestra mas prinçipal ocupaçion, de tal manera, y con tan gran cuidado, que gastabais en ello los dias y las noches, predicando, enseñando el camino del çielo, reprehendiendo los viçios; corrigiendo, amonestando, y exortando al exerçiçio de las virtudes, sin que la fatiga. el cansançio, ni el desuelo que estas cosas os ocasionaban, fuessen bastantes para mouer vuestra voluntad a dexarlo, ni aun a descansar, porque anteponiais el bien de las almas, al descanso, y a las commodidades de vuestro sagrado cuerpo, y solo las teniais y os pareçia que las lograbais, quando se lograba vuestro trabajo, y vuestra enseñança en prouecho de las almas, y vuestro mayor cansançio, dolor, y sentimiento, os lo ocasionaba, el poco fruto que haçia en algunas criaturas, vuestra predicaçion, y enseñança.

En este diuino exerçiçio, gasto Señor vuestra magestad, lo restante de la

vida, desuerte, que en el oshallo la muerte, y del seos origino. Querer referir Saluador mio, lo que padeçisteis en el tiempo de vuestra predicaçion, unas veçes de trabajos y fatigas corporales; otras de sentimiento, y dolor que os ocasionaba la maliçia, la dureça de coraçon, y la incredulidad de algunas criaturas; y otras veçes, con la ingratitud que correspondian a vuestros benefiçios; calumniando os, persiguiendo os, y desestimando vuestra çelestial dotrina, obligando os en algunas ocasiones a ausentaros, para libraros de sus manos por no ser llegado el tiempo en que auiais de morir; querer referir lo que vuestra magestad padeçio en todo este genero de trabajos, sera impossible a toda criatura humana, porque solo vos Señor, que lo padeçisteis, sabeis con çerteça los trabajos que fueron, en el numero, y en la calidad, y lo que fatigaron unos, y otros essa humanidad santissima, y la paçiençia, toleranççia, humildad, y mansedumbre con que los padeçisteis, por lo qual nos aconsejasteis, que deprendiessemos de vuestra magestad, a ser mansos y humildes de coraçon.

Su

Supuesto Redemptor de mi alma,
que no es possible a ninguna criatura huma
na, esplicar lo que padecisteis en el tiempo de
la predicacion, digo para mayor gloria vues
tra, y confusion mia, que considerando con
mi corto discurso, los trabajos que entonces
tolerasteis y padecisteis, apenas hallo algun
genero dellos, que vuestra humanidad san
tissima no esperimentasse, porque lo prime
ro, viuisteis con tan suma pobreça, que co
mo vuestra magestad lo dixo, las aues tie:
nen nidos, y los animales tienen cueuas don
de aluergarse, y solo vos Señor mio, no tuvis
teis en la tierra lugar propio donde reclinar
la cabeça. Esta pobreça bien de mi alma.
os ocasiono el padecer muchas necesidades,:
unas açerca del sustento, porque viuiais de li
mosnas, otras del vestuario y abrigo neçesa
rio, otras de caminar a pie, otras sintiendo los
rigores del tiempo, unas veçes con demasia
do calor, otras con frio exçesibo, y para cono:
çer quan sensibles serian estos trabajos, y pena
lidades a vuestra humanidad santissima, su
pongo como verdad infalible, que vuestro
sagrado cuerpo, no solo fue el mas hermoso;
y el mas bien hecho de todos los hombres, si:
18
no

no elmas delicado, ymas sensible quehuvo: niauraJamas, yrespeto desto. considero, que: elsentimiento, yafliccion natural quesenti: riavuestrahumanidad santissima, pade: çiendo tantas neçesidades ytrabaJos aunti empo, seria elmayorqueapadeçido criatura.

Lostrabaios, yafliçciones quepa deçisteis enelmundo Padre, y Señormio, yla paçiençia, ytolerançia conquelosllevasteis, no antenido exemplar, nilotendran eternamen te, porqueunos atormentaban vuestro sagra docuerpo, otrosfatigaban vuestro espiritu; yestos eranlos queos ocasionaban mayorsen timiento, respeto deque eran, mirandolaper diçion dealgunas criaturas, yconsiderando las penas eternas, aque ellasmismas secon denaban, inpugnando vuestra dotrina çeles tial, y persiguiendo, ydesestimando vuestra sagrada persona. porque como oshiçisteis: hombre, pararedimir todos loshombres: sin eçeptuar ninguno, yparaque todos pudie ssen saluarsse abristeis las puertas del çielo, a fligia vuestro espiritu, yos ocasionaban es tas aflicçiones mas sentimiento quelasdemas, ydelo quepadeçio con unas, yotras vuestra: humanidad santissima, creo quenoshareis

ca

capaçes, ysabidores atodos enlaotravida, y a
lli oslo sabremos agradeçer yestimar mexorque
aqui, ydesde aora paraentonçes, ypara siempre.
alabo, bendigo, yensalço vuestro santo nombre.
vuestrapaçiençia, vuestrahumildad, vues:
tramansedumbre, vuestra bondad, vuestra
misericordia infinita, yaquel inefable amor
conquenospredicasteis, yconquenos enseñaste
is elcamino delçielo, y conquepadeçisteis, por
saluarnos, yestas graçias, yalabanças oslas o:
frezco Señormio, Juntas yunidas, contodas:
las que osdan, yosdaran eternamente todos los
nueue coros Angelicos, ylosdemasbienauentu
rados quegoçandevuestra diuina essençia.

EXAMEN, XV, DELA instituçion delsantissi moSacramento delaltar.

Redemptor, y Criadormio, benefiçio es, elque
pretendo referirme eneste examen; quesin par:
ticular auxilio vuestro, noespossible; quelascria
turas terrenas quelo reçiuimos devuestra mages
tad, podamos agradeçerlo fielmente, niquesepa
mos declararlo comoes, porquerespeto desugran
deça, y delamorinfinito conquelo obrasteis,
ex

exçede entodas maneras anuestra capaçidad, porcuyacausa os suplico contodalahumil dad queme espossible; ycontodo elafecto: demi alma, quepues osdignasteis dehaçernos tangran merçed, osdigneis aora, deconçeder: amialma, unverdadero agradeçimiento, na çido deamorvuestro, yami entendimiento; aquellaluz dequesabeis queneçesita, para: declararme amimismo, logrande destebene fiçio, ylo queos deuo porcausadel, porque no: mecoxa lamuerte conignorançia deuna o: bligaçion tangrande comoesta, supuesto, que envuestro tribunal nomeescusara, niseme reçiuira enquenta; elauerlatenido.

Sabiendo vuestramagestad Criadormio, quesellegaba laora enque: auiais deconsumar laobra denuestra re dempçion, yenque essa sagradahumani dad auiadepa deçer, hasta darlavidapen diente deunacruz, antes desto, Juntasteis vuestros sagrados Apostoles, yrefiriendo les loqueos auia depassar, alentandoles alcum plimiento detodas aquellascosas queles auiais or denado, yenseñado conpalabras, yexemplo, y mui enparticular, alexerçio delacaridad, y aque seamassen unos aotros, con aquel amor:

ycaridad, quevos les amasteis, ypara mostrar
les atodos, quanverdadero, yquanperfecto
era vuestro amor, auiendoles sentado a:
vuestramesa, yçelebrado conellos laçena
del cordero pasquál. despues desto, como
por complemento detodos losdemas bene
fiçios ymerçedes queles auiais hecho, to
movuestramagestad, envuestras diuinas
manos, parte delpan, ydelvino que estaba
presente, yloconsagrasteis, haçiendo aque
lla admirable trans substançiaçion, decon
uertir lasustançia delpan, encuerpo vues
tro, yladelvino, envuestra preçiosa sangre.
ydeclarandoles aquel misterio; yloqueya se
contenia debaxo deaquellos acçidentes, les
comulgasteis atodos, dandoselo areçiuir.

No paró aqui Redemptor de:
mialma, y Saluadormio, estebenefiçio, ni
lademonstraçion devuestro infinito amor,
porque comovuestra intençion fue, con:
çeder estamerçed atodas vuestras criatu
ras, yquetodas participassemos destebien
inefable, ydelareçepçion destediuino ysobe
rano Sacramento, yquevuestra magestad
sequedasse siempre connosotros sacramen
tado, hasta lafin delmundo, para que esto:

se

secumpliesse, instituisteis enaquella oca:
sion, estesantissimo Sacramento dela eu
charistia, y disteis autoridad. alos Saçerdo
tes, que entonçes ordenasteis y consagraste
is, quefueron todoslos Apostoles, ya cada:
uno delos demas queellos hordenassen, ya
los otros queconeltiempo lesfuessen suçedi
endo enladignidad saçerdotal, segunvues
tra disposiçion, paraque envuestronombre,
yrepresentando vuestrapersona. pudiessen
haçer lomismo quevos hiçisteis; yçelebran:
do elsacrifiçio santo delamisa, enella consa:
grassen, yhiçiessen lamisma transubstan
çiaçion, delpan envuestro sagrado cuerpo,
ydelvino envuestra preçiosa sangre, como
lohiço vuestra magestad, yalli osreçiuiessen,
ysecomulgassen los Saçerdotes asimismos, y:
comulgassen alos demasfieles quellegassen
areçiuiros, conque desdevuestra instituçion,
mediante la autoridad y disposiçion que:
dexasteis, seacontinuado, yseconserua, en
layglesia santa, elcon sagrar, ytrans subs
tançiar lasmaterias depan yvino todos:
los dias, y demas dedarlo areçiuir alosfieles
quellegan areçiuiros, sereseruan entodos:
lostemplos algunas particulas consagra
das,

das, lo uno, para tener siempre a vuestra ma
gestad con nosotros, y lo otro para remedio, ali
uio, y consuelo, de nuestras neçesidades.

Señor mio, y Padre mio, grande es,
y mas que grande, cada uno de los benefiçios
que nos hiçisteis a los hombres, de que hasta:
aqui me e hecho relaçion, mas a todos pareçe
que exçede, el aueros dado a vos mismo, con la:
instituçion deste diuino Sacramento, y da
do os, en quanto Dios, y en quanto hombre. de
la suerte que estais en el çielo, a la diestra de
vuestro eterno Padre, para que de essa suerte
os reçiua, y os entre dentro de si una pobre cria
tura; terrena, y pecadora, merçed que no con
çedisteis a los Angeles, ni a los Serafines, sien
do su naturaleça dellos superior, y mas noble
que la nuestra, y que esta reçepçion no la ne:
gueis entre los fieles al bueno, ni al malo, ni a
el Justo, ni al injusto, ni al que llega con buena
disposiçion, ni a el que no la lleua, y que se dexe
reçiuir vuestra magestad, de quantos llegan
a la mesa del altar, y que siendo vuestra natu
raleça diuina inmensa, y infinita, de tal mane
ra os estrecheis, que se ençierre en el poco espaçio
y lugar que se halla en el pecho de un hombre;
y que alli asista con gusto vuestra grandeça
y

yvuestra soberania, quando la criatura os reçiue en graçia; que quando os reçiue sin ella, y sin la disposiçion deuida, os ofende tanto, y tantos daños se ocasiona asi mesma, que le valiera mas no reçiuiros, como se dira adelante, y atendiendo a lo que obrais en el alma Justa, son tantas las merçedes que entonçes reçiue de vuestra mano, y tantos los fauores que le comunicais, que solo un Dios omnipotente, y enamorado, es poderoso para conçederlos; no permitais Señor, que aya alma que los pierda, llegando a reçiuiros sin disposiçion.

No estrañeis Redemptor de mi alma, que dixesse en el parrafo anteçedente, que fue tan grande, y tan marauilloso el benefiçio que nos hiçisteis a los hombres, con la instituçion del santissimo Sacramento de la eucharistia, assi para que os podamos reçiuir, unirnos con vos, y uniros con nosotros, como para quedaros siempre en nuestra compañia, que exçedio este benefiçio a todos los demas, porque la diferençia, y las ventajas que haçe vuestra magestad a todas las demas cosas, essas haçe la merçed de daros a vos mismo, a darnos lo que en otros benefiçios nos conçedeis; y aunque
en

entodos mostrasteis loque deseabais haçer porloshombres, ylo quelos amabais, enlains titucion destediuino Sacramento, echo el resto vuestro amor, porque demas de obrar aqui unamarauilla tanportentosa, yauer tomado unmedio para quedaros siempre connosotros, quesola vuestra sabiduria, y vuestra omnipotençia pudierondiscurrillo, yexecutallo, en todo esto mostrasteis; que amabais tanto aloshombres; queno queri ais apartaros dellos, y quepor satisfaçer vu estro amor, buscasteis modo paranodexar nos jamas; quien seatreuera anegar Señor mio, este prodigio deamor vuestro.

Biensera Criador y Saluador mio, declararme ami mismo, loquedexo di cho, enuno delos parrafos anteçedentes, pa ratener siempre presente, y no oluidar jamas lo quetanto importa, porque aunque es ver dad, como queda referido, que os dexais reçiuir detodos losfieles quellegan paraeste efecto alasagrada mesa delaltar, seanbue nos, omalos, bien dispuestos, osin esta dispo siçion; tambien es verdad, que no porque os dexais reçiuir detodos, conçedeis atodos, ni causa entodos lareçepçion deste diuino

 Sa

Sacramento, unos mismos efectos, porque: causa alos que os reçiuen dignamente algunos que declaro vuestra magestad, y los refiere vuestro Euangelista San Juan, enel capitulo, 6; Lo primero declarasteis, que este Sacramento es pan viuo que desçindio delçielo, y que quien lo comiere, viuira eternamente; y despues, que el que no comiere de vuestra carne; y beuiere de vuestra sangre, no tendra vida eterna, mas que aquel que comiere y beuiere deste diuino manjar y preçiosa beuida, tendria y goçaria vida eterna, y: que vuestra magestad le resuçitara eneldia ultimo para que la goçe; y demas desto asegurais, que quien os comiere, y os beuiere, se: quedara en vos, y vos Señor, os quedareis: enel. Para que sepamos como se a de llegar a reçiuiros, para conseguir vuestras promesas, nos lo declara vuestro vaso de eleccion: San Pablo; enel capitulo, 11, dela, 1ª, epistola que escriuio alos de Chorinto, y tambien para que no ignorassemos, los efectos que se seguirian alos que os reçiuiessen sin la disposiçion deuida; estos diçe el Apostol, que reçiuiran su muerte eterna, su Juiçio, y su condenaçion; de donde se sigue los diferentes efectos

que

que causa la reçepcion deste soberano Sacramen
to, y que solos aquellos que le reçiuieren dignamen
te conseguiran vuestras promesas.

Dios mio, y Redemptor mio, no per
mitais, que auiendo hecho a los hombres un be
neficio tan sumamente grande, como aueros
quedado entre nosotros sacramentado, y sien
do vuestra voluntad que os reçiuamos con de
seo de conçedernos otras merçedes, y de darnos
por este medio la vida eterna, a lo qual os mue
ue vuestra misericordia, y el amor infinito con
que nos amais, no permita Señor vuestra ma
gestad; que pueda mas nuestra maliçia que vu
estra bondad, ni que el manjar que dispuso
vuestro amor, para nuestro mayor bien, se con
uierta por culpa nuestra en veneno que nos oca
sione el mayor mal; no deis lugar Señor, a que el
medio que nos a de conduçir a goçar vida eterna,
trueque estos efectos, y nos condene a muerte e
terna; no deis lugar Padre y Señor mio, para que
aquello que nos a de unir con vos, y a vos con no
sotros, nos aparte y nos separe destruyendo esta
union para siempre, y ultimamente, no permi
tais Redemptor de mi alma, que la reçepçion de
este diuino y soberano sacramento, que siendo
con la disposiçion que se deue, nos a de conseruar en

vuestra graçia y amistad, y aumentarnos: en ella, sea causa nuestra mala disposiçion, de que la perdamos, y perdiendola, os perdamos a vos: Señor, ayudad, y fortaleçed nuestra flaqueça, y nuestra fragilidad, de suerte, que agradeciendo os este beneficio como es justo, sepamos disponernos, para llegar: a reçiuiros sacramentado, con todas las partes, y calidades que quereis ser reçiuido; haçeldo Dios mio, por quien sois, para que en la reçepçion deste diuino manjar hallemos: vuestras criaturas, los efectos que vos quereis que causе, y si os estorban mis pecados, para usar conmigo de vuestra acostumbrada misericordia y liberalidad, yo os ofrezco en satisfaçion dellos, vuestros mismos meritos, y pues vos me hiçisteis heredero dellos, açeptaldos Señor mio, por quien sois, y perdonadme, que en haçerlo assi, tanto mas resplandeçera vuestra misericordia, quanto yo lo merezco menos, y tanto mas obligado os estare siempre.

EXAMEN, XVI, DE LA institucion de los demas Sacramentos.

Re

Redemptor mio, y Señor mio, tan cuidadoso os considero, en haçer beneficios a los hombres, que puedo persuadirme, a que fue este, uno de vuestros mayores cuidados mientras asististeis en la tierra, y darme motiuo para ello, el ver las mercedes que amontonasteis en estas criaturas, porque no contentandosse vuestra magestad con aueros hecho hombre por redimirnos, auer naçido, y criadoos con la estrecha pobreça que se a dicho, auer derramado vuestra sangre preçiosa, sujetandoos al tormento de la çircunçision, en tiempo que se hallaba vuestro sagrado cuerpo tan tierno y tan delicado, auer padeçido en la huida de Egipto, ayunado en el desierto, salido a predicar, en cuyo exerçiçio padeçisteis lo que vos solo sabeis, que algun dia serueis seruido de manifestarlo, auernos dado Apostoles, y ultimamente, estando çercano a vuestra sagrada passion, auiendonos conçedido el mas preçioso de los benefiçios, instituyendo el santissimo Sacramento del altar, quedandosse vuestra magestad sacramentado, para que todos los fieles podamos reçiuiros; despues de todo esto, pareçe Señor, que aun no estaba satisfecho vuestro amor, y assi dispusisteis haçernos nueuas merçedes, con que me dais à

ca

llegue con la disposicion de vida, aunque ex
çedan las culpas en el numero, a las arenas
del mar, y en la grauedad, a la que cometio
Judas; vendiendo os, y entregando os a los
Judios, para que os quitassen la vida.

Permitidme aqui Redemptor
mio de mi alma, que diga algo de lo que sien-
to açerca de la instituçion deste Sacramen
to. Señor mio, dos cosas se ofreçen aora a
mi pobre entendimiento, la primera es,
que siendo vuestra magestad el ofendido,
y el hombre el ofensor, pueda tanto con vos
el amor de aquellos mismos que os ofen
den, que les preuengais el medio, y les de
xeis el remedio para perdonallos, y que pa-
ra este efecto, les hagais herederos de vues-
tros mismos meritos, y estas marauillas, y
benefiçios tan singulares, los obrasseis, y
los hiçiesseis, sin que vuestros ofensores os
los pidiessen, sino solo mouido de vuestro
amor, y de vuestra misericordia, conoçi
endo nuestra neçesidad. La segunda co
sa Saluador mio es, la benignidad, y la fa
çilidad con que dispusisteis el perdon de
vuestras ofensas, por muchas, y por graues
que fuessen; pareçe Señor que estabais ol
ui

uidado delas penitençias que mandabais hacer antiguamente, pues Juzgasteis, enla institucion deste Sacramento, que bastaba, la confession, o manifestaçion delas culpas condolor deauellas cometido, y proposito dela enmienda, para que aora se perdonassen por muchas y graues que sean. Pareçe Señor, que se os pudiera deçir, que atendiesseis, aquela maliçia, y la fragilidad del hombre es grande, y si le conçedeis el perdon, tan apoca costa suya, podra sser, que vuestra mis ma liberilidad y misericordia, le quite el temor de vuestra Justiçia, y le façilite la reinçidençia en ofender a vuestra magestad.

Padre mio, Criador mio, y bien mio, yo e hablado, enel parrafo anteçedente, conforme ami ruindad, y alo que por mi passa, en orden ala poca caridad, y poca toleranzia, con que lleuo qualquiera ofensa que reçiuo de mi proximo aunque sea leue, porque quando esto me suçede, de tal manera me hallo prouocado dela ira, y dela vengança, que el ofenderle muchas veçes, me pareçe poco; mas vuestra magestad Saluador demi alma, obrasteis como quien sois, y conforme a vuestra infinita misericordia, contentando

casion para poder preguntaros, lo mismo que el Santo Job, en el capitulo, 7, diçiendo, quien es Señor, el hombre; que assi lo engrandeçeis; y lo colmais de beneficios?

Las nueuas merçedes Criador y Saluador mio, que aqui pretendo traerme a la memoria; con deseo de venerallas, y agradeçellas a vuestra magestad como es Justo, estas digo que fueron, los demas Sacramentos que nos dexasteis instituidos. Conoçisteis Señor, que para limpiarnos de la mancha que nos toco à todos los desçendientes de Adan, causada de su inobediençia; de la qual solo fueron reseruados, vuestra magestad por naturaleça, y vuestra Madre santissima por graçia, para lauarnos de aquella mancha todos los que fuimos manchados della, neçesitabamos de medio que nos purificasse, y pareçiendo à vuestra piedad, que era fuerte el de la çircunçision, derogasteis el mandato antiguo que la ordenaba, y nos dexasteis instituido un Sacramento tan suaue como es el bautismo, con que sin lo riguroso de los ritos, y çeremonias de la ley antigua, tenemos un Sacramento, que nos limpia de àquella mancha,

cha, quenos santifica, ynos da graçia, lo qual
nosehallaba nilo tenia la çircunçision, nio:
traninguna delas demas cosas quese adminis
traban alos hombres antes de vuestra veni:
da al mundo, porqueninguna era verdade
ro Sacramento, como lo son todos los siete:
que vuestra magestad nos dexo instituidos,
y solos ellos santifican, y dan graçia, alos que
con verdadera disposiçion los reçiuen.

Conoçisteis tambien Padre y Se:
ñor de mi alma, que la fragilidad humana era
tan grande; y los hombres por si tan poco esta
bles, que como dixo el mismo Iob hablando
dellos, nunca permaneçen en un mismo es:
tado, y respeto desto, supisteis, que auiendosse
limpiado y purificado de la culpa original, y
quedado en graçia y amistad vuestra, por:
medio del Sacramento del bautismo, aui
an de boluer a perder esta graçia, ofendien:
doos de nueuo, y para que en este estado tu
viessen remedio, y no os boluiessen a perder
para siempre, dispusisteis, y instituisteis el
Sacramento que llamamos de penitençia;
con tal virtud, que quantas veçes lo reçiuie
re la criatura que os ofendio con culpas actua
les, tantas veçes le seran perdonadas, como

os, conel arrepentimiento, yenmienda dela criatura, yen esta ocasion, leaplica vuestra misericordia, vuestros mismos meritos, con que satisfaçe avuestra diuina Justiçia, yesta liueralidad vuestra, mas obliga, ymas mueue al hombre raçional. alagradeçimiento que esdeuido atal benefiçio, ya eldeseo desu enmienda, ydeno ofenderosmas, que no afaçilitalle lareinçidençia enculpas, porqueninguno ignora, que consiguio elperdon, porvuestros meritos, yque podreis negarselos, ydexar deaplicarselos, sios buelue aofender, y todos sabemos, que como vuestra misericordia es infinita, lo es tambien vuestra Justiçia, yque si perdonais aloshombres, sabeis castigarles quando nose enmiendan.

Diosmio, y Saluadormio, no fueron solos los Sacramentos queseandicho, losque vuestra magestad nosdexo instituidos, demas dellos, nos dexasteis el dela confirmaçion, que afirma, yfortifica al Christiano, enla confession, ydefensa delafee que prometio enelbautismo; dexasteisnos tambien, el del orden, conquese conserua envuestra santa yglesia militante, la autoridad deadministrar este, ylos
de

demas Sacramentos, ydeligar, yabsoluer, assi enelfuero interior, como enel esterior, y secon seruan tambien, Ministros vuestros, queos ofreçen sacrifiçio, y ayudan albien espiritual delosproximos; dexasteisnos Señor, otro Sacramento, quellamos dela estremaunçion, para amparo, defensa, y fortaleça delos moribundos en aquel ultimotiempo dela vida; yultimamente, nosdexo vuestra magestad instituido, el Sacramento del matrimonio, para la propagaçion, y conseruaçion del linagehumano, y detalmanera Señor mio nosprevenisteis detodo aquello que podiamos neçesitar, para el bien espiritual, corporal, ytemporal, ypara que vuestra yglesia militante seconseruasse, rigiesse, ygouernasse conelaçierto, cultodiuino, caridad, y Justiçia quesedeue, que nopuede deçir ninguna criatura, quefalta alcomun, oalos particulares, algunacosa para estos efectos.

Loque sea deponderar Saluador mio, enlaconsideraçion destos benefiçios, y dela instituçion destos santos Sacramentos es, elamor tangrande, conque obrasteis estas cosas, parabien deloshombres, yeldeseo conquelas obrasteis, porunaparte, deque

to

todos nos aprouechassemos dellas, y por o:
tra, de que no nos faltasse, ni careçiessemos de
ninguna dequantas son neçesarias, para con
duçirnos al mayor bien, y descanso eterno de
nuestras almas. Con quanta raçon, y con qu
anta verdad, podra deçir vuestra magestad
Redemptor de mi alma, a cada uno de noso
tros, en la ora de la quenta, proporçionada
mente, lo que dixisteis, a la viña desagrade
çida, esto es, hombre, que pude, ni que deui ha
çer por ti, que no lo hiçiesse? y entonçes nos re
presentareis todos los beneficios que emos:
reçiuido de vuestra diuina mano, y bolue
reis a repetir las mismas palabras, que pu
de, o que deui haçer por ti, que no lo hiçiesse?
y que sin repuesta nuestra se quedara Señor
esta pregunta, y con que silençio, y que confu
sion nos quedaremos entonçes, conoçien
do la verdad de vuestras palabras, y la ma
la correspondençia de nuestras obras.

Señor mio, y Padre mio, quien:
fuera tan dichoso, que huviera agradeçido
y correspondido a vuestros benefiçios, con:
aquel agradeçimiento, y con aquella corres
pondençia, que vuestra magestad nos pide,
y quien Señor os huviera amado, con aquel

amor quequereis ser amado, desuerte quehu
viera empleado todo elafecto desucoraçon,
todas laspotençias desualma, ytodos los:
sentidos desucuerpo, eneste exerçiçio, quea
legria, yquégoço tuviera mialma, sidesta:
suerte oshuviera amado, yquepena Señor,
yquetristeça tan sin aliuio la aflige, yla des
consuela. considerando, quenîos esido agra
deçido, niecorres pondido avuestros bene
fiçios, nios eamado comodeuîa, yque sea:
passado eltiempo mas florido demivida;
sin auer cumplido con ninguna destas o:
bligaçiones, assilo reconozco Diosmio, y
aunquelo conozco tarde, anima amimal
dad, vuestrabondad; yami ingratitudvu
estramisericordia, yanimame tambien;
elconoçimiento dequenunca llegatarde
avuestros pies, elpecador arrepentido, a
rrepentido estoi Señor, yarrepentido me:
presento avuestros diuinos pies. usad conmi
go devuestra acostumbrada misericordia,
aumentad enmi este arrepentimiento, au
mentad eldolor deaueros ofendido, aumen
tad el deseo de enmendarme, yaumentad-
me vuestros auxilios desuerte, queobre de
aquiadelante, loqueavos os agrada, ymorti
fi

fique, y destierre de mi, todo aquello que es:
des agradable a vuestros diuinos ojos.

EXAMEN, XVII, DE LA oracion del huerto, y del sentimiento que ocasionaria a Christo Señor nuestro, la perdicion de Judas.

Saluador mio, y Señor mio, misterios son
los que se ban siguiendo, y cosas fueron las que
os passaron despues de la institucion del san
tissimo Sacramento del altar, que a sser yo
agradeçido, la consideracion dellas, auia de
causar en mi tales efectos, que mi coraçon:
se partiera de dolor, y mis ojos vertieran la
grimas de sangre, conoçiendo que fui la cau
sa de vuestro padeçer, mas para mayor con
fusion mia, y para que mi neçesidad mueua
vuestra misericordia a socorrerme, y a no
desampararme, confiesso Señor, que es tal
mi dureça, mi terquedad, y mi poco amor vu
estro, que considerando, no solo los benefici
os que e referido hasta aqui, sino los demas
que e reçiuido de vuestra mano, a que a ora:
do i prinçipio; ninguno dellos es poderoso, pa
ra

ra sacar unalagrima demis ojos, niparamouer
ni enterneçer miempedernido coraçon, niparа
mouerme acompassion, nia elagradeçimien
to quees Justo, yenvirtud desto, acudo avosSe
ñor, paraquecomopoderoso, meremedieis:
ycomo misericordioso, oscompadezcais de
mineçesidad, ablandando micoraçon, poni:
endo enmivoluntad, unamorvuestro, unagra
deçimiento avuestrosbeneficios, yunacom:
passion deloque padeçisteis pormi, tales, co
movosquereis quetenga estas cosas.

Despues Redemptormio, queçe
lebrasteis aquella misteriosaçena convues:
tros sagrados Apostoles, ydespues deauerles
dado vuestro diuino cuerpo encomida, y:
vuestra preçiosa sangre enbeuida, cono:
çiendo queuno dellos osteniavendido, y:
que sellegaba laora enque auia de entrega
ros alos Judios, quecomo loboscarniçeros:
deseaban haçer presa envuestro sagradocu
erpo, determinasteis salir aun huerto, que
llamaban deJedsemani, yestabaçercano al
çenaculo, yparaesto, señalasteis tresdelos:
sagrados Apostoles, Pedro, Juan, yJacob:
para quenosolo osacompañassen, sinopa:
ra quefuessen testigos deloqueosauia de

pa

passar en aquel lugar, y con ellos os retiraste is delos demas, lleuandolos a todos en el co: raçon. Aqui reparo Señor mio, que os acom: pañarian dos sentimientos naturales, el me nor seria ocasionado, de ver que os aparta bais de vuestros Apostoles para ir a morir, y que dexabais una compañia que tanto a: mabais, no solo con la soledad que les auia: de causar vuestra ausençia, sino expues: tos alas persecuçiones, y malos tratamien tos, que auian de padeçer, por sser diçipulos: vuestros, y por la predicaçion de vuestra do trina, aunque este sentimiento lo templa ria, la memoria del premio, y del galardon que sabiais que auian de reçiuir.

El otro sentimiento mayor, y que si assi pue de deçirse, traspassaria vues: tro piadoso coraçon, este os lo ocasionaria; la consideraçion, de que os tenia vendido: Judas, uno de vuestros mismos Apostoles; que os estimo menos que a treinta dineros, y que ya estaba de partida, para conuocar a los ministros de Justiçia, para que os prendie ssen, y entregaros a ellos, como lo pudiera: haçer vuestro mayor enemigo, y aquel que huviesse reçiuido muchas injurias de vues

tra

tra magestad. Entonçes pareçe que considera
riais Señor demi alma, que aquel miserable:
hombre que os tenia vendido, y soliçitaba vu
estra prision, era uno delos doçe que elegiste:
is, entre setenta y dos diçipulos; para leuanta
llo ala dignidad de Apostol, y que auiendo:
sela conçedido, lo traxisteis muchos dias en
vuestra sagrada compañia, lo sentasteis a vues
tra mesa; con tanto amor y familiaridad, que
le dexabais entrar la mano en vuestro plato;
y comer en el; que se hallo presente en muchas
ocasiones, ala predicaçion, y enseñança vuestra,
y tambien ayudaria al mismo exerçiçio; fue
testigo de vista de muchos milagros y mara
uillas delas que obrasteis; no reçiuio Jamas:
de vuestra magestad agrauio, ni ofensa, ni
maltratamiento, de que pudiera estar ofen
dido, o quexoso, porque lo tratasteis siempre
con el amor, agrado, y caridad que alos demas:
aunque no ignorabais su maldad, y aquella no
che misma que la executo, le auiais lauado los
pies; dadole a reçiuir vuestro sagrado cuerpo;
y preçiosa sangre sacramentado, consagra
dole Obispo, como alos demas Apostoles; y
todos estos benefiçios, y otros muchos que le hi
çisteis, no bastaron, para que dexasse de vende

21 ros,

vos, ni de entregaros a los ministros.

Consideravais Redemptor, y Señor mio, por una parte, la ingratitud de aquel Apostol, y siendo este un delito que ofende sumamente a los hombres pecadores, quanto se ofenderia del vuestra magestad siendo la misma santidad? y quanto sentimiento os ocasionaria? Por otra parte, juzgo que os contristaria, el conoçimiento de su perdiçion, y la condenaçion de aquel alma, a quien tantos beneficios auiais hecho, y de quien ya estaba apoderado Satanas, y conoçiendo tambien que en poco tiempo auia de passar, sin que estuviesse depositada en el infierno, apresurandose ella esta desdicha, con quitarse desesperadamente la vida. quantos suspiros costaria a vuestra magestad, piadoso Padre, y Señor mio, la perdiçion de aquella criatura? como traspassaria este sentimiento, vuestro piadoso coraçon, mirando, que no se condenaba por diez, ni por veinte años, sino por toda vuestra eternidad, y que aunque su delito fue tan grave, le perdonaria vuestra misericordia, si arrepentido, buscara vuestros sagrados pies, y como otra Maria Madalena, llorasse, confessasse su pecado, y os pidiesse perdon.

Aui

Auiendo llegado vuestra mages
tad al huerto, con los tres Apostoles señalados,
os retirasteis, Señor mio, de ellos, ordenando
les, que os esperassen, y estando retirado y solo,
os postrasteis en tierra, Juntando con ella vu
estro diuino rostro, y puesto desta suerte, em
peçasteis a orar, no porque neçesitasseis de la
oraçion, para que os hallassen preparado los:
trabajos y tormentos que os esperaban, ni
para sacar de la oraçion fortaleça para pa:
deçerlos, sino para enseñarnos a los hombres,
que en el tiempo que nos amenaçaren algu
nas penalidades, nos emos de valer del exer
çiçio de la oraçion, para pediros socorro, va
lor para llleuarlas, y que nos saqueis bien de
llas, porque si nos faltare esta diligençia, y esta
preparaçion, no se puede asegurar ningun bu
en suçeso. Esto mismo nos enseñasteis Cria
dor de mi alma, en otras dos ocasiones que que
dan referidas, una quando os retirasteis al de
sierto, auiendo de salir de alli, para dar prinçi
pio a la predicaçion, en que auiais de padeçer:
tantos trabajos y penalidades; otra que du:
ro toda una noche, auiendo de elegir la ma
ñana siguiente vuestros doçe Apostoles, con
lo qual nos enseñasteis, que auiamos de a

cudir ala oraçion, no solo para sacar resignaçion y fortaleça, en las ocasiones de padeçer: sino para asegurar el açierto en las cosas que fueren de importançia.

En el discurso de vuestra oraçion, se os representaron Padre, y Saluador mio, por una parte, los muchos tormentos: y martirios que os esperaban, y por otra, la ingratitud con que los hombres por quien los auiais de padeçer, os auian de corresponder; y por otra, que auia de auer muchos a quien no aprouechasse vuestra sagrada passion ni muerte, ni el auerlos redimido, porque no obstante esto, auia de sser tan grande su maliçia, que se condenarian, y esto ultimo entristeçio tanto a vuestra magestad, que hablando con vuestro eterno Padre, le propusisteis tres veçes, que si gustaba dello; passasse de vos aquel caliz, mas como vuestra voluntad estubo siempre tan unida, y tan conforme con la suya, conoçiendo que gustaba de que padeçiesseis, porque assi conuenia, al punto os resignasteis en ella, declarando: que se cumpliesse su voluntad, y no vuestra proposiçion; mas la tristeça Señor mio, que en aquella ocasion padeçisteis fue tan grande,

que

que no la encubristeis alos tres Apostoles, antes sela manifestasteis, diçiendoles, que era tan creçida, que os duraria hasta la muerte.

Bien mio, y Redemptor demi alma, considero lo grande de aquella afliccion, y reparo en dos cosas, que manifiestan, lo fatigado que os hallasteis en aquella ocasion; una fue Señor mio, que la fuerça del sentimiento: que padeçio vuestra sagrada humanidad; de tal manera os fatigo, que abriendosse los: poros de vuestro delicado cuerpo, corrio sangre de todo el, con tanta abundançia, que pudo mojar la tierra, y correr por ella, como de hecho fue assi. La otra cosa en que reparo, y que confirma lo creçido de vuestra aflicçion es Señor, que conoçiendo vuestro eterno Padre, la grandeça della, y lo afligida que estaba la humanidad, compadeçido de veros padeçer tan gran fatiga, embio uno de sus: santos Angeles, que os confortasse, y os aliuiasse, cosa que no sabemos que la hiçiesse su magestad, en ninguna delas demas ocasiones en que padeçisteis, siendo assi; que hallandoos clauado en la cruz, demas delos dolores que os acauaron la vida, sentisteis alli, una soledad, y un desamparo tan:

grande desu presençia, y delamisma diuini: dad aquien estabais unido, que os obligo ama nifestarselo, y conto do esso, no enuio Angel que os aliuiasse, como lo hiço, quando estu: visteis fatigado enel huerto.

Redemptor mio demialma, es: possible Señor, que tanto os obligo apadeçer, el amor delos hombres. y el deseo deredimirnos, y de pagar nuestra deuda? y que tan a costa vu estra quisisteis satisfaçerla, bastando mu: cho menos? y es possible Señor mio, que sabi endo esto los hombres, ay alguno dellos que os ofenda? Señor, y Padre demi vida, yo soi el que mas os a ofendido, el que con mas ingratitud a correspondido a vuestros be neficios, y el que mas mal los a pagado a vu estra magestad, aqui estoi Señor, aqui me teneis deseando llorar vuestras ofensas, y deseando llorar la dureça demi coraçon, por que quisiera, que se deshiçiera en lagrimas, y siento que no las derrame. Saluador mio, do lor os pido que me conçedais, que sino me: viene devuestra mano, no lo aura enmi.: dolor os pido Señor, de aueros ofendido; do lor demis ingratitudes; dolor delo poco que os amo; dolor delo mal que e pagado vuestro

a

amor; dolor de que fui causa de vuestro padeçer; dolor, de que con mi mal exemplo, e ssido causa de que otras criaturas os ayan ofendido: dolor, de que aya en mi cosa que a vos os desagrade; dolor, de no tener todas las que agradan a vuestra magestad, y dolor Criador mio, con que si enta en mi coraçon, alguna parte de lo que padecisteis por redimirme, y de lo que sentisteis orando en el huerto, para que con estos dolores, merezca imitaros, y agradaros.

EXAMEN, XVIIII, DE LAS cosas que entristeçieron a Christo Señor nuestro, en el huerto, y de su prision.

En el huerto de gedsemani, y en el exerçiçio santo de la oraçion estaba vuestra magestad Redemptor, y Señor de mi alma, quando visteis, que venian a prenderos los ministros de los Principes de Saçerdotes, acompañandoles el traidor de Judas; para enseñarles el lugar donde estabais, y para daros a conoçer, porque ni ellos dexassen de prenderos, ni el de consumar su maldad, y como si buscassen algun hombre façineroso, malhechor, y que tuviesse preve

ni

nida alguna quadrilla de vandoleros pa
ra defenderse, assi vino aquella ruim ca
nalla abuscaros, preuenida degente, de ar
mas, y deluçes, aunque sin ella en sus almas:
para lograr su desinio, y conoçiendo vuestra
magestad que se açercaban, y alo que venian, dis
teis notiçia dello alos tres Apostoles que os asis
tian, porque no les coxiesse de repente su llega
da, y desde alli, salisteis a entregaros, y a po
neros en las manos de aquellos que con tan
to cuidado buscaban vuestra persona, y bus
caban su mayor desdicha.

Aqui reparo Señor, y Padre de mi alma, en lo diferente que estais, quan
do veis (a nuestro modo de deçir) la muer
te a los ojos, esto es, quando teneis presentes
a los que vienen a prenderos, para quitaros la
la vida, de lo que estabais poco antes, tenien
do mas lexos el padeçer, y mirandolo sola
mente, con la consideraçion, porque veo que
entonçes, fue tan grande como se a dicho, la
afliccion que os causo, que os obligo a manifes
tarla a vuestro eterno Padre, y a proponerle,
que si era possible, passasse de vuestra mages
tad aquel padeçer, y de mas desto, la misma
fatiga de vuestro coraçon, abrio los poros
del

del cuerpo, por donde, sudando sangre, derramasteis gran copia della, y despues Señor mio, quando teneis presentes los trabajos, os hallo tan animoso, tan sin afliccion ni temor, y con tanto valor para padeçerlos, que vos mismo los buscais, y salis al encuentro a los que os buscan para atormentaros y quitaros la vida, y pareçe que os combidais para que os prendan, y para que empieçen a martiriçaros; que mudança es esta vuestra Redemptor mio, y quien os la ocasiono, en tan breue tiempo.

Lo que me pareçe Padre, y bien de mi alma ês, que la afliccion primera, no os la ocasiono, la consideraçion de lo que auiais de padeçer, ni la representaçion de los tormentos ni injurias que os esperaban, que para padeçerlos sabiais que naçisteis, y que os hiçisteis hombre, y siempre tuvisteis esto presente, y os ofreçisteis a padecerlo con sumo gusto por redimir al linage humano; y jamas huvo en vuestra magestad pensamiento contrario; mas lo que estando en el huerto ocasiono la fatiga y afliccion que se a dicho, a vuestra humanidad santissima fue, la consideraçion, de-

 las

las criaturas quenoseauian deaprouechar devuestros trabaJos, nidevuestropadeçer, y que auiendolas vos redimido, seauian de: condenar, conlo qual, tendrian mayores penas ytormentos enel infierno, quesino estuviessen redimidas, yenparticular Juzgo Señor, que seos representaron alli, lostormentos ypenas queauian depadeçer, aquellos que os auian deatormentar, yquitar lavida, enpena deste delito, ycompadeçida vuestra misericordia desudaño, masque devuestropadeçer, conoçiendo quedeeste, seles auia deoriginar sus desdichas eternas, propusisteis avuestro eternoPadre, que siera possible, escusasse aquelpadeçer vuestro; yaun queentonçes nodeclararon esto vuestras palabras, yocreo que osmouiomas a haçer lapropuesta, eldeseo deescusar los: tormentos eternos, alosqueosauian dequitarlavida, queadexar depadeçer vuestra magestad losqueseos representaron.

Piadossisimo Señor, y Padremio, prueba es, deloque oscompadeçisteis, enlaoraçion delhuerto, deaquellos queosauian deatormentar yquitar lavida, lademonstraçion quehiçisteis, estando clauado enlacruz.

poco antes de espirar, disculpandolos, y di:
çiendo dellos a vuestro eterno Padre, que en
el delito que auian cometido, obraron con ig
norançia, y en virtud desto, deseoso de que:
no se condenassen, pedisteis a su magestad
claramente, que los perdonasse, y quien tu:
bo esta caridad con ellos, despues de auerle:
hecho tantas in Jurias, y tantas ofensas como
auia reçiuido vuestra magestad estando
en la cruz, y entonçes pedisteis, que no fue
ssen condenados, mas bien pareçe que se
mouería à misericordia, y a desear que se:
saluassen, antes que le huvieran atormen
tado y puesto en la cruz; y de aqui saco Re
demptor de mi alma, que la causa de la a:
fliccion del huerto, no fue el temor de:
vuestro padeçer, sino la compassion que
os ocasiono, el conoçimiento de la conde
naçion eterna de aquellas criaturas, a:
quien auiais dado el sser, y por quien os a:
uiais hecho hombre, mas al punto que se os
dio a entender, que conuenia que padeçie
sseis y muriesseis, çeso vuestra afliccion;
y salisteis a reçiuir, y a entregaros, a los que
venian a prenderos, y os ofreçisteis a pade
çer todos los tormentos, afrentas, y malos
tra

tratamientos quesabiais quese auian de e
xecutar. en vuestro sagradorcuerpo; ysino
fue esta, bienmio, lacausa devuestra afli
çion, dire quefue, auerquerido vuestra:
magestad sentir portodas lascriaturras.
loque avista delostormentos, ydelamu
erte sesolia padeçer, para dexarlesfaçili
tado estesentimiento alos martires, ya
otros sieruos vuestros, conque desde en
tonçes esperimentamos, quese ofreçen ale
gres amorir porvos, y yomepersuado Se
ñor. queambosfines ocasionaronvuestra
afliccion, respeto devuestra misericordia.
y delo quesiempre amasteis los hombres.

Alpunto Redemptor demi:
alma, quetuvisteis presentes losminis:
tros dela inJustiçia, lespreguntasteis, que
aquienbuscaban, noporquevos loignora
sseis. sino por tomar ocasion desu repuesta.
para ordenarles. que sibuscaban avuestra
magestad, dexassenlibres avuestros A
postoles ynolestocassen, masquando os:
respondieron; quebuscaban a Jesus naça
reno, yles dixisteis, yosoi, entonçes fuetan
to elmiedo. yeltemor queoscobraron. que
boluiendo pies atras. cayeron despauoridos
en

entierra. Sidestasuerte Criador mio os: hiçisteis temer, deuna muchedumbre de hombres armados, yquetraian autoridad paraprenderos, yestando vuestra magestad casi solo, yelmas humillado que estuvis: teis Jamas; que respeto, yque temor, os ha: reis tener, quando oshalleis envuestro tribu nal, compoder, yautoridad absoluta, como: Juez superior ysupremo, asistido deJerar quias deAngeles, y de otros ministros, fie les executores devuestras ordenes, ydevu: estra diuina voluntad? yqual estara alli Señor, elalma aquientomareis quenta, par ticularmente, ladeaquel queviuio mal?

Boluisteis denueuo apregun tar alosministros, Saluador mio, aquienbus caban, dandoles animo, conesta segunda: pregunta, paraloque sutemor noselo auia dado, estofue, paraque osprendiessen, yal instante, que selopermitisteis, pusieron en: vuestra magestad sus sacrilegas manos,: nosolo paraprenderos, sinopara ofenderos ymaltrataros, executando muchos golpes, entodo vuestro sagrado cuerpo, sindexar injuria, nimaltratamiento conqueno os ofendiessen, yauiendo tratado destasuer

te

te vuestra sagrada humanidad, ataron vuestras manos y muñecas, con cordeles, de que venian preuenidos para este fin, apretandolos desuerte, que se entraban porla carne. no solo con animo de lleuaros seguro, porque no os huyesseis, sino por satisfaçer el aborrecimiento que ellos os tenian, partiçipado del que os tenian, los magistrados de la republica, los prinçipes de Saçerdotes; escriuas, y fariseos, de quien ellos eran ministros, y criados, y a quien procuraban agradar con las ofensas, injurias, y malos tratamientos que os haçian.

Redemptor mio, y Padre de mi alma, sola una consideraçion delas que se me ofreçen ponderaré aqui, y la discurro de esta suerte; ¡Vos Señor, y cordero inoçentissimo preso; y maniatado, y yo reo, y delinquente, libre y suelto? Vos dueño mio, tratado como si fuesseis algun hombre peruerso, y malhechor, siendo el mejor que a auido; ni aura jamas, y yo malo y peruerso, estimado, y tratado como si fuera bueno, siendo el peor delos hombres? Vos bien de mi alma; acoçeado, abofeteado, y escupido, como el mas vil esclauo, y yo siendo quien soi, tratado

do con respeto, y ofendiendome, y dandome por agrauiado, si me toca el viento ala ropa? como es esto Señor, donde esta vuestra Justiçia con que dais a cada uno lo que mereçe? essa prision vuestra, essos cordeles que os atormentaron, las coçes, y empellones que reçiuisteis, esse mesar os los cabellos, todas las demas in Jurias, y malos tratamientos que os hiçieron aquellos ministros de Satanas, no soi yo quien los merezco? pues como me dexais a mi libre, siendo el malhechor, y el que mas a ofendido a vuestra magestad, y uno delos comprehendidos en la in obediençia de Adan, y executais en vuestro sagrado, y inocentissimo cuerpo, las penas, tormentos, y afrentas, que segun Justiçia, deuia yo padeçer? y ya buen Jesus mio, que me escusais el padeçer, como permitis, que biua sin dolor, y sin sentimiento, de que vos padeçiesseis por mi, y que siendo yo la causa de vuestros tormentos, y afrentas, no llore mi coraçon, el auerlas ocasionado a vuestra magestad? Señor, y dueño de mi alma dadme vos estas lagrimas, este dolor, y este sentimiento, de tal manera, que por solo amor vuestro, y agradeçimiento a vuestros benefiçios, si

en

enta, y llore a todas oras, el auer sido causa de vuestro padeçer, y lo mal que os lo e agradeçido.

EXAMEN. XIX. COMO lleuaron preso a Christo señor nuestro, a casa de los Pontifiçes, y lo que en esto padeçio.

Atado, y maniatado, os sacaron Saluador de mi alma, del huerto, y obligandoos con coçes, y empellones a apresurar el passo, y desta suerte, Padre, y Señor mio, os lleuaron por medio de la çiudad de Jerusalen, donde en aquella ocasion se hallaba gran concurso de gente, por causa de çelebrarse la pasqua del cordero, y a las voçes que daban, y al ruido que iban haçiendo por las calles, aquella vil gente que os llebaba preso, no quedaba persona en las casas que no saliera a veros, a la manera que si huvieran aprehendido a un hombre que tuviesse hecha alguna conspiraçion, para vender la republica, y entregarla al enemigo, o para quitar las vidas a los que la gouernaban, y tiraniçarles el gouierno, o que estu:
vie

viesse conuençido de otros delitos semejantes, assi os lleuaron avos Saluador demialma, cu: yos delitos eran, aueroshecho hombre. por redi mir alos mismos que os atormentaban, yospro curaban quitar lavida: auerles predicado, yen señadoles el camino del çielo; auerleshecho: un sin numero debeneficios, sanando aunos de enfermedades del alma, aotros demales del cuer po; resuçitando muertos: dando vista açiegos; pies, y manos atullidos, ymancos, ysustentando les milagrosamente, en el tiempo que sehalla: ban hambrientos, ycongran neçesidad. Estos; yotros semejantes fueron Criador mio vues: tros delitos, yestas fueron las causas que diste is, paraque aquellos hombres maluados, osabo rreçiessen, ospersiguiessen. yos procurassen lamu erte, pormedio detantos tormentos, yafrentas.

Coneste tratamiento, yeste tro pel, caminasteis Redemptor demialma, has tallegar en casa de Anas. que era suegro de Cai fas, elque ocupaba aquel año. la dignidad del pontificado, yelque profetiço como Pontifiçe; que conuenia que vos muriesseis, paraque no se perdiesse, ni pereçiesse todo elpueblo, yesta profe çia lahiço en virtud deladignidad, que indig: namente ocupaba, estando presidiendo en un

con

conçilio quehiçieron los Judios, escriuas, y farisos, para determinar, que os prendiessen, y os quitassen la vida. Puesto vuestra magestad Saluador mio, en presençia de Anas, alli fuistis tratado con gran ignominia y escarnio, y preguntandoos aquel hombre maluado, que dotrina era la que predicabais, y enseñabais, dando a entender que seria falsa, y que con ella teniais inquieta, y engañada aquella republica y las demas comarcanas, respondisteis a esto, con vuestra acostumbrada mansedumbre y humildad, que nunca auiais predicado en partes ocultas ni escondidas, sino: en las sinagogas, y en otras partes mui publicas, donde ordinariamente auian concurrido muchas gentes que os escuchaban, que preguntasse a estas personas, y dellas sabria que dotrina era la vuestra, y que les predicabais, y les enseñabais a todas.

Desta repuesta, dicha contanta compostura, resulto Criador y Redemptor de mi alma, que usassen con vuestra magestad el mayor desacato, que se vio Jamas; porque açercandosse a vos, uno de los ministros que os prendieron, que ay quien sienta, que estaba armado, y con guantes de malla,

le

leuantando la mano, dio en vuestro diuino rostro una cruel bofetada, reprehendiendo os, y diçiendo os, que auiais respondido sin respeto al Pontifiçe, quando este, no dio muestra, ni señal de tal ofensa, ni dixo, que con vuestra rèpuesta le huviesseis perdido el respeto. Dos cosas entre otras pondero: aqui Padre, y Señor mio; la primera es, el delito de aquel ministro infernal, ofendiendo os sin causa, con una in Juria tan grande, y tan afrentosa, que con mucha causa, apenas se executa en un mal esclauo, y que esta tuviesse atreuimiento un hombre vil, para executalla en vuestro diuino rostro. Señor mio, si en aquella ocasion diesseis liçençia a qualquiera de los Angeles, para que castigara aquel delito, y vengasse vuestro agrauio, ya que por vos mismo, no lo quisisteis castigar, que pena diera el Angel, y que estrago hiçiera, en aquel hombre maldito? mas que fuesse tanta vuestra paçiençia; y vuestra misericòrdia, que dexasseis sin escàrmiento aquella maldad, y aquel sacrilegio, quando sabeis, que tolerar demasias a gente ruin, es ocasionarles, a que cometan mayores desacatos, y respeto desto, es possible

ble Señor, que no fuera bien executar en aquel hombre sacrilego, el mismo castigo, que permitisteis a los de Sodoma.

La segunda cosa de las dos que pondero en este desacato, Padre y Señor mio es, la injusticia, y maldad de Anas, dexando sin castigo un delito, y un agrauio tan grande como aquel, de que al mismo Juez le toco parte, faltandole al respeto que se le deuia, por auello cometido en su presencia, con persona a quien estaba examinando, sin orden ni mandato suyo, y sobre todo, sin auer dado vuestra magestad ocasion a ello, y quando la huviesseis dado, respondiendo con algun desacato, que es impossible, no es permitido a los Jueçes; ni a sus ministros, executar el castigo con sus manos, porque si es çierto, que les an ofendido; o perdido el respeto, ya son parte ofendida, y en ningun derecho, ni tribunal se permite, que la parte ofendida, castigue por si misma, al ofensor, porque se supone, que obrara con passion, y que esta le hara exçeder en el castigo; y que siendo esto assi Señor mio, faltasse Anas a lo que pedia la Justiçia, tan de todo punto, que siquiera una reprehension, no dio al maldito ministro, con que es creible, que lo dexaria u

fano, deauer cometido untan gran sacrile:
gio, y persuadido aque obro bien, ya quede su
acçion, resulto contentamiento al Juez. ya:
los demas que estaban presentes. y esto le engen
draria atreuimiento, para continuar la mis:
ma maldad en otras ocasiones, aunque falta
sse la causa, como entonçes falto.

Auiendo Criador de mi alma, tra
tado a vuestra magestad dela suerte que se a di
cho, en casa de Anas, y en presençia suya, man
do que os lleuassen a su yerno Caifas, que como
se a dicho. era Pontifiçe aquel año, y los mismos
ministros que os traxeron alli. cumplieron:
este orden. lleuando os, con el mismo tratami
ento y ruido que antes, passando os de aquella
suerte, por las calles, y las plaças, a vista de innu
merable multitud de gente, y aunque muchos
de los que os vian lleuar de aquella suerte. esta
rian beneficiados de vuestra mano liberal, y
les aurais hecho merçedes, obrando marauí:
llas con ellos. y librandoles de daños, y de enfer
medades, a que se mostrarian agradecidos, en
las ocasiones que reçiuieron los benefiçios, y
entonçes os confesarian por hijo de Dios, y por
verdadero Mesias, y os tratarian con gran
reuerençia, con todo esso, en la ocasion de veros
lle

lleuar preso, maniatado, y tratado tan igno
miniosamente, no huvo ninguno que os de:
fendiesse, ni que sacasse la cara, para boluer por
vuestra inoçençia, ni que pidiesse a los ministros,
que os hiçiessen mejor tratamiento, y menos in
Jurias. todos Señor mio, callaron, y quiças, os:
desconoçieron, y os desampararon, porque os
vieron solo, y padeçiendo. que esta suele sser
propiedad comun de los hombres. -

De la forma que se a dicho, os pu
sieron Redemptor de mi alma, en la presen
çia del Pontifiçe Caifas, donde ya os esperaba,
acompañado de escriuas, y fariseos, y de otros
magistrados de la republica, con mucha gen
te popular que se auia Juntado, por ver el suçe
so, y estando vuestra magestad, a vista de
todos, maniatado, y tratado no solo como reo,
sino como el peor hombre del mundo, no hu
bo ninguno, que se compadeçiesse de vos, an
tes vestidos del aborreçimiento que os auian:
cobrado, deseaban hallar causa, para quita:
ros la vida, y con este fin, os hiçieron muchas
preguntas, a las quales no quisisteis responder,
porque assi conuenia, y viendo ellos, que no
hallaban causa para condenaros, y que aun
que se valieron de testigos falsos, que depusie
ron

ron contra vos, por una parte, su mi?ma false:
dad, les hiço contra decirse, y encontrarse en:
sus dichos, y por otra, no depusieron delito de
importançia, con lo qual, rauioso el Pontifiçe,
de no poder os aueriguar lo que deseaba, os hi
ço otra interrogaçion, y como quien habla de
parte de Dios, con deseo de saber la verdad, pa
ra creerla, y persuadir a ella a los demas, siendo
todo esto falso en Caifas, pidio a vuestra ma:
gestad, que les declarasseis, si erais verdadera
mente hijo de Dios como se deçia.

A esta pregunta Saluador mio,
y todo mi bien, os pareçio que conuenia respon:
der, aunque no ignorabais la falsedad, ni el fin
della, mas para mayor justificaçion de vues
tra causa, y porque no pudiessen alegar en nin
gun tiempo los que os perseguian, que auiendo os
preguntado quien erais, se lo encubristeis, o no
se lo manifestasteis, respondisteis al Ponti:
fiçe, que erais hijo de Dios, y que algun dia os
verian venir con poder y magestad, sentado
a la diestra de la virtud diuina, sobre las nu
bes del çielo, y apenas les declarasteis estas ver
dades, quando se leuanto Caifas de su lugar,
y rasgando sus vestiduras, publico en alta voz,
que auiais blasfemado, haçiendo os hijo de Di
os,

pir, y acoçear tantas veçes, la segunda persona de la santissima Trinidad? por quien fue tratado de blasfemo, y de reo digno de muerte, quien siempre fue, y sera la mis ma virtud, y la misma santidad? Señor mio, dadme liçençia, para que me responda a mi mismo. Padre, y dueño de mi alma: por mi çufristeis, y por mi os sujetasteis, a todas estas injurias, tormentos, y afrentas, por mi Señor las padeçisteis, por librarme a mi, del delito, en que fui partiçipante, por mi os entregasteis, como si fuesseis delinquente, a los ministros de Satanas, para que executassen en vuestra magestad, los castigos, y las penas, que yo devia padecer. Por mi Saluador mio, por redimirme, y por abrirme las puertas del çielo, os dexasteis tratar, de la suerte que aun no se trata al hombre peor, y mas vil de la tierra, ni a el que huviera cometido los delitos mas graues que pueden cometerse. Por mi dueño, y Redemptor de mi alma, obrasteis todo esto, y porque yo no lo padeçiesse, quisisteis padeçerlo vos. Pues siendo esto assi, como lo es; con que, o como, o de que suerte, podre agradeçer a vuestra magestad: Padre, y Criador mio, tantos beneficios y merçedes, como e reçiuido siempre de vuestra liberal mano, y misericordiosissima?

 dad

os, y que por esta blasfemia, era vuestra magestad digno de muerte, y que por auella dicho en presençia de todos, no neçesitaban de mas testigos, para condenaros a muerte, y en esto mismo conuieron, y fueron deste pareçer, los escriuas, y fariseos, y los demas que estaban presentes, y como los ministros que os prendieron, vieron, y oyeron esto, alegrandosse por una parte, de que os huviessen aueriguado delito digno de muerte: y por otra, rauiosos, a la manera de çeladores de la onrra de Dios; y vengadores de la blasfemia, todos ellos, os abofetearon, y escupieron muchas veçes vuestro sagrado rostro, y llegandosse algunos a vuestras espaldas, daban reçios golpes en vuestro sagrado cuerpo, injuriandoos tambien: de palabra, y diçiendo que profetiçasseis quien os auia dado, y desta suerte fuistis tratado, bien de mi alma, en aquel tribunal.

Padre mio, Saluador mio, y Criador mio, por quien padeçistis estos tormentos? por quien se sujeto, quien era Rey de çielos y tierra a çufrir estas injurias? por quien quiso padeçer estos trabajos, quien era verdadero hijo de Dios, ygual con el Padre, y con el Espiritu santo? por quien se dexo abofetear, escupir,

dadme vos Redemptor mio, aquel agradeçimiento, que quereis que os tenga, pues sabeis Señor mio, que no puede auer en mi cosa buena, si vos como dueño, y como autor de todas, no me la conçedeis, y aunque confiesso, que no merezco esto que os pido, yo os ofrezco en satisfaçion dello, y para mouer os a que me lo conçedais, aquellas salibas, bofetadas, y demas injurias que reçiuisteis por mi, en casa del Pontifiçe Caifas, y pues cada cosa destas, es de valor infinito, merezca yo, por quien vos sois, que me aprouechen para esto que os pido, y que se digne vuestra magestad de açetarlas.

EXAMEN. XX. COMO fue lleuado Christo Señor nuestro, ala presençia de Pilatos, y de alli a Herodes, y lo que le passo con estos Jueçes.

Despues de aueros tratado en casa de Caifas, Redemptor de mi alma, de la suerte que se a dicho, y auiendo conuenido el, y los demas que le asistian, en que os quitassen la vida, remitieron a vuestra magestad a Pilatos, que era Presidente de Jerusalen, puesto por el Zesar,

pa

para que este, como Juez secular, os pronunçia
sse la sentençia de muerte, como ellos Juzgaron
que la mereçiais, y auiendo ordenado esta re
mision, la executaron luego, los ministros
que os prendieron, los quales de la misma suer
te, y con el mismo trato que os auian hecho hasta
entonçes, con esse mismo os lleuaron a la presen
çia de Pilatos, sin que el veros ya desfigurado
de los golpes, saliuas, y bofetadas que auiais re
çiuido hasta entonçes, ni el miraros cansado, y
fatigado, del mal tratamiento que os auian
hecho, y de lo apresurado que os obligaban a
caminar, nada desto basto con ellos, para que
tuviesse lugar la compassion, en sus empeder
nidos coraçones, ni para que moderassen la cru
eldad con que os trataban. y esta se conoçia, que
proçedia en ellos, mas de aborreçimiento, que
de neçesidad, porque si en vuestra magestad
huviessen hallado alguna resistençia, o
alguna contradiçion en dexaros lleuar, pare
çe que pudieran para sujetaros, usar de algun
vigor christiano, mas no auiendo conoçido,
sino mucha humildad, y mucha mansedum
bre, sujetandoos, como un manso cordero, a to
do lo que quisieron haçer en vuestra sagrada
persona, todo esto manifiesta Señor mio, que
sus

sus crueldades, solamente proçedian, de abo
rreçimiento que os tenian, y no de neçesidad, ni
de causa que huviesse para ella.

En la presençia deste Presidente,
estuvisteis, bien de mi alma, y Saluador mio,
como si fuesseis reo, y como a tal os reçiuio, ha
çiendo os muchas preguntas, examinando
testigos, oyendo la acusaçion que os haçi
an los escriuas, y fariseos, y los Prinçipes de los
Saçerdotes, y aunque por una parte, viendo:
la determinaçion con que todos estos hombres
estaban de quitar os la vida: deseando darles
gusto, y no odiarse con ellos: y por otra, siendo
el un Juez tan iniquo, con todo esso, pudo:
tanto, bien de mi alma, vuestra inoçençia;
y el conoçimiento que tubo de vuestra vida:
inculpable, que le obligo a declarar muchas
veçes en publico, que no hallaba delito:
en vuestra magestad, ni causa para conde
naros, y a deçir a los que os acusaban, que si
ellos os tenian por delinquente, y sabian que
auiais cometido delito, por el qual mereçie
sseis que os quitaran la vida, os lleuassen a
su tribunal, y alla os condenassen, porque:
el no hallaba culpa en vos que lo mereçie
ra: a lo qual le hiçieron muchas replicas, per
sua

suadiendole, y instandole que os condena
sse, mas entonçes, no lo pudieron reduçir a
su pareçer, respondiendo siempre, que no ha
llaba causa, ni la auiais dado para ello.

El conoçimiento que tubo Pi
latos, de vuestra vida inculpable, Redemp
tor, y Señor mio, le hiço que declarasse esto:
muchas veçes, no solo a los que os acusaban.
escusandosse de condenaros. sino a que el:
mismo, deseasse librar a vuestra magestad,
de las manos, y de la tirania de aquellos hom
bres, conoçiendo Señor, que no les mouia çe
lo de Justiçia, ni del bien comun, a desearos la
muerte, sino aborreçimiento que os auian co
brado, naçido de embidia, por ver la muchedum
bre de gente que os seguia, y que seguia vuestra
dotrina, y por los milagros, y marauillas que o
brabais, y respeto deste conoçimiento que tu
bo Pilatos, pretendio valerse de otro reme
dio para libraros, y fue, traer a la memoria al
pueblo, un preuilegio de que goçaban, y era,
que por causa de la pasqua, les era permitido,
librar un delinquente, el que ellos quisiessen;
y hiçoles saber, que estaba preso, Barrabas =
hombre peruerso, y incorregible, y que a todos
les tenia ofendidos, con muchos robos, homi
çi

çidios, y otros delitos que auia cometido, y preguntoles, que a quien querian librar, si a vuestra magestad, o a Barrabas.

Pareçiole, Saluador de mi alma, a Pilatos, que por ser Barrabas un hombre tan malo, y que toda aquella republica estaba ofendida de sus delitos, por no dar liuertad a este, la darian a vuestra magestad, y con esso os libraria, Criador mio, de las manos de aquellos hombres, y este fue el fin que tubo, en esta proposiçion. mas los que os perseguian: auian cobrado tal aborreçimiento a vuestra sagrada persona, que tuvieron por menor daño, librar a Barrabas, que libraros a vos, y respeto desto, persuadieron al pueblo los Prinçipes de los Saçerdotes, escriuas, y fariseos, que librassen a Barrabas, y pidiessen que os cruçificassen a vos, y obligada desta persuaçion la gente popular, lo pidieron assi al Presidente, y escusando de nueuo Pilatos el condenaros, boluio a declar, que no hallaba causa para ello, y que respeto desto, no queria que cargasse sobre el vuestra sangre inoçente, derramandola injustamente, a lo qual respondieron (bien mio) todos los que os procuraban la muerte, diçiendo al Juez, que os cruçi

çificasse, y que el derramar vuestra sangre, cayesse sobre ellos, y sobre sus hijos.

Redemptor de mi alma, y Señor mio, es possible, que assi se dexassen lleuar de la passion, y que assi se dexassen çegar della, negandosse a la Justiçia, y a la razon; unos hombres como los Pontifiçes, y los escriuas, y fariseos, que eran tenidos por sabios, y por dotores de la ley, y que a estos les preçipitasse Satanas de suerte, que les hiciesse entender, y Juzgar, que era mas conueniente, librar a Barrabas de la muerte, que libraros a vos? y que tuviessen por mayor daño, dexaros a vos con vida, que dexar libre a Barrabas? Dueño mio, y Padre mio, çierto es, que desta injuria, y de todas las demas que padeçisteis, tubo notiçia vuestro eterno Padre, desde ab eterno, y para que las padeçiesseis, determino que encarnasseis, mas con todo esso, a nuestro modo de deçir, qual seria el sentimiento que le ocasionasse, este delito de aquel pueblo en la ocasion que se cometio, viendo su magestad declarar, por mas digno de la vida a Barrabas, que a su unigenito hijo? y si se mouiera entonçes a castigar este delito, que castigo executara en aquella gente? Ay Señor mio, y que nos aueis çufrido a los hombres, y despues desto, con quanta ingratitud, os

emos correspondido todos comunmente,= quefuera denosotros bien demialma, sinofuesse is quiensois, y vuestramisericordia laquees?

No pudiendo Pilatos reduçir,= Saluadormio, alosqueosacusaban, y procura: ban quitaros lavida, ni persuadirles, aque no auia envuestra magestad, delito, porque mere çiesseis sser condenado, y noquerien do tampo co, reduçirse asimismo acondenaros, sevalio delanotiçia queleauiandado devuestra: predicaçion en Galilea, y deseando iniuirsede elconoçimiento devuestra causa, dixo, que porhallarse entonçes enJerusalen, el Presiden te de Galilea, llamado Herodes, aeste tocaba Juzgar avuestra magestad, y por esta causa, mando que oslleuassen a el, como aquien de: uia sser vuestro Juez. Este orden, Señormio, se executo alpunto, persuadiendosse los queos perseguian, que hallarian masfaçilidad en Herodes, para queos condenasse amuerte, de dela que auian esperimentado en Pilatos, y res peto desto, osllevaron luego, conmas alboroto, y mas nota, que alos demas Jueçes, porsser ya vier nes entrado el dia, con que entonçes os vieron, los que lanoche antes no osauian visto, y puedesse en tender, que viendo delasuerte que oslleba ban.

ban, y que los acusadores que pretendian quitaros la vida, eran las personas mas principales de la republica, y que como entre los demas testimonios falsos, que deponian de vuestra magestad, y entre los delitos que os acomulaban, uno era; que con embustes, y dotrinas falsas, alborotabais la republica, auria muchas personas, que no conoçiendo os, ni auiendo oido vuestra predicaçion, se persuadiessen, a que estas cosas eran çiertas, y creyendolo assi, os diessen encara con ellas, tratando os de embustero, y alegrandosse de que os castigassen, y deueros padeçer, con lo qual, se aumentarian vuestras injurias.

El passo a que os lleuaban los ministros, era, Redemptor, y bien de mi alma, tan apresurado! que respeto desto, os hiçieron llegar breuemente a la presençia de Herodes; el qual agradeçio a Pilatos la remision, y se alegro de veros, porque tenia notiçia de vuestros milagros y marauillas, y deseaba que hiçiesseis alguno en su presençia, mas como este era un deseo vano; y sin animo, ni voluntad de creer, ni de seguir la verdad de vuestra dotrina euangelica, ni vuestra magestad quiso haçerlo, ni responder a ninguna de las preguntas con que procuro examinaros; y aunque instaron alli

los

los queos acusaban, pidiendo a aquel Juez, que os sentençiasse amuerte, nolopudieron conseguir, porque Herodes sepersuadio, y conoçio, que no auiais dado causa para ello, mas teniendo os porhombreloco, sintio que no se deuia atender aninguna delas acusaçiones queoshaçian, nianinguno delos delitos que os imputaban; y enfee dequeos tubo porloco, mandoponeros, una bestidura blanca pormofa yescarnio, yordeno; que deaquella suerte, osboluiessen aPilatos, manifestando, y declarando, queno auiais cometido delito, porque mereçiesseis sercastigado, y: que delos que os acusaban; nose deuia haçer caso, porsser vuestra magestad hombreloco, yque comotal auiais desser tratado.

Redemptor mio, y Dios mio, entendimiento del Padre; talosvio Herodes, queosJuzgo, yos des estimo porhombre loco; burlando, yescarneçiendo devos? Mirabaos bien demialma, atado, maniatado, abofeteado, escupido, acoçeado, yteñido por peor: que Barrabas, yque atodo esto, no seabria vuestra sagrada bocarpara quexaros, ni para: defenderos, nipara culpar anadie; yloque deuia reuerençiar, y venerar, como señal de: vuestra suma santidad, yhumildad, lo atri

bu

buyo alocura, ydeallitomo causa, para des:
estimaros, y Juzgar que osfaltaba entendi
miento para saber sentir, y para boluer por
vuestra persona. Juiçios propios deloshom
bres. Señor mio, si vuestra paçiençia, vues
tramansedumbre, vuestramodestia, vues
tra humildad, vuestra misericordia, para
perdonar los agrauios, y vuestro silençio, qu
ando oshallais mas ofendido, todo esto es
locura, comunicadme estalocura, porqui
en sois, haçedme loco desta calidad, que a
unque porello, medespreçien lascriaturas,
gran dicha seramia, ser despreçiado, y teni
do por loco, porlomismo que vos lofuistis:
y no permitais, que yo sea, deaquellos, aqui
en tiene elmundo por prudentes; loco, y des
preçiado quiero sser, delamanera que vos:
lofuistis, y entonçes me tendre por prudente.

EXAMEN, XXI, COMO boluieron a Christo señor nuestro, acasa dePilatos, y: como alli loaçotaron.

La determinaçion de Herodes, y larepu:
esta repetida dePilatos, declarando ambos

Jueçes, que no hallaban causa en vuestra magestad Padre, y Señor mio, con que poder condenaros, y el escusarse uno, y otro, de dar sentençia, bastaba Redemptor de mi alma, para abrir los ojos, para conoçer vuestra inoçençia, y para desistir de su intento, a quien desease açertar, conoçer la verdad, y obrar conforme a Justiçia, mas como no se mouian por ninguno destos fines, los que os procuraban la muerte, y el prinçipal fin que tenian en esto, no era el açierto de su accion, ni el bien, o quietud de su republica, sino el deseo de satisfaçer su odio, y su aborreçimiento, y de quitar una vida, que con su exemplo reprehendia, las suyas viçiosas, por respeto desto, ninguna cosa basto para quietarlos, ni para que desistiessen de su mal intento, antes con mas rauia, y mas sentimiento, de ver lo que se dilataba su pretension, y de que los Jueçes se la contradixessen, boluieron Señor mio a lleuaros a casa de Pilatos, haçiendo peor tratamiento a vuestra sagrada persona, del que os auian hecho hasta entonçes.

Considero aqui Saluador, y Criador mio, quan molido, y quan fatigado se hallaria ya vuestro sagrado cuerpo, sin

auertenido uninstante dedescanso, ysin auer dexado depadeçer unpunto, desde eldia anteçedente, cufriendo, yreçiuiendo tantos tormentos, ytantos malostratamientos, como aquellos hombres infernales executaron envuestra magestad, demas dellevaros contangran violençia, y conpasso tan apresurado, alas casas deunos yotros Jueçes, sin dexaros tomar unpunto dealiuio, yconsiderado todo esto, en uncuerpo tandelicado como elvuestro, se puede creer, queno auria ya parte entodo el, queno estuviesse mui quebrantada, muilastimada, ymui falta defuerças naturales para sustentarse, yparatolerar las nuebas fatigas ytormentos, queos ocasionaban cada instante. Señormio, nopermitais quesea soberuia mia, loquetengo poramor vuestro, ydadme liçençia para desear, auermehallado presente, donde acosta demisangre, yde mi vida, pudiera daros algunaliuio, y ya que nomepermitieran queoslodiesse, los ministros deSatanas que osllevaban preso, reçiuiera yo alli, muchas coçes, ymuchas bofetadas enesta demanda, conloqual faltarian avuestra magestad, las que yoreçiuiesse, y enmi seemplearian dignamente. Ay Señor

ñor mio, y como lo quisistis padeçer todo, sin dar parte a nadie, por lo que nos amabais, y por dexarnos mas abundante tesoro de vuestros meritos, y de vuestro padeçer, de qué Padre se a dicho, Señor, tal fineça, por mucho que aya amado a sus hijos? solo de vos que sois el mas verdadero Padre, se puede deçir.

Mediante la priesa con que os obligaban a caminar, Dueño, y bien de mi alma, llegasteis en poco tiempo la segunda vez a casa de Pilatos, el qual boluio a haçeros nuevas interrogaçiones, y nuevas diligençias, para aueriguar, los delitos que os imputaban, mas hallandoos siempre inculpable, boluio a declararlo a los que os acusaban, diçiendoles, que no hallaba culpa en vuestra magestad, mas como ellos insistiessen con nuevas instançias, pidiendole que os condenasse a muerte, y alegando, que les constaba, que auiais cometido delitos que lo mereçian, y que a no ser assi, no os huvieran lleuado a su presençia, ni le pidieran que os condenara; hallandosse Pilatos en esta confusion, se valio de un medio, inhumano, y injusto, que fue mandaros açotar, pareçiendole, que con este castigo, templaria el odio de aque
lla

lla maldita gente, y con esso os reseruaria la vida, y para que los açotes fuessen a satisfaçion de aquellos hombres, os entrego a sus ministros, para que ellos executassen el castigo.

Breuemente pusieron por obra los ministros del demonio, el orden que les fue dado, y para executallo con mas rigor, entraron a vuestra magestad, Padre, y Redemptor de mi alma, en una sala baxa de casa de Pilatos; y desnudando alli vuestro sagrado cuerpo, hasta dexallo en carnes, desta suerte, os ataron con cordeles, a una coluna, tan inhumanamente, que se os entraban por las carnes, y teniendo os assi, empeçaron los açotes, con tanta crueldad, que con cada golpe, saltaba la sangre, y de tal manera fue lo riguroso deste castigo, que no quedo parte en vuestro sagrado cuerpo, des de los ombros hasta los pies, a quien no alcançassen muchos açotes, y para que fuessen mas fuertes, y que dasseis mas lastimado, se remudaban los verdugos, y remudaban los instrumentos con que os herian, hasta que auiendo dado os, mas de cinco mill açotes, y estando ya vuestras sagradas carnes abiertas; corriendo sangre por todas partes, y hechas una llaga, entonçes dexaron de açotaros, quedandos

vu

vuestra magestad tan dessangrado, y tan falto de fuerças, que despues de aueros desatado de la coluna, al apartaros della, para tomar vuestras vestiduras, caisteis en tierra, sobre la misma sangre que auiais derramado; aqui se puede considerar, que tal os leuantariais de alli, pues el ayuda que tuvisteis para ello, fueron nueuas coçes, y empellones?

Redemptor mio, Dios mio, y Señor mio, dadme lagrimas de sangre, con que llore esta ofensa que se os hiço, dadme Señor tal dolor, para sentir esta injuria, que mi coraçon se parta de dolor, sintiendo, y llorando sin çesar esta injustiçia que se os hiço, y esta tirania conque fuisteis tratado. Padre, y Criador de mi alma, vos mandado açotar? vos condenado a açotes? vos entregado a ministros del demonio, para que os açotassen? essa sagrada humanidad, que unio a si el Verbo diuino, auia de sser açotada por manos de los hombres mas viles de la tierra? açotes Señor mio, en essas sagradas carnes, virgenes, y delicadas, particular mente, quando ya se hallaban tan atormentadas, y tan lastimadas: que apenas podria llegar algun açote, a parte que no estuviera dolorida, y

cas

castigada? como bien demialma no oscom
padeçeis devosmismo, quando tanfaçilmen:
te os compadeçeis demi, ydelos demas queoso
fenden? como siendopo deroso, para escusaros
un martirio comoesse, no os quisisteis librardel?
nobastaban Señor, los que hasta entonçes tení
aìs padeçidos, para redimir mill mundos, y:
para dexarle aca daүuno infinitostesoros de:
mereçimientos vuestros? pues siesto es assi,:
que pretendiais Saluador mio, contanto pa
deçer, y con cargar tantos tormentos, y todos
tanterribles, sobre un cuerpo impecable?

Padre mio, y Criador mio, lo que
aora siento demi es, no poder derramar arro
yos delagrimas, delasangre mas pura de mi:
coraçon, sintiendo, y llorando como deuo:
vuestros tormentos, y injurias, y lo que os cos_
to elredimirme. Señor, demimismo me que
xo, y quexome dela dureça de mi coraçon, pu
es es tal, que renouandole la memoria de lo:
que padeçisteis por mi, no se diuide ni se parte
de dolor, sintiendo que fui causa de vuestro
padeçer, y saco de aqui, que si mialma os ama
ra, con el amor que vuestra magestad quiere
sser amado, mi coraçon sintiera, mis ojos:
lloraran, yome entristeçiera con estas me

morias, porque estos son propios efectos de quien ama deveras, y pues faltan en mi los efectos, cierto es, que falta la causa; y este delito es mas grave, y mas digno de castigo en mi, que lo fuera en otro, por los beneficios Dios mio, que os reconozco, por el conocimiento que me aveis dado, de vos mismo, y de mi obligacion, por los auxilios, y las inspiraciones con que me ayudais, y por lo mal que me aprovecho de todo esto, y aunque ello es assi, os pido Señor, misericordia, y fiado en que por ser quien sois, me la aveis de conceder, tengo firme esperança de mi enmienda, y de la mexora de mi vida.

∴ Aora hago un reparo Redemptor de mi alma, acerca de lo que passaria en el cielo, en el tiempo que padeciais estas injurias en la tierra, que harian, y de que suerte estarian en esta ocasion, los Angeles, los Serafines, y los demas espiritus celestiales, quando conociessen de la suerte que trataban los hombres a vuestra magestad? quando supiessen, que a su Dios, a su Criador, a su Señor, a la segunda persona de la santissima Trinidad, le tenian desnudo en carnes, atado a una coluna, esto se entiende, a la hu-

ma

manidad quetenia unida asi el Verbo diuino, y que a esta sagrada humanidad, la estaban açotando hombres viles, con la crueldad, que no se trata; ni se açota, al peor esclauo, y que estos: açotes cayeron, sobre tantas coçes, tantos empellones, tantas bofetadas, y tantas injurias, qu: al semblante tendrian Señor mio, a quellos Espiritus bien auenturados? que passaria en a: quella ocasion, y que dia seria aquel en el çielo? Si quando os ofendio Adan en el Paraiso, quebrantando vuestro preçepto, se diçe que temblo, y se estremeçio el çielo, que demonstraçion haria Criador mio, quando estuvisteis amarrado a: una coluna, y açotado? Si a qualquiera Angel, se le diera liçençia, para vengar este agrauio, y este sacrilegio, que estrago, y que castigo hiçiera en aquellos hombres que os ofendian.

EXAMEN, XXII, DE LA corona de espinas, y ecce homo, y de la raçon con que los Judios vençieron a Pilatos.

Cansadas, y rendidas estaban las fuerças de los verdugos, Redemptor, y bien de mi alma, de daros açotes en vuestro sagrado cuerpo, mas sus: vo

voluntades, no estaban cansadas, ni satisfe
chas de atormentaros, ni de inJuriaros, ni vos
dueño de mi vida lo deuiais de estar de pade
çellas, y para que ambos apetitos se saçiassen,
dispusieron ellos, y lo permitisteis vos, que
se pusiera en vuestra sagrada cabeça;
donde no auian llegado los açotes, una coro
na de espinas, hecha de Juncos marinos, y
aunque la sagrada cabeça, auia reçiuido o
tros tormentos de golpes, y tirando, y arran:
candole de sus cabellos, con que ya estaba:
bastantemente doloriosa y atormentada,
no quiso vuestra magestad, que quedasse,
sin otros dolores mas intensos, porque todas
las partes de vuestro delicado cuerpo, padeçie
ssen a todo padeçer aun mismo tiempo, sin
que ninguna descansasse un punto.

Mofaron, y escarneçieron
mucho los Judios de vuestra magestad:
Señor, y Padre mio, porque dixisteis en pre:
sençia de Pilatos, que erais Rey, y que vu
estro reino no era deste mundo, y con esso
despues de averos açotado tan cruelmente
viendoos desfigurado, y falto de fuerças, es
to que les auia de mouer a compassion, y a pie:
dad, les mouio a nueua mofa y escarnio, y dan
do

do aentender que erais Rey falso, y tratan
doos como atal, traxeron la corona de Juncos
que se a dicho, texida de tal manera, que poni
endola en la cabeça, era forçoso que se clava
ssen muchas puntas de los mismos Juncos.
porque las pusieron para este efecto, ala parte
de dentro, y para que estas puntas, entrassen,
y lastimassen mas vuestra sagrada cabeça, y sie
nes, la apretaron la corona despues deaveros la
puesto, quanto les fue possible, y con esto, se os
clavaron Señor mio, setenta y dos espinas, y:
empeço a correr tanta sangre, que bañandoos
el rostro, y el çelebro, baxaba al cuello, al pe
cho, y alas espaldas, y corria abaxo.

Algunos reparos, y consideraçio
nes se me ofreçen aqui Salvador mio, y todo
mi bien, y la primera consideraçion es, qual os
hallariais en aquella ocasion, y qual estaria vu
estro sagrado cuerpo, aviendo amontonado
en el tantos tormentos, y tantas crueldades,
que desde los pies hasta la cabeça, no tenia par
te sana, y sin averlo dexado descansar un ins
tante, desde que os prendieron, hasta que os
pusieron en la cruz, y segun esto parece Se:
ñor impossible, que solo con fuerças humanas,
pudiesseis resistir tanto padeçer por todos:
ca

caminos, y Juzgo que por padeçer lo demas que faltaba, fortaleçio la diuinidad a la carne, no para que dexasse de sentir, sino porque no desfalleciesse, y pudiesse padeçerlo todo, a la manera, que oy se acostumbra entre nosotros, dar algun sustento al que esta condenado a muerte, el dia que se a de executar la sentençia, porque no desmaye la naturaleça, ni le falten las fuerças, para padeçer el castigo. Era Señor mio, voluntad de vuestro eterno Padre, que padeçiesse vuestro sagrado cuerpo, todo lo que de vuestra magestad estaba profetiçado, y para que no faltasseis a nada desto, daba fuerças la diuinidad, a la humanidad, porque lo pudiesse padeçer, que a no haçerlo assi, pareçe que no la stuviera un cuerpo tan delicado como el vuestro, para tolerar tantos, y tan terribles tormentos.

Entre los reparos que hago, açerca de vuestra corona de espinas, uno es, Redemptor de mi alma, de la inJustiçia, y del agrauio que os hiçieron aquellos malditos verdugos, poniendola de la suerte, y con la crüeldad que os la pusieron, no teniendo orden para ello de Pilatos, porque lo que el determino, y para lo que les dio permision, fue sola

men

mente, paraqueos açotassen, coneltinquesea di:
cho, mas los verdugos fueron tancrueles, y tan
inhumanos, quenosolo executaron lafacul:
tad queselesdio, mas exçedieron della, atormen
tandoos conotro martirio tanterrible comofue
el dela corona, enquemostraron eldeseo queteni
an dequitaros lavida, yloque os aborreçian. De
este reparo saco otros dos Criador, y Saluador:
mio, uno es, queauiendo exçedido enelcastigo
aquellos viles hombres, yaumentado avues:
tra magestad, un tormento tan fuerte, y unos
dolores tangrandes, viendo esto Pilatos, niles:
castigo por el exçeso, niles reprehendio, niman
do quitaros lacorona, antes osdexo estar con e
lla, desde que os lapusieron, hasta despues que:
espirasteis enlacruz, conoçiendo quanterri
bles serian los dolores que os ocasionasse, que
esto enunjuez. que estaba enterado ysatisfe
cho devuestra vida inculpable, ydelamala:
intençion con que os acusaban, y que el de:
seo libraros delamuerte. fuemuiculpable.

El otro reparo quehago bien:
demialma, y Señormio, es. envuestra infinita
paçiençia. envuestra toleranç ia, envuestro
deseo depadeçer, yenelgran silençio que gu
ardasteis. entoda vuestra sagrada passion, pu
es

es siendo assi, que sabiais (porque en vuestra: magestad, no hubo ignorançia de ninguna cosa) que ni el Presidente auia mandado, que os pu siessen corona de espinas, ni que os la apretavan de suerte que taladrassen con sus puntas vu estra sagrada cabeça, ni para esto auia dado permision; porque Señor mio, y Cordero sin mançilla, no contradixistis a los verdugos este tormento, quando auian executado tan tos en vuestra persona? Porque Señor, pues estabais en casa de Pilatos, que conoçia vues tra inoçençia, no le distéis notiçia de la inJu ria que se os haçia, para que mandasse, que no exçediessen aquellos hombres infernales: del castigo que auia ordenado? Porque qu ando este Juez os vio con la corona, no le pe disteis, que os la mandasse quitar, que bastan temente auia ya atormentado vuestra sa grada cabeça? Ay, amado Padre, y Señor de mi alma, que ya conozco, que quisistis to mar para vos, todos los tormentos y penas: que fue capaz de padeçer la naturaleça huma na, por darme a mi la gloria, y el descanso eter no. Bien de mi alma, pues tanto os deuo, y tanto me aueis dado, dadme agradeçimien to a vuestros benefiçios, el que vos quereis que

ten

tenga, paraque con el os agrade, y no permitais que reine mas en mi, el vicio infame dela ingratitud, para con quien tanto deuo, tanto me ama, y tanto quiso padecer porque yo miserable no padeciesse.

Despues de aueros puesto Saluador, y Redemptor de mi alma, aquellos ministros de Satanas la corona de espinas: con la inhumanidad que se a dicho, burlando, y haciendo escarnio de vuestra magestad, y tratandoos como a Rey de burlas, sacaron un paño viejo de color carmesi, y os lo vistieron, a la manera de purpura real, y en lugar de ceptro, pusieron una caña en vuestras sagradas manos; y teniendo os de aquella suerte, hacian de nueuo burla de vuestro reino, boluiendo a injuriaros de palabra y de obra, lastimando os, con muchos golpes, sin que huviesse un hombre, entre toda aquella gente peruersa, que se compadeciera de vuestra magestad, ni que os defendiera, ni pidiera a los demas; que se moderassen en las injurias que os hacian, todos os miraban bien mio, como a enemigo, y a todos agradaban, quantos agrauios se executaban en vuestra sagrada persona,

y todos deseaban, que os quitassen la vida: y que el Presidente os condenasse a muerte, pareçiendoles, que este era el castigo que mereçiais, y que los demas que se auian hecho hasta entonçes, no eran castigos; tanto como esto os aborreçian Cvla dormio.

Mirando Pilatos a vuestra magestad desta suerte Saluador, y dueño de mi alma, y oyendo por otra parte las instançias que le haçian los Prinçipes de los Saçerdotes, escriuas, y fariseos, pidiendole, que os condenasse a muerte, pareçiole, que si os viessen de la suerte que estabais, bastaria para que se ablandassen, y se compadeçiessen, y se diessen por satisfechos con aquel castigo, y para este fin, saco a vuestra magestad, de la suerte que estabais, y poniendo os en una ventana, donde todos os viessen, les dixo, ecce homo, veis aqui al hombre, como si les dixera, veis aqui al hombre a quien pretendeis quitar la vida, que si por delitos lo aueis traido a mi presençia, ya os lo tengo tan castigado, que los a satisfecho bastantemente, y esta tan humillado, que no se atreuera mas a cometerlos. A Pilatos, mira lo que diçes, que lo que deues pronunçiar,

es esto, di. y dirasverdad, veis aqui el hombre, a quien persegeis injusta y tiranamente; veis aqui el hombre, que no a cometido la mas de lito, ni culpa, ni es capaz de cometella; veis aqui el hombre mas justo, y mas santo que ay en cielos y tierra; veis aqui al hombre, que a padecido contra toda razon diuina y humana; veis aqui al Hombre, que en todo su padecer, y en todos los agrauios, y injurias que le aueis He cho, no a abierto la Boca, ni desplegado los labi os, para quexarse, ni para defenderse; y ulti mamente, veis aqui el hombre, que es hom bre y Dios verdadero, y quien vendra el ulti mo dia, a Juzgar viuos y muertos: Esto era Pilatos, lo que auias de deçir, y creer, y te valie ra mas que la presidençia de Jerusalem.

Estaban tan empedernidos los coraçones; de aquellos hombres malditos, que os seguian, y os perseguian Padre y Señor de mi alma que no basto el veros dela suerte que estabais para ablandallos, ni para que se compadeciessen, antes dexados lleuar del aborreçimiento que os tenian, la repuesta que dieron al Presidente fue; que os quitasse de la ventana, y os cruçificasse, que esto solo les satisfaria, mas como Pilatos estaba enterado,

en

en que no auiais cometido delito ni culpa, bol uio a replicarles, que no hallaba causa en vuestra magestad, para sentenciaros; mas conociendo Dios mio, los que os perseguian, la determination del Presidente, se valieron de otras palabras diabolicas para vencerle, y fueron deçirle, que vos Señor, os oponiais al Zesar, porque os nombrabais Rey de los Judios, y que si os dexaba con vida, tiraniçariais aquel reino, y lleuariais Romanos que lo poseyessen, con que lo perderia el Zesar, y ellos; y el mismo Pilatos perderia el mando, y el gouierno con que se hallaban, y que respeto desto, si no os mandaba cruçificar, no era amigo del Zesar, pues no castigaba, y dexaba con vida, a quien se le oponia, y pretendia quitalle el reino que poseia, y destruillo.

O ambiçion, o deseo de mandar; o viçio infernal, y lo que puedes, y los delitos que haçes cometer, a los que sujetas. Redemptor, y Padre mio, auia vençido la ambiçion, a los Prinçipes de Saçerdotes, a los magistrados, escriuas, y fariseos de Jerusalen, tenian arraigado en sus almas, el deseo de mandar y gouernar, y de eterniçarse en los ofiçios, y con esto, al punto que oyeron deçir, que vuestra magestad era

Rey delos Iudios; assi como esta voz basto, para inquietar a Herodes, sabiendo que estabais reçien naçido, y para que hiçiesse las diligençias que se an dicho, por cogeros para quitaros la vida, de la misma suerte se inquietaron, los que os persiguieron en vuestra sagrada passion, temiendo, que si vos viuiais, y reinabais en aquella tierra; perderian los ofiçios, y con ellos el mando, y suçederian en esto los Romanos, y este deseo y ambiçion de mandar, les obligo, â que os procurassen la muerte con tan repetidas instançias, persuadiendosse, a que reinando vuestra magestad, los despojariais del gouierno, y les castigariais los viçios que les auiais reprehendido, que ambas cosas eran las que temian.

EXAMEN XXIII, COMO Pilatos se dexo vençer, sentençio a muerte â Christo señor nuestro, y lo entrego a los Iudios, para que lo cruçificassen.

Redemptor mio de mi alma; el viçio de la ambiçion, y el deseo de agradar al Zesar, por no perder el ofiçio ni el mando, vençio tambien a Pilatos, y el que hasta entonçes, auia defendido vuestra in cul

cu pabilidad, y declarado tantas veçes, que no hallaba culpa en vuestra magestad digna de pena, ni de castigo, y el que conoçiendo esta verdad, por no castigaros sin causa, se iniuio del conoçimiento desta causa, y os remitio a Herodes, para que el os sentençiasse, y el que poco antes avia reçiuido, una embaxada de su muger, declarandole, que erais Justo, y amonestandole, que no os castigasse, este mismo, se dexa vençer, y atropellando todas estas razones, se determina a conçeder a los Prinçipes de los Saçerdotes, escriuas, y fariseos, una cosa tan injusta, como sentençiaros a muerte, pareçiendole, que con quitaros la vida, se aseguraba la perseuerançia en el gouierno y el mando, y que gozaria muchos años la dignidad de Presidente. A desdicha y miseria humana; A viçio infernal, que sujetas a los hombres, a reputar por menor daño la perdiçion de sus almas, que las dignidades temporales, que solo sirven de inquietar la conçiençia, y de vivir con oluido de lo que mas importa.

7. Amedrentado Pilatos, con la propuesta, o amenaça que le hiçieron los Prin

Prinçipes de Saçerdotes. y los demas que eran de su parte. dela falta de amistad al Zesar, y temiendo, no le des compusiessen con el, por este camino, anteponiendo este respeto temporal; al bien eterno desu alma, negandosse ala Justiçia, que tenia conoçida, y dexandosse llevar del deseo de perpetuarse en la dignidad, y en el mando, se determino Dios, y Señor de mi alma, y todo mi bien, a dar el ultimo complemento, y a executar la mayor maldad, el delito mas atroz, el sacrilegio mas enorme: que se a cometido, ni se cometera Jamas, y a pronunçiar la sentençia mas injusta, en el negoçio mas graue que se pudo ofreçer, ni que an visto los naçidos, y por no quebrar con las criaturas, aquel desdichado Presidente, quebro Señor mio con vuestra magestad, y se determino a condenaros a muerte, sabiendo que no auiais dado ocasion a ello, y acomulandoos delitos, de alborotador dela republica, y otros, de que a el le constaba, que estabais innoçente, y que ni los auiais cometido, ni teniais mas parte en ellos, que atribuiroslos falsamente, los que pretendian quitaros la vida.

Pusosse en su tribunal el Presidente Pilatos; para pronunçiar la sentençia de mu

muerte contra vuestra magestad. Padre, y Señor de mi alma, y vida eterna, y antes que la declarasse, boluio a protestar a los que os acusaban y os perseguian, que era contra justiçia, condenaros a muerte, porque estabais libre de culpa, y que para mayor verificaçion desto, lababa sus manos. y assi lo hiço en presençia de todos, mostrando con esta acçion, que no las queria manchar, ni manchar su alma ni encargar su conçiençia, dando esta sentençia por su pareçer, ni por su voluntad, y hecha esta accion, y acabadas de pronunçiar estas palabras, os condeno Jesus de mi alma, a ser crucificado en una cruz, donde acabasseis la vida, castigo que se executaba en aquel tiempo, en los hombres peores de la republica, y de mayores delitos, y demas desto dio liçençia, para que se publicasse con voz de pregonero, que era vuestra magestad condenado a muerte, por hombre incorregible, alborotador de la republica, que enseñabais, y predicabais al pueblo doctrinas falsas, y otros delitos como estos:.

Redemptor mio, y bien de mi alma, vos condenado a muerte, siendo vida

eterna, y quien lada a todos los Justos? vos: Señor mio, declarado con voz de pregonero,: por hombre incorregible, quando no a auido cordero, que con tanta mansedumbre, ni con tan ta humildad se aya dexado sujetar, a quan: tas afrentas, a quantos oprobios, y a quantos tormentos quisieron executar en vuestra sagrada persona, sin haçer a ninguno la menor contradiçion, ni la menor resistençia? vos Criador mio, alborotador de republicas, quando erais la paz, la quietud, la salud, el remedio de todas las neçesidades donde quiera: que os hallabais, consolando, sanando, y ayudando a todos? vos Saluador de mi alma predicador de dotrinas falsas, quando sois la misma verdad, y quando por enseñarnos a todos el camino del çielo, y la dotrina que deuemos seguir para conseguillo, os hiçisteis hombre, y vaxasteis del çielo a la tierra? vos bien mio, sentençiado a cruçificar, despues de auer reçiuido tantos castigos, que a sser verdaderos los delitos que os imputaron, y los testimonios que os leuantaron, basta: ba lo padeçido para satisfaçellos? Dad: me Padre mio, y Señor mio, que sienta estos agrauios que se os hiçieron, y que ~~los~~ llore:

 con

con lagrimas de mi coraçon vuestras ofensas, que solo el sentirlas, y llorarlas desta suerte, me podra ser de algun consuelo.

Señor mio, y bien de mi alma, si la ultima declaracion que hiço Pilatos de vuestra inculpabilidad, y la accion de lauar sus manos, diciendo, que no queria mancharlas, con la injusticia de sentenciaros a muerte, derramando por su voluntad vuestra sangre inocente, si estas palabras, y la accion que hiço, lo huviera juntado, con una firme resolucion de no condenaros, y perseuerando en ella, pronunciasse una sentencia, dandoos por libre de los delitos que os imputaban, y declarando que eran todos falsos, y que quantos malos tratamientos se os auian hecho fueron injustos, y declarara tambien, el fin con que os mando açotar, aunque en los açotes cometio gran delito, en la sentencia desta suerte, obrara como buen Juez, y se ayudara, para que vuestra magestad lo perdonasse; mas decir de palabra una verdad, y obrar contra ella, pronunciando una sentencia difinitiba de muerte, y auiendo dicho muchas veces de palabra, que no auiais cometido delito, y decla

rar

rar porescrito, permitiendo que se publica:sse convoz depregonero, que os condenaba: amuerte, porhombre incorregible, predica:dor dedotrinas faltas, y porotros delitos semeJantes, fue suma inJustiçia, y tirania grande, digna delostormentos y penas que esta padeçiendo, y que padeçera toda la eternidad, enlos calabocos delinfierno.

Muchos delitos cometio Pilatos, enla sentençia demuerte que pronunçio contra vuestra magestad Redemptor mio demialma, porque ya que su ambiçion, y el deseo deconseruarse enelgouierno, y: en la amistad del Zesar leobligaron a: que os condenara, fuera menor sudelito, si enla sentençia publicasse, la inoçençia vuestra, y la inculpabilidad devuestra vida, y declarasse, que os sentençiaba amuerte, por el pareçer del Pontifiçe Caifas, y porlos delos Prinçipes de Saçerdotes, escriuas, y fariseos que os acusaban, porno quebrar con e:llos, nitenerles por enemigos, y declarando esto, por una parte, publicaria lo que era verdad; por otra se escusara delpecado que co:metio, mintiendo, y leuantando os falsos testimonios, en materia tan graue, y por o

tra

tra, si en su sentençia huviera escrito, y publicado lo que era verdad, comunmente se persuadieran a que vuestra muerte era injusta, todas las personas desapassionadas, y con este conçepto, quedaran firmes en la fee, y en la dotrina que les auiais predicado, y siempre confessarian a vuestra magestad por verdadero hijo de Dios, a lo qual faltaron muchas, sabiendo que se publicaba en la sentençia, que os condenaban a muerte, por los delitos que se an dicho, y todo esto ocasiono Pilatos, por no mandar que se declarasse la verdad, y permitir que se dixesse lo que era falso.

Permitidme aora Padre mio, y Saluador mio, que diga algo, de la paçiençia, humildad, y mansedumbre, que resplandeçieron en vuestra magestad, en esta ocasion de veros sentençiar a una muerte tan afrentosa, como era entonçes la de cruz, y que no replicasteis a ella, ni desmentisteis ninguno de los testimonios falsos que os acomularon, ni respondisteis a ninguno de los cargos que os hiçieron, ni menos os quexasteis de ninguno de los agrauios, ni malos tratamientos que os hiçieron;

yenquanto aboluer porvos, yadefender vues trapersona, oshuvisteis delamanera, quesiosfal tara elsentimiento, ycomo si essesagrado cuer: po fuesse depiedra. Es possible Criador demi alma, queosfaltaban raçones ycausas conque poder boluer porvos, yescusaros algo deaquel padecer licitamente, veis aqui Señor una, con que pudierais haçerlo, yes, por euitar losdaños queocasionaban a sus almas, ylaspenas, y tormentos aquelas condenaban, losqueos ofendian; con estefin Saluador mio, pudierais irles alamano, ycorregirles, paraque enmendandosse, escusaran sudaño.

Ay Padre, yRedemptor mio; que yaconozco, yconsidero dos cosas, açerca devuestra paciençia, humildad, y silençio. laprimera es, que enmedio deaquellos agrauios, y ofensas, miraba vuestra magestad en primer lugar, ala sumaperfeccion conque deuiais obrar, yconque obrasteis siempre exercitando todas lás virtudes; yensegundo, al exemplo que deuiais darnos, parapoder deçirnos, enuna ocasion, que deprendiessemos devos, asser humildes, ymansos decoraçon; yenotra, que segun elexemplo quenos distis, ysegun loque osvimos obrar, de essa suerte

obrassemos; y desto considero Señor, que sabiais, que el corregir, y aduertir su obligacion a los que os atormentaban, no auia de aprouechar para que dexassen de haçerlo, ni auia de seruir mas, que de traerles a la memoria: lo que deuian exerçitar, y no guardandolo, la notiçia desto, haria mayor su pecado, y mas creçidas las penas, sin que a vuestra humanidad santissima, se le escusara ningun agrauio. La segunda cosa de las dos que e dicho que considero es, que demas delas causas referidas, se hallaba vuestra magestad, con tanto deseo de padeçer por nosotros, que si huviesse, o quisiessen los verdugos, executar en vos mas tormentos, mas injurias, y mas afrentas, de las que executaron, a todas os sujetariais, sin contradeçir ninguna.

Auiendo pronunçiado Pilatos, la sentençia de muerte, y muerte de cruz, contra vuestra diuina magestad Redemptor mio; os entrego a los Principes de Saçerdotes, escriuas, y fariseos, dandoles autoridad, para que por medio de sus ministros, executassen la sentençia, y esta fue otra injustiçia grande que os hiço aquel mal Presidente, y la raçon es porque al que un Juez a condenado a castigo:

cor

corporal, nuncalo entrega alaparte con:
traria, niaquienle acuso, para que execute:
lasentençia, porque sepresume, que obra
ra compassion, yque excedera enel castigo,
oquelo executara conmas rigor, omas cruel
dad (delo queconuiene) yassi le sucedio Se:
ñor mio avuestra magestad, poraueros en
tregado Pilatos, alos que os acusaron, pues
para quitaros lavida, sevalieron dealgu:
nos medios inhumanos, pudiendo daros
lamuerte sinellos, como fueron, elmaltra
tamiento conque os lleuaron hasta elmon
te caluario; el descoyuntaros unbraço, pa:
ra clauar lamano, pornohaçer otro taladro
enlacruz; el daros agustar hiel. yvinagre,
yotras crueldades, yinjurias queoshiçieron,
yosdixeron estando clauado enlacruz, no
perdonandoos ninguna dequantas alcan
ço sumaliçia, yexecutandolas los verdugos
congran placer. porque sabian quegusta:
bandello los Prinçipes delos Saçerdotes, y
los demas magnates delarepublica queles a
sistian. Siestas injustiçias, yestos agraui:
os oshiço, yos ocasiono Pilatos Saluador:
mio, conoçiendo, yauiendo declarado tan:
tas veçes, quenohallaba culpaenvos. quehi
çie

çiera, sios huviera aueriguado los delitos deque os acusaron, sabiendo que eran çiertos, y que los auia cometido vuestra magestad?

EXAMEN XXIIII, COmo lleuó Christo Señor nuestro la cruz acuestas, el trato que le hiçieron los Judios, y que en el camino le salio al encuentro su Madre ssma.

De la manera que se alegra, auiendo conseguido una cosa, el que la deseo mucho tiempo, y demas del deseo, le costo trabajo y soliçitud, y vençer muchas dificultades; de la misma suerte Redemptor de mi alma; y Criador mio, se alegraron y regoçijaron los Judios, Prinçipes de Saçerdotes, escriuas y fariseos, de auer conseguido, que Pilatos os sentençiasse a muerte, y que os entregasse a ellos, para que por su orden, y su disposiçion corriesse la execuçion, y es creible, de lo que auian deseado esto, y del trabajo que les auia costado el soliçitallo, y agençiallo, para vençer las dificultades que tubo, respeto

to desto escreible, que demas de alegrarse, se darian los parabienes y plaçemes unos a otros del suceso, y de aquello conseguido, y se alabarian de la perseuerançia que tuvieron en la acusaçion, de las diligençias que hiçieron, y de los medios de que se valieron para conseguillo, y aquel se tendria por mas fino defensor de la ley, y de la patria, que huviesse instado mas, en que os quitassen la vida, y que con mas soliçitud lo huviesse agençiado, y al fin todos se alegrarian de la sentençia de muerte, como si huviessen librado su republica, de la opresion de algun tirano, y lo que solamente fue passion; envidia, aborreçimiento, y ambiçion, lo bautiçaban, poniendole nombre, de bien comun, y defensa de la patria.

Al punto Jesus mio, que os sentençio Pilatos, y os entrego a los ministros infernales para que os cruçificassen, en esse punto hiçieron presa en vuestro sagrado cuerpo; al modo de perros rauiosos, y como quien teme, que se mude lo que esta determinado, deseando executallo antes que suçeda alguna cosa que lo impida, con essa priesa y breuedad dispusieron los Judios:

assi

assi superiores, como inferiores, que sin mas dilaçion, se executasse la sentençia, sin dilatalla, o temiendosse Saluador mio, que vuestros diçipulos se valiessen de algun medio, o de alguna conJuraçion de la gente que antes os seguia para libraros, o que vuestra magestad dixesse, que apelaba al Zesar, de la sentençia de Pilatos, y por escusar peligros y dilaçiones. desde la casa deste Juez, os lleuaron al lugar donde auiais de ser cruçificado, con gran numero de gente armada de guarda, para asegurar, que no os quitassen en el camino, y que nadie pudiesse haceros ningun otro benefiçio.

Aunque el veros dueño, y Señor de mi vida, tan quebrantado, tan lastimado, tan herido, y tan bañado en sangre, de los açotes, corona, y las demas crueldades, con que atormentaron, y hirieron vuestro sagrado cuerpo, esto pudiera mouer, a teneros compassion. los coraçones mas inhumanos del mundo, nada basto para mouer, los de aquella gente que os perseguia, antes os ocasionaban de nueuo, quantos tormentos podian, y pues ya os lleuaban a quitar la vida, con esto pareçe que podian satisfaçer

su

su aborreçimiento, si obrassen como hombres
raçionales, mas como eran ministros del demo
nio, y gouernados por el, nunca hallo lugar en
sus coraçones la piedad ni la razon; y respecto des
to. obraron en todo. con la misma crueldad que
lo auian hecho hasta entonçes. y os obligaron:
de la suerte que estabais. a lleuar a cuestas la
cruz, en que vuestra magestad auia de ser:
crucificado, la qual forçosamente seria grande,
gruesa, y pesada, mas vos diuino Isac, que de nin
gun tormento, ni trabajo os escusasteis jamas,
reçiuistis la santa cruz con vuestra acostum
brada humildad; y poniendo os la al ombro,
caminastis con ella al lugar del sacrifiçio, si
guiendo el passo a que quisieron lleuaros. los:
que deseaban abreuiaros la vida.

Que de cosas pudiera yo conside
rar Dios mio, y Señor mio. para mayor confu
sion mia. viendoos caminar con la cruz acu
estas, con tanta humildad, con tanta paçien
çia, y con tanta resignaçion en las voluntades
de los que procuraban quitaros la vida, y no
solo pudiera considerallas, para mi confusion,
y para alabar vuestras virtudes, sino tambi
en. para imitarlas; y aprouecharme de vues
tro exemplo, pues este fue uno de los fines, por

que

que quisisteis sujetaros a tanto padeçer, y respeto desto, de aqui deuo sacar, dolor y arrepentimiento, de la poca paçiençia, humildad, y resignaçion en vuestra diuina voluntad, con que e lleuado, alguna cruz suaue, y ligera, las veçes, que os aueis dignado, para bien de mi alma, de permitirmela, y que si estuviera en mi mano, me huviera escusado della, y aun arrojadola de mi; y tambien deuo sacar, un firme proposito, y una determinaçion verdadera (diferente del que hago todos los dias, y lo quebranto todas las oras) de abraçar, y lleuar con alegria de aqui adelante, los trabajos, penalidades, y cruz que fuereis seruido de enviarme, pues con ella os seguire, y caminare seguro, y sin su compañia, ni os seguire verdaderamente, ni me podre asegurar, y para suaviçarla mas, considero, que si me la permite vuestra magestad para perfiçionarme por este medio, es un gran benefiçio, y a que deuo corresponder con el agradeçimiento que lo hiçieron vuestros Apostoles, de quien se refiere, en el libro de sus hechos, que iban alegres, y gustosos a padeçer los trabajos, y si yo no les imito, sere ingrato a vues

tros

tres beneficios, y perdereis el merito dellos; y
si los trabajos vienen por castigo de culpas, es
tas son tantas, que por muchos que ellos sean,
seran siempre menos, y lleuados con pacien-
cia y resignacion, los admitireis Señor, por
satisfacion, mas faltandoles esta calidad,
no satisfarán, y aumentaré las culpas.

Otra cosa considera mi pobre
entendimiento, Redemptor mio de mi al
ma; mirandoos con la cruz al hombro, gr
ande, gruesa, y pesada, y es, lo penoso que os
seria este tormento; y quan fatigado iria con
ella vuestro sagrado cuerpo, respeto de hallar
se todo tan lastimado, tan herido, y tan mal
tratado, desde la cabeça, hasta la planta del
pie, sin que huviesse parte que no estuviesse
herida y atormentada; y junto con esto, car
gar sobre unos ombros tan delicados como
los vuestros, una carga tan pesada, como era
la cruz, aunque ellos no estuviessen tan las
timados como estaban, forçosamente auia
de fatigaros subir al monte caluario con a-
quel peso, y como demas desto, no era possible
que dexasse de encontrarse muchas veçes la
cruz con la corona, de aqui os resultaria bi-
en de mi alma, otro tormento harto penoso, por
que

quecada encuentro destos, clauaria de nueuo las puntas dela corona en vuestra sagrada cabeça, conque correria denueuo la sangre, y siempre estarian atormentando estos dolores, que sin duda fueron delos mas sensibles que vuestra magestad padeçio, y que con cada passo que dabais, lastimarian, y punçarian mas las espinas. O

Considero tambien, Padre, y Señor mio, que ademas delo que os atormento el peso dela cruz, y las puntas dela corona, aumento este padeçer, el passo apresurado, con que os obligaban a caminar, de donde resulto, que como las fuerças naturales, se hallaban tan postradas, y sin poderos sustentar, disteis una caida en tierra, que bastaria para renouar todas las llagas de vuestro sagrado cuerpo, y aumentar sus dolores, y en esta ocasion, os ayudaron aleuantar los que os lleuaban a su cargo; con nueuas coçes, y empellones; qual quedaria desta caida, y deste trato, esse sagrado, y delicado cuerpo Saluador, y dueño demialma?; que hilos de sangre correrian portodo el?, quien lo mirara entonçes, que no se mouiera apiedad, ya compassion, y a deseo de aliuiaros?, solo falt desto,

en

en aquellos hombres malditos, que os desea
ban la muerte, porque Satanas, que estaba a:
poderado de sus coraçones, y los gouernaba, no
les dexaba obrar mas de aquello que ayudaba
a su mayor perdiçion; y a su mayor condenaçion,
y respeto desto, faltabales la caridad, y falta:
banles todas las demas virtudes.

En este tiempo Dios, y Señor mio,:
yendo caminando vuestra magestad al lugar:
donde se auia de consumar la obra de nuestra
redempçion, cansado y fatigado con la cruz a
cuestas, y de la suerte que se a dicho, permitiste
is, que os saliera al encuentro, y que os viesse co
mo ibais, la sacratissima Virgen Maria vues
tra Madre. Quien supiera ponderar aqui Re
demptor de mi alma, qual seria el sentimien:
to natural de aquella diuina Señora, miran
do de aquella forma, tan lastimado, tan herido,
tan fatigado, tan bañado en sangre, y tratado con
tanta inhumanidad a su hijo, y a su Dios, y a
quien amaba, con el amor mas tierno, y mas cor
dial; que jamas amo Madre a su hijo, y a qui
en adoraba, con mayor reuerençia y vene
raçion que todas las demas criaturas; que
cuchillo de dolor traspassaria Saluador mio,
el coraçon de aquella çelestial Señora, vien
do

do vuestra sagrada cabeça taladrada de espinas, derramando tanta sangre, que baxaba al rostro, al cuello, y al pecho, y corria abaxo? Y qual seria el que le ocasionasse la vista de vuestro diuino rostro; no solo bañado con la sangre que sacaban las espinas de la corona, sino denegrido, acardenalado, y hinchado, de las muchas bofetadas que auia reçiuido, manchado, y afeado de las saliuas inmundas: que le auian echado? Y qual seria el dolor de aquel sagrado coraçon, mirando todo vuestro sagrado cuerpo señalado con tantos, y tan crueles açotes, y tan herido, y atormentado todo, que desde la cabeça a los pies, no auia parte sana en el? Atreuome a deçir, Redemptor mio de mi alma, que bastara este dolor, y el que demas deste ocasionaria a vuestra Madre santissima, el mirar del modo que os lleuaban, y el trato que os haçian los verdugos, uno, y otro fuera suficiente para acaballe la vida, si vuestra magestad, no se la conseruasse y la preuiniesse de fuerças y de valor para tolerallo, porque tal dolor, ni tal sentimiento, no llego, ni llegara jamas a coraçon humano.

Buelbome Jesus mio, a considerar breuemente. quan graue seria tambien

vu

vuestro dolor y vuestro sentimiento, vien
do en aquella ocasion a vuestra Madre san
tissima, y conoçiendo el cuchillo que atraue
so su sagrado coraçon, encontrandoos, y mi
rando os dela suerte que ibais, y como esta:
bais. y Juzgo Señor mio, respeto delo que ama
bais, y estimabais a vuestra Madre, que fue
este sentimiento para vos, uno delos interio
res, que mas os fatigaron, y no se si diga, que qui
sisteis padeçello, porque vuestro sagrado co:
raçon, donde no llegaron los golpes delos a
çotes, ni las puntas dela corona, ni las coçes,
ni bofetadas, no se quedasse sin dolor particu
lar que lo hiriesse, y lo atormentasse.

Con los dolores y fatigas que se
an dicho, y con la cruz acuestas, caminasteis
Padre, y Señor de mi alma, desde la casa de Pi
latos, hasta llegar al monte caluario, y al si
tio donde auiais desser cruçificado, y pare:
çe Señor, que ya lo desearia naturalmente
vuestro sagrado cuerpo, porque tuviesse fin
su padeçer, mas elentendimiento, y la volun
tad desearian vuestra muerte, por perfiçio:
nar con ella, la obra de nuestra redempçi:
on, y respeto desto, antes os alegraria, la vis
ta, y la llegada al caluario, que os entriste:
çie

çiesse, nios alborotasse; y si a vuestra magestad le alegro la llegada a aquel lugar, tambien se alegrarian, los que deseaban quitaros la vida; viendo ya inmediata la execuçion, mas entre una alegria, y otra, auia esta diferençia, la vuestra Señor mio naçia, de considerar que se llegaba la ora de perfiçionar, o de dar el ultimo complemento a la obra mas insigne, mas portentosa, y de mayor caridad. que pudo imaginarse; la alegria dellos naçia, de mirar presente el tiempo, en que auian de cometer el mayor delito, la mayor maldad, y el sacrilegio mas enorme, que se a cometido, ni se cometera jamas; y respeto desto, vuestra alegria bien de mi alma, durara eternamente, y la de aquella gente maldita se acabo al punto que os cruçificaron, y las penas, y tormentos, a que se condenaron por su maldad, los padeçeran en el infierno, y duraran para siempre, sin un punto de çesaçion.

EXAMEN, XXV, COMO desnudaron, y cruçificaron a Christo señor nro.

Otra, y otras muchas veçes buelbo a suplicaros Criador mio, y Saluador de mi alma,

ma, queconçedais ami coraçon; una ternura: compassiua, naçida deamor vuestro, tal queen el examen delas cosas quese siguen, viertan mis ojos arroyos delagrimas, sintiendo vuestro padeçer, louno, porlo que vuestro sagrado cu erpo fue afligido, yatormentado, sin auer sido: capaz decometer culpa; ylo otro, porque yo fui lacausa desupadeçer, ydemas desto; porla in: gratitud, con que se correspondido, atales bene fiçios; deuiendo seruillos yagradeçellos seter na mente; yno ignorando esta obligaçion, essi do tan ruin, ytan ingrato, que an podido mas para lleuarme tras si, las persuaçiones demis mayores enemigos, mundo, demonio, ycarne, que vuestros benefiçios, yque las misericordias que ausado siempre vuestra magestad, con es ta vil criatura: Valgame Señor, este conoçimi ento, yeste confessar mi delito, paraqueos dig: neis, por quien sois, de conçederme, la compa ssion ylagrimas, que humildemente os pido, porque la consideraçion devuestro padeçer, sin que le acompañe el sentimiento, yel llan to: sera en mi nueua ingratitud:

Luego que llegasteis Redemp: tor, yPadre mio, al lugar señalado del mon: te caluario, os quitaron los verdugos, yminis

tr

otra crueldad, o tirania; con que ea atormentaron de nueuo vuestro sagrado cuerpo, con un tormento tan terrible como fue, el desnudaros inhumanamente de vuestras vestiduras, hasta dexaros en carnes, renouando con esto, las llagas de vuestro sagrado cuerpo, de tal manera; que todas boluieron a derramar sangre; y la causa fue, porque quando os vestistis, acabado de açotar, estaba la sangre liquida; corriendo por todas partes; con lo qual la tunica inconsutil, se junto con las llagas de los açotes, y quando la sangre dellas se enjugo, pego la tunica asi, y a las mismas llagas, y como estando desta suerte, tiraron della, y os la quitaron sin piedad, abrieronse las llagas, corriendo de nueuo la sangre; y renouando el tormento, y los dolores.

Padre mio, y Criador de mi alma, considero, qual sentimiento seria mayor en vuestra magestad, si el renouaros las llagas, y quitaros con la tunica los pellejos; estando con esto vuestro sagrado cuerpo hecho un arroyo de sangre; o el hallaros de todo punto desnudo, a vista de tan gran concurso de gente que os miraba en aquella ocasion, no se si diga Señor mio;

que

tros dela inJusticia, lasagradacruz del om:
bro, y siesta accion dequitarosla, huviera sido
con animo, oparafin de aliuiaros, odedaros al
gundescanso, hallaramos enellos alguna cosa:
devirtud, odebuena atencion, quealaballes,
oagradeçelles, mas como su intencion fue, au
mentaros lostormentos, siempre nosdieron·
ocasion paraculpallos, y para condenar sus
acçiones. Loque aqui reparo Jesus mio es,:
quelacruz noladexo vuestramagestad, y
aunque era grande, ypesada, y osfatigaba
tanto comoseadicho, contodo esso, desde:
que oslapusieron alombro, nunca ladexas:
teis, hasta queoslaquitaron. A, Señor mio,
como mereprehende esto ami, y como temo
elcargo que meaueis dehaçer, delasdiligençi
as que ehecho siempre, queriendo caminar
alçielo sincruz, yprocurando dexar luego,
laquetal vez meaueis ofreçido, aunque
fuesse pequeña yligera; tomadme quentade
este cargo Diosmio, conforme avuestrapiedad.

El quitar los verdugos lacruz
devuestros sagrados ombros, Redemptor, y
Saluador mio, fue paradar prinçipio inme:
diatamente, aquitaros lavida, yantes de e
xecutar esto, usaron convuestramagestad
o

que a vuestro sagrado cuerpo, mas le lasti mo, el renouarle las heridas y llagas, porque: este fue un tormento, que segun estabais, era suficiente, para quitaros la vida; mas conoçida la onestidad natural, y el recato: de vuestra magestad, mas Juzgo que sintio vuestro espiritu, el pareçer desnudo en car nes, en presençia de tanta gente, que los do lores de las llagas; ni el nueuo derramamni ento de sangre. Pareçe Saluador mio, que por quantos caminos pudisteis padeçer, por tantos padeçisteis, sin que huviesse dolor, tor mento, ni martirio, esterior, ni interior, que no esperimentasseis, en el cuerpo, y en el espi ritu. Alaben, y bendigan Señor, vuestra bondad, vuestra paçiençia, y vuestra hu: mildad todas las criaturas, y todas publi quen, lo que los hombres os deuemos, y lo: que padeçisteis por redimirnos.

Auiendo desnudado los verdu gos vuestro sagrado cuerpo, Criador, y Señor mio, y dexadolo en carnes, os echaron de espal das, sobre la santa cruz, pareçe que queri an, que ella os pagasse, sustentandoos en a quella ocasion, lo que vuestra magestad la auia sustentado, trayendola en vuestros

sagrados ombros; mas como esta acçion seria naçida dela virtud dela Justiçia, y en aquella gente no cupo virtud, faltoles esta intençion, y solo se mouieron, a poneros sobre la santa cruz, con animo de cruçificaros; y de quitaros la vida en ella, como lo manifestaron breuemente; porque al punto que os pusieron de espaldas, se valieron de un clauo de hierro, esquinado, y tan grueso, que pudiesse sustentar vuestro sagrado cuerpo, y tomandoos la una mano, no para haçer amistades con vuestra magestad, ni para pediros el perdon; que en tales ocasiones piden los verdugos a los que ajustiçian, sino para clauarla en el braço dela cruz, como lo hiçieron, poniendo la punta del clauo, sobre la palma de vuestra sagrada mano, y con golpes de martillo, la barrenaron hasta que la dexaron de todo punto clauada.

Padre de mi alma, y Señor mio, donde llego este dolor a vuestra magestad? porque en una parte tan sensible, como lo palma dela mano, donde la picada de un alfiler lastima tanto, que dolor, y que sentimiento ocasionaria, a un cuerpo tan lastimado, como estaba entonçes el vuestro, passarle la mano con un clauo tan grueso, a golpes de un martillo? este

do

dolor, Saluador mio, solo vos quelo padeçis
teis, sabreis dondellego, loque ami mepareçe
es, que passaria hasta lastimar elcoraçon; qui
en Redemptor demialma, mereçiera enaque
lla ocasion, quitar, o apartar vuestramano sa
grada del braço delacruz, yponer alli su ros
tro, y sus ojos, para que estos fuessen clauados
con aquel clauo, y vuestramano quedara li
bre, aunque reprehendiesseis enmi, loque:
en vuestro Apostol San Pedro, quando deseo
que no padeçiesseis. Amado Padre, y Señor
mio, dadme liçençia para que me lamente;
una mano vuestra clauada, con tan terri-
bles dolores, por redimirme ami; por saluar
me ami, por pagar mi delito, porque yo nopa
deçiesse, y que no baste esto, para que os sea agra
deçido, ni para que os ame como deuo, ni para
que vuestra magestad dexe de haçerme nue
uas merçedes; solo enmi sehallara tal ingrati
tud, y solo en vos tal misericordia.

q. Despues de auer clauado una de
vuestras sagradas manos, Criador, y Señor
mio, os tomaron la otra para el mismo efeto,
y porque los neruios deste braço se encogieron
al clauar la otra mano, y no alcanço esta segun
da, à un barreno que auian hecho, enel otro bra
ço

ço delacruz, pornohaçer otro barreno, tiraron con cordel vuestro sagrado braço, y desencaxando los huessos desulugar, los alargaron desuerte, que llegó la sagrada mano, al barreno, y alli la clauaron, con la misma crueldad quela primera, y con un clauo semejante al otro. Ay Señor mio demialma; que tiranias; que crueldades; y que inhumanidades no çufristis por saluarme; y que sin numero fueron, las que aquellos ministros del demonio executaron en vuestra magestad, quien Señor. si no vos las tolerara, y quien las considerara derramando arroyos delagrimas, sabiendo quefue causa detodas, y quien sintiera este tormento que padeçistis detal manera, que llegara asu çoraçon alguna parte del dolor que os fatigo en esta ocasion. Redemptor mio demialma, dadme vos que sienta; y que os agradezca, este padeçer vuestro, y ya que me an faltado palabras para ponderallo, no permitais que me falte el sentimiento, ni el agradeçimiento que vos Señor quereis que tenga.

Auiendo clauado Criador, y Saluador mio, vuestras sagradas manos, dexandolas con los dolores, que solo vuestra

magestad supo sentir, y los sabra declarar; quando convenga, baxaron los verdugos a los pies, y tratandolos con la misma irreverençia que a las manos, poniendo uno sobre otro, los clavaron en la cruz, con questo do vuestro cuerpo santissimo, quedo pendiente de tres clavos; y para que estos estuviessen mas seguros, bolvieron la cruz; y a vuestra magestad con ella, de suerte que vuestro sagrado rostro, lo pegaron con la tierra; teniendo entonçes otra vez la cruz a cuestas, y estando assi, redoblaron los clavos con muchos golpes de martillo por ser gruesos; con lo qual, quedasteis bien de mi alma tan unido con la cruz, que solo moviendola a ella, os podriais mover, sin que tuviessedes ya movimiento propio. Señor mio, y Dios mio, que criatura çelestial, ni terrena, podra ponderar, ni declarar los dolores, fatigas, y angustias que padeçio vuestro sagrado cuerpo, estando clavado en la cruz como se a dicho? y pendiente de tres clavos, sin accion ni movimiento propio, porque quanto pudiemos discurrir, y deçir las criaturas, aunque nos valgamos de los martirios mas terribles que an padeçido los Santos, todo es debil

tes, respeto Jesus mio de vuestro padeçer, y so
lo a vuestros dolores, y a vuestros tormentos:
seles puede dar este nombre, por lo que exce:
dieron a todos los demas, assi en lo terrible dellos,
como en el sentimiento vuestro; respeto de vu
estra delicadeça. Dadnos Señor, por qui;
en vos sois, que los sintamos en nuestras al
mas, y en nuestros coraçones como deuemos,
y que los sepamos venerar, estimar, y agrade
çer, como quien fue causa de que los padeciesseis.

EXAMEN, XXVI, QUE leuantaron en alto a Christo señor nuestro, clauado: en la cruz, y de la suerte que entonçes lo trataron.

En la cruz estaba clauado vuestro sagra
do cuerpo, Redemptor, y Señor de mi alma,
y quando pareçe, que hasta alli podian lle:
gar los tormentos y el padeçer, sin que huvie
sse otros que executar, todauia no estaban sa
tisfechos los coraçones de los que os persegui:
an; de veros padeçer, ni de atormentaros, y
para que esto no çesasse, enhestaron la sagra
da cruz; y clauado como estabais en ella, os

leuantaron enalto, no para ensalçaros, ni para que os adorassen los que estaban presentes, sino para que os viessen castigados, y se alegrassen los que os deseaban la muerte, y de mas desto, para llegaros con la cruz a un hoyo que auian hecho, donde la auian de plantar, y auiendola llegado allí, la dexaron caer de golpe, y como el hoyo, era forçoso, que tuviesse de profundidad lo neçesario, para que estuviesse firme la cruz con vuestro sagrado cuerpo, respeto desto, fue reçio el golpe que dio en el suelo, y con el golpe se estremeçio todo el cuerpo santissimo, de tal manera, que no huvo entonçes parte en todo el, desde la cabeça a los pies, ni llaga de quantas tenia, que no brotasse sangre, y que no quedasse de nuevo mui atormentada y lastimada.

Dos cosas deseo saber ponderar deste nuevo tormento Padre mio, y Señor mio, la primera es, la inhumanidad con que obraron aqui los verdugos, pues viendo os, con los dolores que estabais padeçiendo clauado en la cruz, y lo lastimado y llagado que se hallaba todo vuestro sagrado cuerpo, con tantas heridas, tantos golpes, y bañado en sangre, nada desto, ni vuestra modestia, ni vu

estro silençio entodas las inJurias quereçiuis
teis, nofue poderoso paraque secompadeçie:
ran, yos escusaran estetormento, quese es
cusara, solo conbaxar lacruz laspaçio, sin a
rroJalla, ysentandola enelsuelo delhoyo. A,
Señormio, ycomopuedeentenderse, quehabla
ba elreal Propheta Dauid deaquellos maldi
tosverdugos que osquitaron lavida; unavez
enelpsalmo, 9, quando dixo, queno conside
raban aDios presente, yqueporesta causa, eran
sus caminos, estoes, sus obras, malas, suçias, yper
uersas entodo tiempo; yotra vez, enelpsalmo,
13, diçiendo, quenoauia enellos, nilotraian
delante desus oJos, eltemor deDios, ypuesto
Criador demialma, quedelos verdugos que
os atormentaron, sepueden entenderlas pa:
labras del Propheta, noayque admirarnos de
loque obraron, nidelos delitos, nimaldades que
cometieron, porque quando los hombres, bu
eluen las espaldas aDios, apartandolo, yapar
tandosse desupresençia, yoluidando eltemor
desuJustiçia, ayudales eldemonio, yapodera
sse dellos, conque lesprouoca, ylesinçita, aque
obren lasmayores maldades, yaquellas conque
sehaçen dignos, demayores castigos, ydepade
çermasterribles penas enloscalaboços del
in

infierno, y todo esto se verifico Señor, en aquellos hombres desdichados, que os persiguieron, y os quitaron la vida injustamente.

La segunda cosa que deseo saber ponderar, Redemptor de mi alma, es; los terribles dolores que os ocasionaria, el dexar caer la cruz de la suerte que se à dicho, porque aunque vuestro sagrado cuerpo no tuviesse mas llaga, ni mas golpe, ni mas cosa que os doliesse en todo el; que el estar clauado, y pendiente de tres clauos; forçosamente; con el golpe de la cruz, os auiais de estremeçer, y se auian de abrir, y desgarrar mas de lo que estaban las llagas de pies y manos, y considerado este martirio solo, quando no os ocasionasse otro; fue tan grande, que no es possible que lengua humana, pueda declarar, quan sensible os seria este tormento, ni quan terribles dolores os ocasionaria, respeto de ser las manos, y los pies partes tan sensibles, y donde lastima tanto una herida a qualquiera hombre mui robusto; que seria Señor mio, en vuestra magestad, siendo vuestros sagrados pies y manos tan sumamente delicados, y siendo el tormento por si tan terrible?

Aora considero Criador, y Señor mio, quando los dolores de pies y manos.

fue

fueron tales, y estos se juntaron con los demas que atormentaban en aquella ocasion todo vuestro sagrado cuerpo. de que suerte os dexaria el golpe dela cruz? porque con el, y el estremecimiento que ocasiono al cuerpo, las espinas dela corona, se clauarian mas delo que estaban, taladrando de nueuo; cabeça, sienes; y çelebro; las espaldas, pecho, y ombros, y lo demas restante de vuestro sagrado cuerpo, que estaba con tantas llagas y tantas heridas, delos açotes reçiuidos, de auer lleuado la cruz acuestas; y delas coçes y empellones, cada llaga destas se boluería a renouar, saliendo de todas un arroyo de sangre, y quando antes desto; eran los dolores tan reçios, y tan sin medida; quales serian Señor mio, los que padeçisteis, con este golpe dela cruz? porque si bien se considera, los tormentos passados, cada uno atormentaba una parte del cuerpo, como la corona, que lastimaba principalmente la cabeça; los clauos los pies y manos, aunque en verdad, que del dolor de cada una, participaban las otras; mas el tormento de arrojar la cruz; atormento a un tiempo, todo el cuerpo, y lastimo de nueuo, todas las partes: que antes lo estaban, sin reseruar ninguna.

P

executaba, sin que huviesse ninguno de aquellos hombres, que defendiesse vuestra inoçençia.

Bien de mi alma, y amado Padre, y Señor mio, es possible, que tan inefable, y tan infinito fue el amor que tuvistis a los hombres, y el deseo de padeçer por ellos, que os obligo a haçer tales demonstraciones, y a sujetaros a tales tormentos, tales dolores, tales injurias, y tales afrentas; y si atiendo Señor al vulgar modo de deçir, que las obras son las que manifiestan el verdadero amor, mas que las palabras, de aqui saco conoçimiento, de lo que nos amasteis, pues las obras con que lo aveis mostrado: siempre son tan grandes, tan prodigiosas; y tan maravillosas, que pasman, enmudeçen, y admiran a todo entendimiento criado, y todos se suspenden, y abaten las alas de su discurso, en llegando a considerar, a un Dios infinito, omnipotente, inmenso, incomprehensible, açotado, abofeteado; acoçeado, coronado de espinas, y clavado en una cruz, en medio de dos ladrones, como si fuesse semejante a ellos, tenido, y reputado de un pueblo por peor, y mas digno de muerte que Barrabas, injuriado, escarne

çi

Plantada la santa cruz en tie
rra; y clauado en ella vuestra magestad, bi
en de mi alma; aun no se satisfaçia aquella
maldita gente de atormentaros, y no sabien
do ya otros castigos que executar en vuestro
sagrado cuerpo, se valieron de las iniurias
de palabra; tratandoos de embustero, y de
engañador; diçiendo en vuestro diuino ros
tro; que si era verdad lo que predicabais, y lo
que declarasteis en presençia del Pontifiçe, di
çiendo, que erais hijo de Dios, lo mostraseis
en aquella ocasion, desçendiendo, y libran
doos de la cruz, y que entonçes os creerian;
otros os deçian diferentes improperios, ca:
lumniandoos, de que os preçiabais de tener
poder, para destruir, y reedificar el templo en
solos tres dias; y para librar los que quisier
sseis de la muerte eterna, y que si esto era ver
dad, como no lo obrabais con vos mismo;
librandoos de aquel castigo, y de aquella mu
erte, y desta suerte, Padre, y Señor mio, des
de los Prinçipes de los Saçerdotes, y magistra
dos de la republica, hasta los hombres mas
abatidos della, de todos fuisteis vitupera:
do, despreçiado, y ultraxado; dando por:
Justo el castigo que en vuestra magestad se

 exe

çido, reputado por alboro tador dela republica; por embustero, y endemoniado, y que a todas estas cosas, se sujetasse vuestra magestad; por el amor que teniais a los hombres; como es possible Saluador de mi alma, que no ad mire, que no asombre, y que no pasme la consideraçion desto a toda criatura.

Redemptor, Padre, y Señor mio, que sera bien que saque dela consideraçion destas cosas, y de miraros elauado en essa cruz, con los dolores, fatigas, y injurias que en ella padeçisteis, quien fue causa de que os sujetasseis a padeçellas, bien conozco Criador de mi alma, que quantos afectos pueden sacar, y quanto pueden obrar las fuerças humanas, en orden a corresponderos a estos benefiçios, es nada, respeto delo que vuestra magestad obro y padeçio por nosotros, mas aun que esto es assi, yo deseo Señor, executar de aqui adelante, essa nada que mis pocas fuerças alcançaren, y yo fuere capaz de obrar ayudado con vuestra graçia, que sin ella, no soi poderoso para tener un buen pensamiento, y en fee desta verdad, y de que assi la conozco, acudo como pobre mendigo a vuestra magestad, y como quien tiene

tanto quedar, concededme Señor, porquien vos sois, quedesde luego ame, desee, y busque los trabajos, las injurias, las persecuciones: las afrentas, la desestimacion delas criaturas, y todo genero de padeçer, que fiado en vuestra gracia, desde aora llamo, combido, y desafio a todas estas cosas, paraque vengan ami, haçiendome con esso tandichoso, que imite en algo vuestro padeçer, y paraque desta suerte, corresponda, sino al agradeçimiento delo que os deuo, y delo que padeçisteis por mi, alo que mis fuerças alcaren.

EXAMEN, XXVII, DE OTROS SENTIMIENTOS, Y DOLORES, QUE PADEÇIO CHRISTO SEÑOR NUESTRO, ESTANDO EN LA CRUZ. COMO ENCOMENDO A SU MADRE, Y PERDONO A SUS ENEMIGOS.

Puesto en la cruz, y çercano a la muerte estaba vuestra magestad Redemptor, y bien de mi alma, y todauia no estabais satisfecho de padeçer por mi, alli quisisteis mostrar, lo que os fatigaba: la sed, paraque este sentimiento, y este padeçer se aumentasse, con lo que sabiais que auia de resultar manifestandolo, y para conseguir esto,

estando conlas congoxas, y las ansias queoso casionaba la veçindad delamuerte, declaraste is, loque osfatigaba lased, ylos quetodauia teñian deatormentaros mas, alpunto que oyeron vuestra palabra, el aliuio, yrefige: rio que os ofreçieron fue, poner envuestra sagrada boca, un hisopo, oesponja, mojado enhiel yvinagre, conque os obligaron agustar lo amargo deaquellos licores, dexando os: con esto elpaladar, con el sabor que deaque lla beuida sepue deconsiderar.

Vnacosa ofreceami, entendimiento, la consideraçion deste tormento, Padre, y Señor mio, yes, el deseo tangrande de padeçer conque viuisteis, hastalaora delamuerte, yaçerca desto discurro, que auiendo padeçido tantos martirios como: se executaron en vuestro sagrado cuerpo, unos que atormentaron lo esterior, yotros: que osllegaron alo interior, ocasionando unos yotros tales dolores, ytales sentimientos, que ellos bastaron aquitaros la vida, yveo Señor, que estandolos padeçiendo, sin un instante dealiuio, quandoteniais lamuerte tan: çerca, quisisteis padeçer mas, y para lograr esto, manifestasteis lased, alos que sabiais, el

re

regalo queos auian deofreçer. Padre, y Criador demialma, detalsuerte osconsidero apeteçer, ybuscar lasocasiones de aumentarosel padeçer, que ano enseñarme lafee, elsumo: grado deperfecçion, conque exerçitasteis todaslas virtudes, dudara, siosauiais aborreçido avosmismo, enquanto aessa sagrada humanidad, yrespeto desto, enlaocasion quemanifestasteis lased, masparece quemanifesto vuestramagestad, laqueteniais depadeçer, quelased corporal debeuida.

Redemptor, y Saluador mio; bien conoçio vuestro eterno Padre, enaquella ocasion, elanimo, yeldeseo depadeçer con que oshallabais, yenvirtud deste conoçimiento; permitio el desamparo, quetuuisteis estando enlacruz, yque vuestrahumanidad santissima padeçiesse los ultimos tormentos delavida, sinque alli lecomunicasse ningun aliuio. ladiuinidad devuestra persona, ¢ y como esto eratambien, retiro, o desamparo del Padre, estrañandolo vuestra magestad, lepreguntasteis entonçes, lacausa deaueros desamparado enaquella ocasion, sintiendo naturalmente lahumanidad, estasoledad, alamanera, quequando uno: de

de nosotros padeçe una afliccion, que si en
tonçes le faltan, o le desamparan los parien
tes mas çercanos, no solo sentimos esta ausen
çia, sino preguntamos la causa della, y supu
esto Señor, que enquanto ala essençia diuina
sois una misma cosa con el Padre, y es una la
voluntad, tambien concurrio vuestra perso
na diuina, al desamparo dela humanidad,
como concurrio la del Padre; y esto se a de en
tender, no que de hecho dexasseis sola la hu
manidad, apartando della por entonçes, la
diuinidad, que esto no lo hiçisteis Jamas, des
de el punto que unisteis la humanidad, ala:
persona diuina, sino ala manera, que tal vez
suele esconderse dentro de su casa, alguna
persona, porque otra dela misma familia
no la vea, ni la sienta, y a este modo fue Sal
uador mio, el desamparo dela cruz, y lo:
permitio la diuinidad, para que por todos ca
minos padeçiesse la naturaleça humana,
como ella misma lo apeteçia.

En este tiempo Criador, y Se
ñor mio, padeçisteis otro dolor, y sentimien:
to interior, que os llegaria al coraçon. El que
queda referido en el parrafo anteçedente, os
lo ocasiono, la ausençia de vuestro eterno

Pa

Padre, y este presente os lo ofreçio, la presençia de vuestra santissima Madre, paraque padeçiesseis por todos caminos, una vez por ausençia de quien adorabais, otra por tener presente, a quien amabais con este afecto. Hallosse Señor mio, la santissima Virgen Maria al pie de la cruz, desde que os cruçificaron, hasta que espirasteis, y viendola vuestra magestad sola, pobre, desamparada, y rodeada de vuestros enemigos, y sobre todo, traspassado su coraçon de dolor, y sumamente afligida de veros padeçer, y tan çercano a la muerte, la vista desta diuina señora, y la consideraçion de su pena, le causo en vos Saluador mio, tan grande, que compadeçido de su dolor, y de su soledad, ordenasteis a vuestro querido diçipulo, y Apostol San Juan, que desde entonces la tuviesse en lugar de Madre, que le asistiesse, la sirviesse, y la cuidasse, y a la santissima Virgen le pedistis, que respeto de vuestra muerte, tuviesse al Apostol en lugar de hijo.

Aora mostrasteis Redemptor de mi alma, la voluntad con que aviais padeçido, aora manifestasteis, la suma perfecçion con que exerçitastis siempre

to

todas las virtudes; aora descubristeis, lo en
çendido de vuestra caridad; aora disteis a
conoçer, el infinito amor con que amabais los
hombres; aora nos enseñasteis, como ver
dadero Maestro, desde la catedra de la cruz,
aperdonar los enemigos, y arogar por ellos;
aora fue dueño de mi alma, quando hallan
dose vuestra magestad, por una parte
con los ultimos alientos de la vida, y por otra,
con los mayores dolores y tormentos que se
an padecido, ni sera capaz de sentir; ni de
padeçer Jamas, criatura humana; aora Se
ñor mio, estando desta suerte, y teniendo
presentes a los mismos que os quitaban la
vida, y que auian executado en vuestro sa
grado cuerpo tantas crueldades como se
an dicho, mirando con vuestra acostumbra
da misericordia aquellas infelices criatu
ras, os compadecistis dellas, y de los tormen
tos eternos a que les condenaban sus malda
des, y para mostrar, que os hicisteis hombre
y que padecistis, por redimirlos, y saluarlos
a todos, sin exceptuar ninguno, no solo perdo
nasteis a aquellos que actualmente os esta
ban atormentando, y quitando la vida;
mas leuantando vuestro sagrado rostro,

y

y hablando con vuestro eterno Padre, le pedistis, que los perdonasse, disculpandoles, y alegando en su fauor, que auian obrado, con ignorançia del delito que cometieron.

Piadosissimo, y misericordiosissimo Padre, Saluador, y bien de mi alma, en quien, o donde hallaremos los hombres, bondad, ni misericordia como la vuestra? pues no solo se estiende a perdonar, a los que auiendo os ofendido, os piden misericordia, como lo hiçistis estando çercano a la muerte, con aquel dichoso, y bien auenturado ladron, que estando a vuestro lado, clauado en otra cruz, os conocio por Dios, y os pidio misericordia, y que estando en vuestro reino os acordasseis del; con lo qual le conçedisteis luego, la saluaçion de su alma, y la abitaçion del Paraiso; mas passa tan adelante vuestra piedad, que perdonais, y disculpais, a los que ni os confiessan por quien sois, ni os piden perdon de sus delitos, mas antes blasfeman y aborreçen vuestro nombre; esta es Señor mio, a mi entender, la mas perfecta caridad, y la que solo en vos se vio hasta entonçes exerçitada, con tan gran perfecçion, y tan gran deseo de saluar a vuestros mayores enemigos,

gos, que me persuado, que a sser possible, bol
uierais a padeçer, lo mismo; porque ellos no
se condenassen, que auiais padeçido hasta en
tonçes por redimir todo el linage humano, se
gun lo que descastis; que no se condenaran .:
Confiesso Señor, que si mi entendimiento
no alcançara de vuestra magestad, mas
notiçia que esta, ella sola me bastara, pa
ra creer, que vuestra misericordia es infi
nita, y para conoçeros por Dios, porque vir
tud infinita, solo cabe en vuestra persona
diuina, y aceion semejante, sobrepuja:
los limites de la naturaleça humana; y
declara, que quien la exerçita, como vos
Señor la exercitastis, es persona diuina..
Redemptor mio de mi alma,
gran confiança nos da a los pecadores esta
notiçia, para que viuamos, y muramos:
confiados, que arrepintiendonos de aue
ros ofendido, enmendando nuestras vi
das, y mejorando nuestras costumbres,;
nos perdonara vuestra misericordia, y:
nos hareis participantes de la bienauen
turança, porque el mismo que fuistis es
tando en la cruz, sois aora, y lo sereis siem
pre, y el mismo deseo que tuuisteis en:
ton

tonçes, de que nos saluassemos todos los hom
bres sin eçeptuar ninguno, esse os asiste, y os
durara eternamente, y la misma liberali=
dad y misericordia, con que perdonastes
entonçes, essa misma es atributo vuestro,
inseparable de vuestra magestad, y no os
puede faltar jamas; lo que a nosotros nos
importa Señor es, que no falte nuestro arre
pentimiento, ni el verdadero dolor de aueros
ofendido, y que esto se junte, con la enmien
da de nuestras vidas, y reformaçion de nu
estras costumbres; mas bien sabeis que pa
ra que estas disposiciones se hallen en no
sotros, sean las que deuen, y tengan la perse
uerançia que os agrada, es neçesario, que to
do nos venga, y nos sea conçedido de vu
estra liberal mano; y pues a de ser Dios y
Señor mio, dadiua questa, yo el mas in
digno de todos los hombres, para mi, y en nom
bre de los demas, suplico humildemente
a vuestra magestad, con todo el afecto
de mi alma, que nos las conçedais, y ayu=
deis a su conseruaçion; y porque de mi par
te faltan meritos, para conseguir estas mer
çedes, pidolas Señor, por vuestros infinitos
meritos, y en particular, por lo que padeçistis

en vuestra sagrada passion y muerte; no permitais Padre misericordiosissimo, que por faltarnos estas disposiçiones, se pierda en nosotros, el preçio de vuestra sangre con que nos redimistis.

EXAMEN XXVIII, COMO Christo señor nuestro, encomendo su espiritu al Padre, y espiro en la cruz, las senales que hubo en su muerte, y la lançada que le dieron en el costado.

Ya se hallaba Redemptor, y Saluador mio, vuestra alma santissima mui çerca de desamparar el sagrado cuerpo, y los dolores que estabais padeçiendo, llamaban mui apriesa a la muerte, aunque esto no causo turbaçion, ni alboroto en vuestra magestad, y auiendo encomendado vuestra Madre santissima al diçipulo amado, perdonado, y pedido misericordia, para los que os quitaban la vida, despues desto, como por ultima diligençia, encomendastis vuestro espiritu a vuestro

eter

eterno Padre, como si le dixesseis, Padre, y Señor mio, ya e obedeçido todas vuestras ordenes, y e cumplido todas las cosas, para que permitisteis, que encarnasse, y que me hiçiesse hombre, ya Señor, esta todo consumado; y perfiçionado, y pues a llegado la ora, en que esta humanidad muera, para dar fin de todo punto, a la redempçion del linage humano, dexandole en graçia, y amistad vuestra, yo muero Señor, con la misma resignaçion en vuestra voluntad, que e viuido siempre, y pues mi cuerpo muere, y es forçoso que por aora lo desampare el alma; esto alma, y este espiritu Padre mio, ós ofrezco, y en vuestras manos lo encomiendo.

Esta resignaçion, y esta recomendaçion Criador, y bien de mi alma, seria tan agradable a vuestro eterno Padre, como lo fueron siempre todas vuestras acçiones, pues como su magestad lo declaro, en vuestra gloriosa transfiguraçion, fuisteis, y sereis eternamente, su hijo muy amado, y de quien se agrada en todo tiempo, y mirando este Señor, lo que vuestra humanidad santissima le avia obedeçido, y la resignaçion en su voluntad diuina, con

que

que auia obrado, y con que auia padeçido, todo quanto su magestad reuelo, y mando a los Prophetas que lo declarassen, de que ellos nos dieron testimonio, todo esto, a yu dava, para que su magestad admitiesse: con sumo goço, y con sumo agradeçimiento, esse diuino espiritu que le encomendasteis, y a essa alma santissima, y a la sagrada humanidad vuestra, les mostraria el amor, y el agrado, con que se deuia reçibir, a quien por obediençia suya, auia obrado, y padeçido, lo que ambas partes obraron, y que con el padeçer dela humanidad, y el obrar del Alma, vençieron, y triunfaron del demonio, y le quitaron el poder que tiranicamente auia adquirido, y le sujetaron, ençerrandole, y encadenandole, y librando de su tirania, y de su sujeçion, las que eran criaturas, y hechuras de su magestad, y las que auiendo sido criadas, para goçar del çielo, estaban priuadas desta suma feliçidad, esperando su redempçion, a todas las quales deseaba Satanas, haçer partiçipantes de sus tormentos eternos.

Despues delo que se a referido, Padre, y Señor mio, quando pareçia, que

se os auia acabado el brio, y el aliento na-
tural con la veçindad de la muerte, y des-
pues de auer callado tanto tiempo en toda vuestra
sagrada passion, aora leuantasteis la ca-
beça y el pecho, y disteis una voz grande.
Ay Señor mio, y que de misterios ençerro a-
quella voz, y que de cosas quisisteis dar a
entender con ella, y como nos las manifesta-
reis quando conuenga, porque hallandosse
vuestra magestad tan acabado de fuerças
naturales, y essa humanidad santissima tan
postrada con lo que estaba padeçiendo, y
con la vista de la muerte que ya tenia presen-
te, y hallandoos rodeado de tan gran mu-
chedumbre de gente que os asistia, y a vis-
ta de los Prinçipes de los Saçerdotes, escri-
uas, y fariseos, que os auian procurado la mu-
erte, y os tenian en la cruz, moueros Señor,
en aquella ocasion, a dar una voz tan gran-
de, no careçio Redemptor de mi alma, de mu-
chos misterios, muchas cosas nos quisisteis
deçir a todos con una voz, dichosos los que
se aprouecharen della, para temeros, para
llorar sus pecados, y mexorar sus vidas.

Auiendo dado vuestra magestad
esta voz grande, Señor, y bien mio, conoçi
en

endo, que teniais cumplidas todas las cosas para que os hiçisteis hombre, y que estaban profetiçadas de vos; entonçes çesasteis de obrar y de hablar, y en señal de que moriais obedeçiendo en esto a vuestro eterno Padre, inclinasteis Señor, vuestra sagrada cabeça sobre el pecho, y entonçes espirasteis, saliendo del cuerpo vuestra alma santissima, acompañada de la diuinidad, para ir, y obrar en el Limbo de los santos Padres, y lo que desde ab eterno teniais determinado, dexando por entonçes vuestro sagrado cuerpo en la cruz, verdaderamente muerto; mas asistido, y unido tambien con la misma diuinidad, porque como ya se a dicho, desde que la diuinidad unió asi, la humanidad, nunca dexô, ni desamparo, al alma ni cuerpo, y respeto desto, vuestra alma santissima fue al Limbo, unida con la diuinidad, y esta quedo tambien con el sagrado cuerpo muerto.

El sentimiento Padre, Señor, y Redemptor de mi alma, que no hiçieron las criaturas raçionales, viendo os padeçer, y morir; siendo assi, que padeçiais, y moriais, porque ellas no padeçiessen, y por
dar

darles vida eterna, este sentimiento deuido: que falto en ellas, lo mostraron, y lo hiçieron, las que no eran raçionales, q porque des de la ora de sesta que os pusieron en la cruz, hasta despues que espirasteis ala de nona, mostro el Sol su sentimiento, poniendosse de luto, esto fue, escureçiendo su luz, y escondiendo sus rayos, de tal manera, que eclipsandosse contra el orden natural, nego su claridad ala tierra. y alos hombres, dexandolo todo en escuridad y tenebrosidad, de suerte, que estando en aquella ocasion en Areopago vuestro sieruo San Dionisio, y notando alli este prodigio, declarô, que aquella era señal que daba a entender, o que la maquina del mundo se acababa, o que el Autor de todo lo criado padeçia, porque aquel eclipse, en el tiempo que fue, era tan contrario al orden natural, que pronosticaba una destas dos cosas, y sabiendo despues, que en aquella ocasion, padeçio, y murio vuestra magestad, esto le basto, y lustrado con vuestra graçia, para creeros, y confessaros por verdadero Dios, dexar la ley que auia guardado hasta alli, admitir la euangelica, predicarla, enseñarla, defenderla, y dar la vida en esta demanda, por no desampararla.

No fue solo el Sol Criador mio, qui

quien mostro sentimiento en vuestra muerte, que tambien el velo del templo de Jerusalen se rasgo por medio, en aquel mismo tiempo que padeçiais, diuidiendosse en dos partes, manifestando con esto, no solo su sentimiento, sino que padeçia, y quitaban la vida, al Señor que deuia sser adorado, y reuerençiado en aquel lugar.:

Las piedras Redemptor mio, mostraron su sentimiento, mouiendosse en aquella ocasion por si mismas, dandosse unas con otras, partiendosse, y diuidiendosse en pedaços; bien podemos deçir, que las obligaba a esto, el dolor de ver padeçer a su Criador, y la injustiçia que haçian los hombres que se preçiaban de rracionales, quitandole la vida. Estas demonstraçiones, Padre, y Señor de mi vida, fueron poderosas, para abrir los ojos del entendimiento, a muchas criaturas de las que se hallaron presentes a vuestra muerte, que viendo aquellos prodigios, y ilustrados con vuestra graçia, os conoçieron por verdadero hijo de Dios, y confessaron que auiais padeçido sin culpa; mas nada basto, para que los Prinçipes de Saçerdotes, ni los de mas que soliçitaron con ellos vuestra muerte, y que os quitaron la vida, os conoçiessen, ni para que se arrepintiessen de su delito, ni os

pi

pidiessen perdon, teniales el demonio tan çie
gos, como aora los tiene atormentados, con lo
qual estaban sus coraçones, mas duros que las
piedras; pues a fee Señor mio, que no aver de
sser ellas, el fiscal que menos acuse su protervidad, en el dia del Juiçio uniuersal.

Muerto estaba en la cruz vues
tro sagrado cuerpo Padre, y Señor de mi alma,
y todavia no estaba libre de reçiuir injurias,
que la crueldad de algunos hombres, y la
passion de la venganca, y de aborreçimi
ento, no solo duran, y no solo las executan
mientras viue el contrario, mas despues
de muerto procuran alançearle; bien es
perimento esto vuestro sagrado cuerpo;
pues no solo os ofendieron los Judios mien
tras viuisteis hasta quitaros la vida, mas
despues de muerto, antes que os baxassen
de la cruz, llego a ella uno de los Soldados,
que auiais traido de guarda, y dandoos una
lançada en el costado lo rompio, dexando
os con esta llaga abierta, por la qual vertis
tis luego sangre, y agua, dando a entender,
que con la sangre, nos redimiais, y con el agua
auiais de lauar nuestras almas, de las man
chas de las culpas, por medio del sacramen

to

to santo del bautismo; y fue vuestra mise ricordia tan infinita, bien de mi alma, que al que os dio esta lançada, se la pagastis, dan dole luz, para que arrepentido despues, os pidiesse misericordia, y perdon de su culpa, conociendo os, y confessando os por verda dero hijo de Dios, con que le perdonasteis, y le hiçisteis del numero de vuestros escogidos.

Padre, y Señor mio de mi alma, a quien quitaron la vida en essa cruz mis pecados; por vos mismo, os suplico, y por lo que padeçisteis por redimirme, que quiteis la vida, a todo lo que en mi os desagrada; y que yo mismo permitais que muera a todas las cosas terrenas, y que solo viua para vos, y vos solo viuais en mi; de tal manera, que se pueda verificar en mi, lo que dixo de si vuestro Apostol Pablo; que ya el no viuia por si ni para si, porque viuiais vos en el, y el viuia por vos, y para vos, y aunque conozco Señor mio, que os pido lo que no merezco, pido os lo, como pobre mendigo, por vuestros meritos, y pido lo porque lo deseo, y deseolo: y pido lo, porque deuo desearlo, y pedirlo, y pido lo, porque se que gustais que os pida, y pido lo tambien, porque como puede sser bueno;

ni

ni agradable a vuestros divinos ojos; que auiendo muerto vuestra magestad en una cruz, por darme vida a mi, viua yo, pero ya no yo, que para vos, ni que viua en mi otro que vos, y supuestas estas raçones bien mio y Señor mio, ayudadme con vuestra graçia, y con aquellos auxilios de que sabeis que neçesito, para que yo quite la vida por puro amor vuestro, a todas mis passiones, a todos mis viçios, a todas mis malas inclinaçiones; a todos mis apetitos de carne y sangre; y a todo lo demas que os desagrada; mueran Redemptor de mi alma, y acabense desde luego en mi todas estas cosas; y viua y acompañeme solamente; vuestro diuino espiritu, el cumplimiento de vuestra voluntad, la verdadera resignaçion y conformidad con ella en todas las cosas; viua Señor en mi; el deseo fervoroso de imitar vuestras virtudes; y el exerçio de todas ellas; viua en mi el afecto de padeçer mucho por vos; viua en mi, aquel agradeçimiento, y aquella correspondençia que quereis que tenga a vuestros beneficios, sin que en mi se halle la menor de las ingratitudes, y ultimamente viua Señor en mi, vuestro amor de suerte que os ame perfectamente, o muera porque no os amo.

E

EXAMEN XXIX, DE la baxada á al Limbo, resurección, y ascension, de Christo señor nuestro, y dela venida del Espiritu santo.

Son tantos los beneficios, que los hombres emos reçiuido de vuestra mano liberal, Redemptor, y Padre de mi alma, que si lo: miramos bien, no hallaremos acçion vu: estra, que no la ayais obrado, para bien nuestro, y en confirmaçion desta verdad,: reparo, que despues de auer encarnado, naçido, ayunado, predicado, elegido Apostoles, padeçido, y dado la vida en en la cruz, todo para bien nuestro, y por redimirnos, al punto que espirastis, baxô: al lugar del Limbo vuestra alma santissima, acompañada dela diuinidad, para haçer merçedes, a todas las almas delos Santos Pa: dres, que auian esperado alli a vuestra magestad tantos años, y las merçedes que les hiçisteis fueron dos, las de mayor estimaçion, y alegria, que ellas pudieron reçiuir, una, sacandolas de aquella larga, y dilada pri

sion, otra dellevarlas en vuestra compa=
ñia, para haçerlas bien auenturadas. y darles
por morada eterna, la patria çelestial, dispo
niendolo assi, para que fuessen con vos al çie
lo, donde os viessen, y goçassen siempre.

Reparo tambien Saluador de
mi alma, que pudiendo haçerles estos benefiçi
os, a aquellas almas por medio de un Angel,=
que con autoridad vuestra, las sacasse de a
quel lugar, y las trasladasse al çielo, no quiso:
vuestro amor, ni vuestra bondad, que estos:
benefiçios los executasse otro que vuestra ma
gestad; y pudiendo de la misma suerte, dilа:
tar estas merçedes, hasta despues de vuestra
gloriosa asçension, y que aquellas almas, no
os viessen hasta que vuestra humanidad san
tissima huviesse subido al çielo, tampoco qui
sisteis disponerlo desta suerte. sino deseoso
de abreuiarles la reçepçion destos benefiçi
os, al punto que con vuestra muerte las tu
visteis redimidas, baxô, como se a dicho;
vuestra alma santissima, acompañada de
la diuinidad, donde estaban aquellas al:
mas, y desde entonçes las hiçisteis bienauen
turadas, dandoles a ver vuestra diuina:
essençia, y permitiendoles, que os acom
pa

pañassen eneſtemundo, haſta que el dia
devueſtra gloriosa asçension; lasentras
teis convos, enla patrîa çeleſtial, obran
do siempre, con eſteamor, con eſtacaridad,
y coneſtafineça porloshombres, mostran
do entodàs vueſtras acçiones, quanto:
nos amaîs, y quanto deseaîs elmayorbien
denueſtras almas.

En otrobeneficîo vueſtro
que reçiuimosloshombres, repara tambi:
en mîpobre entendîmiento, Criador,
y Señormîo, yes. enel devueſtra sagrada
resurecçion, yenlaeſtada eneſtemundo,
los quarenta dîas queasiſtiſteis enel, des
pues deresuçitado, dexandoos ver, y tra
tar, devueſtra Madresantîssîma, de
vueſtros Apoſtoles, y de otras dichosas:
criaturas, deteniendo eſtetiempo vues
trahumanidad sagrada, quetanto auîa
padeçido enlavida mortal, laentrada, yla
posesîon delreîno delçielo, yla dieſtra devu
eſtro eternoPadre. Açercadeſto reparobîen
mîo, que desde elpunto quesalîo del Lim
bo vueſtra alma santissîma, ylaboluis:
teis aunîr convueſtro sagradocuerporesu
çitandolo, ydandole vîdainmortal, quefue
el

el dia terçero de vuestra muerte, desde en tonçes Señor, pudisteis subiros al çielo, pues ya teniais cumplida, y perficionada la obra de nuestra redempçion, y con vuestra dotrina y exemplo; nos auiais enseñado el camino del çielo, y lo que deuiamos obrar para saluarnos, y nos auiais dexado instituidos los sacramentos para bien de nuestras almas, y auiais sacado las del Limbo.

Verdad es Padre y Señor mio, que desde el punto que resuçitasteis, pudisteis subiros al çielo, porque ya auiais obrado todo lo que se a dicho, mas os deuimos tanto los hombres, que os negasteis a vos mismo por entonçes esta ascension, y os la dilatasteis aquellos quarenta dias; porque conoçio vuestra magestad quanto nos importaba, a los que viuian en aquella ocasion, y a todos los demas que les auiamos de suçeder, el dexaros ver y tratar despues de resuçitado de aquellas criaturas, para que todos nos afirmassemos y fortaleçiessemos, en la verdad de vuestra resurecçion sagrada, porque respeto de la fragilidad y miseria nuestra, si no huviesseis obrado como obrasteis, y si vuestros Apostoles

35 no

no se huvieran çertificado deste misterio, y como ministros vuestros, y testigos de vista, no nos la huvieran afirmado y asegurado a los demas; muchos lo dudarian, y muchos no lo creerian, y faltando a la fee de un misterio tan importante como es, el de vuestra resurreçion, bien se conoçe el daño que ocasionaria a las almas de los dudosos, y de los incredulos.

2. Este daño de la duda, o de la incredulidad, açerca de vuestra sagrada resurrecçion, Saluador de mi alma, de mas de sser por si tan grande, ocasionaria otros no menores, porque las criaturas que dudasson, o que no creyessen este misterio, de ai quiçá passarian, unas a la duda; y otras a la incredulidad de muchas cosas de las que predicasteis, y enseñasteis, cuya fee es importantissima para la saluaçion de las almas, con que fuera causa, de que muchas se condenaran, despues de estar redimidas; y en aquel primer tiempo, despues de vuestra muerte, si no constasse de vuestra resurrecçion como la auiais ofreçido, muchos dieran credito, y tuvieran por verdades, las mentiras y falsedades, que publicaban de

vu

vuestramagestad, ydevuestradotrina, los Principes delos Saçerdotes, losescriuas, yfa: riseos, ylosdemas queos quitaronlavida, con loqual, muchas delascriaturas bienauentu radas, que aseguradas delaverdad devues: tra resurecçion, animosamente laconfessa: ban, ylapublicaban, guardandoassimismo laley euangelica, a costadesusvidas, ydeinnu merables martirios, ytormentos quegloriosa mente padeçieron. por defensa destaverdad, muchas destascriaturas, podriasser, quenohu vieranperseuerado contantovalor, enla: confession delafee, sinoles constasse delaver dad devuestra resurecçion, yotras quecon: el exemplo destas semouieron aimitarlas, qui ças nolohuvieranhecho, siles faltasse elexem plo delas primeras, conque unas yotras hu: vieran perdido lascoronas degloria quepo seen, ynuestrasantafee careçiera destostriun fos, ynosotrosdelosexemplos quenosalientan.

Lomismo queedicho Redemp tor, y Señormio açerca delbeneficio quenoshi çisteis aloshombres, y delos bienes quesenos si guieron, ylosmales ydaños quenos euitasteis,: conla asistençia eneste mundo delosquaren tadias despuesdevuestra sagrada resurec

çi.

çion, dexandoveros, ytrataros delas criatu
ras; essomismo digo proporçionadamente,
que nos importo vuestra gloriosa asçension,
delmodo, yconlapubliçidad quela obrasteis,
pudiendohaçerla secretamente, ysubiros al
çielo, sinqueninguna criatura delatierra os:
viesse, yaunque esverdad. que comodueño
delagloria, yRey deaquella corte çelestial, en
qual quiera ocasion, ydequalquiera suerte:
que quisiesseis entrar enella, loconseguirais:
consumo goço, yalegria detodos los morado:
res deaquella çelestial Jerusalen, mas alos,
hombres nosimportomucho, ynoshiçisteis
ungranbenefiçio, ensubir avuestro reino, en
presençia devuestra Madre santissima,
y devuestros Apostoles, detalmanera, queha
blandocontodos, ydespidiendoos detodos
los que estabanpresentes, osvieron conlos o
Jos corporales, que porvirtud propiavuestra;
os eleuasteis, ysubisteis porlos aires alçielo, yqu
ando estabien auenturada compañia, ospen:
dio devista, dispusisteis quebaxassendos An
geles, ylesdixessen, yaseguerassen, queestabais en
Lagloria, yquecomo subisteis, boluериais abaxar
eldia delJuiçio uniuersal.

Estaçerteça que adquirieron
vu

vuestros sagrados Apostoles. Dios mio, y Señor mio, de vuestra admirable asçension, procuraron infundilla, enlos coraçones de todas las criaturas. y como de ponian de vista, haçian mucho fruto sus palabras, y como predicaban, y enseñaban la verdad dela ley euangelica, y los demas misterios que se contienen en ella, o se les auia de dar credito a este dela asçension, puesto que lo aseguraban como testigos de vista. o faltandoles ala creençia del, tambien les faltâran al credito delos demas que predicaban sin auerlos visto, y para que pudiessen persuadir con mas eficaçia, importo mucho, que se hallassen presentes, al obrar este misterio, con lo qual, mediante vuestra graçia, y la asistençia del Espiritu santo, obraron marauillas, y pudieron unos pobres pescadores plantar la fee, y haçer notorio el santo euangelio, y daros a conoçer, y haçeros adorar, en todas las partes del mundo, y dexar vuestra ley tan firme enlos coraçones delos fieles, que no solo la an creido, y obseruado siempre, mas la an predicado. y defendido, con tal firmeça, que por defensa suya, se an ofreçido al martirio, millones de criaturas, y a esto ayudo, y importo mucho, que vuestra gloriosa asçension fuesse en publico, como tambien

im

importo, para escusar muchas dudas.

La venida del Espiritu santo, sobre el colegio Apostolico, fue otro beneficio grande que reçiuimos, y se conoçe Señor mio, quanto nos importo a los hombres, lo uno para el cumplimiento de vuestra promesa; lo otro para que los mismos que lo reçibieron, quedassen alumbrados, y enseñados de algunas cosas que vuestra magestad les auia dicho, y no auian entendido todos los misterios ni sentidos dellas; lo otro, para que quedassen mas firmes en las verdades. que auian de predicar, y enseñar a los otros; lo otro, para fortaleçerles, y animarles en los trabajos, y en las persecuçiones que auian de padeçer. por causa de la predicacion de la ley euangelica; lo otro, para infundir en ellos la çiençia, la sabiduria, la inteligençia de las escrituras, y sagradas letras; y lo otro, para comunicarles las lenguas de todas las naciones, y de todas las gentes, mediante lo qual, Redemptor de mi alma, tuvimos todos en los sagrados Apostoles Maestros, y Padres espirituales, que con verdadera çiençia, y verdadero conoçimiento de las cosas, y de las verdades euangelicas, nos dexassen enseñado quanto nos conuino saber para saluaçion de nuestras almas, para caminar derechos:

al

al çielo, y para agradar a vuestra magestad; y assimismo nos declararon, todo lo que nos seria dañoso, y contrario al bien de nuestras almas; y esta enseñança la tuvimos; mediante la que a ellos les infundio el Espiritu santo. de donde puede inferirse, lo que nos importo a todos, la venida de su magestad, y quan digno de agradeçimiento eterno es, este beneficio.

Padre piadosissimo, y Redemptor de mi alma, Cordero de Dios, que quitais los pecados del mundo; Amante enamorado de las almas: a quien disteis el sser y a quien criasteis de nada; yo e dicho hasta aqui, una pequeña parte, segun lo que alcança mi pobre discurso, de lo que obrastis y padeçistis por redimirnos y saluarnos, a mi, y a todos los hombres, desde que encarnasteis, hasta que espirasteis en la cruz; y desde entonçes, hasta que os subistis a los çielos, y e dicho tambien algo de lo mucho que nos importo la venida del Espiritu santo, que todos fueron beneficios que reçiuimos de vuestra mano liberal, y digo que e referido una pequeña parte destas merçedes, porque el manifestarlas todas, y el saberlas, se reserua a vuestra magestad; que como hacedor dellas, vos solo

las sabeis, y las conoçeis, mas lo que yo creo es, que desde el punto que encarnasteis, y la misma obra de encarnar, hasta vuestra gloriosa asçension, quanto padeçisteis, y quantas acçiones hiçistis, todos fueron benefiçios que reçivimos, y que obrasteis para bien de nuestras almas; y demas desto creo tambien, que desde que goça vuestra humanidad santissima, de la diestra del Padre, en la patria çelestial, tenemos todos los hombres en ella, una continua abogada, y interçesora, y que quantos benefiçios, conseguimos, nos son conçedidos por vuestros meritos, y por su interçesion, y por esta misma causa, creo, que no e sido yo castigado en muchas ocasiones, auiendolo mereçido por mis pecados, y en lugar de castigo, me a alcançado nuebas misericordias. Pido os Señor mio, por vuestra sagrada passion y muerte, que me conçedais, un verdadero amor vuestro, y un verdadero agradeçimiento a vuestros benefiçios, y que no permitais que se halle en mi el infernal viçio de la ingratitud; y que la que e tenido hasta aqui, la llore con lagrimas del coraçon, para que desta suerte, logre mi alma, el benefiçio que le hiçisteis redimiendola. . . .
. . .
E

EXAMEN, XXX, DE LAS cosas que Dios crio, y que dispuso, para bien de los hombres.

No es bien Dios, y Señor mio, que dexe de referirme, y de traerme a la memoria, otros beneficios, que e reçiuido de vuestra magestad, para que por lo menos, desee mi alma seros agradeçida, y aunque tambien proçedere en esto, con la cortedad que en los demas, no me basta esso para escusarme la relaçion de los que alcançare mi capaçidad, porque destos me aueis de pedir quenta; y si fuere voluntad vuestra, que tenga notiçia de mas de los que aora alcanço, vos mismo Señor me la daréis, y lo que no me adelantareis, estoi çierto, que me lo ocultais, o me lo negais, porque me conuiene, que de quanto me importare saber para mi saluaçion, tengo toda satisfaçion de vuestra misericordia, y de lo que amais mi alma, y deseais su mayor bien, que me lo comunicareis, liueralissima, y misericordiosissimamente, no por mi, ni por meritos mios, que no los tengo mas

 que

que para ser castigado, sino porque quien vos sois, y por vuestra misericordia infinita.

En primer lugar hago memoria Criador, y Señor mio de las criaturas primeras, mas bellas, y mas perfectas que criasteis, que son los Angeles, y esta creacion puedo decir que fue beneficio que nos hiçisteis a los hombres, preuiniendonos antes de darnos ser, de quien nos guardasse, nos amparasse, y nos defendiesse, de los muchos males a que estamos sujetos, y a que seriamos prouocados, unas veçes de nuestra misma carne, otras del demonio, y otras del mundo en que viuimos, y muchas seriamos engañados si nos faltassen estos defensores bien auenturados, y para que no carezcamos dellos, desde el punto que criais un hombre, le señalais un Angel que le asista siempre, sin que le dexe, ni se aparte del un instante, y obra con nosotros las cosas que se an dicho, y es tanto lo que deue cada uno de nosotros al Angel bendito de su guarda, que hasta que vuestra magestad nos lo manifieste en la otra vida, no lo sabremos todo; y que su creaçion fue beneficio que nos hiçisteis, se conoçe Señor, en que vos no neçesitabais dellos, y aunque es verdad, que se exerçitan en vuestras alabanças, y que son ministros de

quienos valeis enalgunas ocasiones para la execuçion de vuestra voluntad; contodo esso, sus alabanças no os haçian falta, ni con ellas os aumentan onrra, ni gloria, ni grandeça essençial, y sin ellos executaria vuestra magestad quantas cosas fuesseis seruido, solo con el acto de vuestra diuina voluntad; luego segun esto, bien se puede entender, que el criar Angeles; fue para bien nuestro, y benefiçio que nos hiçisteis.

El Sol, y la Luna, tambien puedo deçir Redemptor de mi alma, que los criasteis para bien de los hombres, y que es benefiçio que reçiuimos de vuestra magestad, respeto de que en el çielo no se neçesita destas criaturas, ni de su luz, porque con la que vos comunicais, las demas son sombras, y a nosotros nos son tan importantes como se conoçe, y se esperimenta; respeto de que no solo nos alumbran con su luz, sino que nos ayudan para la salud corporal; y demas desto, fertilliçan las plantas, y los frutos de la tierra, comunicandoles fertilidad, y abundançia. A Las estrellas; y los astros, tambien son benefiçios nuestros, porque a la vista nos alegran, y son unas antorchas, que en ausençia del Sol, nos alumbran con su luz, y algunas dellas, nos dan notiçia por una parte, de la ora, por otra del

lugar, odel parage dondenos hallamos, y estas son importantissimas enla nauegaçion; yassimismo nos señalan las quatro partes del mundo. Los elementos, los criasteis tambien Señor mio, para salud, aliuio, y seruiçio nuestro, y respeto desto, el agua nos sirue en un sin numero de cosas, y basta saber, que nos la dexasteis por materia del Sacramento del bautismo, y que tambien sirue, en el sacrifiçio santo dela missa, para conoçer quan neçessaria es; el aire nos refresca, nos ayuda a viuir, y con el se nauegan los mares; y sirue en otras muchas cosas. El fuego, nos calienta, saçona los manjares, y es importante para otros efectos. La tierra nos sustenta, nos ofreçe abitaçion quieta y segura, nos da frutos de muchos generos, y que nos siruen en muchas cosas, y qualquiera destos elementos, nos haria gran falta, si faltasse, y padeçeriamos mucho sin el.

El çielo, y patria delos bienauenturados, con todas las cosas de que se compone, criatura vuestra es Saluador, y Redemptor mio; vos lo criasteis, y le disteis el sser que tiene, y siendo el mexor lugar que hiçisteis, tambien lo fabricasteis, señalandolo por morada, y abitaçion perpetua delas almas, y cuerpos

pos gloriosos delos hombres, que auiendo serui:
doos, obedeçidoos, y amadoos, eneste mundo:
les premiareis, con la morada deaquella patria
çelestial, dondegoçaran siempre devuesta di:
uina presençia, con loqual podemos deçir, que
es tangran merçed laquehaçeis, y tangran da
diba laque dais, ala criatura quele conçedeis la:
abitaçion delagloria, queconella os dais avos
mismo, porque quien goça deaquel lugar çe
lestial; assi como atodas oras, yentodo tiempo
goça delahermosura deaquel sitio, ydela a
legria ydemas bienes que alli seposeen, conla
misma continuaçion goça dela vista, yasis
tençia devuestra magestad. enque consis:
ten todas las dichas, feliçidades, ygustos, que
una criatura es capaz degoçar; y respetode
sser este benefiçio tangrande, yesta dadiba:
de cosa tandiuina; solo podremos agradeçello
las criaturas, asistiendonos paraello vuestra
graçia, yvuestros auxilios, porque si esto nos
falta, nopodemos sinello cosa buena.

Benefiçio es tambien quevues
tra magestad hiço alos hombres Criador, y
Redemptor mio, el criar el lugar del Purga:
torio; dondelas almas delos fieles, que salen
deste mundo, engraçia vuestra; ysin hauer sa
tis

tisfecho enteramente a vuestra diuina Justicia las culpas que en esta vida cometieron, puedan purgallas, y satisfacellas; y este beneficio es grande, porque como ninguna alma puede entrar a goçar del cielo, ni a goçar de la vista de vuestra diuina essencia, sin estar purificada, y auer satisfecho enteramente todas sus culpas, siguesse de aqui, que a no auer criado vuestra magestad el Purgatorio, donde se purifican, podria vuestra diuina Justicia, señalar el infierno para que alli purgassen las culpas, y aunque huviessen de ser unas mismas las penas del infierno, y las del Purgatorio, y un mismo el tiempo que durassen, es grande la diferencia, y el aliuio, de padeçerlas en compañia de almas que estan en gracia y amistad de vuestra magestad, con viua fee, y esperança de goçaros, alabandoos, y bendiçiendoos; o padeçer en compañia de demonios, y de almas condenadas, que os aborreçen, y blasfeman a todas oras de vuestro santo nombre.

El lugar a quien llamamos el Limbo de los niños, vos Señor, y Dios mio, lo criasteis, y tambien es beneficio que hiço vuestra misericordia, a las almas que alli abitan, porque

que supuesto lo que se a dicho enel parrafo pa=
ssado, y lo decretado por vuestra magestad, esto
es, que no os a de goçar, ni goçar del çielo, ningu
na criatura con la mancha dela culpa origi=
nal, sin que primero se aya limpiado y purifi=
cado della. por medio del bautismo, ni con o=
tra culpa actual, sin que la aya satisfecho ente
ramente, por alguno delos medios que señalasteis
para esto, y como para quitar la mancha dela cul
pa original, no ay mas medio, que el del bautis=
mo, y las almas delas criaturas; que salieron des
te mundo sin reçiuillo sin culpa suya, ni otra ac=
tual, no fueron purificadas dela original, ni=
para ellas ay otra purificaçion, de aqui se sigue;
que no son capaçes, ni tienen disposiçion para
entrar a goçar del çielo, y por causa desto, y que
no cometieron culpa actual, no deuen tener
purgatorio. ni an desser tampoco condenadas;
yatendiendo vuestra misericordia a esto, dis=
pusisteis, y criasteis un lugar, separado delos de
mas, donde estas almas abitassen, con calidad,
que ni alli tuviessen gloria, porque no la puede
auer, donde no se goça de vuestra vista; ni tam
poco tuviessen pena que les afligiesse, ni les ator=
mentasse; y dela misma suerte, fue otro benefi
çia semejante a este, el que donçedisteis a las almas
de

de aquellos santos Padres, antes de vuestra venida al mundo, señalandoles otro lugar, donde sin padeçer penas, esperassen su redempçion.

El mismo lugar que criasteis Redemptor de mi alma, para castigo de los malos, que es el Infierno, y las penas y tormentos que aueis determinado que alli se padezcan, y el permitir que tengamos notiçia dello, esto mismo es benefiçio, que nos aueis hecho a los hombres, porque nos auisais con esso, que como criasteis çielo, gloria, y descanso, para los que os siruen, y guardan vuestra diuina ley, criasteis tambien Infierno, penas, y tormentos, para castigar los que os ofenden, y no guardan vuestros mandamientos, y que como premiais los buenos, y virtuosos con premios eternos, assi castigais los malos y viçiosos, con penas, y tormentos que no tendran fin; y me atreuo a deçir Señor, que si no huvierais criado el Infierno, ni tuvieramos los hombres notiçia del, y de las penas eternas que alli se padeçen, muchos que viuen bien, muchos que mortifican sus passiones, muchos que exerçitan las virtudes, y muchos que obseruan vuestra ley, no auian de obrar estas cosas, si no les mouiera a ello, el temor del castigo, y de las penas

del

del Infierno; y el obseruallas, y viuir como chris
tianos, naçe de aquel temor, y segun esto, verdad
es, que el auer criado vuestra magestad Infier
no, y penas eternas, y permitido que lo sepamos,
es un gran beneficio que nos hiçisteis.

La ley euangelica que nos de
xasteis Saluador mio, es otra merçed gran:
de que reçiuimos los hombres de vuestra mages
tad, lo primero, porque quanto se contiene en
ella, es justo, santo, y fundado en raçon, y en
caridad; lo segundo, porque mediante esto, es
suaue, ligera, y façil de guardar, como vos Se
ñor lo dixisteis, dandole entonçes nombre
de yugo, y de carga; lo terçero, porque nos dexas
teis libres, de los muchos ritos, y çeremonias;
y de otras obseruaçiones, a que obligaba la ley
antigua, y en particular, de una obseruaçion tan
penosa, como era la çircunçision, y de tal mane
ra nos dexasteis ley façil, y suaue, que bien mi
rados los diez mandamientos de que se compo
ne, todos se reduçen a dos, uno que es, amar a
vuestra magestad, y otro, amar a nuestros pro
ximos, en lo qual se conoçe, que vuestra diuina
ley, esta fundada en la virtud superior de la ca
ridad, porque quien obseruare perfectamente:
estos dos mandamientos, guardara los demas.

 E

EXAMEN. XXXI. DE otros beneficios diuinos, que reçiuimos los hombres.

Redemptor, Padre, y Señor de mi alma, son tantos los beneficios, que nos aueis hecho a los hombres, y los que cada dia reçiuimos de nueuo de vuestra misericordia, que primero faltara papel en que escriuillos, que falten beneficios vuestros que referir, y supuesto que por una parte, son ellos innumerables, tanto que solo vuestra magestad puede comprehendellos; y por otra, son muchos tan ocultos, que las mismas criaturas que los reçiuen los ignoran; de ambas cosas se infiere, que el conoçimiento de todos, solo toca a vos, y respeto desto, en las criaturas ade auer dos agradeçimientos, uno particular indiuidual, de aquellas merçedes que conoçemos, y esperimentamos auer reçiuido de vuestra diuina mano, y otro agradeçimiento en comun, por aquellas merçedes, que no conoçemos, y de las que no nos acordamos, teniendo por çierto, que estas an sido muchas, y que las emos reçiuido, aunque nos falte el conoçimiento, y la memoria dellas, y para que ambos

agradeçimientos sean los que deuen, tambien nos los ade conçeder vuestra magestad, pues como nos lo asegurais, y lo refiere vuestro Euangelista San Juan, enel capitulo, 15, sin vos Señor, nada podemos.

Hago memoria Señor y dueño mio, dela merçed que nos aueis hecho, y continuado siempre; disponiendo, que unos hombres nos dediquemos al estado eclesiastico, y que enel lleguemos aconseguir la dignidad de ministros vuestros, conçediendo acada uno, la autoridad, y la Juridiçion espiritual, que conoçeis que conuiene, de tal manera, que a el sumo Pontifiçe Romano, suçesor de San Pedro, le haçeis enla tierra cabeça de vuestra yglesia militante, y le conçedeis la misma autoridad y Juridiçion que disteis a el Apostol, y le constituis Pastor uniuersal de todo vuestro rebaño, al qual, por esta causa, deuemos obedeçerle todas vuestras criaturas; y porque esta suprema cabeça, no puede asistir en todas partes como conuiene; para el cuidado y vista desus obejas, y para administrar acada una el pasto de que neçesita, dispusisteis Señor mio, que delegasse parte desu Juridiçion y autoridad, en quien le ayudasse al cumplimiento desu obligaçi

çion, yalgouierno delas almas, ypara ello ordenasteis, quehuviesse Arçobispos, Obispos, yotras dignidades eclesiasticas, casi yguales aestas, losquales, cadauno conlaJuridiçion Pontifiçia quele es conçedida, estan repartidos porelmundo, condistritos señalados, yconesso tenemos las criaturas inferiores, Superiores çerca delavista, aquien recorrer, enlas ocasiones queneçesitamosde su autoridad, ylosmismos Superiores, tienen masfaçil, elconoçimiento desus subditos, ycon menos trabaJo pueden cumplir conla obligaçion devisitarles, yconoçerles, para obrarcon cadauno loqueconuiene.

Para queelpasto delas almas: seamas abundante, ymasbreuemente remediadas lasneçesidades espirituales, dispone is Saluadormio, queentodaspartes, ayaministros vuestros, inferiores alosquehasta aqui seandicho, conautoridad deadministrar algunos sacramentos, ydepredicar el santo euangelio, yenseñar elcamino delçielo, ylas obligaçiones del christiano, yentre estos ministros, aunos tocan estos exerçiçios mas propiamente queaotros, porcausa delos ofiçios odignidades, yaestaJuridiçion llamamos or

di

dinaria, ya la de esotros, a quien no toca tan propiamente, la llamamos delegada, y con unos, y otros teneis Criador mio, en vuestra yglesia, abundançia de obreros espirituales, sin que falte en ningun lugar dela christiandad, ninguno de todos los medios, de que neçesitan las criaturas, para el bien y saluaçion de sus almas, ni para el aprouechamiento de su espiritu, de suerte, que no podra deçir ni alegar ningun fiel, que por falta de medios, o de quien se los administrasse, viuio mal, o dexo de guardar las obligaciones de su estado. Ni los infieles pueden deçir, que perseueraron en su infidelidad, por que careçieron de ministros vuestros, que les declarassen las verdades, la verdadera ley, y les enseñassen el camino del çielo, respeto de que con particular prouidençia, aueis dispuesto Señor, en todos tiempos, que ministros euangelicos, se ayan dedicado a este exerçiçio dela conuersion, sin que aya parte del mundo, por remota que este, donde no ayan llegado, predicado, y enseñado la verdad de vuestra ley.

Atendiendo vuestra magestad, Padre, y Señor mio, a la conseruaçion del linage humano, y para que se conserue hasta el dia del Juiçio uniuersal, disponeis las inclinaçiones

nes delascriaturas detalmanera, quesi te
neis abundançia deobreros espirituales, de
dicados alascosas quetocan alculto diuino,
ya elbien delas almas, tambien permitis, que
aya abundançia decriaturas queseinclinen
ysigan, elestado secular, con que nosolamente
se propaga el linagehumano, sinotenemos qui
en cuide delas cosastemporales, ysifaltassen
estascriaturas, padeçieran mucho, lasdel es
tado eclesiastico, por quecareçieran delasco
sas neçesarias alcuerpo, osehallaran obli ga
dos asoliçitarlas, contra laquietud, yelretiro
quepide suestado, ydelamisma suerte, que
hiçieranfalta laspersonas eclesiasticas, alas
seglares, sinolashuviera, osifuesse tancorto:
el numero dellas, quenobastassen paraacu
dir asocorrer ~~de~~las neçesidades espirituales,
assihiçieranfalta, yseseguirian inconuenien
tes alos eclesiasticos, proporçionadamente,
delafalta, omenos numero deloquees neçe
sario, delas personasseglares, parala admi
nistraçion delascosas temporales.

En este benefiçio quehiçisteis:
aloshombres, yque noslo continuais siempre
Diosmio y Padremio, disponiendo que unos
seinclinen alestado eclesiastico, yotros alse
cu

cular; eneste beneficio, digo Señor, quesein cluyen muchos, deque os esdeuido elagradeçimiento, porque como enqualquiera delos dos estados, ay diferentes dignidades, ofiçios, exerçiçios, yocupaçiones, diuersas unas de otras, tanto enelpoder, enla estimaçion, yenel aprouechamiento, comoeneltrabajo, yen el cuidado, yunas quesetienen porsuperiores, otras por inferiores, yotras por humildes, yabatidas, aunque eneleestado eclesiastico, noay propiamente, ocupaçion abatida, sinosolo: superiores, yinferiores, supuesto esto, digo Señor, que aunas criaturas guiais ydisponeis, para elprimerministerio, comunicandoles las prendas ypartes neçesarias, parausar yexerçitar aquelministerio, ylascosas quepertenecen ael; aotras guia vuestra magestad, para que exerçiten elsegundoministerio, ytambienles conçedeis, loquebasta paraesto, conloqualcon seruais ambosministerios. Enelmismoestado eclesiastico, para suconseruaçion, segunlas diferençias dequese compone, aunas criaturas lasmoueis, yencaminais, para eclesiasticas seculares, yaotras para regulares, ydestas ultimas, aunas lleuais auna religion, yaotras aotra, ydesta suerte, teneis Señor conseruadaenvuestra

y

yglesia lahermosura quecausa enella, ladiferençia deinstitutos quetiene. Demas desto, aunas destas criaturas lesconçedeis, lagraçia delapredicaçion, aotras de declarar lasescrituras sagradas; aotras laintelígençia dela sagrada theología, escholastica, ymoral; aotras deadministrar Sacramentos; aotras eldon, delaoraçionmental; yaotras elretiro, ylavida exemplar, ytodos son obreros devuestra viña, ycaminan aunfin, yestoes conforme aloquediçe vuestro Apostol San Pablo.

Lomismo podemos deçir proporçionadamente queobrais Redemptor demialma, enelestadoseglar, pues siendo tantos, ytan diferentes los ofiçios, exerçiçios, yocupaçiones, dequeneçesita, y dequesecompone una republica, ytodos comunmente tan essençiales parasu conseruaçion, disposiçion, ybuengouierno della, disponeis Saluador, y Criador mio, los naturales, ylas inclinaçiones delos hombres desuerte, que aya siempre, quienlo apetezca, ylo exerçite todo, desde laocupaçion mas infima, y menos estimada, hasta lamas superior, y demayor autoridad, ymediante esto, conserua vuestra magestad, elbuengouierno, eltrato,

el

elcomerçio, yla diferençia de estados del mundo, yconparticular prouidençia repartis losbienes temporales, dando aunos mas, y aotros menos, yacada uno, aquellos quelecon uienen, disponiendo que aya ricos, ypobres, por queconesso, seanmenester unos aotros, elrico: halla quienlesirua, yelpobre quienlesustente.

11. Otrobeneficio quevuestra magestad nos ahecho, assido. disponerlas cosas. y: los animos, ynaturales delos hombres desuerte, que aya Juezes, y Superiores, quegouiernen, yquemanden, assi enel estado eclesiastico, como enel secular, yque aya subditos, yinferiores que se sujeten aobedeçer, yassergouernados, yparaqueunos sepan loque andemandar, yotros enloque an desujetarse yobedeçer, inspirasteis aloshombres deuno, yotro estado, quehiçiessen leyes. yordenanças ajustadas alaraçon, las quales publicadas, obligassen, yfuessen obseruadas detodos, conpenas proporçionadas, para castigo delostransgresores, yconoçesse Señor mio: loque esto nos importa, porque mediante esta disposiçion, seviue conforme araçon, y conoçesse tambien lafalta quenoshiçiera, elcareçer de Jueçes, de Superiores, o deleyes, por donde sser gouernados, entos desordenes i sinraçones, y de

li

Pareçe Diosmio, y Señormio; o que en los hombres solamente teniais puesto todo vuestro afecto, y toda vuestra voluntad, o que no tenia vuestra magestad otras criaturas en quien emplear vuestros benefiçios, sino en ellos. o que neçesitabais mucho destas criaturas para algun fin, segun lo que amontonasteis de merçedes en ellas, pues quanto determinasteis desde abeterno, y quanto obrasteis en tiempo, todo pareçe que fue ordenado, y dispuesto, para bien nuestro, y lo que en esto se deue ponderar es, que lo obrasteis todo, con perfecto conoçimiento, de la ingratitud de los hombres, y de lo mal que os auian de corresponder, y de las ofensas que auiamos de cometer todos contra vuestra magestad, y aunque digo todos, bien se, que a algunos les preseruasteis de culpas, mas hablo de lo mas comun, y conoçiendo esta ingratitud, obrasteis Señor por nosotros, lo que no mereçieramos jamas, aunque nunca os ofendieramos, y aunque eternamente nos exerçitaramos, en seruiros, obedeceros, y amaros, porque caso, que nos abstuvieramos de culpas, en esso mismo buscabamos nuestro prouecho, escusandonos de las penas que les corresponden, y si eternamente estuvieramos amandoos, y siruiendoos, tampo

litos quesecometieran, y queschiçieran enel mundo; si loshombres supiessen, que noauia quienles castigasse, porque notenian Juecçes, ni leyes, ni penas paralos delitos; y assi como lo que esta dispuesto, yestableçido, enordenalo dicho, es disposiçion vuestra, tambien lo es; que aya en estemundo premios, con que premiaralos quelomereçen, segun sus meritos, porque demas desser Justo, y conforme araçon, assi como el castigo, y la pena amedrentan al que la reçiuio, y le mueuen a la enmienda, y sirue aotros de escarmiento, lo contrario desto se sigue de auer premio, porque quien lo reçiuio, trabaJa por conseruallo, y por haçerse digno deotros, y los quenolo anreçiuido, sealientan, y procuran obrar de suerte quelo consigan; y desta suerte, se euita, el viuir mal, y los escandalos, y se exerçitan las virtudes, con que se agrada a vuestra magestad, y se camina al çielo.

EXAMEN XXXII, COMO las demas cosas que Dios crio, fueron beneficios que hiço, a los hombres.

Pa

nemos por manjares regalados, porque vuestra magestad les conçedio esta calidad, para gusto, y regalo delos hombres, y en ninguna parte del mundo falta este sustento, porque en todas lo a conçedido vuestra prouidençia, y assi como disponeis, que el Sol, y la luz del dia, alumbren, y comuniquen su claridad, y sus efectos a todas vuestras criaturas, buenas, y malas; fieles, y infieles, a este modo; proporçionadamente, preuiene vuestra misericordia a todas las criaturas, de animales, que les siruan, y les sustenten, sin que a ninguna le neguéis lo neçesario para estos dos fines, por mala, o infiel que sea.

Reparo dueño, y bien de mi alma, en la abundançia, y en la diuersidad de aues, y de peçes que criasteis, y el cuidado con que les multiplicais, en la tierra, en el aire, y en el mar, ofreçiendo con esto vuestra misericordia a los hombres, otras diferençias de manjares: unos mas regalados que otros, para que no solo tengan el sustento, y los manjares neçesarios para la conseruaçion de la vida, sino para que goçen del regalo que apeteçe la naturaleça humana, y lo que aqui considero Señor mio es, que siendo vuestra magestad tan liberal en criar todas estas cosas, solo con vuestro cuerpo santissimo anduvistis esca

so,

co mereçiamos premio, respeto dessèr obliga çion nuestra, y deuda que os deuemos de Justiçia, porsser quiensois, y porsser nosotros criaturas vuestras, aunqueno huviessemos reçiuido otro benefiçio de vuestra diuina mano, todo loqual muestra Saluador mio, que vuestra misericordia es infinita, pues sabiendo, quien auiamos dessèr, y que demas de no obrar lo quedeuiamos, os auiamos de corresponder, contantas ingratitudes, y contantas ofensas, como reçiuis cada instante de nosotros, contodo esso, os aueis mouido siempre a haçernos tantos benefiçios, que no tienen numero, para nosotros, y solo vos los podreis numerar.

Considero Dios mio, y Señor mio, Las criaturas irraçionales, y las demas cosas que aueis criado, y lo que conseruais todos los generos, y especies dellas, con tanta abundançia; y muchedumbre de indiuiduos, y miro, que la criança, y conseruaçion de todas, comunmente son benefiçios que nos haçeis a los hombres; respeto de que entre los animales, unos nos siruen, y se suJetan a trabaJar en lo que seles impone, para prouecho, y para aliuio nuestro; otros como son los ganados, y la caça, nos sustentan: y nos siruen de manJar, y muchos dellos los tene

ne

so, negandoos avosmismo loqueera regalo, su
jetandosi a sustentaros, con lomas ordinario, co
mo elmas pobre delmundo, y conçediendos es
te sustento, con tan talimitaçion, que apenas
tomabais loneçesario, para sustentar, y queno
desfalleçiesse lanaturaleça humana. Ay
Señormio, que cargo nos aueis dehaçer alos
hombres, con este exemplo quenos disteis de
abstinençia, y deusar demanjares pobres, qu
ando apenas se satisfaçe nuestro apetito, y
nuestra sensualidad, con la abundançia de
los mas regalados, y quando loque es mucho,
lo juzga nuestra destemplança por poco.

No es menos digno deconsidera
çion, ni de estimaçion Padre, y Señormio, el be
neficio que reçiuimos devuestra magestad;
enla creaçion y conseruaçion delosfrutos, y de
las frutas dela tierra, y delas plantas, tantas:
y tan diuersas, tan neçesarios algunos; y tan sa
çonadas algusto otras, y todo ello criado, y con
seruado, para sustento y regalo delos hombres,
y unas cosas destas que causan unos efectos, y
otras otros; y entre lo que es neçesario para el
sustento; pongo enprimer lugar, la semilla
del trigo, y en segundo el fruto delas viñas, por
que deambas cosas sacamos sustento para las

almas, y para los cuerpos; para las almas, por que estas dos especies, las dexasteis Señor, señaladas, para materia del Sacramento de la eucharistia, y debaxo de sus accidentes, reçibimos vuestro sagrado cuerpo, y preçiosa sangre; y para los cuerpos, porque es la comida, y beuida con que ordinariamente se sustentan. Hago memoria en segundo lugar, del fruto que nos ofreçen las oliuas, importante tambien, para materia del Sacramento de la estrema unçion, y para otras muchas cosas en que sirue a los hombres, desta suerte Criador mio, nos teneis proueidos de un sin numero de frutos, y de frutas, con admirable disposiçion; entre las quales, no es bien dexar en silençio, los medios con que nos ofreçeis dos cosas de tanto regalo, y tan neçesarias, como el açucar, y la miel, esta que nos la administran unos animalillos, tan agenos, al pareçer, de que en ellos se halle este dulçe licor, como son las abejas; y la otra, nos la ofreçen unas cañas, a la vista infrutuosas; todas son Señor, marauillas vuestras.

Demas de las cosas que nos siruen al sustento, nos proueyo vuestra magestad Dios, y Señor mio, de otras muchas, unas que nos siruen al deleite del olfato, otras al de

la

lavista, yotras queayudan alacura, ysani
dad delcuerpo; lasprimeras; ysegundas son,
ladiferençia deflores, tanhermosas, ycomun
mente olorosas, ycausando olor suabe, yapa
çible, por unaparte sediferençian unas deotras,
enlahechura, yporotraparte, enelolor, detal
manera, quenise asemejan unas conotras,
enlomaterial desuhechura, nienlo formal
oessençial desufragançia, yen ambascosas
sedistinguen. Lascosas terçeras, queayu
dan alacura, yalasanidad delcuerpo son, la
muchedumbre deyeruas quecrio vuestrama
gestad. unas con olor, yotras sinel, ytambien se
diferençian comolasflores, enlomaterial,
siendo unas dediferentehechura queotras,
yenloformal, assidel olor, comodelavirtud,
porqueunas latienenparaun efecto, yotras
paraotro, detalmanera, quecada generode
yerua tiene suvirtud, ycausa suefecto par
ticular, aunquemuchas destas virtudes, y
destos efectos losignoramos loshombres;
ysolo suCriador lossabe, ylosconoçe.

Deotras cosas hareaquimen
çion; Redemptor demialma, quetambien
sonbeneficios quenosaueis hecho alos des
çendientes deAdan, conquedarefin aesta
ma

materia, y dire solas dos, las quales muestran, la prouidençia con que cuidais, de que no nos falte nada; de todo aquello que neçesita nues- tra naturaleça, de tal manera, que hasta de lo que nos sirue de bestuario, nos disteis modo, y dis posiçion, para que lo tuviessemos; y criais quien nos lo administre, y para conoçimiento y pre- ua desta verdad, hago Señor mio reparo, en el modo, y en el medio tan singular, y tan mara- uilloso, con que nos preuenis de las sedas; vali- endo os, para que nos ofrezcan una cosa tan pre çiosa como esta, de unos animalillos, tan torpes, y tan despreçiados a la vista, como son los gusa nos, y es mui digno de notar, el modo con que cri ais, y con que conseruais esta espeçie de anima- les, y esto mismo nos da luz de vuestra sabidu ria, y de vuestra omnipotençia, y nos combida, para que eternamente os alabemos. De otro genero, nos preuiene Señor vuestra paternal prouidençia, que aunque es menos preçioso que la seda, es tan neçesario como ella, porque sirue en muchas cosas, y son muchos los hombres que lo usan; este genero Señor mio, es la lana, y para que no nos falte, criais, y conseruais, los gana- dos que nos la ofreçen, y no careçe esto de parti- cular disposiçion vuestra, no solo en la criança, y

yconseruaçion deste ganado, como se a dicho, si no, en preuenirle a el de ropa que le abrigue el tii empo que neçesita desto, y passada esta ocasion: es conueniençia suya, que se le quite este abrigo; # ofreçiendonoslo a nosotros; y quando buelue: a neçesitar del, le conçede otro vuestra magestad con mano liberal, acudiendo como verdadero Padre, a remediar la neçesidad del hombre, y del animal.

Señor, y Padre mio, y Redemptor de mi alma, ya e hecho examen, y me e referido a mi mismo hasta aqui, las merçedes, y los beneficios dignos de agradeçimiento eterno, que vuestra magestad a hecho comunmente a todos los hombres, segun lo que mi flaca memoria a propuesto, y administrado, a mi pobre entendimiento, mas yo creo, que demas destos, son tantos los demas que emos reçiuido, que como lo e dicho en otras ocasiones, solo vos Señor mio, los podreis numerar, como quien a sido el autor, y haçedor de todos; y tambien creo, y assi lo confiesso, que fuera destos beneficios comunes, no ay criatura raçional, a quien no ayais conçedido, otro sin numero dellos particulares a cada una, y destos son tantos los que a mi me an tocado, y los que tengo reçiuidos de vuestra misericordia, que a mi modo de deçir, no tienen numero, y por lo menos, para

mi

mi nolotienen, nisera possiblenumerallos.
Louno. porqueaquellos que e reçiuido conoçien
dolos, ansido tantos, y tan continuos, que caso da
do, que aya numeros quelos comprehendan, no
es possible que aya memoria humana, que se pue
da acordar de todos. respecto de que entre las co
sas de quien se puede deçir, que exçede a las are:
nas del mar, es esta la una en quien se verifica,
y bien se, y lo creo, que demas destos beneficios, de
quien me aueis dado Señor, conoçimiento, son
otro sinnumero los que me aueis hecho, espiri
tuales, temporales, y corporales. los quales igno
ro, porque no a auido instante de tiempo. desde
el punto que me distes ser, en que no aya reçiui
do merçedes vuestras. con mas continuaçion,
de lo que es en mi el respirar. unas veçes, haçi
endome bienes; y otras librandome de males,
y la misma accion de respirar, siendo tan con
tinua, es beneficio vuestro, y concurris a ella si
empre que la exerçito, de la manera, que a to:
dos los demas mouimientos mios, y este mouer
me me faltaria, si me faltasse vuestro concur
so, mirad Redemptor mio, si es verdad deçir,
que son para mi innumerables vuestros benefi
çios, y que no aura memoria humana que los pro
ponga, ni se acuerde dellos. Dadme aora liçen
çia

çia, para passar al examen del agradeçimien
to, con que e correspondido a vuestra magestad.

EXAMEN, XXXIII, DEL agradeçimiento con que e correspondido a los benefiçios diuinos, de lo que an sido mis mejores obras, y lo que tengo mereçido por ellas.

Redemptor, Padre, y Señor Dios de mi al
ma, el examen del agradeçimiento con que e
correspondido a vuestros benefiçios, que es co
mo examinar, si e cumplido con mis obligaçio
nes, y si e obrado bien en todas ocasiones; este
examen Señor, me estremeçe, y me haçe tem
blar antes de darle prinçipio, porque conoz
co, que ni e obrado, ni correspondido como
deuia, y respeto desto, bueluo a repetir, lo que
dixe en el prinçipio deste tratado, esto es, que
me estuviera bien, que en vuestro tribunal,
me escusasseis deste examen, mas como no
es justo, no vendra en ello vuestra diuina
justiçia, y pues entonçes se a de haçer, empieço
me a examinar, conoçiendo, que si hallare en
mi alguna obra buena, sois vos el autor della,
y

y que las muchas malas que e exercitado, son mias propias. Para haçer este examen como de uo. pido con toda humildad, me conçedais vuestra graçia, porque sin ella, no podre executar cosa buena. y para obligaros Señor mio, a que me la conçedais, suplico con la misma humildad, a vuestra Madre santissima, que interçeda por mi, y la pida a vuestra magestad.

Dios mio, y Señor mio, de tres maneras sabeis, que puede el hombre seruiros, agradeçer vuestros benefiçios, y cumplir con las obligaçiones de su estado, mediante vuestra graçia, y que de las mismas tres maneras puede ofenderos, seros ingrato, y faltar al cumplimiento de sus obligaçiones. La una de estas tres maneras, con que puede exerçitar, lo bueno, y lo malo es, con las obras; la otra es; con las palabras; y otra; con los pensamientos, de tal manera; que a estas tres se reduçe todo; el bien, y el mal obrar de la criatura, y para que tenga el complemento de ser buena, o mala, qualquiera destas cosas, y sea digna del merito, o de la pena, que le es deuido, an de concurrir: la memoria, el entendimiento, y la voluntad, en esta forma. la memoria acordandosse, y representando las cosas al entendimiento, este

dis

discurriendo, y aueriguando, si lo que se le a repre sentado es bueno, o malo, y segun el Juiçio que hiçiere, proponelas cosas a la voluntad, la qual: ama, o aborreçe lo que se le a propuesto, gouer= nandosse en ambas cosas, por el Juiçio que a he cho el entendimiento, y quando concurren las operaçiones destas potençias, en la forma que se a dicho, entonçes llamamos a los actos que se siguen, acçiones deliueradas, y en faltando estos requisitos, deçimos que son indeliuera= das, y por el consiguiente, quando la acçion fue deliberada, si fue buena, se le deue entero pre mio, segun su calidad, y si fue mala, deue sser: castigada por entero; mas si fue indeliberada, y miro a buen fin, se le deue poco premio, y si miro a fin pecaminoso, tambien se le deue imponer: pena leue, por la falta de deliberaçion.

Bien sabe vuestra magestad: Criador, y Saluador mio, que todas las acçio nes de la criatura raçional, se reduçen, a bue nas, o malas, o a indiferentes, y supuesto esto, doi prinçipio a mi examen, haçiendome memo: ria en primer lugar, de las obras buenas, que en todo el tiempo de mi vida se acordare mi me: moria de auer exerçitado, particularmente, des de que me asiste el uso de la raçon, hasta oy.

oy. Conozco Señor mio, que las mejores de mis obras an sido, la reçepçion delos Sacramentos, dela penitençia, y dela eucharistia; mas açerca desto, esfuerça confessaros, que aunque nunca tube voluntad aduertida, de reçiuillos con mala disposiçion, con todo esso, en el tiempo de mi moçedad, y de mis moçedades, muchas veçes llegue a reçiuirlos, sin algunas delas partes prinçipales que se requieren; porque unas veçes me faltaba el verdadero dolor delos pecados cometidos, otras, el proposito firme dela enmienda, y otras, no me auia examinado, con el cuidado que pedian mi neçesidad y mi obligaçion; y respeto destas culpas, bien se que por aquellas obras que desuyo eran buenas, en lugar de premio, me rezco castigo, por auer faltado en ellas, ala disposiçion con que deuia obrallas.

Estas mismas obras, exerçitadas, Padre y Señor mio, en el tiempo de mas madurojuiçio, hasta oy, an sido comun mente exerçitadas, con tibieça de espiritu, con poco fuego de amor vuestro, aunque con deseo imperfecto de agradaros, mas como este deseo a ssido imperfecto, y no e obrado con el feruor, ni con la caridad que deuo, tambien confiesso, que:

las

las e exerçitado, con diuertimiento delas po tençias que auian de ayudar, ala deuoçion, yal recogimiento interior, con que siempre e sido culpado; en la execuçion destas obras, por cuya causa, no e reçiuido los efectos que comunican estos Sacramentos, a quien los reçiue con perfecta disposiçion, y consiguientemente me reconozco culpado, y digno de pena, y castigo, y bien se Señor mio, que el no auerlo executado vuestra magestad, a sido, no por falta de culpas mias, sino por abundançia de misericordia vuestra; y lo mismo que e declarado, dela reçepçion destos dos Sacramentos, bueluo a deçillo, de otras buenas obras que e: exerçitado, de diferentes generos, unas de obligaçion, como la missa, el ofiçio diuino, y el ayuno, otras de deuoçion, como diçiplinas, y oraciones, faltandome Señor, en todas, el perfecto amor vuestro, la deuoçion, y el recogimiento de potençias, con que deuo obrar, respeto: delo qual, soi digno de castigo, por no auer exercitado las cosas que de suyo eran buenas, con la perfeccion que es Justo; de donde saco esta consequençia; si delas obras mexores que e obrado, me resulta pena y castigo, que puedo prometerme, delas que an sido malas?

A

Acerca del examen de las palabras, confiesso Redemptor de mi alma, que e pronunçiado algunas, en cosas buenas y de virtud, y dellas, unas a mi rado inmediatamente a vuestra magestad, y otras a mis proximos, mas en todas ellas, lo mas comun que me a uido a pronunçiallas a sido, por deçir lo que deuia, y lo que me pareçia justo, y el deseo de no mentir, por mi propio credito y estimaçion; mas con poco çelo de agradaros, ni mouiendome por amor vuestro, ni por caridad del proximo; y otras veçes, hablando Señor con vos, o dando os graçias por algunas de las muchas merçedes que siempre me aueis hecho; o pidiendo os misericordia, y perdon de mis pecados, o en orden a otra cosa, esto mis mo a ssido ordinariamente, pronunçiado, con poca deuoçion, atendiendo mas al artifiçio de las palabras, que a los afectos del coraçon, con que deuia hablaros; y en muchas ocasiones, prometiendo os algunas cosas, como la enmienda de mi vida, y de mis malas costumbres, esto lo deçia, mas con las palabras, que con el afecto, y mas con la lengua que con la voluntad, y mas con deseo de que me conçediesseis lo que os pedia, que de cumplir, lo

que

que yo os ofreçia; yen muchas ocasiones, quando mis palabras se encaminaban al bien del proximo, mas me mouia a esto, por algun interes, o provecho mio, que por caridad; segun esto, mirad Señor mio, que premio puedo esperar, de las mejores palabras, que e hablado.

A los pensamientos buenos, reduzgo bien de mi alma, y Criador mio, vuestras inspiraçiones, y como estas an sido innumerables, poniendo vuestra magestad en mi memoria, los buenos pensamientos que deseabais que executasse para bien de mi alma, respeto desto puedo deçir, que an sido sin numero los que e tenido, y para confusion mia declaro, que an sido mui raros, aquellos que e reduçido a obra, y que lo mas ordinario que me a suçedido as sido, pareçerme bien, desearlos, y tibiamente executarlos, y como esta execuçion de las cosas virtuosas, tiene a los prinçipios alguna dificultad, poca bastaba a mi tibieça, para dexarlos de executar, y de aquellos mui pocos, que e puesto por obra, los mas duraban poco, y dexaba breuemente, la continuaçion en la perseuerançia, otros en que e perseuerado mas, e obrado en su execuçion, con tanta tibieça, y negligençia;

que

queestomismo, meâhecho desagradaros; yperder elmerito quetuviera, sihuviesse: obrado conelespiritu yferuor quedeuîa, yde mas destos daños, me eocasionado lapena que vuestramagestad fuere seruido deim ponerme, porlomal quemeaproueche de vuestras inspiraçiones, yporelmodo deobrar.

Aquihagomemoria Criador, ySaluadormio, dealgunosmedios deque vuestramagestad seavalido, parabienmio, yparaqueaprouechandomedellos, mejorasse mivida, ymis costumbres; unos ansido las enfermedades, achaques, ydolores corporales, quemeaueis permitido, yqueépadeçido, endiferentes tiempos, yocasiones; otros negando ami apetito, algunas cosas que edeseado, amipareçer liçitas, permitiendo, o disponiendo, que suçediessen alcontrario; otros pormedio deoposiçion dealgunas criaturas, permitiendo, quemeayan: ocasionado algunas pesadumbres, por diferentes caminos, unas que sean continuadomas, yotras quean duradomenos, yunas que solo anfatigado alcuerpo, yotras aeste, yael espiritu, yauiendomelas permitido todas vuestra misericordia; conelfin queédicho,

yo

yo e ssido tan ruin, que de ninguna me e apro
uechado; porque los que an sido medios; veni
dos inmediatamente de vuestra mano, unas
veçes los e tolerado con mas paçiençia que
otras, y siempre con deseo de no padeçer, y o
brando de mi parte, quanto me a ssido possi-
ble; por escusarme de la penalidad que ocas
sionaban); y las veçes Señor, que me aueis per:
mitido algun exerçiçio destos, por medio de las
criaturas; a qui a ssido, donde siempre me a
faltado la paçiençia, y donde me a vençido la
passion de la ira, del rencor, y de la vengança,
de tal manera que deuiendo considerar, que
estas ocasiones, me las permitia vuestra ma-
gestad para bien mio, y que las criaturas obra
ban a la manera de un instrumento, que no
se mueue por si; y desta consideraçion auia:
de sacar paçiençia para lleuar el trabajo, y:
amor y caridad para con las criaturas, no lo
haçia assi, mas antes; obraba de la manera
que el perro, quando le tiran la piedra, que a
esta muerde, y dexa a quien la tiro, y desta su
erte a ssido mi obrar; vengandome quando
e podido de la criatura, y siempre aborreçiendola,
con que de todos estos medios, a quedado vuestra
magestad ofendido, y yo sujeto al castigo.

Las

Las acçiones a quien llamamos
indiferentes, Padre mio, y Saluador mio, porque
son, las que de su naturaleça, ni son de todo pun
to buenas, ni de todo punto malas; y pueden
exerçitarse, con obras, con las palabras, y con los
pensamientos, cosa çierta es, que de muchas
que e exerçitado de todas tres maneras, no ten
dre ningun premio, respeto de que solo lo conçe
de vuestra magestad, a las que son buenas, y
se obran como es justo, y como no lo son verda
deramente las indiferentes, no an de ser de
premio, y no solo, no lo tendre dellas, mas me
hara cargo vuestra diuina justiçia, y me im
pondra pena; porque deuiendo obrar siem
pre bien, dexe de haçer esto, el tiempo que
gaste en lo indiferente, y por esta causa, se
re castigado con tantas penas, quantas ve
çes me ocupe en cosas indiferentes, deuien
do dexallas, y exerçitar las buenas. A qui ha
go una consideraçion Dios mio, y Señor mio;
y es esta; si auiendo examinado, las obras, pa
labras, y pensamientos buenos, o por lo menos,
los mejores que e exerçitado en todo el tiempo
de mi vida, no hallo ninguna cosa destas, que
merezca premio, y por todas juzgo yo mismo,
que soi digno de castigo, a quel que vuestra ma
ges

gestad fue vaseruido deimponerme, quepue
do esperar, niquemepuedopromete, delexa
men delomuchomalo, que detodas mane=
ras eobrado? conquebuenas obras podre=
Criador mio, satisfacer avuestra diuina Jus
ticia, las muchas malas? Señor, delodicho
saco por consequençia, que si vuestra mise
ricordia, noadmite por satisfaçion demis=
pecados, vuestros mismos meritos, saldre=
muimal delaquenta queaueis detomarme.

EXAMEN XXXIIII, DE lomal que e obrado, y queecorrespondido, alos beneficios diuinos.

El examen delomal que eagradeçido, y que e correspondido avuestros beneficios, Redemptor mio demialma, ydelomal: que e obrado, a que doi principio, fuera bas tante, aquitarme laesperança demi salua çion, yapersuadirme, quemeade condenar vuestra diuina Justiçia, alaspenas eternas del infierno, porque assi lomereçen mis pe= cados, sinomeacompañara, laconfiança: queme asiste, devuestra infinita misericor dia,

dia, y el conoçimiento, del tesoro de infinito valor que tengo, en los meritos de vuestra sagrada passion y muerte, para poder ofreçer lo a vuestro eterno Padre, en recompensa, y satisfaçion, de los muchos pecados con que le tengo ofendido, y conque tengo prouocada su Justiçia para que me castigue; y pues vos Saluador mio, aueis sido siempre el medianero entre su magestad, y los hombres, y esto os obligo a encarnar, a padeçer, y a morir, y por vuestros meritos, emos sido perdonados tantas veçes, y nos an sido conçedidas tantas merçedes, de nueuo os suplico, sino con lagrimas del coraçon, con deseo de tenerlas, que seais seruido, de continuar la misericordia, que siempre os e deuido, templando vuestra Justiçia, y conçediendome tal dolor de aueros ofendido, y tan perfecta contriçion, como vos Señor quereis que tenga, para que merezca agradaros, y quedar en graçia vuestra.

Empeçando este examen, por las obras malas que e hecho, en el tiempo de mi vida, con que e ofendido a vuestra magestad, Criador, y Señor mio, digo que an sido tantas, que yo mismo, no me atreuo a numerallas, mas bien se, que las tendia numeradas vues-

tra

tra diuina memoria, sin que Jamas se os=
olui de ninguna; lo que aseguro, y confiesso
es; que de vuestros mandamientos, ni de=
ninguna delas demas obligaçiones de chris=
tiano, no a quedado ninguna apenas, que con
mis obras nola aya quebrantado, y muchas
dellas, millones de veçes, sin encareçimien=
to, porque hablo con quien sabe la verdad, o
lo conozco Señor, no auer faltado, por vues
tra misericordia, y por auerme tenido de vu
estra mano, en ninguna cosa tocante a la fee
que prometi enel bautismo, de que os rindo
infinitas graçias, confessando, que huviera
faltado en todo lo tocante a ella, no una, ni dos
veçes, sino muchas, si me huvierais negado
los auxilios que me aueis conçedido, con que
me aueis conseruado firme; en todas las ver
dades que la fee catholica me enseña; y no:
puedo negar, que en muchas delas ocasiones
en que con las obras os ofendi, e obrado tan:
çiegamente, dexado lleuar de mis passiones, y
apetitos, que me ponia a peligro manifiesto:
de perder la vida, en las mismas acçiones pe
caminosas, y solo me a librado destos peligros,
vuestra misericordia, y vuestra mano po de:
rosa, y esto mismo Padre y Señor mio; que a
uia

uia deabrirlos ojos demi entendimiento, para seros agradeçido, y para euitar vuestras ofensas, antes melos çerraba, y mehaçia mas atreuido, y mas insolente, no ignorando la grauedad demis culpas, porque todas las que comprehendo eneste parrafo, an sido cometidas conobras deliberadas, y todas ofensas graues, y muchas dellas, mui graues, y aunmui atroçes . . .

De otra especie deobras, menos graues quelas anteçedentes, unas porfaltalles laplena deliberaçion, y otras porla paruidad dela materia, aunque entodas auia culpa, destas an sido tantas las que e obrado, que exçede mucho elnumero dellas, al delas passadas, respeto deque lacontinuaçion en cometer estas culpas, assido enmi tan ordinario, como silo tuviesse por ofiçio, o como sifuesse obligaçion de mi estado; y digolo assi, porque destas acçiones, que solo dexan enel alma culpas leues, haçia tan poco caso, y las cometia contan poco temor, que puedo aora dudar, si obraba con desprecio dela culpa, o si me gloriaba de cometerlas. Señor mio, tanto como esto me aueis sufrido, y a tanto desenfrenamiento como este llego mimaldad; pareçe bien demi alma, segun asido mi atreuimiento, que mefaltaba el

 Jui

Juiçio, y el discurso del entendimiento, o el
temor de vuestra Justiçia; porque en tal mo
do, y en tal continuaçion de pecar, no pareçe
que cabia ninguna destas cosas, mas no pue
do deçir, que me faltassen, aunque si care:
çiera de entendimiento, fuera menor mi:
culpa; mas asistiendome este, y no faltan
dome sus operaçiones; podia tanto mi passi:
on, y mi mala Inclinaçion, que vençian la razon.
Las palabras con que tengo:
ofendido a vuestra magestad, en materias
graues, Redemptor de mi alma, tambien an
sido tantas, que solo vos sabreis numerallas,
y esto se verifica, con que quien no ponia fre
no a sus obras; menos lo pondria a su lengua,
ni a sus palabras, y de quien a hablado sin fre
no, y sin tassa, que palabra mala se puede pre
sumir que no diria, y respeto desto, confiesso
Señor mio, que de quantas maneras se os pue
de ofender, y se puede pecar con la lengua;
de tantas os e ofendido, y de tantas e pecado;
solo puedo deçir, que me refrene siempre, en
no pronunçiar palabra, que fuesse injurio:
sa inmediatamente, contra vuestra ma
gestad, o contra vuestra onrra, o contra la
reuerençia, con que se deue tratar vuestro:

santo nombre, como son los porvidas, los reniegos, y las blasfemias, y esto lo atribuyo, a misericordia vuestra, y a vuestros auxilios, que si estos me huvriessen faltado, ningun pecado, ni maldad dexara de cometer. Si considero: Padre y Criador mio, las palabras: vanas, ociosas, sin prouecho, mentiras leues, y las demas: que comunmente dexan cul pa venial en el alma, con las quales os e des agradado, destas no se si diga, que an sido tan tas como las arenas del mar, mas por lo menos puedo deçir, que sola vuestra memoria, y vuestra sabiduria, las sabra numerar.

Con el pensamiento dixe en el examen passado Dios, y Señor mio, que se: podia pecar, y hable con esperiençia, por las: muchas veçes que e ofendido a vuestra magestad con culpas graues, cometidas, con pensamientos deliberadamente consentidos, y esto genero, o especie de culpas, assido tan ordinario en mi el cometerlas, que como se refiere de algunas criaturas siervas vuestras, que a todas oras, os an estado amando, de mi puedo deçir, que a todas oras os e ofendido con el pensamiento, unas veçes, teniendo en el, las culpas que auia de cometer, con deseo, y determi

na

nacion de executarlas; otras, las que ya auia executado, alegrandome dello; y otras delei: tandome, con las que no podia executar, pesandome dello; y muchas, sintiendo, no auer executado, algunas acciones de ofensa vuestra; y respeto desto, si las veces que os e ofendido con las obras, y con las palabras, an sido tantas como queda dicho, muchas mas que todas aquellas, e ofendido a vuestra magestad con el pensamiento, y las mismas ofensas de obra, y palabra, antes de executarlas con la accion, las cometi con la voluntad, a quien e dado aqui nombre de pensamiento, porque primero passan las cosas por este, y el las representa al entendimiento; y de aqui ban a la voluntad.

De otras culpas de pensamiento, que por faltarles la plena deliberacion, o por ser de materias leues, suelen ocasionar ordinariamente pecados veniales, destos: confiesso Saluador, y dueño mio, que e cometido tantos, que si decirse puede, an sido un mar inmenso, y la racon lo dicta, respeto de lo dicho en los parrafos antecedentes, y porque auiendo sido en mi tan ordinario, el ofenderos Señor, con obras, con palabras, y con pensa

mi

mientos graues, como era possible, que en estos tiempos, se hallasse recogido mi pensamiento; ni que la memoria dexasse de andar siempre mui diuertida, mui derramada, y muí ocupada con representaçiones inutiles, vanas, y liuianas, y el andar desta suerte, assido tan ordinario, que se hiço costumbre, y costumbre de que gustaba la parte inferior de la carne, de tal manera, que quando vuestra magestad, ofreçia a mi pensamiento, alguna cosa buena, para que el entendimiento la considerasse, ambas potençias, disgustabandella, y teniendola por penosa, y dessabrida, la desechaban, sin aprouecharse, ni sacar el fruto que conuenia a el alma.

De otros dos generos de culpas, temo Redemptor de mi alma, y Señor mio, el cargo que me aueis de haçer a la ora de la muerte; unas son, las que llamamos de omision, desuerte, que de quantas buenas obras e podido exerçitar todo el tiempo de mi vida, de quantas palabras buenas e podido hablar, y de quantos pensamientos buenos e podido tener, de todo lo que falte en estas cosas, pudiendo exerçitallas, me aueis de pedir estrecha quenta. Otras culpas son, contra las inspiraçiones, y los auxilios que me

me aueis concedido; unos para que conoçie=
sse, el peligroso estado en que me hallaba; otros,
para que me enmendasse, y cumpliera con las o
bligaçiones de mi estado; otros para que dexara
de cometer algunos pecados; y para que exerçi
tasse algunas virtudes; y otros açerca de dife
rentes cosas, conuenientes al bien de mi alma, y
de lo mal que me aprouecha de todos, negando=
me a la execuçion de quanto me inspirabais, y
exerçitando todo lo contrario; y pues vues=
tra magestad sabe, quantos an sido estos au=
xilios, y quantas estas inspiraçiones, tambi=
en es forçoso que sepais, quantas an sido las cul
pas que e cometido açerca desto, porque aui=
endolas yo cometido, conozco que an sido tan
tas, que no me atreuo a numerallas, y solo me a
treuo a confessar, que a sido mi fragilidad tan
ta, que deseando muchas veçes no pecar, con
todo esso, no tenia valor para vençer la passion
que me combatia, y pecaba; y deseando Señor,
no ofenderos, con todo esso, os ofendia; y dese
ando enmendar mi vida, no la enmendaba.

Redemptor de mi alma, y Se=
ñor mio, ya me auergüenço de llamaros Padre,
porque mis obras, palabras, y pensamientos, no
an sido de hijo, sino de enemigo vuestro, una

pre

pregunta desechaçermeaminaismo, naçida
delconoçimiento dequiensoi, ydequienesido,
dadmelidençiapara quelahaga, yes esta. H-
ombre quetepreçias deraçional, noauiendo
viuido comotal; dimeteruego, sicomo Dios
tecrio, paraqueleamasses, lesiruiesses, yleobede
çiesses, tehuviera criado, soloparaquele ofen-
diesses, pudieras auerhecho esto conmas conti
nuaçion? pudieras auer cometido maspecados
delos queas cometido? porque considerando
tu ruindad; ytuingratitud, hallo; queelagra
deçimiento, conqueas correspondido siem-
pre asusbeneficios, assido conofensas queles
ashecho, detalmanera, queno aquedado par
teenti, queno aya cometido muchospecados con
trasumagestad; porqueleas ofendido con to-
das tuspotençias, conlamemoria, pensando;
ydeleitandote encosas pecaminosas; con el
entendimiento, deteniendote, ydiscurriendo en
ellas aduertidamente; conlavoluntad, aman
doyapeteçiendo loque eraofensa suya. Con
todos los sentidos delcuerpo leas ofendido;
conlavista, mirando deproposito cosas prohi
bidas; conel oido, deleitandote enoir cosas
noliçitas; coneltacto, tocando loqueno eraper
mitido? conelgusto, aplicandolo condemasia
alo

a lo que daña a el alma, y a el cuerpo; con el olfato, gustando con exçeso de olores suaues, no para dar graçias al autor y Criador de todo; sino solo, por la delectaçion deste sentido? Con la lengua, con los pies, con las manos, y con todas las demas partes del cuerpo, as ofendido muchas veçes, al mismo Señor; que te dio el sser, y te redimio, y al mismo, que te a de Juzgar a la ora de la muerte, y que el solo es, quien te a de premiar, o castigar, segun lo mereçieren tus obras, mira hombre, si se puede afirmar con verdad, que as viuido, y obrado sin Juiçio, y sin discurso del entendimiento; y pues para ofender a Dios lo perdiste, cobralo por medio de la peniteņçia, por medio del dolor, y arrepentimiento de lo passado, por medio de un proposito firme de la enmienda; por medio de muchas lagrimas, y de muchos ruegos pidiendo misericordia, y fia mucho della, que estos son los medios, por donde ganarás lo perdido.

EXAMEN XXXV, DE los pecados, que es sido ocasion, que ayan cometido otros, y del castigo que merezco.

Mu

Muchas son las noticias que nos dan las sagradas letras, de lo infinito de vuestra miseri
cordia Dios mio, y Criador mio, muchas bu
eluo a deçir que nos dan, mas aunque ami me
faltassen todas ellas, bastabanme para saber,
y para creer que es infinita, las ocasiones en:
que aueis usado conmigo della, y en las que la:
tengo esperimentada en mi mismo, sin auer:
lo mereçido, ni auello agradeçido nunca a:
vuestra magestad, que esto ultimo es oy, mi:
mayor dolor, considerando, que quando me es
tabais haçiendo merçedes y beneficios (como
solemos deçir) a manos llenas, la correspon:
dençia que teniais dellos eran muchas ingra
titudes, y muchas ofensas, valiendome Señor,
en hartas ocasiones de vuestros mismos be:
neficios, para ofenderos. Quien Saluador
mio, sino una bondad, y una misericordia in
finita como la vuestra, me huviera çufrido
esto? y no solo puedo deçir, que e hallado siem:
pre en vuestra magestad esta paçiençia, y es
ta tolerançia para çufrirme, y para esperarme,
sino que era tanta, que pareçia que andaba a
porfia vuestra misericordia, con mi ingra
titud, y con mi ruindad, aumentandome:
las merçedes, y los beneficios, al passo que reçi
uí

uiais demi, peores correspondençias. Ay dueño, y Padre de mi alma, quien sintiera de veras, aueros ofendido, y quien pudiera llorar vuestras ofensas, con lagrimas de sangre.

No a sido mi ingratitud, ni mi pecar, Redemptor, y Padre mio, como el de otras criaturas, ni mi mal obrar a sido como el de otros hombres, porque la continuaçion, con que yo os e ofendido de todas maneras, a sido tal, que se puede deçir de mi, lo que se atribuyo a si, un poeta christiano, quando dixo, que si el pecar fuera virtud, no huviera pecado nunca, por no haçer cosa buena, y por pecar a todas oras. Esto Señor mio, siento de mi mismo, de mi ruindad, y de la ingratitud con que e correspondido en todas ocasiones, a los benefiçios que e reçiuido de vuestra misericordia, y ella es tan infinita, que me persuado, a que me los a conçedido, para obligarme con merçedes, a que enmendasse mi vida, y a que mejorasse mis costumbres, mas a sido tan poderosa en mi la ingratitud, que no a bastado esto para vençella, ni para haçerme agradeçido, propiedad, Saluador mio, de hombre villano, y ruin, que con los benefiçios, se empeora, y solo el castigo, y la pena, le corrigen, y le mejoran.

Di

Digo Señor mio, y Padre de mi alma, que os e ofendido de todas maneras, y que no sea satisfecho mi malicia, y mi ruindad, pecando con las obras, con las palabras, y con los pensamientos, como lo e declarado, en los dos examenes antecedentes, mas tambien e pecado, y os e ofendido tantas veces, que apenas se podran numerar, siendo causa de que otras criaturas os ayan ofendido, unas veces por mi mal exemplo, viendome pecar desenfrenadamente; otras provocandolas, y incitandolas; otras persuadiendolas; otras forçandolas; otras rogandoles; otras faciditando el pecar; otras no impidiendolo, pudiendo, y deviendo impedillo; otras acompañando, y ultimamente Señor mio, de quantas maneras puede una criatura ser causa de que otra peque, y obre mal; de tantas maneras lo e sido, tan sin limite, que quando no podia mas, deseaba que otros pecassen. En quien Señor, sino en mi se hallaria tal maliçia; tal insolençia, y tal afecto a la maldad, y al pecado? que para confusion mia, declaro a vuestra magestad que lo sabe, que nunca me movio el conoçimiento de la gravedad de los pecados, a que dexasse de cometer ninguno por esta causa,

y

y auiendo sido tal mi maldad, en quien, si no en vuestra magestad, se hallara tal bondad, y tal paciençia, para çufrirme? ni tal misericordia para esperarme? ni tal liberalidad para haçerme cada instante nueuas merçedes? ni tal continuaçion, en ofreçerme medios, tiempos, ocasiones, inspiraçiones, y auxilios, para que me enmendasse? por no des embainar la espada de vuestra Iustiçia para castigarme, como si de mi castigo os tocasse a vos parte.

Mucho me lamente, mucho me quexe, y mucho culpe, en algunos de los examenes passados, la cruedad, la tirania, la inJustiçia, con que os trataron, con que os açotaron, abofetearon, coronaron de espinas, y os cruçificaron, Redemptor, y Señor mio, los Iudios, Iueçes, y ministros, mucho abomine su maldad, y segun ella fue, la ponderé mi lipoco, mas reparando aora, en lo que ellos hiçieron, y en lo que yo e hecho contra vuestra magestad, confiesso Señor, que e sido peor, mas cruel, mas tirano, mas inJusto, y mas ingrato que todos los que os quitaron la vida, porque aquellos, nunca os quisieron conoçer, ni confessar por hiJo de Dios, y obra

yon

ron por embidia, por aborreçimiento, y por ambiçion, temiendo que les quitasseis el mando, y el gouierno de su republica, y con todo esso, sola una vez os prendieron, una os açotaron, una os coronaron de espinas, y una os cruçificaron, grandes, y muchomas que grandes fueran los delitos, y pecados que en estas cosas cometieron, y las ofensas que os hiçieron, y mui dignas de los castigos y penas que estan padeçiendo en el infierno.

Por mas graues, y cometidos con mas ingratitud, Juzgo, Dios, y Señor de mi alma, mis pecados, que los que cometieron los Judios, porque si ellos obraron, sin querer conoçeros, ni confessaros por hijo de Dios, yo os e ofendido, conoçiendo os, y confessando os por tal, desde que naçi; a ellos les mouio a lo que hiçieron, la embidia, el aborreçimiento, la ambiçion, temiendo que les quitasseis el gouierno y el mando; a mi nunca me a mouido, ninguno destos fines a ofenderos, ni para ello e tenido ninguno destos pretestos, sin mas causa, ni mas reçelo que mi maliçia, y mi ruindad os e ofendido; ellos Criador mio, os prendieron, açotaron, coronaron, y pusieron en la cruz una vez, mas yo dueño de mi alma, tantas ve
çes

ças ecometido sus delitos, quantos pecados mortales e cometido, y auiendo sido estos tan sin numero como e declarado tambien an sido sin numero, las veçes que os e renouado los dolores, los tormentos, las injurias, los agrauios, y las ofensas, que os hiçieron los Judios una vez. Mirad Señor, si es verdad, que e sido peor que ellos, y que os e ofendido, mas que ellos os ofendieron? lo que yo saco de aqui por consequençia es el graue castigo que merezco, si me juzgais y me castigais conforme a justiçia, y conforme lo mereçe la grauedad, y muchedumbre de mis pecados.

De tal manera conozco, Redemptor, y Saluador mio, las muchas ofensas que e cometido contra vuestra magestad, y la grauedad dellas: que si por mi desdicha, me condenasse vuestra diuina justiçia, confiesso desde aora, y lo confessare siempre, que me condenareis justamente, y esta verdad, y este conoçimiento, esta en mi tan firme, que si a mi mismo me hiçiesseis juez de mi causa, y me huuiera de juzgar oy, confiesso, que atendiendo a lo mal que e viuido, a la muchedumbre, y a la grauedad de mis pecados, a que hasta aora, no e hecho penitençia dellos, ni los e llorado, ni me

ase

aseguro, dequeseaverdadero eldolorquetengo deauellos cometido, respeto desto, sihuvierade proçeder Justamente, medondenaria amimis:mo, ydeclararia. quenoauia otro ningun condenado, quelofuesse mas Justamente queyo, yconformeaesto, publico desde aora, yhago notorio: atodas las criaturas. çelestiales, yterrenas, raçionales, yirraçionales, quesoi digno, ymereçedor, delaspenas eternas delinfierno. y queelno estarlas padeçiendo muchos año: á, es, yassi:do, porsola, Señormio, vuestra misericordia infinita, compadeçiendo os demi, ydandome tiempo, ocasiones, yauxilios sufiçientes, para queme enmendasse, yconto do esso, assido tan:ta mimaliçia, ymi ingratitud, quenoanbastado, to dos estos beneficios parameJorarme.

Redemptormio, Señormio, y Padremio, ya ehecho elexamen demivida; demisingratitudes; ydemis desagradeçimientos, avuestros benefiçios, sinque ayahallado entoda ella, obra, palabra, nipensamiento, que pueda deçir, queassidobuena, detalmanera; queaya careçido de defecto, porque algunas: buenas, aquevuestramagestad meamouido, yquemediante vuestragraçia, yvuestros auxilios, las e exerçitado, enlamisma acçion:

de

de exerçitallas, las eviçiado, quitandoles la perfeccion, yelmerito que auian detener, por no obrallas comodeuia. Segun esto Diosmio, yconsiderado loque queda dicho, enlos exa: menes passados, açerca delosbeneficios queten go reçiuidos devuestra diuinamano, ydelaes timaçion quesedeuehaçerdellos, porsservos quiensois, yporsser ellos dadibavuestra, yca: da uno porsimismo, tandigno de agradeçimi ento, yestimaçion eterna, yporque estagran deça suya, la aumenta, lapequeñez mia, por cuyacausa; nomereçia, quesemehuviessen; conçedido; ypuesto quelosreçiui sinmereçer los; tanto mayor auia deauerssido miagrade çimiento, quanto soimenosdigno, devues tramagestad melos conçediesse.

¶ Supuestas todas estascosas, que puedoesperar Señor, ybiendemialma, queha ra demi vuestra diuina Justiçia, quando estan do como Juez supremo, envuestro tribunal, metomeis quenta detodo, enlaora demimuer te, yentonçes declareis losdemasbeneficios: queme aueishecho, unos queyo ignoro, otros dequien meafaltado lamemoria, yotros, que e dexado dereferir aqui, por raçon dela: breuedad conqueproçedo enestaobra, ydespu
es

es desto; manifieste vuestra magestad, el=
gran numero de mis pecados, y la grauedad
de cada uno dellos, con todas las circunstançi
as que los cometi, sin que falte ninguna, y sin
que se os aya oluidado, ni ocultado el pensa=
miento mio mas leue, ni mas oculto, ni menos
preuisto de quantos tube, y entonçes pondere
vuestra magestad, conforme a vuestra sabi=
duria diuina, quan grande assido mi ingrati=
tud, y mi desagradeçimiento, y quan infinita
vuestra misericordia, en çufrirme, esperar
me, y conçederme tiempo, ocasiones; inspira
çiones; y auxilios, para que me enmendasse,
y los medios de que os valisteis en todos tiem
pos, para conseguir mi enmienda, y que de na
da desto me e aprouechado nunca?. A quien
Dios mio. a quien Criador de mi alma, a quien
Señor, a quien pedire en aquella ocasion, que
abogue, o interçeda por mi que quiera haçerlo?;
y si faltandome interçesores, me condenais, por
la sobra de mis pecados, a que otro Juez, o tribu
nal podre apelar de vuestra sentençia? La ape
laçion, Señor, que hare entonçes, y la que desde
aora hago es, de vuestra Justiçia, a vuestra mi
sericordia, porque en esta, y en vuestros meri
tos tengo puesta toda mi esperança, y creo que

ni tendra diminuçion, porque me perdone is, y me salue, antes resplandeçera en esto vr estra misericordia, y sera motiuo, de que mi alma, reconoçida, de auer reçiuido, un bene: fiçio tan grande, quando mereçia sser condenada, os alabe, y bendiga eternamente, con: particular reconoçimiento, agradeçimiento, y alabança, porque en la gloria, estara libre de las passiones del cuerpo, y cumplira con estas obligaciones perfectamente; lo quinto Sal uador mio, porque os suplico, que admitais mi apelaçion, y que me perdoneis: es, porque sois poderoso, para haçer que mi vida se mejore; y para haçer de un hombre tan malo como yo; un mui gran sieruo vuestro, conçediendome, aquellos auxilios eficaçes que sabeis dar, a qui: en sois seruido; lo sesto, porque sois dueño del tiempo, y de las penas, y podeis imponerme a quellas temporales, que fuere vuestra volun tad, para satisfaçer a vuestra diuina Justiçia, uniendo mis penas y mi padeçer, con lo que vu estra magestad padeçio por redimirme; y lo septimo, porque no se malogre en mi, el preçio: de vuestra sangre, ni los muchos benefiçios que e reçiuido de vuestra mano, ni parezca que a po dido mas mi maliçia, que vuestra misericordia,

y

como hasta aora, nomela aueis negado, tenien
dolo yo mereçido, tanpocomelanegareis entonçes,
yassi oslo suplico contodo elafecto demialma.

DEPRECAZION, PIDIEN do a Dios misericordia, con algunas raçones, que seleproponen.

El examenpassado seconcluyo Redemptor
demialma, y Señormio, confessando avuestra
magestad, quelagrauedad, ymuchedumbre
demis pecados, assido tal, quemerezco Jus:
tamente sser condenado porellos, ytemien:
do esta sentençia, apele devuestra Justiçia, a:
vuestra misericordia, yporque conozco, lo
mucho que meimporta seguir esta apelaçion;
digo Señor, y Padremio, que denueuo bueluo
ahaçella, ydenueuo os suplico quelaadmitais;
para perdonarme; loprimero, porquien vos
sois; losegundo, porvuestra misericordia:
que es infinita; lotercero, porqueno soleis nega
lla, aquien conhumildad, ydeseo deenmen
darse osla pide; loquarto, porque vuestra e
ssençia diuina, vuestragloria, nivuestragran
deça; noreçiue aumento, porqueyo me condene,
ni

y los engaños de Satanas, mas que vuestras verdades, y discurro Señor mio, açerca destos puntos, desta suerte.

Dueño mio, y Criador mio, sabida cosa es, y todas vuestras criaturas lo confessamos, que en vuestra magestad asiste, toda la santidad, todas las virtudes, todos los atributos; todas las exelençias, y todas las perfecçiones, como en su mismo centro, porque de todas sois el autor que les dio el sser, y el señor que las gouierna, y de tal manera sois dueño destas cosas, que solo de vos Señor mio, es verdad deçir, que sois la misma santidad, la misma virtud, la misma exelençia, la misma perfecçion, y la misma bondad, y aunque es verdad, que por estas mismas causas, aborreçeis la maldad, y el pecado, tambien es verdad, que este aborreçimiento, no a de sser a la criatura, sino a la culpa, y supuesto esto, aborreçed Señor, mis pecados, ma no permitais, que entre yo, en vuestro aborreçimiento, de suerte que me condeneis, y me aparteis para siempre de vos, porque si entre hombres pecadores, no se a visto Padre, que aya quitado la vida a su hijo, por mucho que le aya ofendido, co

mo

mo adecaber en vos, siendo por una parte, mi más verdadero padre, y por otra, la misma santidad, y la misma perfeccion, como Señor mio, bueluo a deçir, a decaber en vos, quitar me la vida del alma, condenando para siem pre, una criatura vuestra, a quien disteis el: sser que tiene, criandola de nada, a imagen y se melança vuestra, particularmente, quando reconoçida, y arrepentida de sus pecados, y con deseo de su enmienda, os pide misericordia, y perdon, con humildad, y confiança.

Señor mio, y Dios mio, preçian do os tanto de misericordioso, y siendo en vu estra magestad infinito este atributo, de su erte que vuestra misericordia, os obligo, a ba: xar del çielo a la tierra, a haçeros hombre, y a: padeçer y morir en una cruz, por exerçitar: este atributo, redimiendo a los hombres, y por librar de la muerte eterna, a los mismos que os auian ofendido, y porque yo siendo uno dellos me saluasse, como es possible Señor, que me persuada aora, que me negareis el çie lo, que entonçes me comprasteis, teniendome ya redimido, y hecha la costa para que yo lo go çe; es possible Redemptor, y Padre mio, que vuestra misericordia, siendo infinita, a de per mi

mitir, que se pierda en mi, el precio inesti=
mable de vuestra sangre, a cuya costa me re
dimisteis? y que essa sagrada cabeça, taladra
da de espinas por saluarme, a de permitir a
ora que me condene? y esse rostro sacrosan=
to, abofeteado, escupido, y bañado en san
gre para remedio mio, me a de boluer las es=
paldas, y perderme para siempre? y que essos
braços abiertos para reçiuir, y perdonar los
pecadores, y clauados para no poder desui=
arlos de si, me an de apartar a mi para siem
pre? y que esse sagrado costado abierto, y co
rriendo agua, para lauar las manchas de
mis pecados, y sangre para redimirme, me
a denegar estos efectos, y condenarme?
y al fin Señor mio, todo esse cuerpo sagra
do, que mouido de vuestra misericordia in
finita, se dexo herir, llagar, y lastimar, des
de la cabeça a los pies, por que yo no padeçie=
ra eternamente, a de permitir aora, que yo
sea condenado? y esto, quando a vuestra ma
gestad es tan façil, la mexora de mi vida, y la
saluaçion de mi alma, que solo, con un acto de
vuestra voluntad, consiguire ambas cosas.
Señor, y Criador mio, es verdad que merez
co sser condenado, y no por una, sino por mi

llones de causas, mas la misma misericordia vuestra, que me a çufrido hasta aqui, y que no me a castigado, ella me a de perdonar, y en ella confio firmemente, que por vuestros meritos, me a de perdonar, y me a de saluar.

Redemptor mio, y Saluador mio; es possible, que an de permitir vuestras entrañas piadosissimas de Padre, que se me niegue a mi vuestra misericordia, quando estais acostumbrado a conçederla, a quantos pecadores os la piden? No era Señor mio pecadora, y pecadora publica Maria Madalena, y apenas la visteis arrepentida, y postrada a vuestros sagrados pies, pidiendo os perdon, quando se lo conçedisteis, y sin que se apartasse de alli, le remitisteis todos sus pecados? No era pecador, y ladron, el que por sus delitos, fue cruçificado a vuestro lado, y al punto que os confesso por hijo de Dios, y que os pidio misericordia; no solo le perdonasteis, sino le conçedisteis la abitaçion del Paraiso? Señor, vuestro Apostol Pablo, no fue pecador, y perseguidor de vuestra yglesia, y de los que seguian vuestra santa ley. y veneraban vuestro nombre, y porque San Esteban os pidio, que lo perdonasseis, desde el lugar de su martirio, se lo conçedio vues-

tra

tra magestad, y de pecador lo hiçisteis santo, y de perseguidor de vuestra yglesia, defensor açerrimo della? y desta suerte Saluador mio, puedo deçir, que no son tantos los granos de: arena del mar, quantos son los pecadores, a: quien vuestra misericordia a perdonado en: todos tiempos, y a quien an trocado vuestros: auxilios de lobos carniçeros, en corderos man sos; y aunque es verdad Señor, que no ay en mi, la disposiçion, que an tenido los demas a qui en aueis hecho estas merçedes, essa disposiçion suya; tambien a sido dadiba vuestra, y aunque yo no la merezco, por quien sois os pido que me la conçedais, que en haçerlo assi, luçira mas, lo: infinito de vuestra misericordia.

Dios mio, y Señor mio de mi al: ma, poned los ojos os suplico, en vuestra gran deça, mirad lo inmenso de vuestra mages: tad, considerad vuestra omnipotençia, aten ded a lo incomprehensible de vuestra diuina essençia, y de vuestros atributos, y hallareis, que por todas partes os conuiene el sser miseri: cordioso; y reparad tambien dueño mio, en la pequeñez mia, en mi miseria, en mi fragili: dad, en la vil materia de que se formo mi cuer po, en la poca estabilidad de mi naturaleça,

y

yrespeto desto, cōnoçereis. que el condenar me, ni aumentarà, ni diminuira nada, a quien sois, ni alo que posseeis, ysiendo esto: assi, el perdonarme, porel mismo caso, que no lo merezco, serà accion digna de vuestra grandeça, de vuestra soberania, y conforme a vuestra infinita bondad, y miseri cordia, que el perdonar aquien lo mereçe, es obra decaridad, mas con vuestra graçia, la exerçitan los hombres, y solo a vos Señor mio, se os puede pedir perdon sin mereçello; porque suplis con vuestros meritos, los que a las criaturas miserables nos faltan.

Padre de mi alma, y Saluador mio, quien es una criatura miserable, formada de tierra, y barro quebradiço como yo lo soi, para que un Dios omnipotente, infinito, incomprehensible como vuestra magestad, se de por ofendido de mi, y desembaineis la espada de vuestra Justiçia, para castigar una miseria; y auna poquedad como la mia, condenandome apenas, y tormentos eternos. Señor mio, y Dios mio, mi Padre sois, mi Criador sois, mi Conseruador sois; mi Bienhechor sois, no destruyais esta hechura de vuestras manos, no condeneis para siempre

es

esta criatura a quien disteis el ser que tiene, y a quien criasteis a vuestra imagen y se me lança, no permitais Señor, que imagen vuestra, abite entre demonios, y se vea atormentada, y hecha esclaua dellos. que si yo e sido mal hijo para vos, como lo confiesso, y tan malo, tan inobediente, y tan ingrato a vuestros beneficios, que no a auido otro tan malo, ni que tanto os aya ofendido como yo, obrad conmigo, lo que los Padres suelen haçer con los hijos malos, castigadme, açotadme, mas sea conforme a vuestra misericordia, que mientras viuo en este mundo, no os falçan en el; açotes con que castigarme, y despues desta vida, teneis purgatorio, donde yo pague mis maldades, y esto sea; por quien vos sois, con penas temporales, de suerte, que al cabo dellas; merezca gozar la vista dichosa de vuestro diuino rostro, en compañia de vuestros bienauenturados, y si entonçes no mereçiere; por mis muchos delitos, que me deis nombre, ni lugar de hijo, dadmelo de criado, o de esclauo, que siendolo vuestro, y estandolo en vuestra graçia, y amistad, esso tendre, y sera para mi, suma dicha, y feliçidad, s...

Bueluo a referir a vuestra ma
gestad Saluador, y Redemptor de mi alma l
los innumerables beneficios, que e reçiuido
de vuestra mano, y que en todos tiempos me
aueis hecho, y aunque esto mismo me acusa, y
es cargo contra mi, porque deuia aueros sido
agradeçido, y correspondido con mui gran fi
neça, y lealtad, como quien os estaba tan obli
gado, repitolos Señor, para suplicaros, como
lo hago, que useis conmigo de vuestra infinita
misericordia, y no permitais, que estos bene
ficios se malogren, ni que parezca que pudo mas
mi maliçia y mi ruindad, que vuestros auxili
os, [illegible] lo que [illegible] deseo de saluarme, au
is obrado en mi; ni permitais Criador mio,
que Satanas pueda alabarse, ni deçir, que haçi
endome vuestra magestad merçedes, y con
çediendome bienes, y prometiendome los eter
nos, no pudisteis conseguir de mi, lo que el con
siguio, haçiendome males, y prometiendome
otros mayores, y que desta suerte le seguia el, y
os dexe a vos, despreçie el cumplimiento de
vuestra voluntad, por seguir la suya, y que a os
desobedeçi a vos, siendo mi Dios, mi Criador,
mi Conseruador, y mi Saluador, por obedeçe
llo a el, siendo un demonio infame, y mi mayor
ene

enemigo, y vuestra. Confiesso Señor mio, y Padre mio, que solo el pensar estas cosas, cono çiendo que tienen algun viso de verdad, o casiona en mi tan gran sentimiento, que si fuera liçito quitarme la vida, por castigar a quien os a ofendido tanto, y a quien a obrado desta suerte contra vuestra magestad; y por dar alguna satisfaçion de mis mal dades a vuestra diuina Justiçia, fuera yo omi çida de mi mismo, si Juzgara, que con serlo os agradaba, y os satisfaçia en algo.

PROSIGVESSE LA DEPRE caçion, pidiendo a Dios misericordia, y ofre çiendole interçesores.

Redemptor mio de mi alma, y Señor mio, propiedad suele sser de los pobres, la impor tunaçion en los ruegos, porque hallandosse oprimidos de su neçesidad, ella misma les o bliga a que lo sean, Juzgando que por aquel medio, tendran el remedio que apeteçen, y como este es deseo natural, insta a todas oras. No creo yo Padre, y Saluador mio, que a vos os cansa, la continuaçion de pedi

ros misericordia, ni la de aquellos bienes: que tocan al alma, porque vuestra mages tad mismo; nos alienta, nos exorta, y nos a conseja, que os pidamos; no solo una, sino: mui repetidas veçes, ofreçiendonos, como lo testifica vuestro Euangelista san Lucas; que pidiendo repetidas veçes, nos dareis, y que buscando os con este cuidado, os hallaremos; y que frequentando el llamar, a las puertas de vuestra misericordia, nos las abrireis, y usareis della con nosotros; y respeto desto; dueño, y Señor mio, con vuestras palabras mismas os reconuengo, y fiando en ellas, llamo, bueluo a llamar, pido, y bueluo a pedir, y repito esto millones de veçes, pidiendo os misericordia; esta es Señor, la limosna de que mas neçesito; esta es, mi mayor neçesidad; esta es, la piedra preçiosa que busco, vos solo sois quien la posee; vos solo sois quien me la puede dar; vos solo sois quien puede remediarme; y vos solo, quien puede enriqueçerme; y pues llamo a vuestra puerta, buscando, y pidiendo os mi remedio, y frequento esta petiçion, no permitais Criador mio, que se me niegue, lo que a todos ofreçeis, y lo que con tanta liberalidad conçedeis a quantos os piden; esta limosna:

os

os suplico quemeconçedaîs, porquehaga mi alma nueuas experiençias, delo çierto devuestras promesas, y publique siempre, que os pedi; y medisteis, que osbusqué, yoshalle, y que llamé, alas puertas devuestra misericordia, y porsser quiensois; melas abristeis.

Padremio, y Señor Dios demi alma, tambien suelen valerse los pobres delos validos, del fauor, y dela interçesion deper sonas poderosas, para conseguir, y queseles conçeda, pormedio destos ruegos, aquello que desean, y pues no ay ningun pobre, que losea mas queyo, ni que sunecesidad sea mayor quelamia, porcausa delomucho: que os tengo ofendido, valgome Señor, con vuestra valiçençia, dela interçesion, y delos ruegos, del Angel bendito, aquien encomendasteis laguarda demialma, y avuestra magestad suplico, que admitaîs suinter çesion, y que por suvirtud, y sus meritos, me conçedaîs lamisericordia que os tengo pedida, y queno metomeîs quenta enlaora demimuerte, ni mecastigue entonçes vuestra diuina Justiçia, conaquel rigor queme reçen mispecados, queJuzgueîs micausa: enaquellaocasion; convuestra acostumbra

da

da piedad; comutandome las penas eternas que mereçen mis maldades: en pena temporal, para que al fin della, merezca goçaros, en compañia de vuestros bien auenturados, y alabaros con ellos eternamente como deuo.

Demas desto, conoçiendo Criador, y Saluador mio, la grauedad, y muchedumbre de mis pecados, y el castigo grande, y las penas que merezco; de nueuo os ofrezco por mis interçesores y abogados: todos aquellos Santos, y Santas, a quien sabe vuestra magestad, que tengo particular afecto y deuoçion, y pues estas criaturas bien auenturadas, os amaron, siruieron, y obedeçieron, el tiempo que viuieron en este mundo, con el afecto, cuidado, y deseo de agradaros; que vos mismo conoçisteis, y por esta causa; no solo les premiasteis, dandoles la posesion, y abitaçion del reino de los çielos, donde os goçaran eternamente; mas fuera desto, conçediendo muchas merçedes por sus ruegos, a otras criaturas deste mundo; conçededme a mi por su interçesion, y por sus meritos; por lo que en esta vida padeçieron y tolleraron de trabajos, penalidades, afrentas, y tormentos; y por lo que ellos mismos

mos se castigaron y mortificaron por vues-
tro amor, conçededme Señor por estas cosas,
las que yo os tengo pedidas, que aunque no les-
e seruido en nada, ni merezco que os pidan por
mi, con todo esso fio de su bondad, y de la cari
dad vuestra en que estan abrasados, y de lo-
que desean la saluaçion de todos sus proxi-
mos, y lo que saben ayudar a los que se valen
de su interçesion, que me ampararan, y pe
diran a vuestra magestad por mi.

Porque todavia, no çesa Se-
ñor mio, mi reçelo, ni mi temor, propiedad
natural de quien a viuido tan mal como yo,
me valgo demas de los abogados de quien has
ta aqui me e valido, de la interçesion de la cria
tura que mas puede con vuestra magestad,
siguiendo en esto, lo que entre los hombres se
acostumbra, dexando el ultimo ruego, para
que lo haga la persona mas poderosa, y de ma
yor autoridad, y respeto desto, me valgo ao-
ra, de la que siempre a sido, y sera interçesora,
Madre, amparo, remedio, consuelo, y abo
gada de todos los pecadores, digo, que de la sa
cratissima Virgen Maria, Madre vuestra,
y Señora mia, y de nueuo bueluo Dios mio-
a suplicaros, que reçiuais esta interçesion, y que
me

meconçedais lamisericordia queostengo pedi
da, ydenueuo oslapido, porlos meritos desta di
uina Señora, yporaquellosnuebemeses que
ostraxo en suvientre virginal, yporelgrande:
amor, yreuerençia, conque ostratô, yoscuido,
alimentandoos asuspechos, yportodas laspe
nas, ydolores quelecosto, yque atrauesaron suco
raçon, envuestrasagrada passion, ymuerte, ypu
es os ofrezco Señor, lameJorinterçesora queay,
enelçielo, nienlatierra, ylosmeritos mas per:
fectos, mas copiosos, demayorvalor, ymasagra
dables avuestros diuinos oJos, queay, niatenido
do otrapura criatura, açetaldos Saluadormio
porquienvos sois, yhaçedme tandichoso, que
pormedio dellos, ydelainterçesion devuestra
Madre santissima, merezca sserperdonado,
restituido avuestragraçia, yconseruado enella.

Padre eterno, Criador, Señor, y
Diosmio, hastaaqui ehablado, conlapersona:
devuestro unigenitohiJo, aorahablo Señor, con
lavuestra diuina. Mui ofendido demi, oscon
sidero Señor, porcausa demismuchospecados y
maldades, yconfiesso quelo estais Justamente,
mas sicomoyo mehallo arrepentido, deauer o
fendido avuestramagestad, fuerapoderoso pa
ra dar entera satisfaçion avuestra diuina

 Jus

Justiçia, tengo por çierto, que se la diera cum:
plida, mas puesto, que no es possible a mis fuer
ças, ni a mi naturaleça, con todo esso, desean
do Dios mio; satisfaçeros enteramente, y:
que me perdoneis, y me boluais a vuestra gra
çia, y a vuestra amistad, para conseguir esto,
ofrezco a vuestra magestad, en satisfaçion de
lo mucho que os e ofendido, todos los meritos:
de la sagrada vida, passion, y muerte de vues;
tro unigenito hijo, mi Señor, y Redemptor:
Jesuchristo, y en nombre suyo os suplico que los
açepteis, y pues cada una de sus acçiones, es de
valor infinito, y os las ofrezco todas, açeptad
las Señor mio, y perdonadme, por quien sois,
mirad que las obrô, y que padeçio; no solo por
redimirme, sino tambien, para que yo me a
prouechasse dellas, y para que como bienes de
mi Padre, de quien me hiço heredero, me valie:
sse dellos, para satisfaçer por mis pecados, y
para que aplacasse con aquellos meritos, a vues
tra magestad, y a vuestra diuina Justiçia.

Demas desto Dios mio, y Señor
mio, a la misma humanidad santissima de
mi Redemptor Jesuchristo, que fue quien pade
çio por saluarme, pido con todo el afecto de mi
alma, que interçeda por mi, y que os represen:

te

te, todo aquel sagrado cuerpo, herido, llagado, açotado, y abofeteado por mi, y porque yo me saluasse. Ponedlos ojos os suplico Padre eterno, y Señor mio, en aquel sagrado cuerpo de vuestro unigenito hijo, y en todos los dolores, tormentos, y afrentas, que le costo el redimirme, y no permitais Dios mio de mi alma, que se pierda, ni que sea condenada una criatura que costo tanto, estando en vuestra mano, y en vuestra voluntad el disponella, dandole auxilios con que obre, tan eficaçes como vos sabeis darlos, y como ella los neçesita para que os agrade, y os mueua a juzgalla, conforme a vuestra misericordia, que aunque es verdad, que ella no mereçe ninguno destos beneficios, y que tiene mereçido, el ser condenada. yo Señor mio, e obrado como hombre miserable, flaco, y ignorante, mas vuestra magestad, a de obrar conmigo, como Padre, como Criador, y como Dios infinitamente misericordioso.

5. Bueluome aora, a vuestra magestad diuina, Espiritu santo, consolador de las almas, y pues sois amor, y caridad, humildemente os suplico, que comuniqueis a mi alma estas calidades, de tal manera, que abraseis este coraçon mio, en fuego de amor vuestro, de la

per

persona del Padre, y dela del hijo, y que si has
ta aqui, e ofendido a todas tres personas, en:
quien creo, y confiesso, un solo Dios verdadero,
de aqui adelante, satisfaga a todas alguna par
te de lo que os tengo ofendido, con amaros,
y este amor, concededmelo Señor, tan verda
dero, y tan perfecto como vos quereis que os lo
tenga, y tal que me mueua, a sentir, a llorar, :
a gemir, y a verdadero dolor de mis pecados, y
a castigarme ami mismo con rigurosa peni:
tençia; y essa caridad vuestra, exerçitalda
Señor mio, con este pobre y miserable pecador,
perdonando mis maldades, y restituyendome
a la graçia y amistad vuestra, de que me pri
uaron mis culpas; y haçedme del numero:
de vuestros escogidos, para que publique eter
namente vuestras misericordias, y para que
eternamente os bendiga, os alabe, y os rinda
agradeçimientos eternos, confessando, que
estaba mi alma muerta ala graçia, y la resu:
çitasteis boluiendola a ella, y que yo estaba per
dido, y me recobrasteis, y me boluisteis a vu
estra casa como mi verdadero Padre, y para
que tenga vuestra magestad mas ocasion de ha
çer esto que os suplico, yo os ofrezco Señor, en sa
tisfaçion de mis pecados, y para moueros, a conçe
der

derme estagraçia, los mismos meritos, ylamis
ma interçesion, quetengo ofreçido, alaperso:
na del Padre, yala del hijo, ypues sois unamisma
cosa conellas, açetaldo Señor, porquien vos sois,
yhaçedme digno devuestragraçia yamistad.

Dios mio, y Señor mio, Padre, y:
Hijo, y Espiritusanto, enquien confiesso tres
personas, yun solo Dios verdadero, ya eofreçido
avuestramagestad, ensatisfaçion demispeca
dos, ypara alcançar vuestragraçia, los meritos,
yla interçesion mas poderosa, ydemas valor, que
ay enelçielo, nienlatierra, yrespeto desto, yano:
hallo otracosa deimportançia, quepoder ofreçe
ros, mas sios agradais Dios mio de admitir mi
alma consus potençias, micuerpo consus sen
tidos, micoraçon, yquanto ay enmi quepoder:
ofreçeros, todo oslo ofrezco; junto yunido:
conlos meritos devuestra sagrada passion:
ymuerte Redemptor demialma, condeseo:
verdadero, deque estascosas quedemi eofre
çido avuestramagestad, Señor Dios mio, yca
da una dellas; se dediquen, seempleen, yseexer
çiten eternamente, enservuiros; amaros, bende
çiros, yalabaros, conlamayor perfecçion que
sea possible, y detalmanera deseo, que se em:
pleen eternamente enesto, quesipormi suma

des

desdicha, yporlagrauedad demispecados, y
demismuchas ingratitudes, nosedignare vu
estramagestad deperdonarme, nidebbluerme
avuestra graçia, ymetocare lasumainfeliçi
dad, desser condenado, entalcaso, suplicoSe
ñor avuestramisericordia, porlosmismos me
ritos, yinterçesiones queos e ofreçido paraque
meperdoneis, yenparticular, porlasangre
preçiosa demiSeñor, yRedemptor Jesucris
to, derramada enelarbol delacruz; queme
conçedais, que enqualquiera lugar delInfier
no, dondedeterminareis quepadezcamial
ma, alli os ame, os alabe, yosbendiga eterna
mente, yqueno permitais, queseayo delos
condenados que os aborreçen; nidelos que
blasfeman devuestro santo nombre, ymue
ueme aesto, elconoçimiento quetengo, deque
deueis sser amado, yalabado detodas vues
tras criaturas, yque quanto obrais connoso
tras, lo obrais Justissima, ysantissimamente,
ysi ami mecondenareis, sere elmas Justamen
te condenado, dequantos huviere enaquel
lugar, ysiendo esto assi; nopermitais Señor
mio, que entonçes ospague con nueuas ingra
titudes, comoloseran, elaborreçeros, oblas
femaros, losinnumerables benefiçios, queme
aue

aueis hecho, y que confiesso auer recibido siempre de vuestra infinita miseri cordia, y aunque por la grauedad, y muchedumbre de mis pecados, me aya de suceder la desdicha, y infelicidad, de sser condenado, de nueuo os pido misericordia, y de nueuo os suplico; que os compadezcais de mi, y viuo tan confiado, y con tan firme esperança, de que lo aueis de haçer, y en que me aueis de perdonar, y saluar, por los meritos de mi Señor Jesuchristo, y por la interçesion de su Madre santissima, que todas las criaturas del çielo, y de la tierra, no bastaran para persuadirme a lo contrario; y en virtud Dios mio, desta firme esperança que tengo en vuestra miseri cordia, os doi quantas graçias, y alabanças soi capaz de poderos dar, por el perdon que espero de mis pecados, y por la saluaçion de mi alma, y pido a todas las criaturas, que os las den por mi.

PETIZION AL A VIRGEN Maria nuestra señora, al Angel de mi guarda, y a los Santos, y Santas de mi deuoçion, y a todos los demas Cortesanos celestiales.

Vir

Virgen santissima Maria, Madre de Dios, Reyna delos çielos, dela tierra, delos Angeles; y delos Hombres, mucha soberuia fuera, o mucha ignorançia, la de aquella cria tura; que pidiendo a Dios misericordia, per don delos pecados, y la saluaçion de su alma; no se valiesse de vuestra interçesion; para conseguir esto, porque vos Señora sois la cria tura mas poderosa del çielo y dela tierra, y vuestros ruegos, los mas bien oidos, y mas bien despachados de Dios, de quantos se haçen a su magestad. Sois Señora mia, demas desto, Madre, Amparo, Consuelo, Abogada, y Interçesora de todos los pecadores, de tal manera, que me atreuo a deçir; que quantas merçedes y benefiçios, nos son conçedidos a los hombres, todos los conseguimos, por medio de vuestro patroçinio, y de vuestra interçession, y si vos nos faltasse is, pereçieramos muchos.

Señora de mi alma, yo e hecho un breue examen, delos benefiçios que e reçiuido, dela mano liberal de vuestro hijo santissimo, y del modo con que yo le e agradeçido, y con que le e correspondido a ellos, y de cada una destas cosas, assi de benefi-

çi

çios, como de ingratitudes mias, tengo aueri
guado, un mar inmenso, y una cantidad in-
numerable, siendo assi, que el examen de-
ambas cosas, assido segun lo poco que mi cor
to entendimiento alcança, y de lo que mi fla
ca memoria se a podido acordar, y con todo
esso, e hecho examen de tantos benefiçios, que
solo el autor dellos los podra numerar, y de la
misma suerte e aueriguado, que a estos bene
fiçios, e correspondido, con tantas ingratitu-
des, y con tantas ofensas, contra el mismo Se
ñor de quien los e reçiuido, que solo su mages
tad podra numerallas, y sola su paçiençia, y
su bondad infinita, las huviera çufrido y
tolerado, y solo las pudiera auer cometido,
un hombre, que tuviera por ofiçio, sser ingra
to; y hallandome con este conoçimiento, no se
Señora; qual pondere mas, si la paçiençia de-
vuestro hijo santissimo en çufrirme, o mi in
cansabilidad, en ofendelle, porque ambas co
sas, an sido sin limite. Este conoçimien-
to se junta, Reyna de los çielos, con hallar-
me, con aquellos años de hedad, y con aque
lla abundançia de achaques, y falta de fuer
ças corporales, que solo ayudan, a estoruar la
peniteñçia, y respeto destas cosas, considero tan

 çar

çerca lamuerte, yaquella estrechaquenta, que entonçes semea detomar; quecada dia laesperó; porque segunlonatural, nopareçe quepuede esto dilatarsemucho.

Considere vuestramagestad Señoramia, doscosas, ysealaprimera, la afliccion, yeltemor, conqueschallara mialma enestetiempo; ylasegunda, quanta es lanecesidad quesegunlodicho, tengo de vuestra interçesion; laprimera osmanifestara, queningun trabajo, ningunpeligro, ni ningun mal suceso delosdestavida, puede sser tangrande, niocasionar taldesconsuelo, como elque ofreçe, untemor Justo, dedar unamalaquenta alsupremoJuez, dedonde teme elalma salir condenada, paralos calabosos, ypenas eternas delinfierno, y respeto dequenoay enmi, satisfaçion satisfacion debuenasobras quepoder ofreçer, para librar mialma deaquella sumadesdicha, yquesolos losmeritos devuestro unigenito hijo, los vuestros, yvuestra interçesion, me podran valer, yme podran librar; deaqui conoçereis Señora, quanta es mineçesidad devuestro amparo, ydequeinterçedais por mi; biense, quenilomerezco, niostengo o

bli

bligada con ningun seruiçio que os aya he
cho, para suplicaros, que os pongais por mi,
en un empeño como este, auiendo ofendido
yo tanto; a aquel Señor que tomo carne y san
gre, y naçio de vuestras purissimas entrañas,
mas aunque mis pecados me pudieran quitar
la confiança de pediros, tengola tan grande
en vuestra misericordia, y en la carid con que
abogais por los pecadores, que respeto desto, nin
guna cosa me quitara la con fiança.

Reyna de los Angeles, y Seño
ra de mi alma, muchos son mis pecados, mas
que las arenas del mar, mas pocos son, para los
que vuestro hijo santissimo puede perdonar.
y respeto desto, por su sagrada passion y muer
te, y por los dolores, y afliccçiones, que sintio en
ella vuestro coraçon, y en particular por el que
os ocasiono, el encontralle en la calle de la a
margura con la cruz acuestas, corriendo san
gre de todo su sagrado cuerpo, por todo esto os
suplico, que interçedais por mi, y que aquella
sagrada passion y muerte, con los demas meri
tos vuestros, los ofrezcais en satisfaçion de
mis pecados, y supliqueis a mi Dios y mi Señor
que me perdone, y que como quien es poderoso pa
ra todo, Infunda en mi alma una contriçion
tan

tanperfecta, como elmismo Señor quiereque latenga, yunamor suyo tal, queabrassemi coraçon ymialma, para queeltiempo quemeque dare devida, satisfaga amandole; algunape: queñaparte, deloquele e desagraidado ofendiendole; ysies verdad Señoramia, queunacosa vale tanto comocuesta, yelredimir mialma lecosto avuestro unigenito hijo; lasangrepreçiosa desusvenas, cuyovalor es infinito, segun esto, muchovale mialma, yaunque yola e: despreçiado, obrandomal, como quienyosoi, obradvos Reyna delosçielos comoquiensois, amparandola, yabogando porella, paraqueno sepierda unajoya detangranvalor, quecosto sangre devuestro preçioso hijo.

Angelbendito demiguarda, amparo, ydefensormio, noignoro, queconmispecados, ostendre desagradado, ydesobligado, porquesabeis lamuchedumbre ygrauedad dellos, comotestigo devista, yquenoan bastado conmigo vuestras diligençias, para quedexasse de cometerlos. masnoadesser causa mimal: dad, paraquevuestrabondad seniegue, al exerçiçio delacaridad quesiempre aueis usado conmigo, quandoneçesitomas devuestro socorro, ydevuestraintercesion:. Aora es Angel

gel glorioso y bien auenturado, quando me hallo, en el ultimo terçio de la vida, tan cargado de ofensas cometidas contra mi Dios, mi Cri ador, y mi Redemptor, como vaçio de virtu des, y de buenas obras. Conozco Angel mio, que segun los beneficios que tengo reçiuidos de su magestad, segun mi poco discurrir, y la in gratitud con que le e correspondido, merezco sser condenado. Con esta afliccion, y con esta neçesidad, llego a vos, implorando vu estro fauor, y pues nunca me lo aueis negado, aora os suplico, con toda humildad y rendi miento, y para mas obligaros os lo pido, por la sagrada passion y muerte de mi Señor, y Re demptor Jesuchristo, que aboqueis, y interçe dais por mi, suplicando a su magestad, que me perdone lo mucho que le e ofendido, y que me conçeda tan verdadera contriçion, y tan perfecto amor suyo, que por este respeto, sienta, y llore mis pecados con lagrimas del coraçon, disponiendome desta suerte, para darle una buena quenta; y por que esta es una merçed mui grande, y que no la merezco, ofreçel de a mi Di os, para que se sirua de conçedella, todos vues tros meritos, juntos con los de mi Señor Jesu christo, que mediante ellos, y vuestra inter

çe

çesion, fio que me a de perdonar, y saluar.

No pongais la consideraçion en mi mala vida Angel bendito, que segun a si do [illegible] mala, temo que os ofenda de suerte, que me neguëis vuestra interçesion, poneld a os suplico, en lo que mi alma costo, a aquel Señor que la redimio, a costa de su sangre, y de su vida, porque no se perdiesse, y mueua os a compassion, que una alma que costo tanto se condene; poned tambien la consideraçion, en aquella misericordia infinita, con que sabe mi Dios perdonar pecados y pecadores, y haçer de hombres malos mui grandes sieruos suyos; poneld a, en su omnipotençia, para quien no ay cosa dificultosa; y poneld a, en lo que agrada a su magestad, un pecador arrepentido, y deseoso de enmendarse, y con la consideraçion de estas cosas, pedilde confiadamente, que con esso, lo que desmerezco por mi, lo mereçere por vuestra interçesion, y acordaos, que mientras viue el hombre, es capaz de mejorarse, y si yo deuo esta mejora de mi vida a vuestra interçesion, me confessare siempre, por la criatura mas obligada a su Angel bendito, pues no solo os deuere, los benefiçios

co

comunes queme aueìs hecho, y lo que me aueìs amparado, y defendido, sino tambien este particular, conque tendreis en mi, eternamente; una criatura, y una alma agradecida, reconoçida, y que publique vuestros beneficios, y lo mucho que os deue.

Santos gloriosissimos, deuotos abogados, y queridos mios, Precursor bienauenturado; Apostòles, y fundadores dela yglesia, San Pedro, San Pablo, San Andres, San Juan, San Tiago, patrono de España, y San Mathias, alas puertas devuestra piedad, llama, este pecador, pidiendo os misericordia, porque se halla desamparado, falto de meritos, y cargado de culpas, cometidas contra el mismo Señor que lo criò denada, que lo redimio, y que lo conserua, y de quien a reçiuido otros innumerables benefiçios, pagandole todo esto, con ingratitudes, y con ofensas sin numero. Hallasse mi alma, con la consideraçion destas cosas, triste, afligida, desconsolada, y arrepentida, porque conoçe, quan Justamente estara indignado contra ella, aquel Señor que se dexô poner en una cruz por redimilla, y por saluailla; teme su indignaçion, y su Justiçia, y teme el sser Justamen

mente condenada, porquelo mereçen sus pecados; yesta afliccion me obliga aimportunaros, yasuplicaros, porquien sois, y por aquella sangre preçiosa quefue derramada enelarbol delacruz, para redimirnos atodos, queno oscanseis demis ruegos, ni de interçeder, porquien assido tanmalo como yo; quesimimaldad esmucha, comolo confiesso, muchamas infinitamente es, la bondad demi Dios, ysumisericordia, yla gran confiança que tengo enella, mealienta apedillemisericordia, yasuplicaros, que aboguesis, yinterçedais pormi.

Para conseguirelperdon demis pecados quedeseo, yparaque mi Dios y mi Señor, meconçeda unverdadero dolor deauerle ofendido; unperfecto amor suyo, con exerçiçio detodas las virtudes quele agradan; paraesto os suplico, contodo el afecto yreuerençia deuida, quemeayudeis convuestra interçesion, pidiendo asudiuinamagestad, meconçeda estas cosas; ynopermitais Santos gloriosissimos, queseayo tan desgraçiado, otandesdichado, quemefalte vuestrofauor aora, nienlaora demimuerte, mirad queaunquemis pecados sonmu-

chos,

chos, alos pecadores baxo abuscar ala tierra, el hijo de Dios, y para saluallos, y perdonallos se hiço hombre, y para su poder, ni para su misericordia, no ay pecados que sean muchos, porque estos atributos, exçeden infinitamente, a todo lo que no es ellos mismos. Considerad Santos bien auenturados, que seria gran desdicha; que se condenasse un alma que fue redimida, a preçio de sangre de Jesuchristo, moueaos a compassion, esta desdicha que me puede suçeder, y que yo merezco que me suçeda, y para librarme della, ayudadme con vuestra interçesion, pedi, y repeti muchas veçes esta merçed, a aquel Señor que las sabe haçer con mano liberal; para que mi alma os deua a este benefiçio, y os lo agradezca eternamente, y publique vuestra piedad.

Martires inclitos; soldados valeros del exerçito de Dios, que defendisteis la verdad euangelica a costa de vuestra sangre; y de vuestras vidas; deuotos, abogados, y queridos mios. San Hermenegildo, mi Rey, y mi señor. San Tesiphon, San Hisçio, y San Indaleçio, y los demas diçipulos, y compañeros del glorioso Apostol San Tiago. en la prediçacion de España. Bien auenturados San Cosme, y San Damian, San Paulino, y San Be

Benemerito, yo confiesso, que no os e seruido en nada, solo pue do deçir, que me deueis particular afecto y deuoçion, y aunque esto os importa mui poco, yo me tomo confiança dello, para valerme de vuestra interçesion, y de vuestra caridad, y esto me da animo para suplicaros, con toda la reuerençia y veneraçion que es justo, que aboguéis, y interçedais por mi, suplicando a mi Redemptor y mi Señor Jesuchristo, que aya misericordia de mi alma, que la juzgue, no con el rigor que mis pecados lo mereçen, sino conforme a su infinita misericordia, que perdone mis pecados, y reçiua por satisfaçion dellos, vuestros meritos, juntos con los de su sagrada passion y muerte; y que pues su magestad padeçio, y murio por saluarme, no permita que se pierda en mi, lo que a redimirme le costo; que me conçeda por quien es, tan verdadera contriçion como deuo tener, que infunda en mi alma, un perfecto amor suyo, que fortaleze a mi fragilidad, para que no le ofenda mas, y para que por su amor exerçite las virtudes, y se acabe mi vida en graçia, y amistad suya, y despues lego çe mi alma en la otra, que aunque pido lo que no merezco, pido lo que su magestad puede, y lo que suele haçer,

ypidolo por sus meritos, y por vuestra interçesion.

Confessores gloriosos, y bienauenturados, Padres mios San Françisco de Asis, y Santo Domingo de guzman, Patriarca San Joseph, San Agustin, San Gregorio taumaturgo, San Françisco de Paula. San Buenaventura, San Antonio de Padua, San Bernardino, Santo Thomas de villanueua, San Diego, y San Felix de Cantaliçio, a todos, y a cada uno en particular os llamo, y si vale algo el afecto con que os amo, y la reuerençia con que os venero, ayudeme esto, para que os mueua a piedad la neçesidad en que me hallo, bien se que os compadeçeis de todos los pecadores; y que les ayudais con vuestra interçesion, mas como mis muchos pecados me haçen indigno de ambas cosas; esto me atemoriça, aunque no me quita la confiança de pediros misericordia, fiado de la mucha que os acompaña; porque quien tiene la caridad para ꝗ con Dios, y para con sus criaturas que ay en vuestras benditas almas, façilmente exerçita la misericordia. Santos gloriosissimos; a mi me aflixe, y me contrista, el examen que e hecho de mi vida, de los benefiçios que e reçiuido de la diuina mano, y de las ofensas con que se los e agradeçido, y respeto desto conozco,

que Justamente, merezco ser condenado, y aunquefio dela infinita misericordia demi Redemptor, que por sus mismos meritos, me a de perdonar, con todo esso, conociendolo que vale con su magestad vuestra interçesion, y que gusta que me valga della.

En fee desto, os suplico Santos demi alma, Padres, y Señores mios, por quien sois, y por las merçedes que aueis reçiuido todos demi Criador, que interçedais por mi, y que le supliqueis, que perdone mis pecados, y ofreçelde en satisfaçion dellos, vuestros dichosos meritos, Juntos con los dela sagrada vida, passion, y muerte, de mi Señor y Redemptor Jesuchristo, y que por ellos me perdone, y me conçeda perfecta contriçion, perfecto amor suyo, perfecta imitaçion de vuestras virtudes, y perfecta abstinençia de quanto le desagrada. Suplico os tambien: que aborreçiendo mis maldades, no os falte el amor para mi alma, ni la soliçitud para abogar por ella, que si yo pudiesse comprar a costa demi vida, el no auer ofendido a mi Dios, y que los pecados que e cometido, huvieran sido virtudes agradables a sus diuinos ojos, diera la vida con grande alegria;

por

por lograr esto, mas ya que lo obrado, bueno, o malo, es fuerça que aya ssido porque fue, qui siera llorarlo, quisiera sentirlo, quisiera te: ner tal dolor y arrepentimiento de auerlo: obrado, que mi coraçon se partiesse, y arro Jasse a mis ojos lagrimas de sangre.

Santas queridas, amadas, y de uotas mias, gloriosissima mi Señora Santa Ana, Santa Maria Madalena, Santa Catalina, virgen y martir, Santa Getru: des, Santa Clara mi Madre, Santa Tere sa de Jesus, Santas Rosas de Viteruo, y de Santa Maria, a vuestra caridad, y a vues tra interçesion, apela, un pobre pecador, un hombre el mas ingrato a su Dios, y el que = mas le a ofendido; de quantos a criado su ma gestad, y aunque esta noticia pudiera oca: sionaros aborreçimiento desta vil criatu ra, que soi yo, tengo tanta satisfaçion de la ca ridad con que amais, a quien a todos nos dio el sser, y a todas las hechuras suyas, que respe to desto, lo que os pudiera mouer a aborreçi miento, engendrara en vuestras almas bi en auenturadas, compassion, y piedad; y: para que la exerçiteis des de luego, y tengais noticia de mi neçesidad, y de quien essido, os

ha

hago saber, que mi maldad a sido tal, que
auiendo ofendido innumerables veçes:
a mi Dios, no me acuerdo, auer exerçitado:
obra que aya ssido buena, de suerte que care:
çiesse de culpa. Este conoçimiento, me a
flige, este me fatiga, este me atormenta, y
este me atemoriça, por una parte, sintien
do mi maldad, por auer sido ofensas de un
Dios, tan digno de ser amado, seruido, y o
bedeçido de todas sus criaturas, y por otra,
el temor de su indignaçion, y de su Justiçia.

¶ Para remedio de mi neçesidad,
acudo Santas gloriosissimas a vuestra pie
dad, y a vuestra caridad: y aunque merez
co, que me neguéis ambas cosas, y que pidais
Justiçia contra mi, con todo esso, os suplico.
por aquella sangre preçiosa, con que todos:
fuimos redimidos, que no me desampareis,
y que merezca yo por vuestras virtudes, lo
que por mis pecados desmerezco, y si mis rue
gos valen algo, postrado a vuestros pies, buel
uo a suplicaros, que interçedais por mi, y por
que no se pierda, un alma que costo el redimi
lla, sangre, passion, y muerte del hijo de Dios.
y que interçedais, pidiendo a su magestad, que
exerçite conmigo, el atributo de su misericor
dia,

dia, perdonando mis pecados, que la exerçite comunicando a mi alma, tan verdadero amor suyo, y tan verdadero dolor, de auerle ofendido, que por no boluerle a ofender, pierda la vida; y por satisfaçerle alguna parte de mis pecados, llore lagrimas de sangre, castigue y atormente mi cuerpo, y exerçite todas las virtudes; y cogiendome la muerte en graçia, y amistad suya, vaya mi alma a goçalle, a bendeçille, y a alaballe eternamente, donde publique sus misericordias, y sus marauillas; y entonçes agradezca vuestra interçesion.

Angeles, Arcangeles, Seraphines, Santos, y Santas, y todos los espiritus bienauenturados, que goçais de la diuina presençia de mi Criador, a todos llamo, a todos, y a cada uno em particular os pido que me fauorezcais, que quien a ssido tan malo como yo, del fauor de todos neçesita. A otro qualquier christiano le bastarâ un Santo interçesor, para sser perdonado, porque ninguno aurâ ssido tan malo como yo, ni tan ingrato a los benefiçios de su Dios, mas para alcançar perdon de tantos, y tan graues pecados como los mios, todos es neçesario, que interçedan por mi. Para pediros esto, no tengo mas causa, que vuestros mismos meritos, y pues

to

to queesassi, porellos os suplico, yporlasangre preçiosa del hijo de Dios, derramada enelarbol dela cruz, para redempçion del linage humano, queos compadezcais demineçesidad; y delpeli gro enque esta mialma dessercondenada, por mismaldades, y quemouiendo os amiserícor dia esta neçesidad, supliquéis todos ami Dios, que perdone mispecados, queme conçeda ver dadera contriçion detodos. queme comunique susauxilios eficaçes. para quedeaqui adelante, leame, sirua, yobedezca como deuo, y para con seguir esto, ofreçelde vuestros meritos; y quanto sumagestad padeçio por redimirme, pedilde, que como Padre, mecastigue conpenas temporales, y queno permita, quesea condenada alas eter nas unalma, quepor saluarla, sedexo poner en una cruz; y sime alcançais estamerçed, e ternamente os estare agradeçido, y eternamen te alabare, ypublicare vuestra piedad, y supli care ami Dios y Señor, queoslasatisfaga.

FIN.

Todolocontenido enesta obra; losujeto ala correcçion dela santa Romana yglesia.

ACTO DE CONTRIZION.

Todopoderoso, y misericordioso Señor Dios mio, Criador, Redemptor, y Saluador mio: á mi me pesa de todo coraçon, de aueros ofendido, por sser vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas amables del çielo, y de la tierra, porque mereçeis sser amado mas que todas ellas, y con todo esso, me pesa Señor, de no tener un amor infinito, para emplearlo todo en vuestra magestad; y un dolor infinito, para sentir vuestras ofensas como deuo, y para llorarlas con lagrimas de la sangre mas pura de mi coraçon; y esto, no por temor de castigo, ni por cudiçia de premio, sino, el amor, por quien sois, y el dolor, por sser mis pecados ofensa vuestra, y solo por esta causa, estoi tan arrepentido de auellos cometido, que si sser pudiera, diera la vida, por comprar con ella, no aueros ofendido jamas, y puesto que no me es factible; suplico con toda la humildad que puedo; y con todo el afecto de mi alma, a vuestra magestad diuina Padre eterno, y Señor Dios mio; por vuestra infinita bondad y misericordia, y en nombre de vuestro unigenito hijo, mi Señor, y Redemptor Jesuchristo, y por todos sus meritos; que os los ofrezco en satisfaçion de mis pecados;

 que

que seais seruido de acetarlos, y de perdonarme,
y conçederme aora, y en la ora de mi muerte, una
contriçion tan perfecta. de todos, como vuestra
magestad quiere que tenga; que yo propongo fir-
memente, mediante vuestra graçia, la enmien-
da de mi vida, y de confessarme enteramente, y
cumplir la penitençia que me fuere impuesta; y
confio Dios mio, en vuestra infinita misericordia,
que aunque por mis pecados, no merezco ningu-
na de las cosas que os pido, me las aueis de conçeder
todas, por quien vos sois; y que me sacareis desta
vida, en tiempo que mi alma se salue, y os vaya
a goçar eternamente en la otra. Señor peque,
como hombre fragil y miserable, aued mi-
sericordia de mi, como Dios infinita
mente misericordioso: Señor pe
que, como quien yo soi, aued
misericordia de mi, como
quien vos sois. Señor
peque, misericor
dia os pido.

PROTESTA DE LA FEE.

Yo. F. estando enmisanoJuiçio. tal como = Dios nuestro Señor fue seruido dedarme, yen: mi libre voluntad, enpresençia desu magestad diuina, como criatura suya, criada denada: porelmismo Señor, yredimida, porla sangre pre çiosa demi Señor y Redemptor Jesuchristo Dios yhombre verdadero, decuyos meritos, ydesumi sericordia fiolasaluaçion demialma, yelperdon demispecados. Supuesto este, digo, declaro, yprotesto, que creo yconfiesso, firme, ycatholi camente, sindudar, nivaçilar encosa alguna; todo aquello quetiene, cree, yconfiessa, nuestra santa madre yglesia Romana, catholica, y A postolica, regida ygouernada por el Espiritu santo, porcuya causa, nopuede errar ensus de terminaçiones, niengañarse, nisserengañada, niengañar anadie; ymui enparticular creo: yconfiesso, todolo que secontiene, enlos santos quatro euangelios, escritos porlos sagrados = quatro Euangelistas, San Matheo, San Lu cas, San Marcos, y San Juan, ytodolodemas quesecontiene enel Credo, dispuesto porlos San tos Apostoles; yenloscatorçe articulos denues tra santafee; yenelsimbolo de San Atanasio; y en

en el misterio inefable, dela santissima Trinidad, en quien creo, yadoro, tres personas, Padre, y Hijo, y Espiritu santo, y siendo tres personas, todas son un solo Dios verdadero; y creo y confiesso, los misterios dela encarnaçion del Verbo diuino, por obra del Espiritu santo, en el vientre de la sacratissima Virgen Maria; creo el naçimiento de Christo Señor nuestro, a los nuebe meses de su encarnaçion; y que padeçio, y murio en una cruz, por redimir, y saluar al linage humano; y que resuçito al terçero dia; y creo assimismo, su gloriosa asçension; y la real y verdadera presençia, y asistençia suya, en quanto Dios, y en quanto hombre, en el santissimo Sacramento del altar; y creo, la pureça virginal, de la sacratissima Virgen Maria nuestra señora, virgen antes del parto, y en el parto, y despues del parto, y siempre virgen; y su purissima, y inmaculada conçepçion, sin mancha, ni macula de pecado original; y que fue preseruada siempre, desde el primer instante de su sser, de toda culpa; y creo, su gloriosa assumpçion alos çielos; y demas delo dicho creo, todo aquello que se contiene, en la sagrada escritura, declarada, y reçiuida por tal, por la santa yglesia Roma

mana. delasuerte que ella latiene; ladeclara, y laenseña; y declaro, quedebaxo desta fee, y creençia, eviuido siempre; y protesto, que de: lamisma suerte quiero viuir, y morir, creyendo, y confessando todolodicho, como deprente lo creo y confiesso, tanfirme mente, quepor de: fensa dequal quiera delas cosas que aqui e pro: testado, estoi dispuesto a darmi vida, y diera: mill vidas. si tantas tuviera, porque sin esta fee, nadie puede saluarse, ni agradar a Dios.

Ysi en algun tiempo, faltandome el Juiçio, porla grauedad dealguna enferme dad, o estando engañado del demonio, lo: que Dios nopermita, o por otra qual quiera cau sa, yo dixere, o hiçiere, o pensare, en publico, o en secreto, alguna cosa quie contradiga, entodo, o enparte, alo que aqui e protestado, desde aora para siempre Jamas, reuoco, y anulo todo lo: que fuere contrario a ello, y quiero que no val ga, ni tenga fuerça, y que como a cosa hecha, di cha, o pensada, por persona sin Juiçio, o enga: ñada del demonio, no se haga caso della. Ysisu çediere alguna cosa destas, quiero, y es mi volun tad, que qual quiera palabra que dixere, o acçi on que hiçiere, o pensamiento que tuviere, en contra delo que aqui e protestado, sea una reua

lidaçion, y confirmaçion desta protesta, y desde aora para entonçes, y para siempre la reualido, y retifico, tantas veçes, como estrellas tiene el çielo, y como granos de arena ay en el mar.

Demas de lo dicho, de tal manera quiero que valga esta protesta, que desde aora para siempre Jamas, la hago inreuocable, con todas las fuerças, firmeças, y renunçiaçiones de leyes, y derechos que se requieren para que lo sea; y me priuo, y me impossibilito a mi mismo, de la liuertad, de podella reuocar; y para mas firmeça, Juro por Dios nuestro Señor, y por una señal de cruz que hago con los dedos de mi mano derecha, de no reuocar Jamas esta protesta, en todo ni en parte, ni de ninguna forma.

Deseando sser agradeçido, a los beneficios que Dios nuestro Señor me hiço, sin que yo los mereçiesse, como son, auer me hecho christiano catholico, y hiJo de Padres, y Abuelos, que tambien lo fueron, y criadome en el gremio de su yglesia, dexando de conçeder su magestad estas merçedes a millones de criaturas; digo que en haçimiento de graçias, por estas, y por todas las demas que el mismo Señor sabe que me a hecho, le ofrezco, mi alma con sus potençias, mi cuerpo con sus sentidos, mi coraçon, y mi vida, para que estas cosas, y

ca

cadaunadellas, seemple en eternamente, enama
lle, seruille, obedeçelle, bendeçille, yadoralle, con
laperfeccion quesumagestad quiere quelohagan;
yporque esto es muipoco; leofrezco denueuo, todos
losmeritos delasagradavida, passion, ymuerte
demi Señor Jesuchristo, ylos desuMadre ss.ma

Siacaso, enelbautismo quetengo por
çierto auer reçiuido, huboalgunyerro, talqueyo
no esteverdaderamente bautiçado, pordefec
to delamateria, odelaforma, odelaintençionque
deuiatener elministro, opor otracausa; entalcaso,
desdeaora pidoysuplico, aDios nuestro Señor,
contodo elafecto queme espossible; que por suinfi
nitabondad ymisericordia, meconçeda elbautis
mo del deseo, paraqueyosea, viuaymuera verda
dero christiano, yverdaderohijo, ymiembro dela
santa yglesia catholica, que demiparte, desdeaora
lodeseo, tanverdadera, yeficazmente como sere
quiere, paraquesea perfecto deseo, yverdaderobau
tismo. Ysiaçerca del bautismo deagua, quetengo
porçierto auer reçiuido, tuviere alguna duda, tal
quemesealiçito, boluermeabautiçar, luegoquela
tenga, pedireque me administren esteSacramento.

Detodolocontenido en estaprotesta,
pido atodaslas criaturas, çelestiales yterrenas, que
mescantestigos, ydemas desto, Jueçes executores;
que

quemeapremien, acumplir, estar, ypassar, por todoloque aqui e: protestado yprometido, que para ello lesdoi elpoder, yautoridad quese requiere: Ypido ysuplico, atodos los cortesanos çelestiales, contodoel afecto quepuedo, quese an mis interçesores, yabogados, para con Dios nuestro Señor, yme alcançen desumagestad, el perdon demis culpas, ypecados, yperseuerançia ensugraçia yamistad detal manera, que nunca lapierda, nilebuelua aofender mas, para quesiruiendole, yamandole tomo deuo, en estavida, mehaga digno, deverle, ygoçarle en la otra.

AMEN.

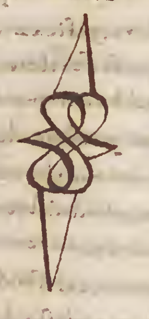


TABLA delos examenes deste tratado, y delas cosas que en cada uno se contienen.

y

y

es

hu

Pi

Ha

Juz

Co

51 La

Co

por

Re

De

O

FIN DE LA TABLA.

Soli Deo, Honor, & gloria.

O

M.S. 8.º en pergamino con 222 pag.

Obras ascetica p. Fr. Juan Fran.co de Antequera.

Rotulara

No se lee todo.


331
8.
V.
91